FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales – Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales
Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,
Probables responsables
Testigos
Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:
Agentes del Ministerio Público de la Federación,
Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.
Policías Federales Ministeriales
Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.
Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas
Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.
https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con Motivo del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO XI

ORIGINAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

TOMO XI

AVERIGUACION PREVIA: 852/94

DENUNCIANTE: DE OFICIO

PRESUNTOS RESPONSABLES: MARIO ABURTO MARTINEZ
TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS
RODOLFO MAYORAL ESQUER
VICENTE MAYORAL VALENZUELA
RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO
Y Q. R. R.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DELITO: HOMICIDIO EN AGRAVIO DEL LIC. LUIS DONALDO
COLOSIO MURRIETA

FECHA: 23 DE MARZO DE 1994.

SUBPROCURADURÍA ESPECIAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

LISTA DE DECLARACIONES LEVANTADAS

TOMO XI

No.	TOMO	TIPO	FECHA	HORA	FOJA	NOMBRE	OCUPACION	LUGAR
1	TOMO XI	DM	1/07/94	11:00	4160	[redacted]	[redacted]	JUANA, B.C.
2	TOMO XI	DM	4/07/94	11:00	4172			JUANA, B.C.
3	TOMO XI	DM	4/07/94	13:00	4175			JUANA, B.C.
4	TOMO XI	DM	6/07/94	10:00	4313			JUANA, B.C.
5	TOMO XI	DM	7/06/94	13:05	4316			JUANA, B.C.
6	TOMO XI	DM	8/07/94	10:30	4358			MEXICO, D.F.
7	TOMO XI	DM	13/07/94	10:00	4413			JUANA, B.C.
8	TOMO XI	DM	13/07/94	11:40	4416			JUANA, B.C.
9	TOMO XI	ADM2	14/07/94	11:40	4419			JUANA, B.C.

DM = DECLARACION MINISTERIAL
ADM = AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL

TDI = TESTIGO DE INDENTIDAD
RPI = RATIFICACION PARTE INFORMATIVO
PDC = PROTESTA DE CARGO

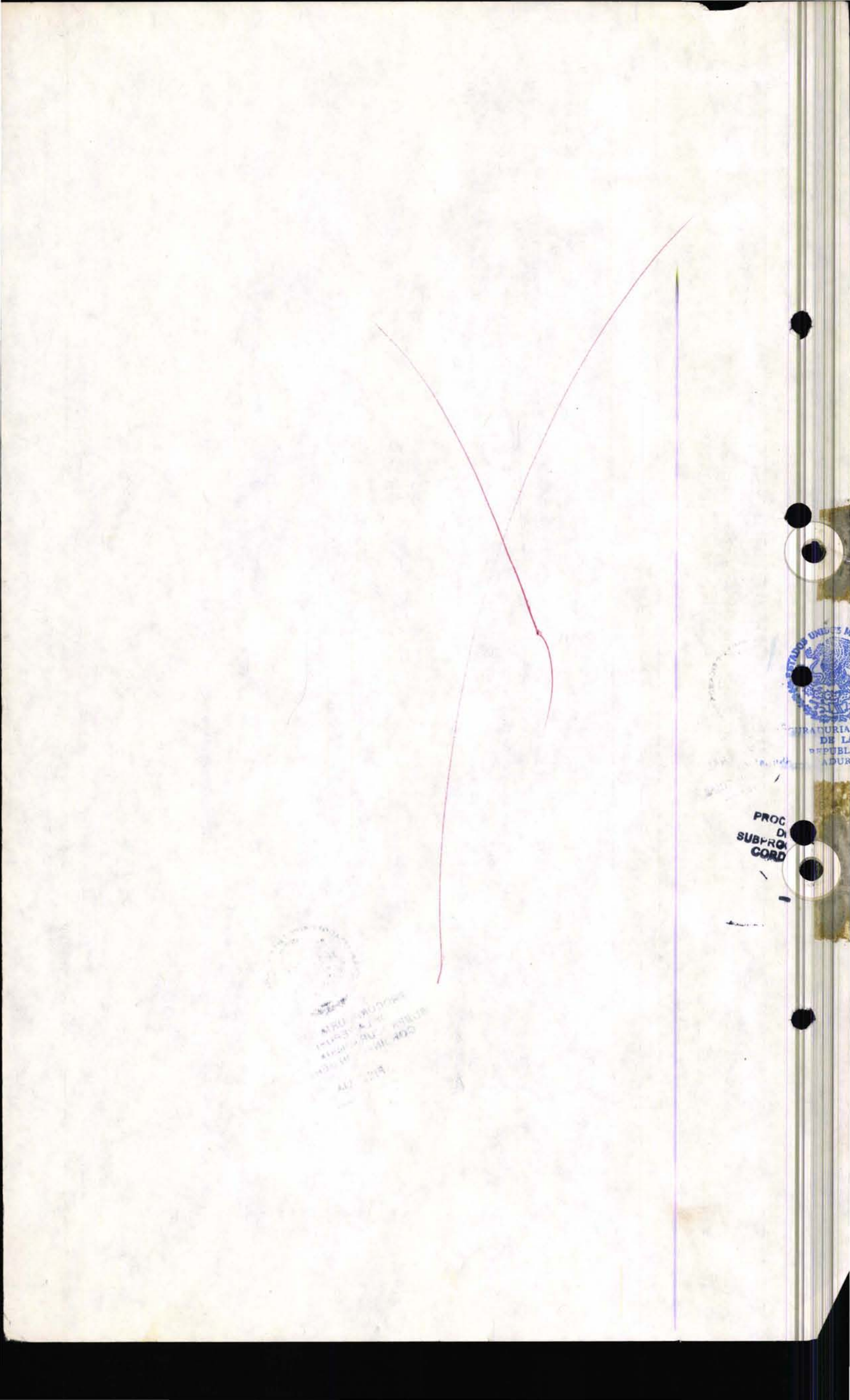

AV. PREV. 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:00, ONCE HORAS, DEL DÍA 01, PRIMERO DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - -

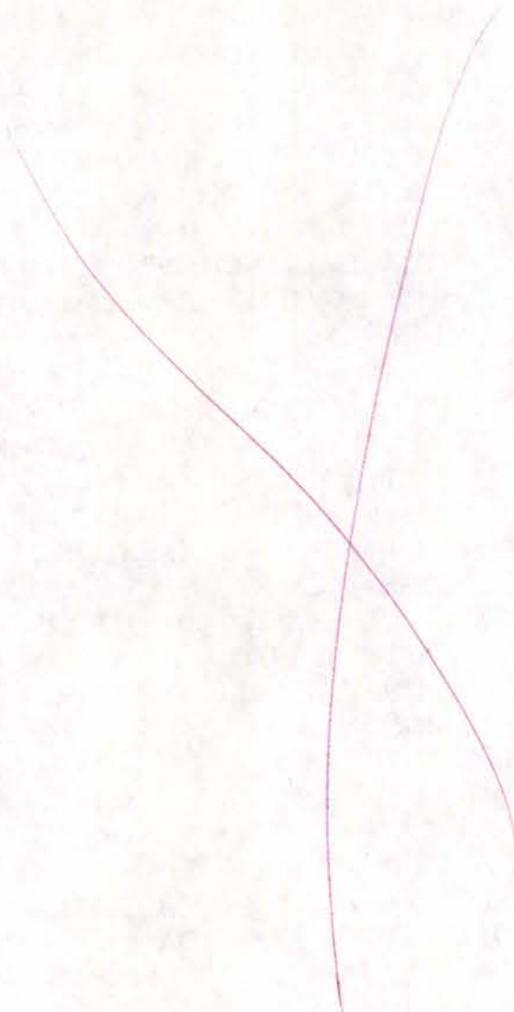

CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE [redacted] ZONA [redacted] CON NUMERO TELEFONICO [redacted] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN ----------

---------- **D E C L A R O** ----------

QUE COMPARECE EN ESTAS OFICINAS EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO AL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO, QUE EL DECLARANTE ES FUNDADOR Y PRESIDENTE ACTUAL DEL GRUPO DENOMINADO "VANGUARDIA POLITICO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA". QUE TAMBIEN ES ACTUALMENTE COORDINADOR DE RED CIUDADANA DE LA OFICINA DEL DOCTOR ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON QUE EL GRUPO VANGUARDIA POLITICO SURGIÓ EL DÍA 18, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 1993, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CON EL OBJETO DE APOYAR AL [redacted] DEL DECLARANTE LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, DÁNDOLE APOYO DE CARÁCTER POLITICO DENTRO DE SU CAMPAÑA. QUE EL GRUPO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE [redacted] Y FORMAN PARTE DE EL, PERSONAS DE [redacted] QUE EL GRUPO VANGUARDIA POLÍTICO REALIZÓ 22, VEINTIDOS ACTOS DE PROSELITISMO EN DISTINTAS PARTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, COMO EN DIVERSAS COLONIAS Y CENTRO DE ESTA POBLACIÓN, PIDIENDO EL VOTO PARA EL LICENCIADO COLOSIO QUE ESTOS ACTOS CONSISTÍAN EN DESAYUNOS DE TRABAJO, REUNIONES CON COLONOS, QUE TAMBIÉN REALIZABAN LABORES PROPAGANDÍSTICAS REPARTIENDO PANFLETOS. QUE NO REALIZABAN SESIONES PORQUE NO HABÍA EL TIEMPO PARA ELLO Y PORQUE SE DEDICABAN A PROMOVER EL [redacted] EN FAVOR DEL LICENCIADO COLOSIO. QUE DENTRO DEL [redacted] VANGUARDIA POLÍTICO EL DOCTOR ERNESTO GONZÁLEZ ME [redacted] NUNCA FORMÓ PARTE INTEGRANTE DE EL, Y EL DECLARANTE [redacted] TENIDO RELACIÓN ALGUNO CON ESTE [redacted] A, PU [redacted] SIQUIERA LO CONOCE. QUE EL DECLARANTE, DENTRO D [redacted] LOGÍSTICA DE CAMPAÑA DEL LICENCIADO COLOSIO, FOR [redacted] PARTE DE LA COMISIÓN DE INVITADOS ESPECIALES Y POR E [redacted] ENTERÓ DE QUE EL LICENCIADO COLOSIO VENDRÍA A LA CIUD [redacted] TIJUANA, Y TENDRÍA UN EVENTO DE PROSELITISMO EN LA CO [redacted] LOMAS TAURINAS. QUE DE ESTO SE ENTERÓ UNOS DÍAS ANTE [redacted] INFORMACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO. QUE FUE EL SECRETARIO QUIEN INFORMÓ AL DECLARANTE, PERSONA QUE SOLO RECUERDA [redacted] SIN RECORDAR SU NOMBRE COMPLETO. QUE TAMBIÉN LE COMUNICÓ LO ANTERIOR AL DECLARANTE [redacted] DEL LICENCIADO COLOSIO. QUE EL DECLARANTE EN VIRTUD DE QUE TRES DÍAS ANTES DEL 23, VEINTITRÉS DE MARZO, DEL AÑO EN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

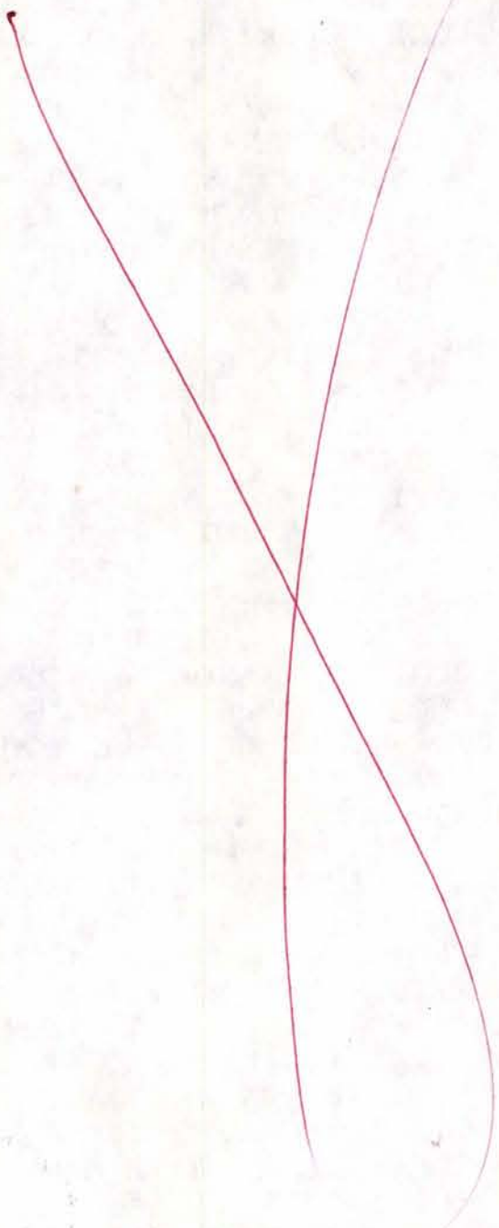

4168

CURSO, HABÍA LLOVIDO. SE OPUSO ANTE LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TIJUANA, CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE UN MITIN EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, PERO NADIE HIZO CASO; QUE TAMBIÉN [redacted], LÍDER DE LA C.T.M., SE OPUSO, QUE EL [redacted] IGUALMENTE SE OPUSO A QUE SE REALIZARA AHÍ EL EVENTO. QUE EL DECLARANTE SABÍA QUE ESE LUGAR ERA SUMAMENTE PELIGROSO, TANTO PARA EL CANDIDATO, COMO PARA LAS FAMILIAS QUE ACUDIERAN AL ACTO, PORQUE LA PENDIENTE TIENE UNA LOMA CON UNA PENDIENTE DE 45, CUARENTA Y CINCO GRADOS Y PORQUE ESTÁ LLENA DE SUCIEDAD Y DE PIEDRAS, ADEMÁS SE DESCARGA AGUA NEGRA, PORQUE AHÍ HAY UN PUENTE ENDEBLE DE MADERA, PORQUE AHÍ HAY UNA SOLA SALIDA PARA EN CASO DE ACCIDENTE. QUE EL [redacted] LICENCIADO COLOSIO, HIZO UNA LISTA DE LOS INVITADOS ESPECIALES QUE ACUDIRÍAN AL ACTO. QUE EL DECLARANTE AYUDABA A ESTA PERSONA, PERO NO REALIZÓ LABORES DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. QUE EL DECLARANTE EL DÍA 23, VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, FUE AL AEROPUERTO PARA RECIBIR AL LICENCIADO COLOSIO, SIN RECORDAR LA HORA EXACTA EN QUE LLEGÓ, PERO QUE FUE UNA HORA APROXIMADAMENTE ANTES DE QUE LLEGARA EL LICENCIADO COLOSIO. QUE EL DECLARANTE NO ESTUVO PRESENTE AL MOMENTO DE LLEGADA DEL LICENCIADO COLOSIO, PORQUE JUNTOS CON OTROS DE LA COMITIVA SE TRASLADÓ A LA COLONIA LOMAS TAURINAS; QUE ESTAS PERSONAS [redacted] DEL LICENCIADO COLOSIO, [redacted] Y OTRAS PERSONAS MÁS QUE NO RECUERDA. QUE EL DECLARANTE LLEGÓ A LA COLONIA LOMAS TAURINAS, PRECISAMENTE EN EL MOMENTO EN QUE EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO LLEGÓ AL AEROPUERTO, DE LO QUE SE DIO CUENTA EL DECLARANTE AL ESCUCHAR APARATOS DE RADIO QUE VARIAS PERSONAS TRAÍAN EN EL LUGAR. QUE EL DECLARANTE LLEGÓ AL LUGAR ABORDO DE LA CAMIONETA DE PROPAGANDA Y QUE POSTERIORMENTE SE DEDICÓ, JUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS DE SU GRUPO A REPARTIR PROPAGANDA PROSELITISTA A FAVOR DEL LICENCIADO COLOSIO; QUE EL DECLARANTE Y SUS ACOMPAÑANTES SE UBICARON CERCA DE DONDE ESTABAN COLOCADOS LOS APARATOS DE SONIDO, EN LA PARTE DE ARRIBA DE [redacted] TOMO UN MICRÓFONO Y COMENZO A CANTAR, PERO LA PERSONA ENCARGADA DEL SONIDO NO LO DEJÓ CONTINUAR Y LE QUITÓ EL MICRÓFONO. [redacted] QUISO CANTAR Y TAMPOCO [redacted] DEJARON; TAMPOCO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
COORDINACIÓN GENERAL
II
FISCALÍA

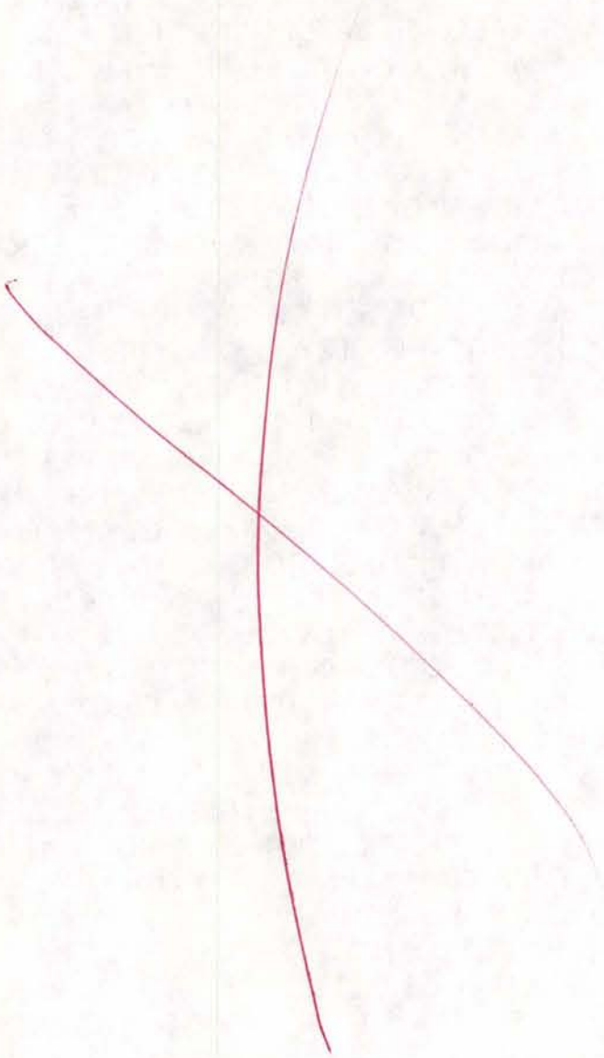

QUISIERON TOCAR UNA GRABACIÓN DEL CORRIDO DEL LICENCIADO COLOSIO. QUE EL ENCARGADO DEL SONIDO PUSO EL SONIDO MUY FUERTE ANTES DE QUE LLEGARA EL LICENCIADO COLOSIO, CON LA CANCIÓN DENOMINADA "LA CULEBRA". QUE EL DECLARANTE OBSERVÓ EL MOMENTO EN QUE LLEGABA EL CANDIDATO Y NOTÓ QUE HABÍA CERO SEGURIDAD, NO HABÍA VALLA Y AL CANDIDATO LO APRETUJABA TODO MUNDO. QUE CUANDO SUBIÓ AL TEMPLETE EL LICENCIADO COLOSIO, IBA SUMAMENTE PÁLIDO, Y ARRIBA DEL TEMPLETE SE SUBIERON SIETE U OCHO PERSONAS; QUE EL TEMPLETE ESTABA UBICADO SOBRE LA CAJA DE UNA CAMIONETA VIEJA PICK-UP, CON PELIGRO DE QUE ES CAMIONETA RODARA POR LA PENDIENTE. QUE NOTÓ EL DECLARANTE COMO QUE LOS TRES ORADORES ATACABAN UN POCO A NUESTRO SISTEMA POLÍTICO. QUE AL MOMENTO EN QUE EL LICENCIADO COLOSIO DIJO SU DISCURSO, EL DECLARANTE LO NOTÓ MUY NERVIOSO, Y [redacted] SE ACERCÓ Y LE DIO UNA PALOMA BLANCA VIVA, Y EL CANDIDATO LE DIJO QUE LA SOLTASE PARA QUE FUESE LIBRE. AL TERMINAR EL ACTO EN EL QUE HABÍA COMO TRES MIL QUINIENTAS GENTES, AL DESCENDER EL CANDIDATO, EL DECLARANTE LE DIO LA MANO PARA AYUDARLO A DESCENDER, Y LUEGO PROCURÓ HACERLE VALLA, AL MISMO TIEMPO QUE EL DECLARANTE LE GRITABA [redacted] QUE LO CUIDARAN PORQUE IBA LA GENTE APLASTANDOLO. QUE EN ESOS MOMENTOS EL DECLARANTE VOLTEÓ A VER A [redacted] Y EN ESE PRECISO INSTANTE ESCUCHÓ DOS DISPAROS, QUE SE ESCUCHARON HUECOS Y NO REPERCUTIERON FUERTE EN EL CAÑÓN, DEBIDO A QUE LA MÚSICA ESTABA MUY FUERTE. QUE LOS DISPAROS LLEVABAN EL MISMO SONIDO, SIN DIFERENCIA, COMO UNOS [redacted] SEGUNDOS ENTRE AMBOS, AL VOLTEAR EL DECLARANTE VIO [redacted] EL LICENCIADO COLOSIO, SE LLEVABA SU MANO IZQUIERDA HA[redacted] LA CABEZA, MIENTRAS EL QUE LO HIRIÓ TRATÓ DE HUIR, PERO [redacted] CUANDO LO DETUVIERON Y EMPEZARON A GOLPEAR. [redacted] DECLARANTE SE QUEDÓ ESTÁTICO, NO ALCANZABA A COMPREN[redacted] PORQUE HABÍA PASADO ESO, SENTÍA UNA IMPOTENCIA TREME[redacted] DE NO HABER PODIDO AYUDAR AL LICENCIADO COLOSIO [redacted] DECLARANTE PERMANECIÓ EN EL MISMO LUGAR HASTA QUE [redacted] SE FUE TODA LA GENTE. QUE EL DECLARANTE OBSERVÓ QU[redacted] QUEDÓ CUIDANDO EL LUGAR DONDE HABÍA OCURRIDO [redacted]; QUE OBSERVÓ [redacted] CHARCO DE SANGRE EN EL QUE [redacted]. DE AHÍ SE RETIRÓ EL DECLARANTE, PORQUE [redacted] SE HABÍA LLEVADO LA CAMIONETA, Y FUE CAMINANDO COMO CUATRO CUADRAS LOMA ARRIBA. EL DECLARANTE IBA CON [redacted] Y TOMÓ UN TAXI QUE LO CONDUJO A SU DOMICILIO PARTICULAR. QUE NO RECUERDA LA HORA EN QUE SE RETIRÓ DEL LUGAR, PERO QUE DEBEN HABER SIDO UNOS VEINTE MINUTOS MÁS TARDE DEL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

ATENTADO [redacted], SE QUEDÓ EN EL MISMO LUGAR CUIDANDO QUE NADIE TOCARA NADA. QUE EL DECLARANTE SABE QUE [redacted] ANDA REALIZANDO INVESTIGACION SOBRE LOS HECHOS DEL DÍA 23, VEINTITRES DE MARZO POR SU CUENTA, PUES ASÍ SE LO DIJO AL DECLARANTE. QUE [redacted] DEL [redacted] DIO INFORMACION AL DECLARANTE CON RESPECTO AL MISMO [redacted] DECLARANTE, QUE [redacted] TENÍA A SU [redacted] EN LA [redacted] E [redacted]; QUE A RAÍZ DE LA [redacted] A SU DOMICILIO; QUE DESPUÉS [redacted] SE TRAJO A [redacted] Y [redacted] QUE VIAJAN A "LA GLORIA". QUE EL DECLARANTE HIZO PREGUNTAS POSTERIORMENTE A OTRAS PERSONAS CUYOS NOMBRES NO RECUERDA, SOBRE [redacted] A Y SUPO [redacted] ÉSTE [redacted] DE [redacted]; QUE [redacted] ERA EN LA ESCUELA UN [redacted], PERO QUE DE UNOS AÑOS ACÁ LE DIO POR SEPARAR A [redacted], LO QUE [redacted] QUE LE HAN [redacted] DOS VECES Y ÉL LA SIGUE COLOCANDO EN EL FRENTE DE SU DOMICILIO; QUE PARECE QUE EN EL DOMICILIO [redacted] SE REALIZAN [redacted] CON LOS [redacted] DEL [redacted], ACTOS QUE SUPONE EL DECLARANTE SON CONSISTENTES EN [redacted]; QUE ESTO ÚLTIMO SE LO PLATICÓ [redacted] QUE [redacted] SOSTUVO PLÁTICA CON [redacted] DECLARANTE SOBRE LO EXPUESTO EN VIRTUD DE LA AMISTAD QUE ELLA TIENE CON EL DE LA VOZ Y CON MOTIVO DE LAS NOTICIAS PUBLICADAS CON RESPECTO [redacted] D [redacted] POR EL PERIÓDICO "ZETA". QUE HACE COMO DOS MESES SE PRESENTARON CON [redacted] DECLARANTE TRES PERSONAS, QUE SE LAS DESPACHÓ EL [redacted], QUE DIJERON SER DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN, PERO CUYAS IDENTIDADES NO VERIFICÓ [redacted] DECLARANTE. QUE UNA DE ELLAS ERA DE APELLIDO [redacted] QUE POR VÍA TELEFÓNICA CITARON AL DECLARANTE PARA REUNIRSE EN EL LOBBY DEL HOTEL LUCERNA, LUGAR DONDE LO INTERROGARON Y EL DE LA VOZ LES DIO LA INFORMACIÓN YA REFERIDA SOBRE [redacted], QUE RECUERDA QUE HABÍA UN [redacted] QUE VENÍAN EXIGENTES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN COSA QUE MOLESTÓ MUCHO [redacted] DECLARANTE, POR SU FORMA DE CONDUCIRSE PREPOTENTEMENTE. QUE OTRO DÍA POSTERIOR LE HABLARON PARA CITARLO EN EL AEROPUERTO A EFECTO DE VER SI PODÍA DARLES MAYOR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

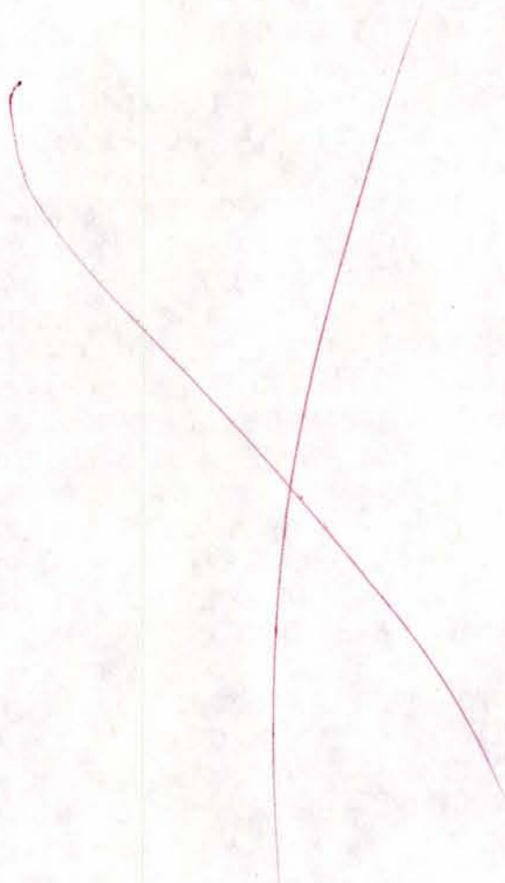


PROCURA
DE LA
SUBPROCUR
CORDINAC
FISC

INFORMACIÓN [redacted] QUE RECUERDA QUE DE ESAS PERSONAS UNO SE LLAMABA [redacted] CON TELÉFONO [redacted] Y [redacted] QUE TAMBIÉN HICIERON AL DECLARANTE PREGUNTAS ACERCA DEL [redacted], QUE PARECE QUE [redacted] DE LA [redacted], Y [redacted] Y QUIEN DA CONFERENCIAS EN EL [redacted] QUE EL DECLARANTE LES ENTREGÓ A LAS TRES PERSONAS MENCIONADAS UNA LISTA DE NOMBRES Y TELÉFONOS DE POSIBLES [redacted] QUE HABÍA SACADO DEL DIRECTORIO TELEFONICO QUE [redacted] DECLARANTE LES ENTREGÓ UN MANUSCRITO QUE CONTENÍA LO ANTERIOR. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA, FIRMANDO ADEMÁS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. - - -

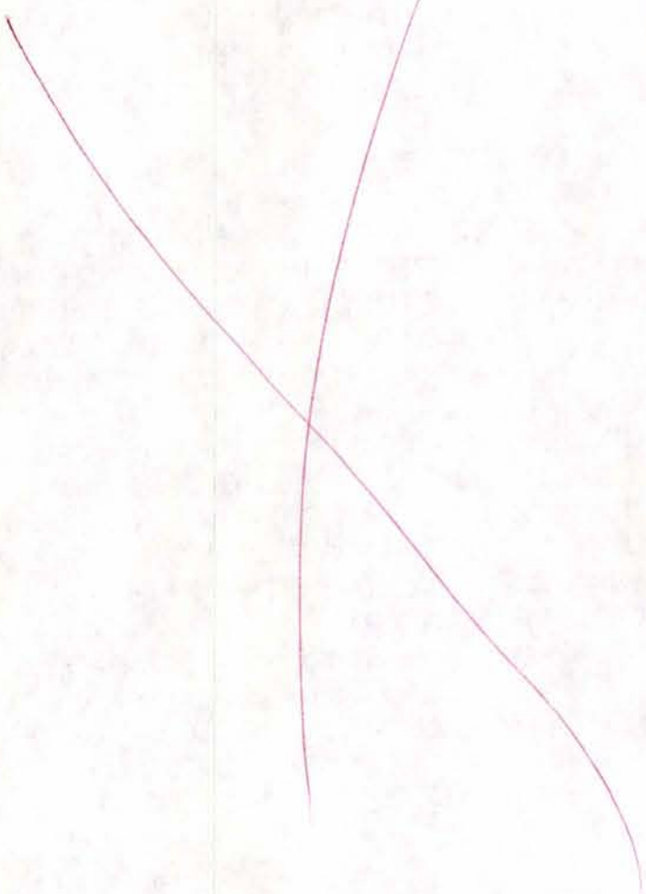

PROCURA
DE LA
SUBPROCURA
COORDINACI
FISCA

TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO
RATIFICA Y FIRMA AL MAR[redacted]ARA DEBIDA Y LEGAL
CONSTANCIA. - - -

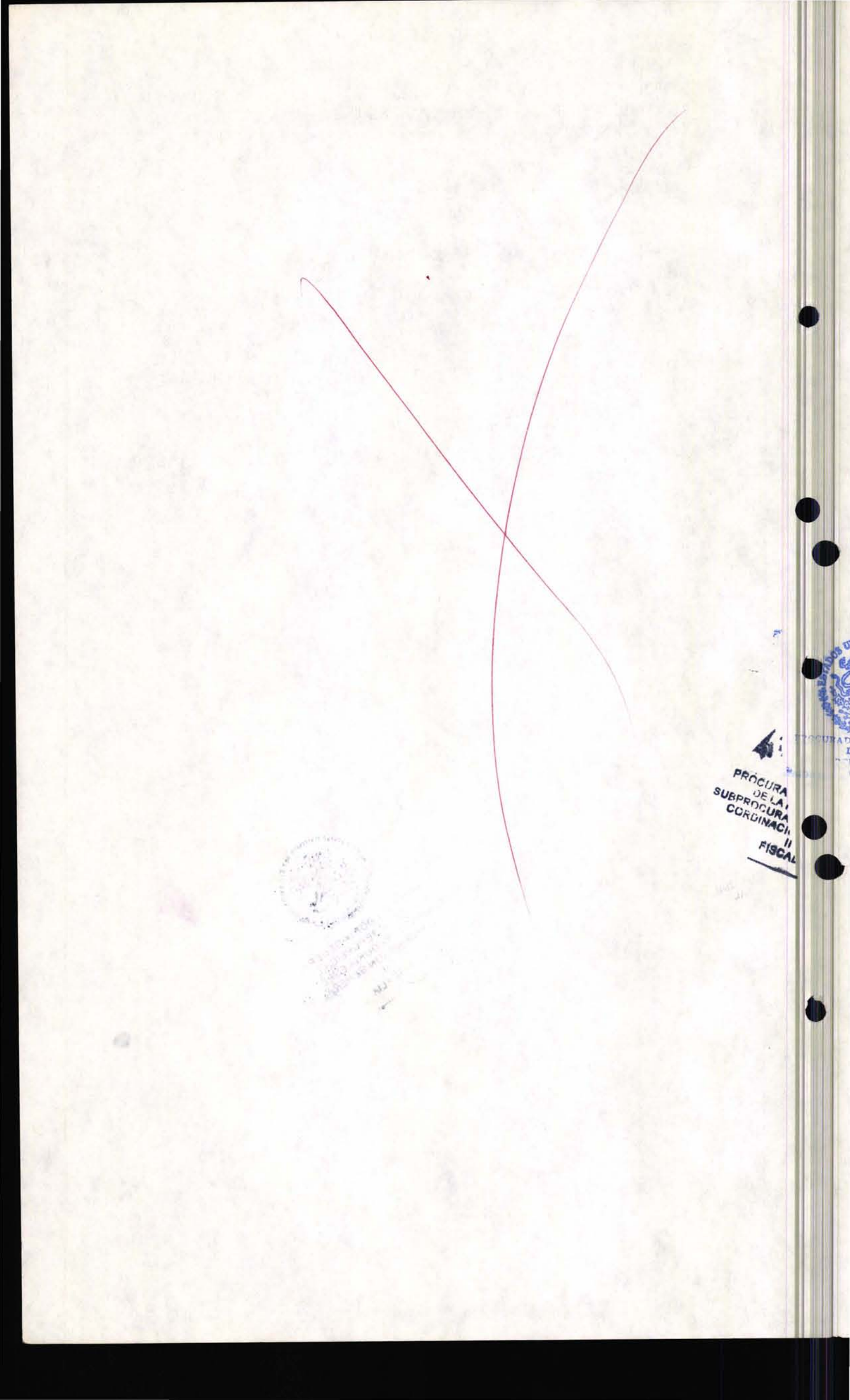

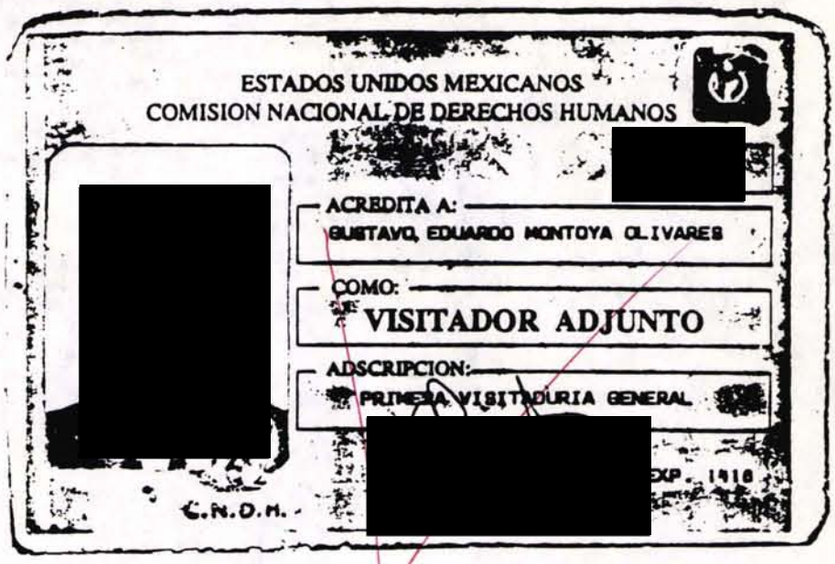

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A:
GUSTAVO EDUARDO MONTOYA OLIVARES

COMO:
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION:
PRIMERA VISITADURIA GENERAL

[redacted]

EXP. 1418

C.N.D.H.

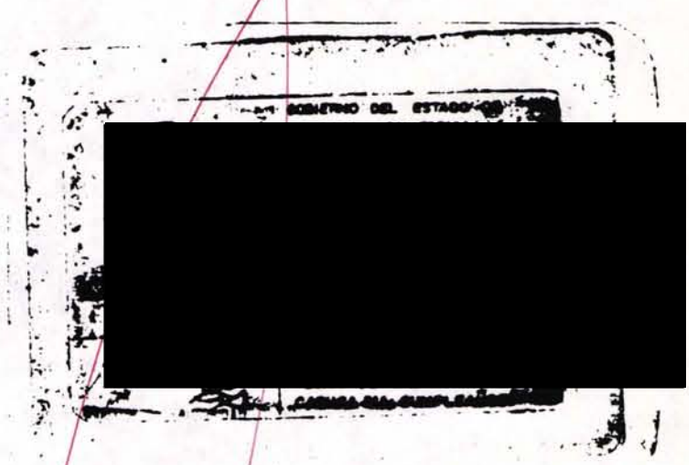

[redacted]

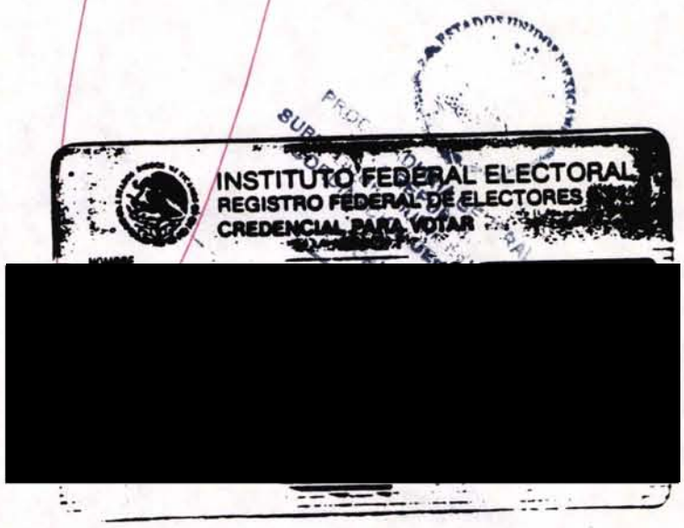

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. JUAN MANUEL IZABAL VILLICAÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

[redacted]

[redacted]

E DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
AS O ENMENDADURAS
TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
AR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE

CARLOS CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

AV. PREVIA: 852/94

- - - EN LA CIUDAD MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 04, CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - A C U E R D A: - VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN II, 220, 221 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA, SE ORDENA LA PRÁCTICA DE SIGUIENTE DILIGENCIA: - - - DESE INTERVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, A EFECTO DE QUE SE DESIGNEN PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPÍA, QUIENES DEBERÁN DICTAMINAR, SI PERTENECE O NO A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, MANUSCRITO DE FECHA 21, VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1989, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DIRIGIDO A VIDEO TEC DE MÉXICO, S.A. DE C[redacted]E SE HABLA DE UNA RESCISIÓN LABORAL, FIRMADA [redacted]MENTE MARIO ABURTO MARTÍNEZ"- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - RAZON.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE SE GIRA OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALÍSTICOS DE ESTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL [redacted] FINALIDAD DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO [redacted] EDE, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. - - - - - [redacted] - - - - -

4169

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES
OF. NO: SPE/DGI/130
AV. PREV. 852/94

ASUNTO: SE SOLICITA PERITAJE

México, D. F. a 4 de julio de 1994.

C. DR. RAFAEL MORENO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito remitir a Usted, manuscrito de fecha 21 de noviembre de 1989, dirigido a VIDEO TEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. SIGNADO "ATENTAMENTE MARIO ABURTO MARTÍNEZ", para el efecto de que designe peritos en materia de grafoscopía, quienes deberán dictaminar si dicho escrito tiene el mismo origen gráfico que la escritura contenida en las libretas relacionadas con los presentes hechos, esto con el fin de acordar lo que en derecho proceda e integrar debidamente la averiguación previa al rubro citada.

Mucho estimaré que al rendir el informe correspondiente, sea devuelto el manuscrito en cuestión a esta Dirección General a mi cargo, a fin de estar en condiciones de darle el destino legal que corresponda.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[redacted]



- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 4 CUATRO DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - - - - - - - - - - - - - - - H A C E N CONSTAR - - - - - - - - QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO SV/034/94 DE FECHA 1o. DE JULIO, SUSCRITO POR LOS [redacted] - - QUE CONTIENE DICTAMEN DE VIDEOS Y EN CUYA CONCLUSION A LA LETRA DICE "CON LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE LA ESCENA DE RODOLFO MAYORAL ESQUER, ARRIBA INDICADA, SUCEDIO A LAS - - 6:35 PM (HORA DE LA CIUDAD DE MEXICO). LAS 4:35 P.. (HORA DE LA CIUDAD DE TIJUANA). ESTO INDICA QUE ENTRE LA ANTERIOR CIRCUNSTANCIA Y EL MOMENTO DE LOS DE LOS DISPAROS - - TRANSCURRIERON 37 MIN.". LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN.- - - - - - - - - - - - - - - -CONSTE - - -

T. DE A.

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

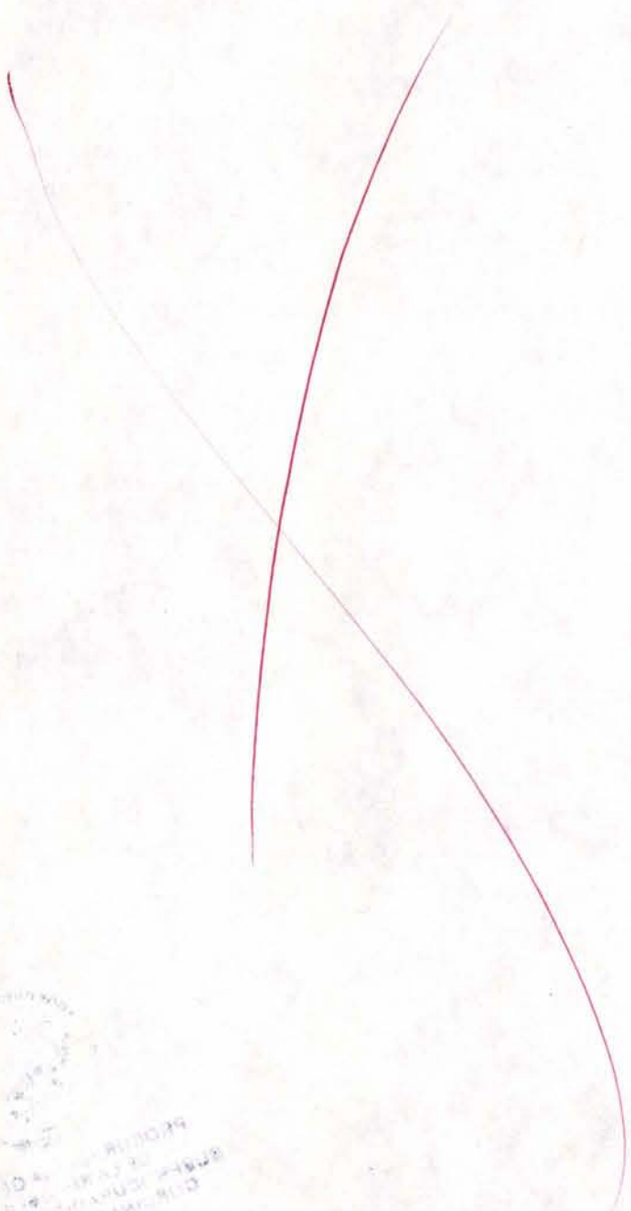

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO No. SV/034/94
MEXICO, D.F. A 1° DE JULIO DE 199

FORMA C.G.-1A

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN VIDEOS.

PROCURADURIA GENER[redacted]
DE LA
REPUBLICA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
PRESENTE.

Por este medio nos dirijimos a usted para dar respuesta a su petición - del 30 de junio del año en curso, relacionado con la Av. Previa 852/94, y al término de los estudios realizados, rendimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.- "Señalar la hora exacta en que Rodolfo Mayoral Esquer cruza entre Tranquilino Sánchez Venegas y Mario Aburto Martínez, de acuerdo al videocassette VHS que estudiaron, manifestando en el dictamen correspondiente qué método utilizaron para la determinación".

METODOLOGIA.- Con el fin de establecer la hora exacta en que Rodolfo - Mayoral Esquer cruza entre Tranquilino Sánchez Venegas y Mario Aburto - Martínez el día 23 de marzo en el mitin de Lomas Taurinas, se revisaron los rollos 4 y 6 en poder del Juez Primero de Distrito en el Estado de México.

Cuando en el rollo 6 se observa a Rodolfo Mayoral Esquer en la escena - descrita, con el marcador de la máquina reproductora señalando 1:05:13, [redacted] decir: "colonias - populares de Baja California", terminando la frase en 1:05:17.

Cuando en el rollo 4 se observa a [redacted], [redacted], diciendo la frase "colonias populares de Baja California", el marcador de la máquina reproductora señala de 0:11:39 a 0:11:45 y el reloj impreso en la cinta dice: P.M 6:35 marz. 23 1994.

CONCLUSION UNICA

Con lo anterior se concluye que la escena de Rodolfo Mayoral Esquer, -- arriba indicada, sucedió a las 6:35 pm (hora de la Ciudad de México). - Las 4:35 pm (hora de la Ciudad de Tijuana). Esto indica que entre la anterior circunstancia y el momento de los disparos transcurrieron 37 min. Sin otro particular, quedamos de usted.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS

[redacted]

[redacted]

SUB[redacted] GENERAL
CO[redacted]
[redacted]ADURIA ESPECIAL
[redacted]ACION GENERAL
FISCALIA

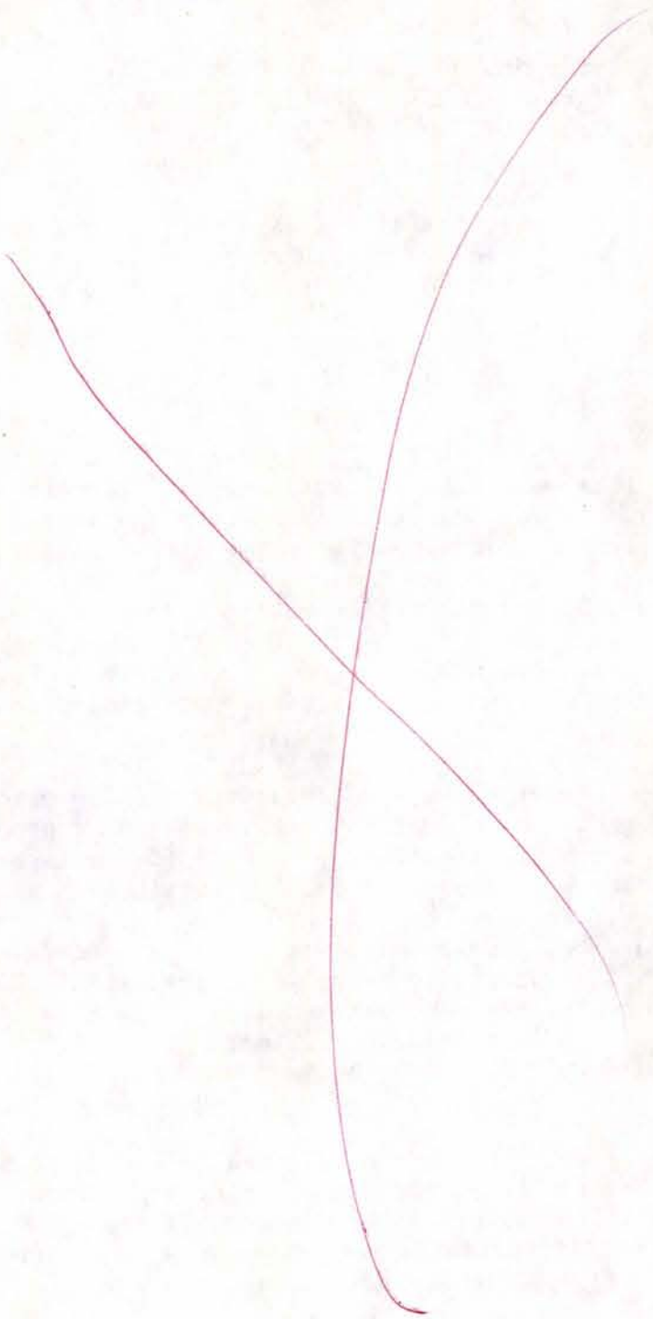



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLIC
SUBPROCURADURIA
II
FISCAL

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 4 CUATRO DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE [redacted] P[redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.- - - - - - - - - - - - HACE CONSTAR.- QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA COMPARECE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [redacted] A QUIEN SE PROCEDE A TOMAR DECLARACION.- - - - - - - - - - - - - CONSTE.- -- COMPARECENCIA DE [redacted], EN LA MISMA FECHA Y SIENDO LAS 11:05 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS, PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [redacted], QUIEN -- PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE HA DE INTERVENIRY ADVERTIDO DE LAS -- PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD, AL TENOR DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL, ASI MISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA [redacted], QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DE RENDIR SU DECLARACION, SEÑALANDO EL COMPARECIENTE SUS GENERALES: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [redacted] AÑOS DE EDAD, [redacted], [redacted]O, CON INSTRUCCION [redacted] S[redacted], [redacted], ORIGINARIO DE [redacted] [redacted] Y CON DOMICILIO ACTUAL EN LA CALLE DE [redacted] [redacted] A [redacted] EN LA [redacted], [redacted] CON NUMERO TELEFONICO [redacted] Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - BIERNO DEL ESTADO DE [redacted], LA CUAL EXHIBE Y RECIBE- EN EL ACTO, DOCUMENTO DEL QUE SE DA FE Y SE DEVUELVE.. QUE ENTERADO DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, [redacted] DE LA VOZ SABE Y LE CONSTA LO - SIGUIENTE: QUE PRIMERAMENTE QUIERE REFERIRQUE FORMABA PARTE DE UNA [redacted], QUE ENTRE SUS=== FUNSIONES TENIA EL DE ORGANIZAR EVENTOS Y COMIDAS PARA GANAR PARTIDA RIOS,QUE ESTE GRUPO DE VANGUARDIA POLITICO SE FUNDO EN EL AÑO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE EL CONSEJO DIRECTIVO ESTABA FOR== MADO POR UN PRESIDENTE SIENDO [redacted], COMO--- COORDINADOR GENERAL [redacted] COMO VICEPRESIDENTE [redacted], COMO [redacted] COMO TESORERO [redacted], COMO JEFE DE PRENSA Y PROPAGANDA [redacted] Y COMO ASESOR JURIDICO EL - [redacted], QUE DICHO GRUPO [redacted] QUIEN [redacted] DEL DECLA-- RANTE Y QUE ESTE GRUPO TENIA COMO OBJETIVO [redacted] DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA QUE DICHA AGRUPACION ESTABA CON FORMADA DE APROXIMADAMENTE UNAS [redacted], QUE EL DECLA RANTE DEJO DE ASISTIR AL GRUPO DE VANGUARDIA POLITICO DESPUES DE LOS-- ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL DIA 23 DE MARZO DE 1994 ES DECIR DOS O -- TRES SEMANAS DESPUES, Y QUE ESTO EN RAZON DE QUE DESPUES DEL ATENTADO- QUE SUFRIERA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO [redacted] DECLARANTE PERDIO EL INTE RES PERO QUE ASI MISMO SABE QUE ESTE GRUPO SE DESINTEGRO Y QUE PASO A= INICIAR [redacted] SIN RECORDAR EL NUEVO NOMBRE PERO -- QUE ACTUALMENTE APOYA LA CAMPAÑA DEL LIC. ERNESTO ZEDILLO Y SUS OFICI- NAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN [redacted] O [redacted] CALLE [redacted] NUMERO- [redacted] ZONA [redacted] CON TELEFONO [redacted] PERO QUE REITERA UNA VEZ MAS QUE EL DECLARANTE [redacted] ESTE GRUPO POLITICO.QUE EL -- DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SABE QUE EL GRUPO DE [redacted] NO TENIA PLANEADO HACER PETICION ALGUNA AL CANDIDATO LUIS DONAL- DO COLOSIO, QUE NO TUVIERON NINGUNA ENTREVISTA CON EL CANDIDATO, PERO QUE VIA FAX LE HICIERON SABER DE LA EXISTENCIA DE ESTE GRUPO DE VAN-- GUARDIA POLITICO QUE LLEVABA SU NOMBRE, QUE EL DECLARANTE NO ASISTIO- AL EVENTO DE PROSELITISMO DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO EL DIA 23 DE-- MARZO DEL AÑO EN CURSO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS Y QUE SE ENTERO DE LOS HECHOS EN QUE PERDIERA LA VIDA EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO- POR LA TELEVISION Y DEMAS MEDIOS DE DIFUSION.QUE [redacted] DE LA VOZ NO SABE QUIEN ES EL [redacted] --- QUE ACTUALMENTE [redacted] DECLARANTE [redacted] .QUE ESTO ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR POR LO QUE PREVIA LECTU-

CURAD DE LA R PROCURAD CORDINACIO II FISCALI

- - -RA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA-- DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA EN COMPAÑIA DE LOS QUE EN DICHA DILIGEN-- CIA INTERVINIERON, ASI MISMO HA QUEDADO EL DECLARANTE ENTERADO QUE- DURANTE EL TRASCURSO DE ESTA DILIGENCIA ESTUVO PRESENTE EL SEÑOR LI CENCIADO JOSE LUIS FRAGOSO LOPEZ REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIO NAL DE DERECHOS HUMANOS MISMO QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON --- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL ORGANISMO ANTES CITADOQUE LO ACREDI= TA COMO VISITADOR ADJUNTO ADSCRITO A LA PRIMERA VISITADURIA GENERAL LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO CON LAS MISMAS --- CARACTERISTICAS DE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y EN ESTE ACTO SE LE DEVUELVE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO POR LO QUE NUEVAMENTE EL DECLARANTE RATIFICA Y FIRMA [redacted] . - - -

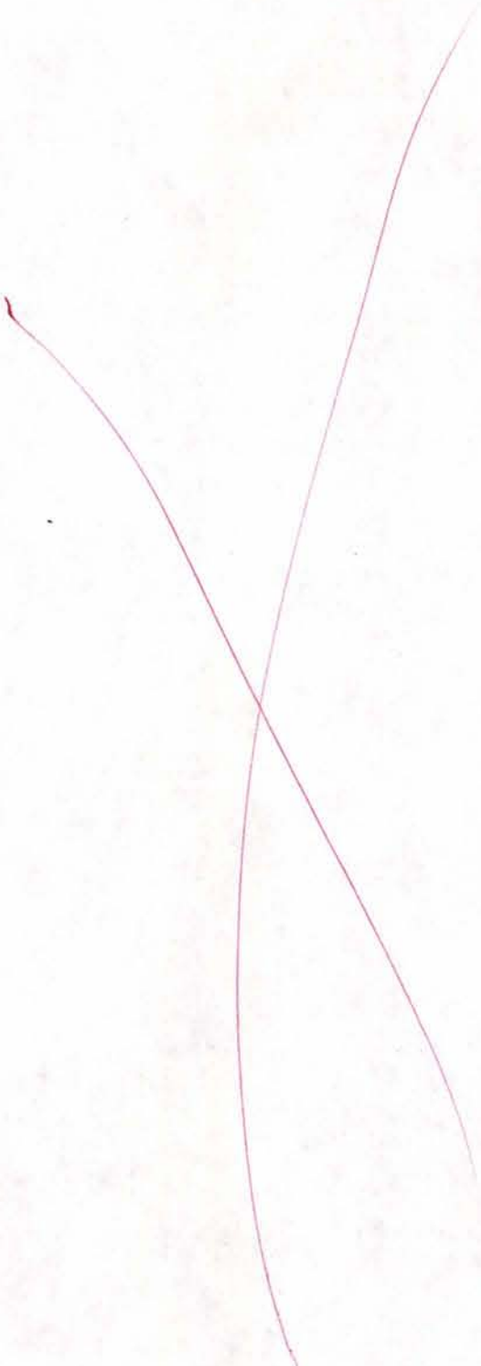

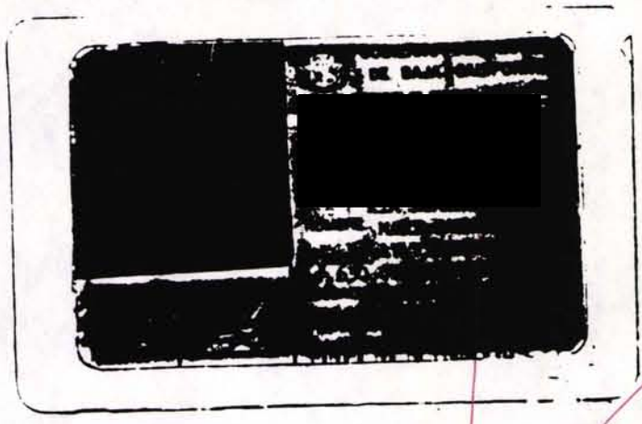

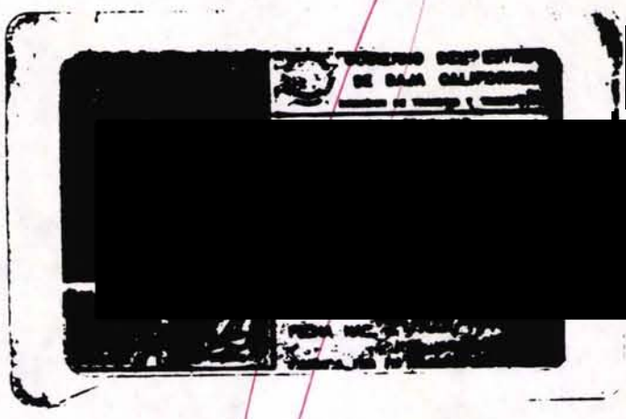

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

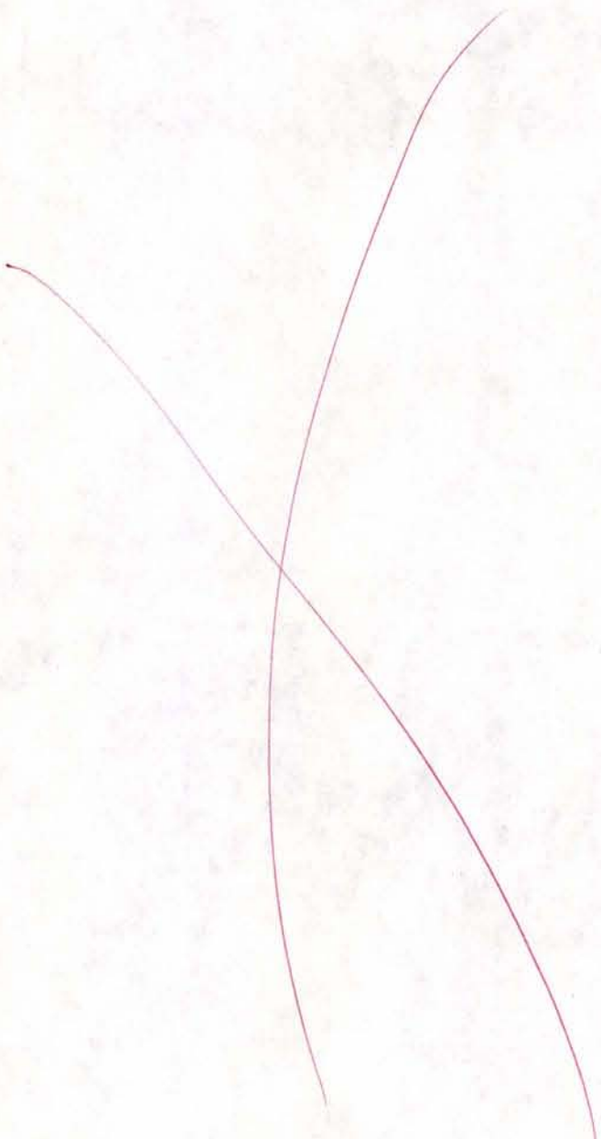

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 13;00 -- TRECE HORAS DEL DIA 4 DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO , ANTE [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [redacted] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE-LA PROCURADURIA GENERAL DE LA RESPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DAN FE. = = =

- - GRO DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS FISONOMICAS DEL COMPARECIENTE DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y SE LE DEVUELVE A SU PROPIETARIO, QUE ENTERADO DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA QUIERE REFERIR LO SIGUIENTE, QUE [redacted] DE LA VOZ ES [redacted] Y QUE- HACE APROXIMADAMENTE UNOS SEIS MESES LLEGO A SUS OFICINAS [redacted] QUIEN LO INVITO A PARTICIPAR EN UNA ASO CIACION CIVIL QUE ESTABA CONSTITUYENDO Y QUE DICHA ASOCIACION LLE= VA EL [redacted] LIC. LUIS DONALDO CO= LOSIO MURRIETA Y QUE EN ESA OCASION LE SOLICITO AL DECLARANTE QUE ACEPTARA SER [redacted] DE LA MENCIONADA ASOCIACION LO === CUAL [redacted] DE LA VOZ ACEPTO Y QUE POSTERIORMENTE LE LLEVO A SU DESPA- CHO LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL ACTA CONSTITUTIVA PARA QUE- LOS FIRMARA [redacted] DECLARANTE;QUE DESE AGREGARQUE ESTUVO PRESENTE EN - EL ACTCO DONDE RINDIO PROTESTA LA MESA DIRECTIVA DE LA MENCIONADA- ASOCIACION EL CUAL SE LLEVO A CABO EN EL CENTRO CULTURAL DE TIJUA- NA DE ESTA CIUDAD Y QUE POR OTRA PARTE [redacted] DE LA VOZ NUNCA HA ASIS TIDO A REUNIONES O ASAMBLEAS DE DICHA ASOCIACION , PERO QUE EL DIA 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE ORGANIZO EN LA COLONIA [redacted]- UNA COMIDA EN APOYO A LA CANDIDATURA DEL LIC- - LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA EN LA CUAL ESTUVO [redacted]ECLARANTE ASI-- COMO UN NUMEROSO GRUPO DE PERSONAS Y QUE ASI MISMO QUIERE SEÑALAR- QUE [redacted] DE LA VOZ NO ESTUVO PRESENTE EN EL ACTO QUE SE LLEVO A CA-- BO EL DIA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA LOMAS TAURI-- NAS Y QUE DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN DICHO LUGAR SE ENTERO ATRA-- VEZ DE LA TELEVISION MINUTOS DESPUES DE SUCEDIDOS LOS MISMOS.QUE - POR LO QUE HACE A LOS PROPBABLES RESPONSABLES DE NOMBRES RODOLFO== RIVAPALACIO TINAJEROY VICENTE MAYORAL VALENZUELA , EL DECLARANTE- [redacted] HACE ALGUNOS [redacted] DICHAS PERSONAS SE DESEMPEÑA- BAN COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO HABIENDOLOS TRA TADO EL DE LA VOZ POR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL [redacted]TENIENDO UNA [redacted] DE AMBAS PERSONAS , QUE FINALMENTE DESE AGRE-- GAR QUE [redacted]- [redacted]DESDE QUE TENIA [redacted] AÑOS DE EDAD HABIENDO OCUPADO --- DIVERSAS FUNSIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE DICHO [redacted], QUE - ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA DEBI DAMENTE ENTERADO QUE HA ESTADO PRESENTE EN ESTA DILIGENCIA EL LIC- JOSE LUIS FRAGOSO LOPEZ REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS --- QUIEN SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR DICHO ORGANIS- MO QUE LO ACREDITA COMO VISITADOR ADJUNTO ADSCRITO A LA PRIMERA VI SITADURIA GENERAL EN LA QUE SE APRECIA UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUER- DA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE SE LE DEVUELVE --

[redacted]

- - POR ASI SOLICITARLO Y NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO. SI= GUE DECLARANDO EL COMPARECIENTE QUE DESEA DEJAR CLARO QUE NO== CONOCE LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE= LA CITADA ASOCIACION, SALVO EL DEL [redacted] QUE SE LLAMA [redacted] QUIEN ES LA PERSONA QUE LO INVITO A PARTICIPAR CO MO [redacted] Y QUE SI TUVIERA A LA VISTA A LAS PERSONAS= QUE INTEGRAN LA MESA DIRECTIVA, MUY PROBABLEMENTE NO LOS RECO= NOCERIA, PORQUE ADEMAS EL DECLARANTE NO ASISTE A LAS ASAMBLEAS O REUNIONES DE LA REFERIDA ASOCIACION, SINO UNICAMENTE ASISTIO AL ACTO DE TOMA DE PROTESTA Y A UNA COMIDA QUE SE LLEVO A CABO EL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, HABIENDO UN GRUPO APROXIMADO= DE UNAS CIEN PERSONAS, SIENDO UN ACTO DE APOYO A LA CANDIDATU= RA, HACIENDO USO DE LA VOZ UNAS CINCO PERSONAS.QUE [redacted] DE LA == VOZ NO SABE O NO CONOCE ALGUN HECHO QUE PUDIERA RELACIONARSE== CON EL HOMICIDIO DEL LIC. COLOSIO, YA QUE COMO YA LO DIJO NO== ACUDIA A LAS JUNTAS O ASAMBLEAS, MOTIVO POR LO QUE NUNCA VIO== ALGUN HECHO EXTRAÑO O SE ENTERO DE EL QUE ES TODO LO QUE TIE= NE QUE DECLARAR Y PREVIA L [redacted] ICHO LO RATIFICA EN == TODAS Y CADA UNA DE SUS PA [redacted] AL MARGEN PARA CONSTAN CIA, ASI COMO FIRMAN LOS Q [redacted] NTE DILIGENCIA INTERVI NIERON.- - - -

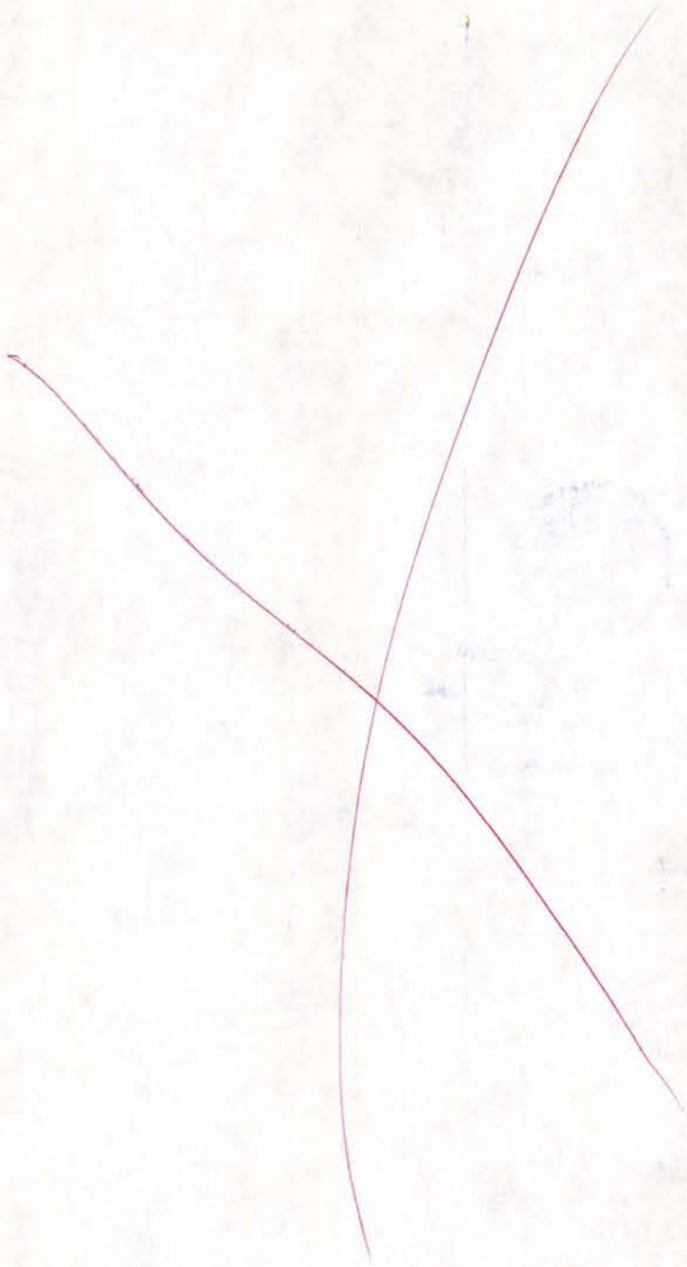





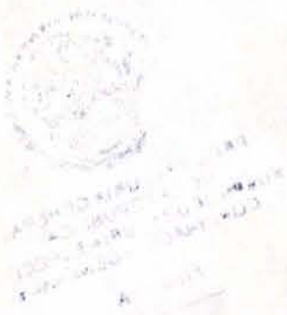

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

PROCU
DE
SUBPROCU
CORDIN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

00146

[redacted]

COMO
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION
[redacted]

[redacted]

CEDULA [redacted]

TITULO [redacted] REGISTRADO A FOJAS [redacted]

[redacted]

DE REGISTRO [redacted] OS PROFESIONALES Y GRADOS

[redacted]

F P.
NAL DE PROFESIONES
MIENTO DE REGISTRO
DICION DE CEDULAS

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACION GENERAL
II
FISCALIA

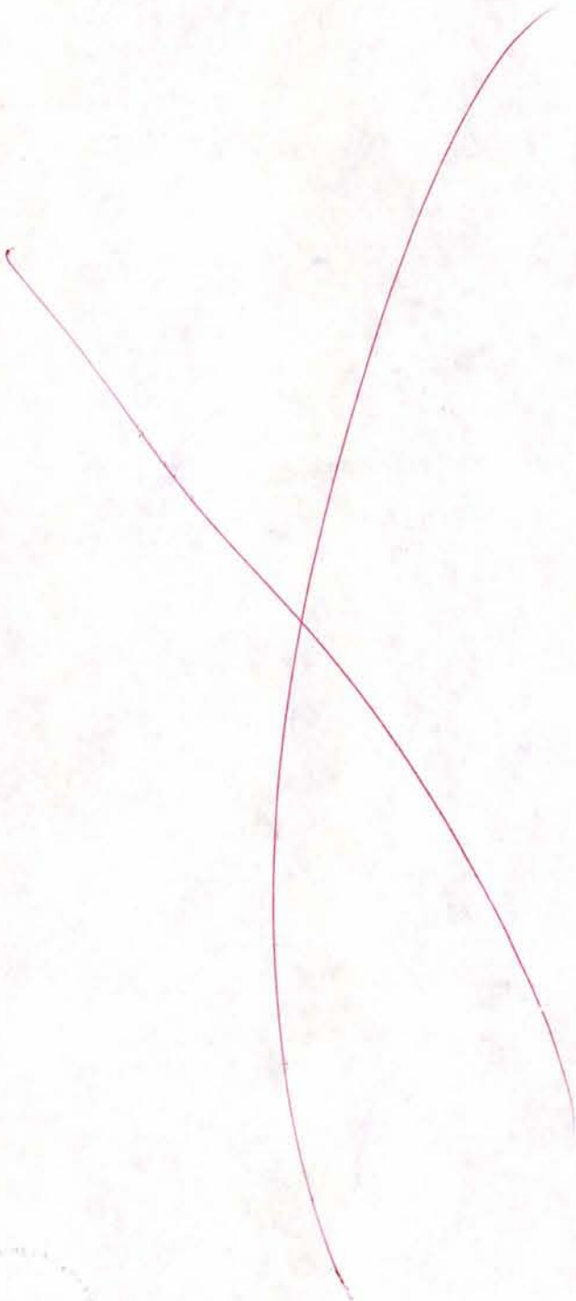

PROCURADURIA
DE LA REPUBL
SUBPROCURADURIA
CORDINACION GE
FIS LIA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ---
19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 4 CUA
TRO DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted]
[redacted] L[redacted]
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADU
RIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, -
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE----------
----------HACEN CONSTAR----------
QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, OFICIO
NUMERO 1730, DE FECHA 20 DE JUNIO, SUSCRITO POR [redacted] --
CENCIADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL
EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL --
CUAL REMITE LA CAUSA PENAL NUMERO 491/92-2 INSTRUIDA EN --
CONTRA DE [redacted], POR EL DELITO DE LE--
SIONES EN AGRAVIO DE [redacted]
54 CINCUENTA Y CUATRO [redacted] QUE HACE CONSTAR --
PARA LOS EFECTOS LEGA[redacted]
----------[redacted]----------

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

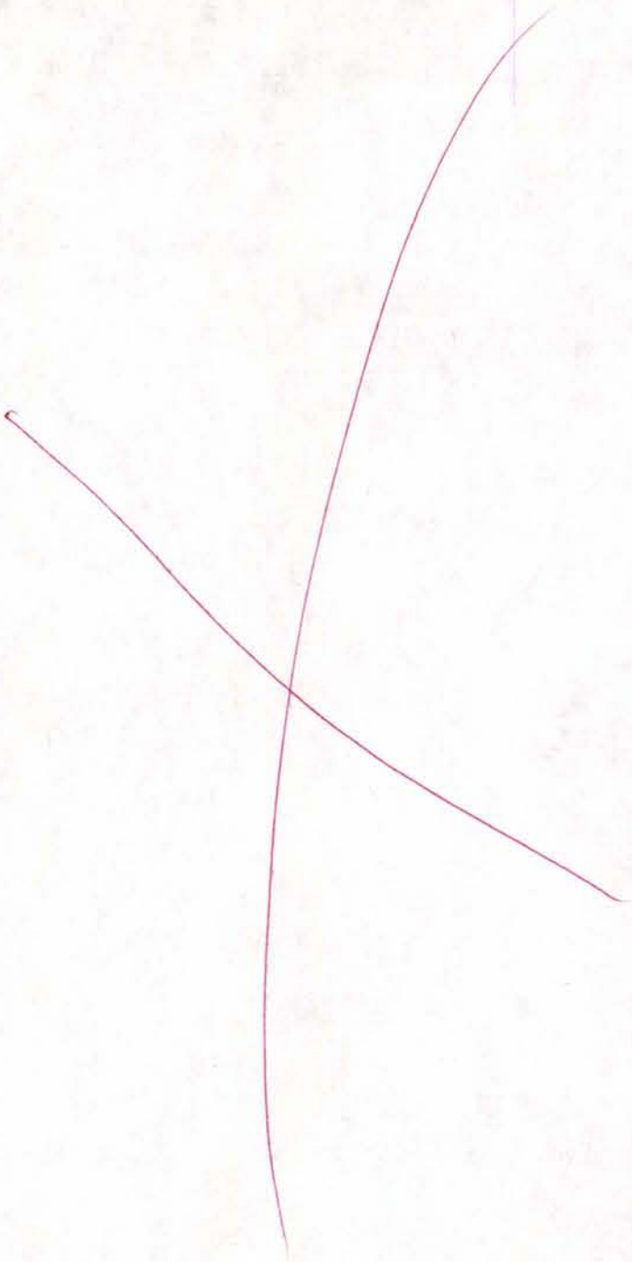

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA SEPTIMO DE LO PENAL
SECCION Segunda Secretaría
NUMERO DEL OFICIO 1232
EXPEDIENTE 491/92-2

ASUNTO El que se indica.

SUBPROCURADURIA ESPECIAL INVESTIGACION
C. AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO .-
P R E S E N T E

Remito a Usted las copías certificadas - y constante de (54) fojas utiles de la causa penal número- 491/92-2 instruída en contra de [redacted] , - por el delito de LESIONES.- Como lo solicita dentro del oficio relativo a la A.P. 853/94, que solicita con fecha 14 de Junio de 1994. Aclarando que unicamente se le instruyo por el delito de Lesiones y no así el de Portación de Arma Prohibida.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tijuana, Baja Cfa. a 20 de Junio de 1994.-
LA C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL

LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO.-

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

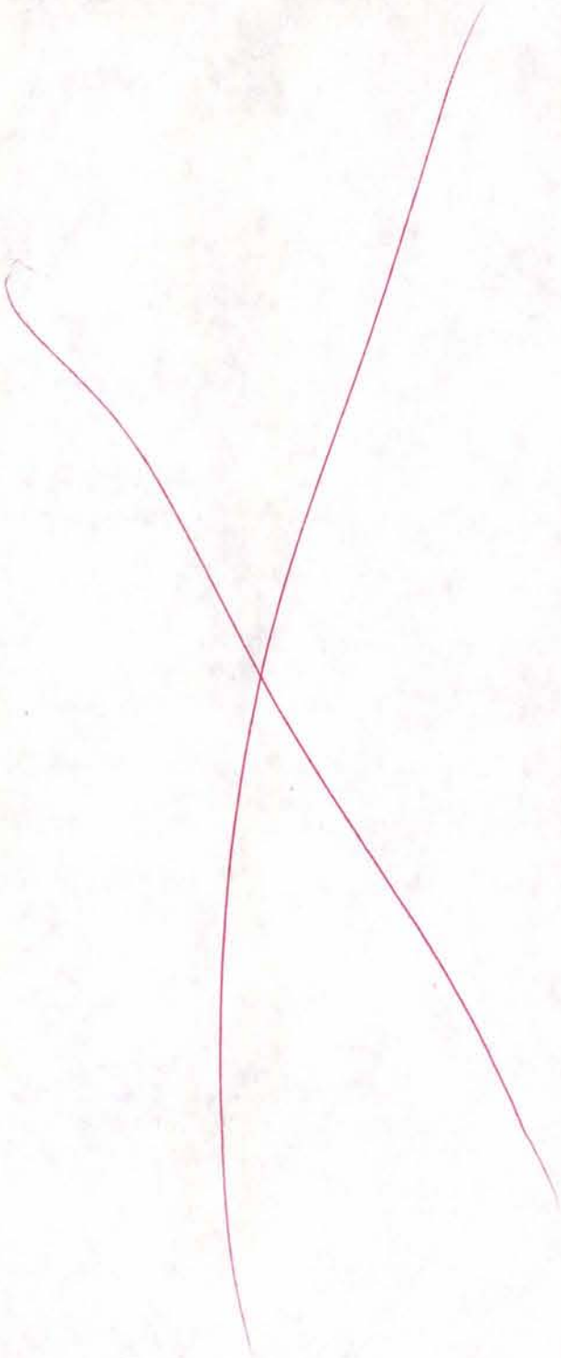

[redacted]

4180

1

DEPENDENCIA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECCION M.P.F.C. LA MESA

NUMERO DEL OFICIO 17270

EXPEDIENTE ACTA 3626/AM/92

[redacted]

CIA DEL MINISTERIO PUBLICO

ESTADO DE SAN CALIFORNIA

491/92-2

16/oct./92

TURNO.

JUZGADO SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TIJUANA

CAPITAL EN ~~DE PRIMERA INSTANCIA PENAL.~~

S A N T E .

Con el presente y en 1v fojas útiles, me permito remitir a usted acta número 3626/AM/92 consignación número _____ levantada en esta Agencia del Ministerio Público por el(los) delito(s) de LESIONES.

del (los) que aparece(n) como presunto(s) responsable(s) [redacted]

quien(es) se encuentra(n) a su disposición en la cárcel Pública local para los efectos legales que proceden y se les remite a la vez, CERTIFICADO MEDICO [redacted]

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted] 19 92

PGJ-13

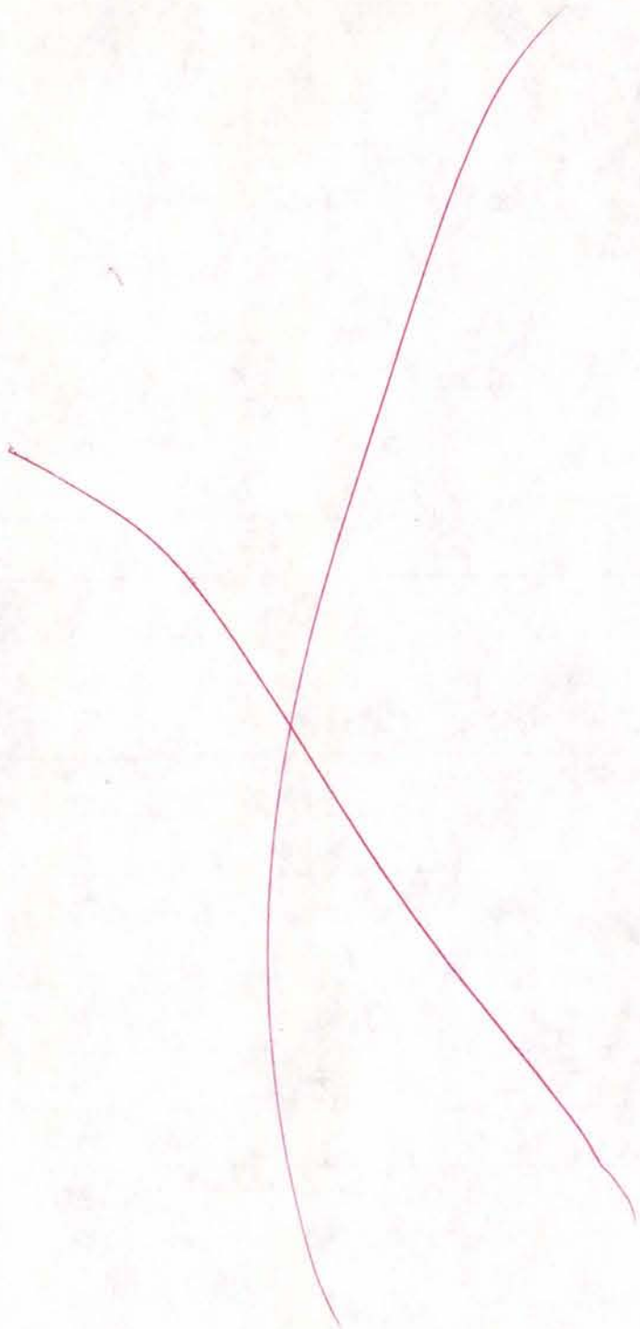

4181

DIF

BAJA CALIFORNIA

CERTIFICADO DE ESENCIA

Los suscritos Peritos Médicos Legistas del Partido Judi
cial de TIJUANA, B. .

CERTIFICAN

Que examinaron a [redacted] años
y le diagnosticaron [redacted]

Por lo q[redacted]
tratamiento ambulatorio.

CLASIFICACION

[redacted]

TIJUANA, B. A 25 DE SEPTIEMBRE DE 19 94.

[redacted]

PERITO MEDICO LEGISTA PERITO MEDICO LEGISTA

DR. R[redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SERVICIO MEDICO LEGAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

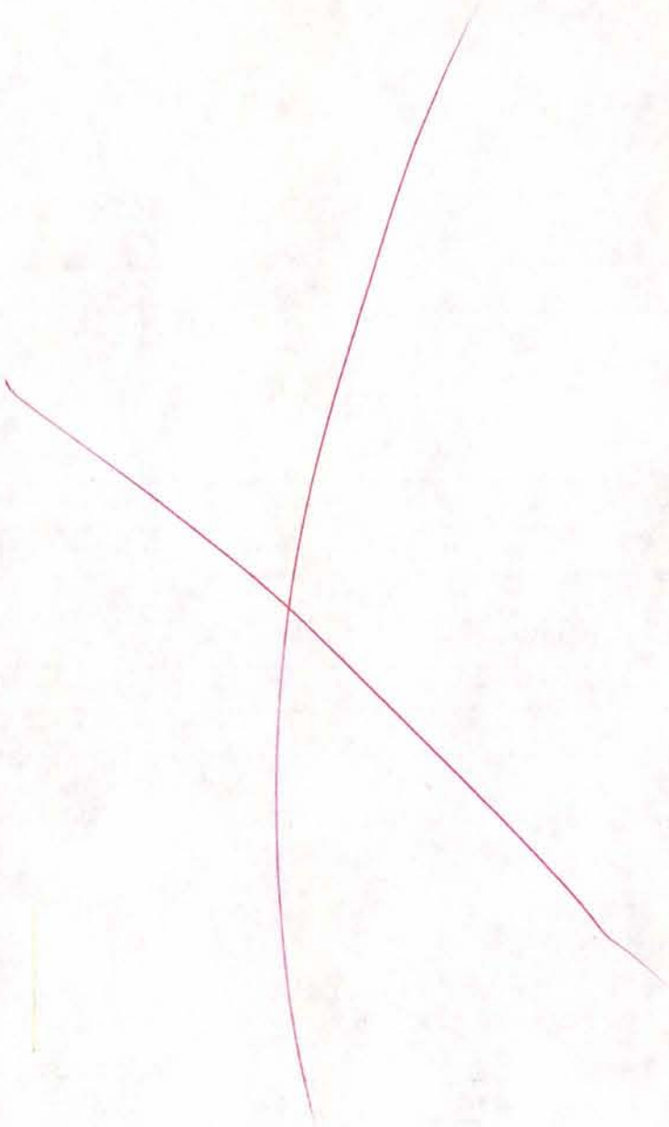

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA B.C.

[illegible]

[illegible] No. 17.61

[illegible]

[illegible] 3626/[illegible]/92

Asunto: [illegible] que se indica:

[illegible]
P r e s e n t e:

Adjunto al presente y [illegible] al oficio [illegible] citado, me permito remitir a Usted copia al carbón del [illegible] de Averiguación Previa número 3626/[illegible]/92 instruida en ésta [illegible] Representación Social por el delito de [illegible] en donde aparece como presunto responsable el de nombre [redacted] haciendo de su conocimiento que el antes mencionado fué consignado al Juzgado Penal en turno por lo que respecta a delito del Fuero Común para desprendidos de los mismos que el presunto responsable portaba una arma de fuego y que es un delito de su competencia [illegible] a disposición del C. Juez Penal en turno así como también de Usted y para lo que tenga a bien determinar en las [illegible] de la Cárcel Pública Municipal.-- Así mismo me permito remitir a Usted el arma que se menciona siendo ésta una pistola calibre 7.72 MM X 25 tipo escuadra marca [illegible] modelo [redacted] cargador con cinco tiros útiles de la misma arma y una funda color negro.

Agradeciendo las atenciones recibidas de [illegible] y distinguida consideración y respeto.

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

C.c.p. Al C. Juez Penal en turno.....Pte.
C.c.p. [illegible] C. Director de la Cárcel Pública Municipal.....Pte.
C.c.p. Archivo.....



17261

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

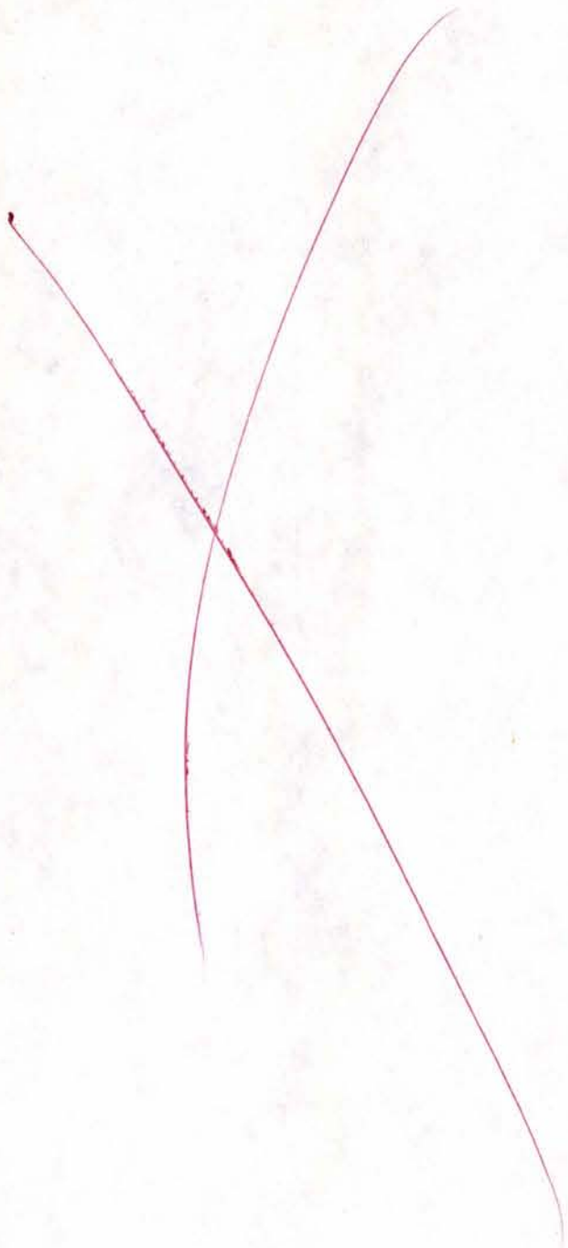

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

PROCURAD
DE LA R
SUBPROCURA
COORDINACI
FISC

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CALIFORNIA

En _____ Baja California, siendo las _____ del día _____ del mes de _____ de mil novecientos noventa - - - - - - - - - - - - - - - [redacted] Agente del Ministerio Público Investigador de Delitos en Turno, - HACE CONSTAR: Que a la hora antes indicada se _____ _____ en esta Oficina _____ _____ denunciando la posible comisión del(los) delito(s) de _____ _____ por lo que a continuación el Suscrito Agente del Ministerio Público Investigador de Delitos ACORDO: Por recibida la denuncia del hecho delictuoso a que se refiere la constancia que antecede y con fundamento en los artículos 19, 20, 21, 224, 225, 228, 231, 232 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales, así como lo previsto en los artículos 3, 78 Fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ábrase la Averiguación Previa correspondiente en virtud de que de la misma se desprende la posible comisión de uno o varios delitos; practíquense cuantas diligencias sean necesarias para el completo esclarecimiento de estos hechos; regístrense en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda y practicadas que sean dichas diligencias en su oportunidad dese cuenta con lo actuado para proveer lo conducente. CUMPLASE. Así lo acordó y firmó el citado Funcionario Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público Investigador de Delitos en Turno por y ante su Secretario de Acuerdos, que autoriza y DA FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL

[redacted]

FPO-32

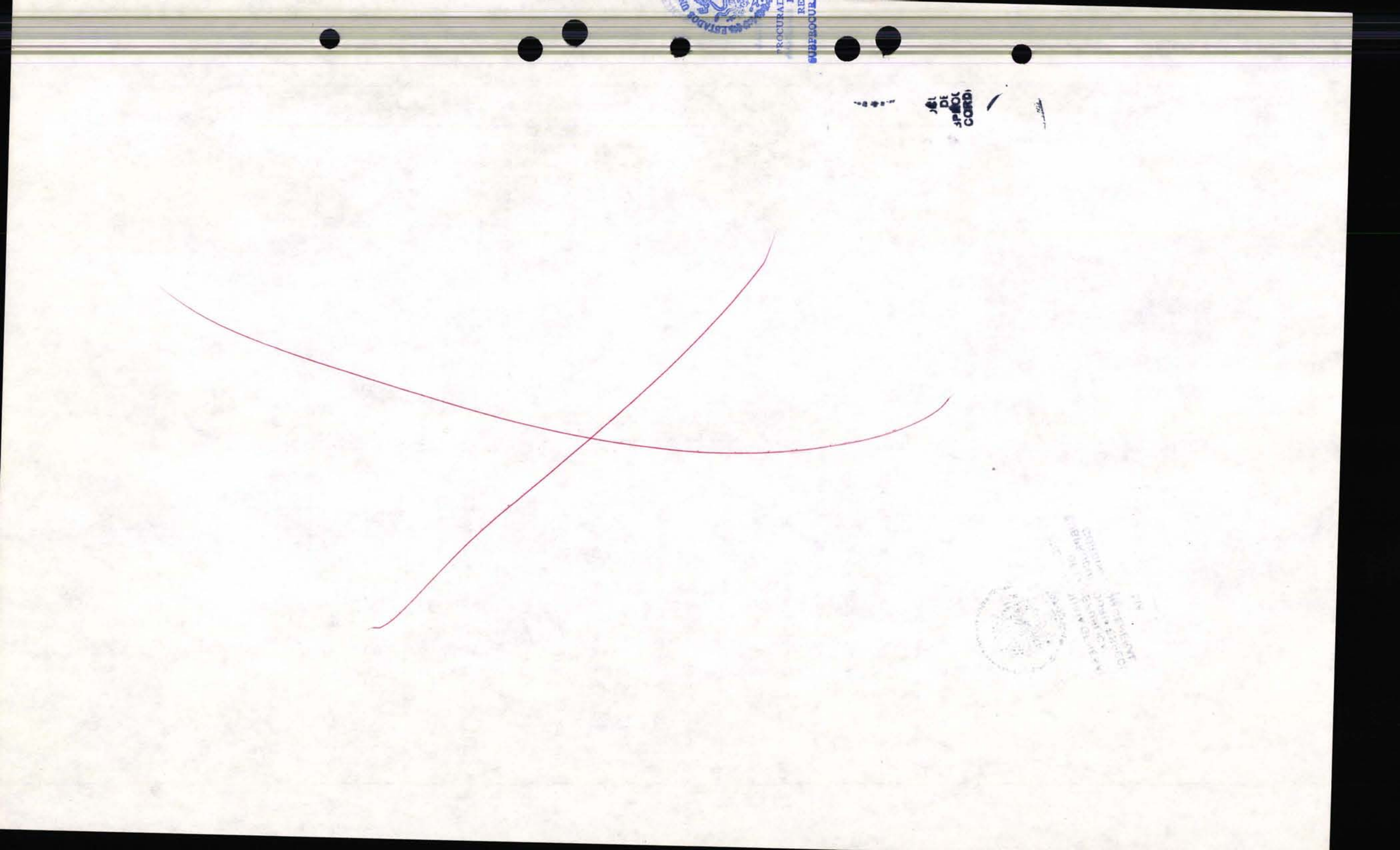

RATIFICACION DE INFORME DE UN AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO .-

En fecha [redacted] se presento ante esta H. Representacion Social, quien dijo llamarse [redacted] mismo que fue exhortado a - que se conduzca con la verdad y por sus generales dijo llamarse como queda escrito, ser de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] de ocupacion Agente de la Policia Judicial del Estado, con grados de estu- [redacted] con domicilio en Km. [redacted] a - [redacted] y en relacion a los hechos que nos [redacted] -- Que en el presente acto el declarante desea RATIFICAR en todas y cada una- de sus partes el Informe de la Policia Judicial del Estado, que bajo ofi-- cio No. [redacted] de fecha [redacted] por el delito de [redacted] fue remitido a esta Fi scalia y en donde aparece (n) como Indiciado (s) [redacted] siendo todo lo que desea manifestar, nos firma al margen para su constan-- cia DAMOS FE. -

EL C. AGENTE INVEST. DEL M.P. DEL F.C. EL C. SECRETARIO

[redacted]

LIC. [redacted]

RATIFICACION DE INFORME DE UN AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO .-

En fecha [redacted] se presento ante esta H. Representacion Social, quien dijo llamarse [redacted], mismo que fue exhortado a- que se conduzca con la verdad y por sus generales dijo llamarse como queda escrito, ser de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] pacion Agente de la Policia Judicial del Estado, con grados de estudio [redacted] domicilio en [redacted], [redacted] sa, [redacted] s que nos ocupan MANIFIESTA: que en el presen te acto el declarante desea RATIFICAR en todas y cada una de sus partes el Informe de la Policia Judicial del Estado, que bajo oficio Num. [redacted] de fecha [redacted] por el delito de [redacted] fue remitido a esta Fiscalia y en donde [redacted] siendo todo lo que desea manifestar, nos firma al margen para su constan-- cia DAMOS FE. [redacted]

EL C. AGENTE INVEST. DEL M.P. DEL F.C.

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

LIC.

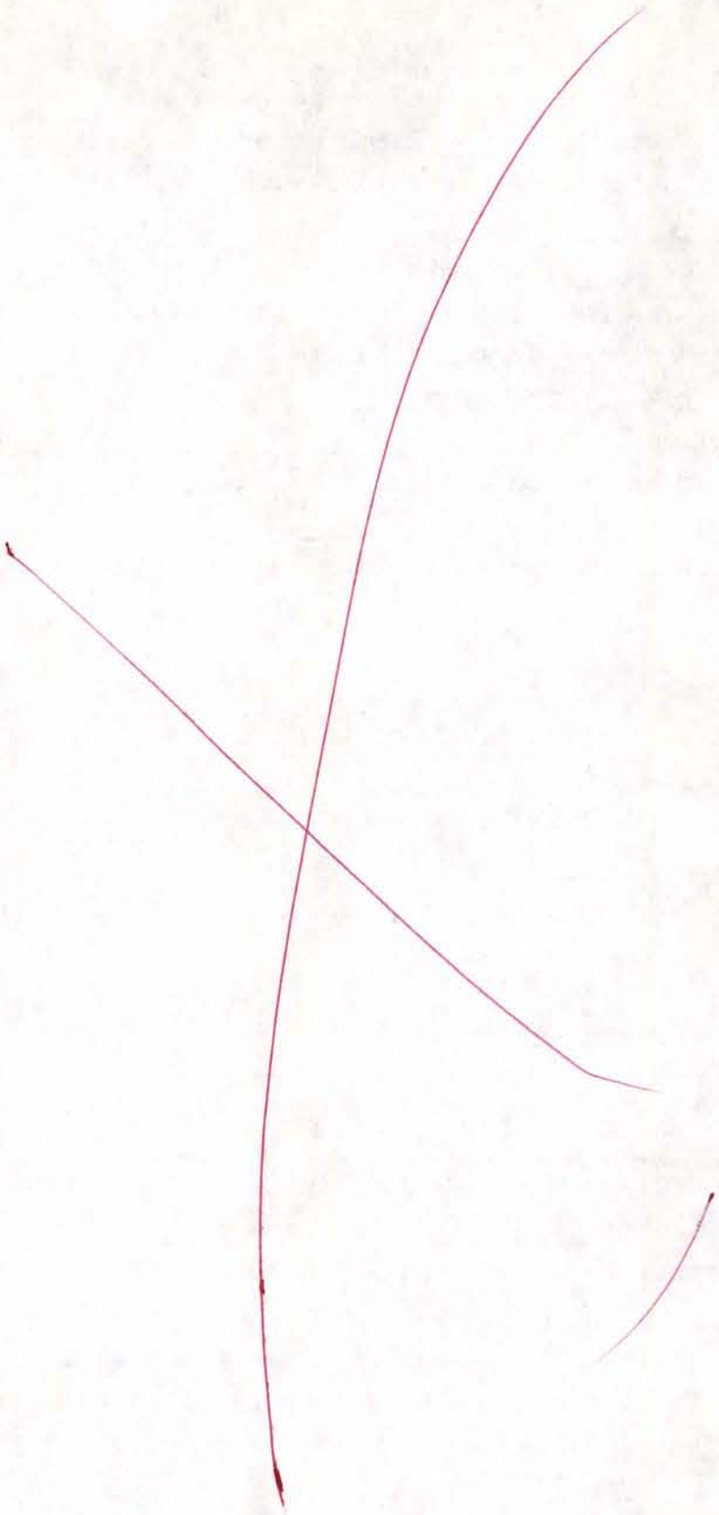

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO

ACTA NUMERO 3626/am/92.

FOJA NUMERO II

CONSTANCIA: En fecha (15 de Octubre de 1992) El personal actuante [illegible] COMPTAR, que momentos antes se recibio en esta oficina el Oficio de la Policia Judicial del Estado No. 3457 mismo informe que se agrega a las presentes diligencias, [illegible].- - - - - - -

DECLARACION DEL INDICIADO.- Tijuana, Baja California a quince de octubre de 1992, presente ante el titular y el personal actuante de esta Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, el indiciado [redacted] a quien se le hizo saber el motivo de la presente diligencia, haciéndole de su conocimiento el contenido del escrito de denuncia y de las constancias relativas a la misma que obran en esta indagatoria, haciéndole saber el derecho que tiene para nombrar persona que lo defienda o defenderse por sí mismo; así como la existencia del DEFENSOR DE OFICIO y dijo que nombra para que lo defienda: al [redacted] - - - - - - - -, quien estando presente dijo que acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, dándose con esto satisfacción a los mandatos contenidos en los artículos 1, 3, 26, 30 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, y en general a las garantías Contitucionales a que tiene derecho, requerido que fue para que manifieste si desea declarar en relación a los hechos que se investigan dijo que si desea declarar y exhortado que fue para que se conduzca con verdad manifestó por sus generales: dijo llamarse como queda escrito ser [redacted] Años de edad, Estado Civil [redacted] Pedro de [redacted], Con Instruccion [redacted] ría, de Religión [redacted] Originario de la ora[redacted] y con domicilio en la [redacted]

[redacted]

ACTA 3626/AM/92

ACUERDO: . -- - - - - - - En Tijuana del dia 15 de Octubre de 1992. - El C. Agentes del Ministerio Publico del fuero comun, DIJO Y ACORDO VISTOS,- lo hasta aqui actuado, y en virtud de que se reunen los - requesitos del articulo 16 Constitucional, ejercitese accion penal en contra de: [redacted] poe el delito de Lesiones consignandolo al C. juez Penalen turno , asi mismo desele vista - al C. Agente del Ministerio Publico Federal, remitiendosele copias al carbon de lo actuado, asi como un arma tipo escuadra calibre - .62. por ser un delito de Subcompetencia y para lo que bien tenga que Determinar. - - - - - -

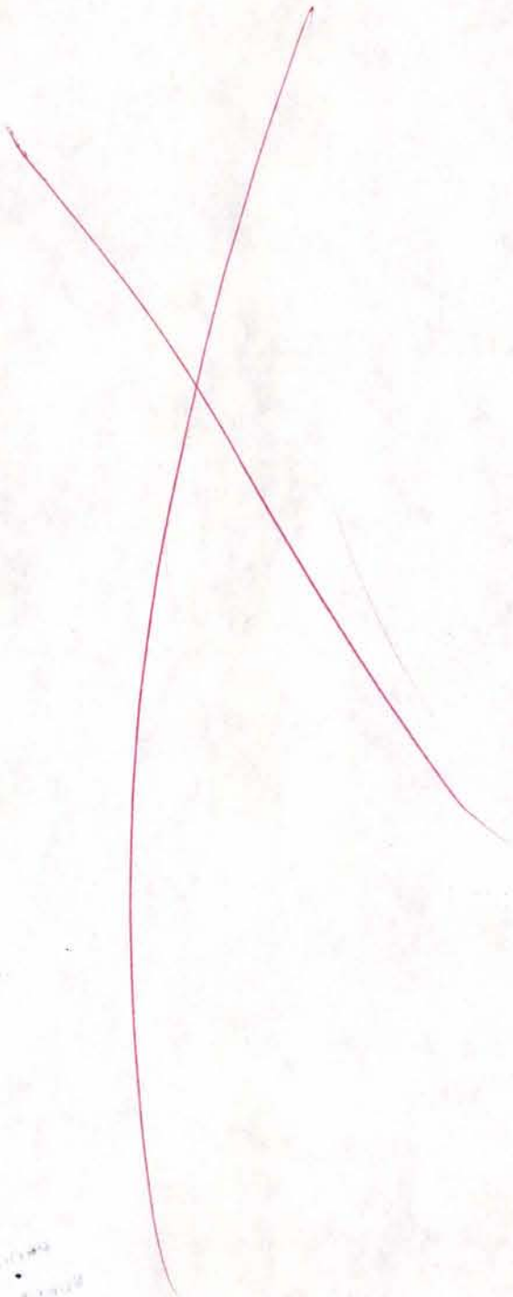

ACTA No. 3626/AM/92. FOJA No. 1111.

En la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California a los 15 días del mes de OCTUBRE de mil novecientos noventa y [redacted], el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público Investigador de Delitos del Fuero Común en Turno, quien actúa en forma legal ante su Secretario de Acuerdos que autoriza y da FE, D I J O: Vistas para resolver las presentes diligencias, y desprendiéndose de las mismas la comisión de hechos delictuosos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1ro.; 2do. fracción II; 3ro., G. ; 78 fracción II, incisos A, B, D y G. de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, así como lo previsto por los artículos 137, 138, párrafo 2, Artículo 140, 144 párrafo primero.

y demás relativos y aplicables del Código Penal Vigente en nuestra Entidad, y en relación directa con los artículos 20 F. VI, 255, 256, 257, 258.

y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Penales en Vigor para el Estado de Baja California; A C O R D O: En vista de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa que nos ocupa, se desprende que el cuerpo del (los) delito(s) de LESIONES.

ha(n) quedado debidamente envidenciado(s) con :
DECLARACION DEL OFENDIDO
FE DEL CERTIFICADO MEDICO
INFORME DE LA POLICIA JUDICIAL
RATIFICACION DEL INFORME DE LA POLICIA JUDICIAL
DECLARACION DEL INDICIADO.
FE DEL ARMA,

elementos de prueba que nos ayudan a evidenciar la probable responsabilidad penal del (los) indiciado(s) [redacted]

y habiéndose reunido los extremos de los artículos 16, 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de resolver y se - - -

de los hechos, tome su declaración preparatoria al(los) indiciado [redacted] mismo(s) que se deja(n) a su disposición internados en la Cárcel Pública Municipal y; dentro de la Dilación Constitucional se le decrete Auto de Formal Prisión, siguiéndose la secuela procesal por todos sus trámites hasta dictar la sentencia que en derecho corresponde. - - -

4130

(1)

AUTO INICIAL

Tijuana, Baja California a dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y dos. -

por recibida la consignación que antecede, hoy las 13:00 horas fórmese y regístrese el expediente respectivo y dese aviso a la Superioridad la intervención legal que le compete al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, a quien se le tiene en el ejercicio de la acción penal acusando a _____ [redacted]

como presunto (s) responsable (s) del (los) delito (s) de: LESIONES

y quien_____ se encuentra (n) detenido (s) a disposición de este H. Juzgado, dentro del termino de Ley recíbasele (s) su Declaración Preparatoria: práctiquense cuantas diligencias soliciten las partes y sean necesarias al perfecto esclarecimiento de los hechos y en su oportunidad se resolvera la situación jurídica del (los) detenido (s).- Artículos 266, 268, 269, 270, 271, 272 y 273 del Código de Procedimientos Penales.- Lo proveyó y firma el C. Juez Septimo de lo Penal LIC. GILBERTO COTA ALANIZ, ante el C. Secretario (a) de Acuerdos LIC. MANUEL RAMIREZ PEREZ, [redacted] que autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

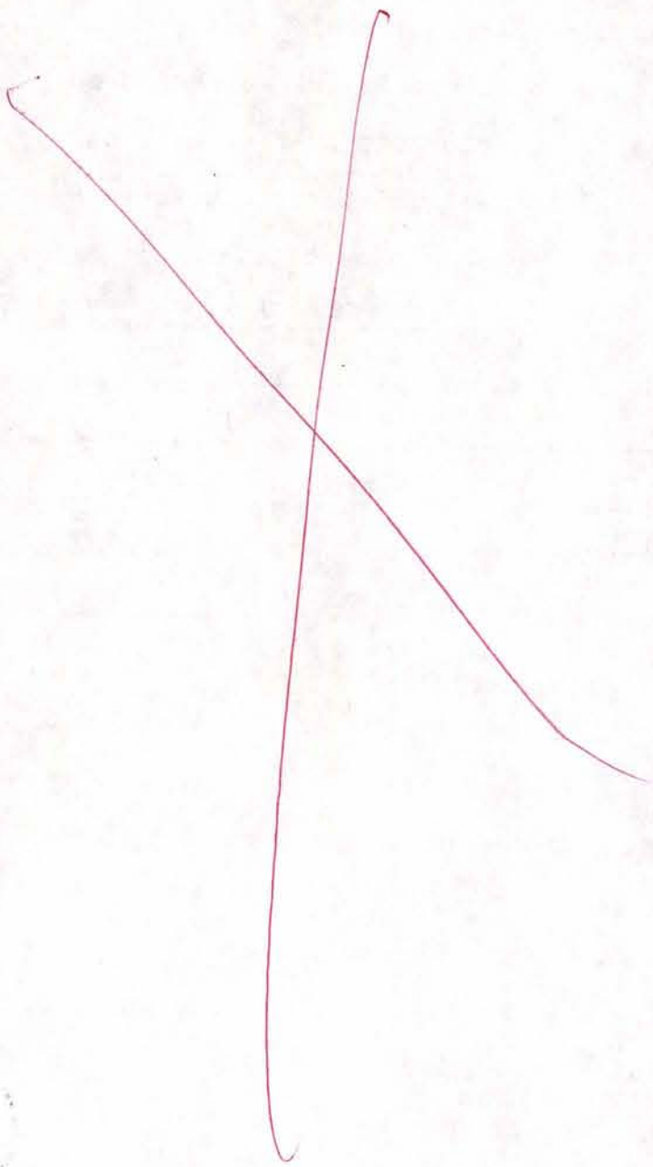

17

OFICIO NO. 1943

CAUSA PENAL NO. 491/92-2

ASUNTO: Se Comunica Inicio de Proceso.

C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.

Para los efectos legales correspondientes me permito comunicar a Usted. que con esta fecha se inicio en este H. Juzgado el Proceso cuyo numero de partida se anota al margen superior derecho, en contra de [redacted]

por el (los) delito (s) de: LESIONES

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TIJUANA, B.C., A 16 DE Octubre 1992.
EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL.

LIC. GILBERTO COTA ALANIZ.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

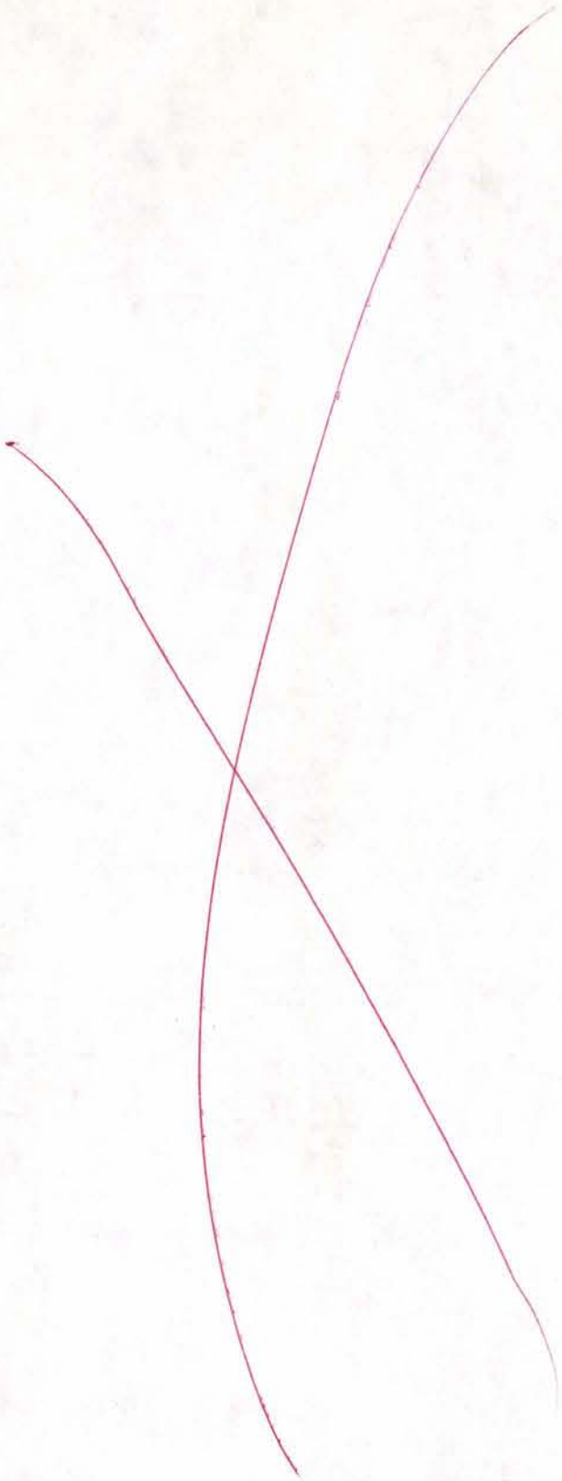

1992

13

I N S T R U C T I V O

CAUSA PENAL: **491/92-2**

C. ALCAIDE DE LA CARCEL PUBLICA.
C I U D A D.

[redacted]

Quede (n) a disposicion de este H. Juzgado en ese establecimiento, a partir de las **13:00** horas del dia **16 de octubre de 1992** para los efectos de la Fraccion XVIII del articulo 107 Constitucional, venciendose el termino que se trata, a las **19:00** horas del dia **19 de octubre de 1992**

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TIJUANA, B.C., A **16** DE **octubre** 1992.
EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL

LIC. GILBERTO COTA ALANIZ.

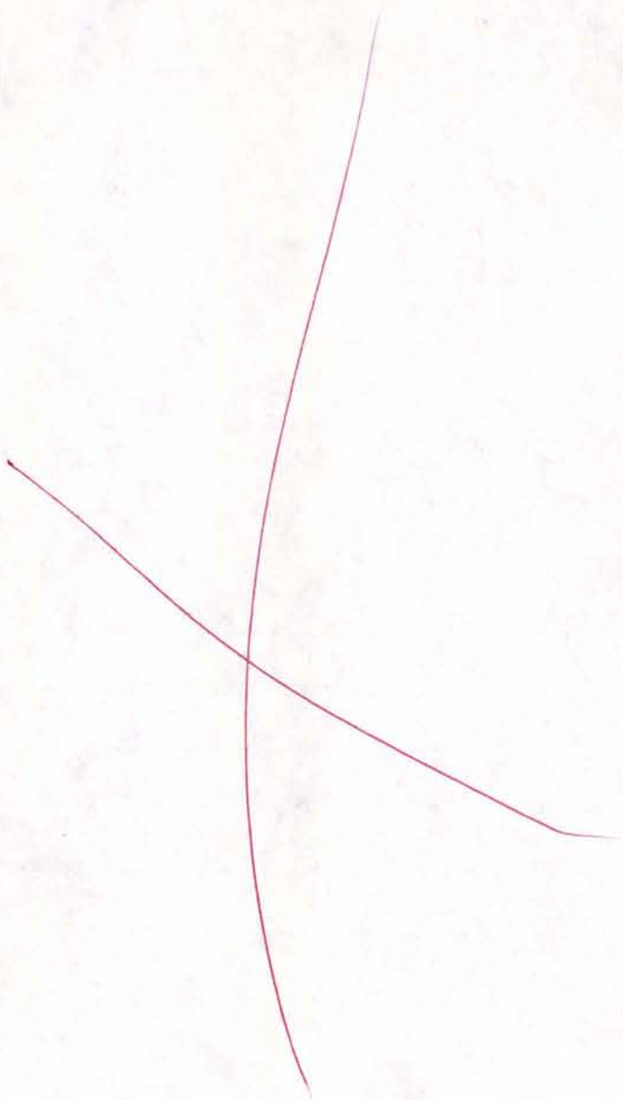

PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADUR

RA
A F
JRA
NACI
I.
FISCA

14

DECLARACION PREPARATORIA

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las **13:00** horas del dia **dieciseis** de **octubre** de mil novecientos noventa y dos.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - Estando en AUDIENCIA PUBLICA el LIC. GILBERTO COTA ALANIZ, Juez Septimo de lo Penal se hizo comparecer al indiciado [redacted] con el objeto de su declaracion PREPARATORIA.- - - - - - - Acto seguido se le impuso el motivo de su detencion, dandole lectura en voz alta a la consignacion del Ministerio Publico y a todas y cada una de las constancias de este expediente, aun aquellos pormenores de orden tecnico juridico que quizo que le explicaran, dandose con este satisfaccion plena al mandato contenido en la Fracion III del articulo 20 Constitucional en su parte relativa, con el objeto de que pudiera contestar los cargos y proveer eficazmente a su defensa y en general respecto a las garantias individuales a que tiene derecho dentro del procedimiento penal que se le incia inclusive la de obtener su Libertad Provisional bajo caucion, se le hizo saber igualmente el derecho que tiene para nombrar persona que lo defienda o defenderse por si mismo, asi como la existencia del Defensor Oficial Adscrito y dijo: que queda enterado y nombra para que lo defienda a

C. DEFENSOR OFICIAL

preguntandole si desea declarar en este asunto y dijo que en este acto **si** desea declarar y prometio conducirse con verdad en lo que se le pregunte, interrogado por sus generales dijo: Llamarse como a quedado escrito, ser de [redacted] años de edad; fecha de nacimiento [redacted]; originario de [redacted]

[redacted]; con domicilio en esta ciudad [redacted]

habiendo cursado hasta [redacted] estado civil [redacted]

que trabaja en [redacted]

con un sueldo semanal de [redacted]; de religión [redacted] que el nombre de sus padres son [redacted]

procesado [redacted]

que son _____ las personas que dependen economicamente del declarante; que vive en casa propia ( ) o rentada ( ) si renta el monto mensual por concepto de alquiler es de [redacted]

y que en el gasto familiar lo auxilia [redacted]

y en relacion con los hechos que se investigan y en la [redacted]

PREPARATORIA MANIFESTO: **Estando presentes el C. Defensor Oficial así como la Representación Social, se dice la Agente del Ministerio Público adscrita declaró: Que ratifica lo declarado en el Ministerio Público y reconoce como suya la firma que aparece. A preguntas de la Representación Social contestó: Que no sabe el nombre del testigo ni sabe su domicilio; que como el supuesto ofendido siempre traía navaja saco el declarante el bat, pero que no le quería pegar el la cabeza sino en el hombro. haciendo uso de la voz la Representación Social con fundamento en el artículo 2[illegible] del Código de Procedimientos Penales solicito se recaben los antecedentes del inculpado y se le identifique por el sistema administrativo adoptado, se cite al ofendido para que declare en relación a los hechos y se cite a los Médicos legistas para que ratifique el Certificado expedido por él. A preguntas del C. Defensor Oficial el inculpado**

15

contestó: Que el declarante ya había tenido [redacted] con el ofendido aunque ya habian hecho [redacted] Que el ofendido fue el que provoco al declarante pero como los dos se llevaban el declarante le contesto, En uso de la voz el C. Defensor Oficial solicita se fiej fianza a su defenso para que pueda gozar de su libertad provisional bajo caución. Por lo que no habiendose logrado más se da - por terminada la presente diligencia firmando al margen los que en ella intervinieron. Doy fé. - - -

[redacted]

FE DE SANIDAD DE LAS LESIONES DEL [redacted]

Tijuana, Baja California a 19 diecisnueve de Octubre de - 1992 mil novecientos noventa y dos, la Secretaría hace --

[redacted]

[redacted] Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.- Conste. - - - - - - - - - -

[redacted]

PROC
D
SUBPRC
CORI

4195

14



EL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL RAMIREZ PEREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL
DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C E R T I F I C A : QUE LA ANTERIOR es copia fiel y exacta de su original que se tiene a la vista y que constante de una foja (s) útil (es) expido certificando la fidelidad de su contenido. DOY FE.—
Tijuana, B. C., a 19 de Octubre de 1992

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL RAMIREZ PEREZ.=

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

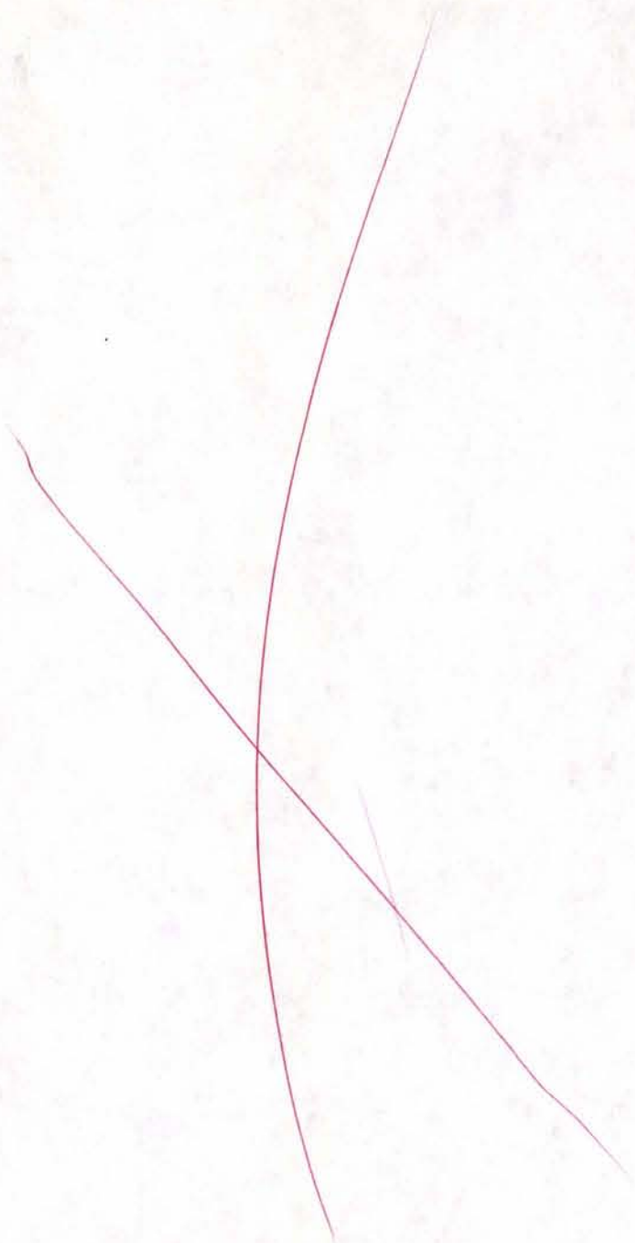

100

4196

17

ASUNTO:.-Se solicita certificado de Sanidad.

CC. Medicos Legistas
P r e s e n t e .

Of.No. 1931

Part.No 91/92

me de merecer a ustedes se sirvan examinar al (a) ofendido (a) [redacted] y en caso de estar sano (a) de las lesiones que sufrió expedir el certificado de sanidad con la clasificacion legal correspondiente, en la inteligencia de que el certificado de esencia a la letra: Pr[illegible] aumento de volumen Post-Traum[illegible]

[redacted]

[redacted]

Protesto a Uds. mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

[redacted]

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

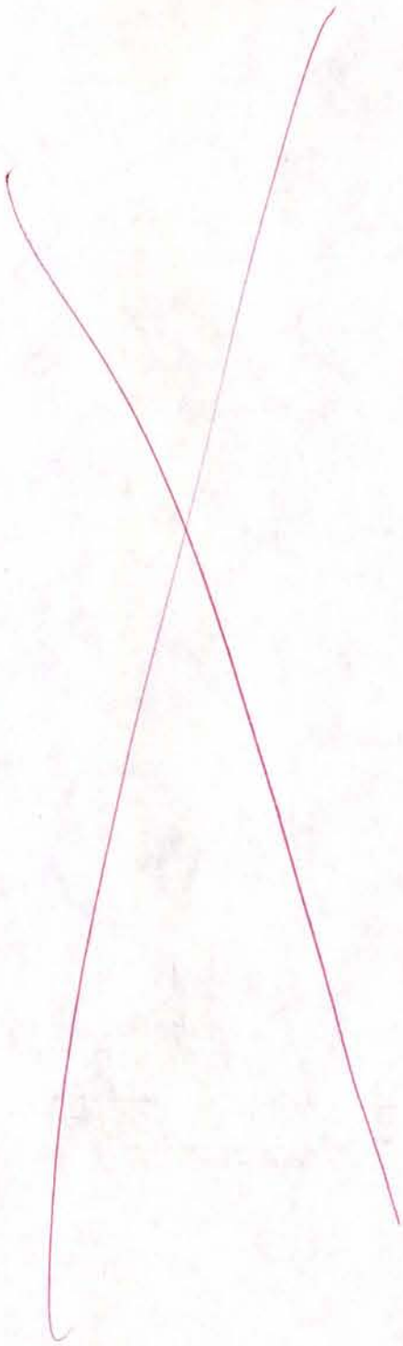







PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

RA
DE LA
ROCUR
CORDINAC

FIS

4197

SERVICIO MEDICO LEGAL

C E R T I F I C A D O D E S A N I D A D .

Los Peritos Médicos Legistas del Partido Judicial de Mexicali, B. C., en cumplimiento de lo ordenado en oficio No. 1931 Exp. - No. 491/92 de fecha 19 de OCTUBRE de 1992.

C E R T I F I C A N:

Que examinaron a: [redacted]

habiéndo encontrado que las lesiones descritas en el certificado - de esencia de fecha 25 de SEPTIEMBRE de 1992; pusieron en peligro la vida: [redacted]; tardaron en sanar [redacted] de - - quince días [redacted] hospitalización y [redacted] -

[redacted]

LOS PERITOS MEDICOS LEGISTAS.

[redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SERVICIO MEDICO LEGAL MEXICALI, B. C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

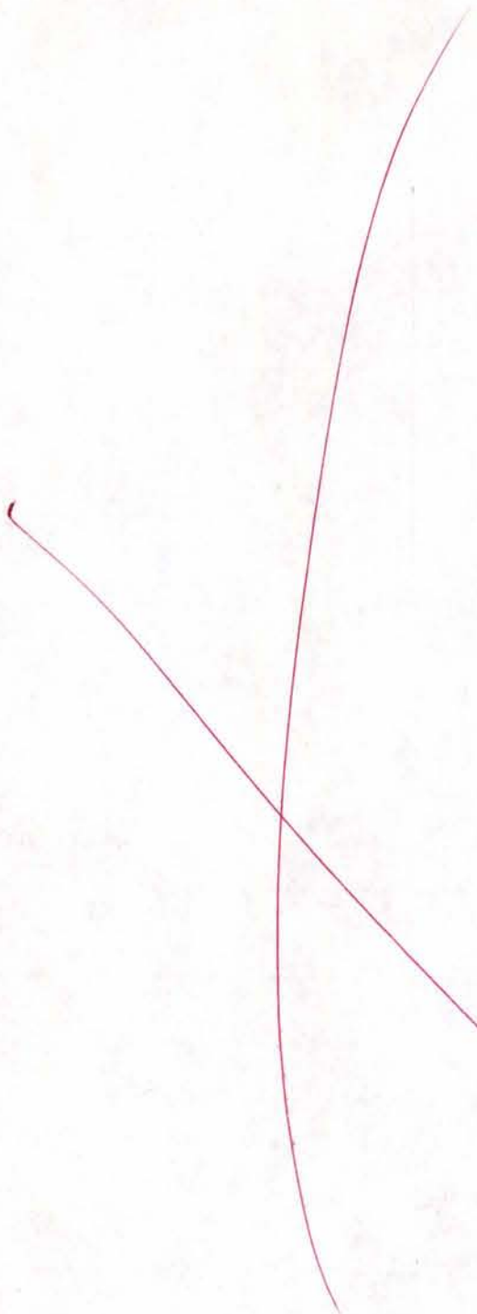

19

INCIDENTE LIBERTAD PROVISIONAL

CAUSA No. **491/92-2**

Tijuana, baja California a 19 diecinueve de Octubre de 1992

_____ doy cuenta al C. Juez con lo expuesto por el Defensor del acusado en la declaración preparatoria.Conste. -

AUTO;Tijuana, Baja California a **19 diecisnueve de Octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos**

- VISTO lo de cuenta,con fundamento en los articulos 20 Constitucional,fracción I, y 122 ,123,124,125,126,127,128, y 129 relativos del Código de Procedimientos Penales,en virtud de que el término medio aritmético de la pena corporal que-- corresponde al (los) delito(s) de LESIONES

que se imputa a [redacted]

no excede de cinco años de prisión se le concede el beneficio de su libertad provisional mediante depósito en -- efectivo por la cantidad de [redacted] que deberá constituirse en recibo de ingreso,o el doble en cualquier otra forma establecida por la ley.Para la fijación del monto se ha tomado en cuenta sus antecedentes penales,la gravedad y las circunstancias de (los) delito(s) que se le imputa (n) el interés que puede tener en sustraerse a la accion de la Justicia,sus condiciones economicas; y la clase de garantia ofrecida.Una vez cumplido el requisito impuesto,girese la boleta de libertad correspondiente y en diligencia formal hágasele saber las obligaciones que contrae al gozar de tal beneficio y que se encuentra señalados en el articulo 130 del Código Adjetivo antes citado,entre las que se encuentran,la que deberá presentarse al Juzgado los dias viernes de cada semana en horas hábiles que son de las **ocho a las quince horas**,a firmar el Libro de presentaciones,asi como cuantas veces sea requerido para ello la de avisar los cambios de domicilio que tenga durante el tiempo que goce tal beneficio;la de que no podrá ausentarse de esta Ciudad sin el previo permiso del Juzgador; y por último las causas de revocación de su libertad provisional. Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Penal, de este Partido Judicial, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y dá fé. -

NOT, AL PROCESADO.En la misma fecha 19 de Octubre de 1992 notifiqué el auto anterior a [redacted] y enterado dijo que lo oye y queda debidamente impuesto de las obligaciones que contrae al gozar del beneficio de la libertad provisional que se le concede, y que por tal motivo comparecera los dias que se le han fijado por este Juzgado al firmar el Libro de Presentaciones,y que en su domicilio actual es el que se ha manifesta[redacted]

EXHIBICION:Que para que se gire la orden de Libertad correspondiente exhibe en este acto [redacted] **quién exhibe el billete de deposito número** [redacted] **del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la suma de** [redacted] **quin**[redacted]**, para garan la libertad provisional** [redacted]

ACUERDO:Acto seguido el C. Juez acordó en vista de que [redacted] ha cumplido con el requisito que se le impuso para disfrutar del beneficio de la libertad provisional, gírese desde luego la boleta correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Notifíquese y Cúmplase.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Séptimo de lo Penal, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y dá fé. -

PROCURADURIA DE REPUB SUBPROCURADU

OCURAL DE LA R OCURAL NACIO I. FISCA

NOTIFICACION.- En la misma fecha 19 de Octubre de 1992 notifiqué el auto que antecede a [redacted] su defensor y al Agente del Mi[redacted]rito y enterados dijeron que lo oyen y f[redacted]

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBO DE INGRESO

Oct.	92 AÑO

FOLIO No. [redacted]

DE [redacted]

LA CANTIDAD DE $ [redacted]

CHEQUE No	A CARGO DE:

LIQUIDACION
CHEQUE $
EFECTIVO $ [redacted]

DESCRIPCION DEL CONCEPTO

CONCEPTO

[redacted]

[redacted]

UNICATO DE ARCHIVO
ADMINISTRATIVO
Tijuana, B.C.

NOTA: El presente recibo de ingreso se expide en los términos de los artículos 1, 2, 3, y tercero transitorio de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, en vigor.

TALON

Oct.	92 AÑO

FOLIO No. [redacted]

[redacted]

TOTAL $ [redacted]

[redacted]

E REINTEGRAR EL IMPORTE DE ESTE DOCUMENTO A:

CATEGORIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

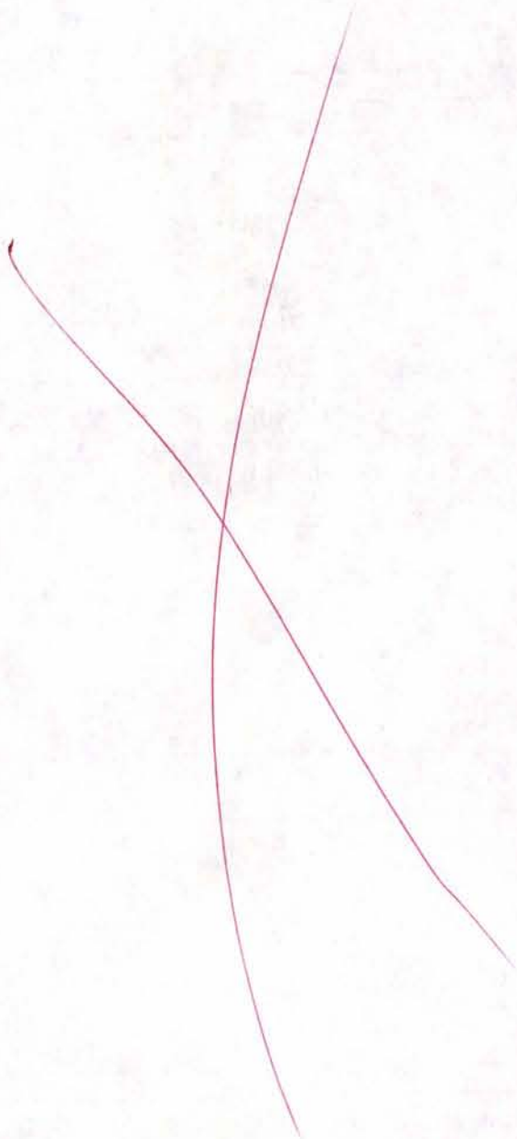

2 4800

...zgado SEPTIMO DE LO **Penal** 21

Partida No. 491/92

[redacted]

...en: LA CARCEL PUBLICA MUNICIPAL

...LONES

...determinó: [redacted]

[redacted]

18:00 HRS

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO

19 OCT 1992

CIVILES MUNICIPAL

...fa., a 19 de Octubre de 1992

El Juez SEPTIMO DE LO **Penal**

...LIC. GILBERTO COTA ALANIZ.=

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

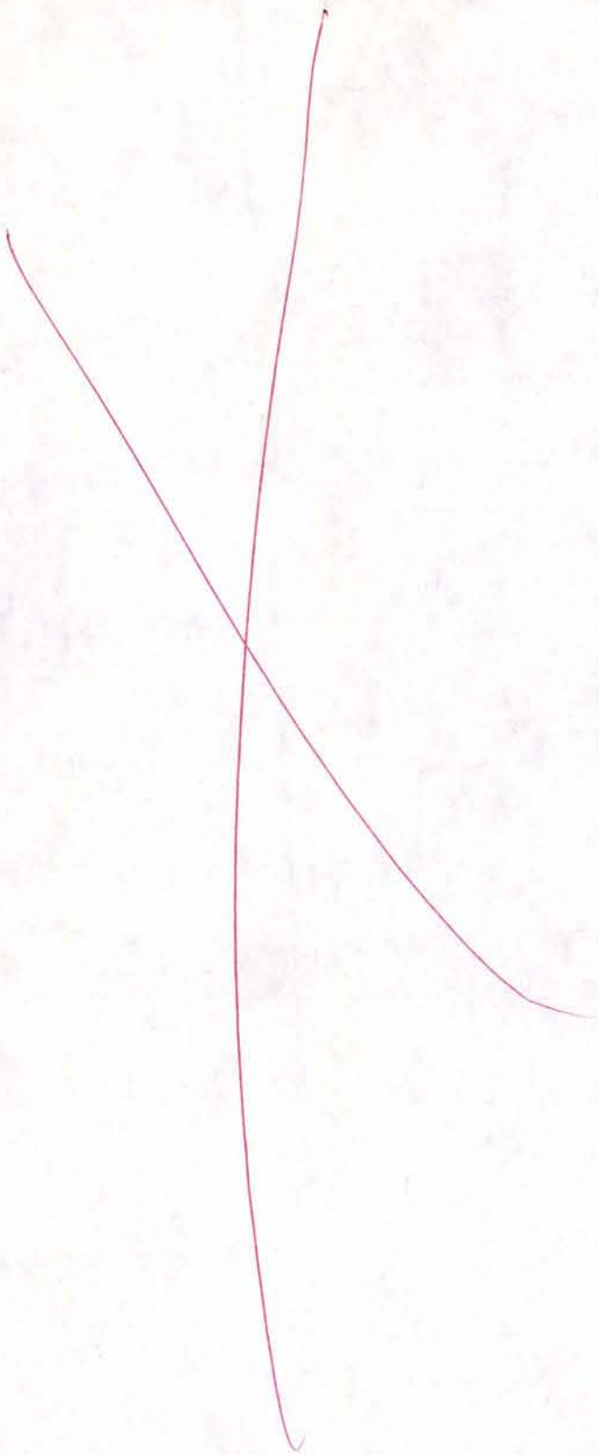

PROCURADURI
DE L
REPUBL

PROCURADUR
DE LA REPU
SUBPROC
COORDINACION
ISCALI

AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL:.- Tijuana Baja California, a dicinueve de octubre de mil novecientos noventa ydos. - - - -VISTA LA PRESENTE causa penal número 491/92-2, instruí [redacted] como presunto-- responsable en la comisión del delito de LESIONES DOLOSAS, a efecto de resolver sí procede o no decretar Auto de For-- mal Prisión; y;- - - -

- - -B).- Con el Certificado de Esencia, suscrito por el Perito Medico Legista [redacted] que obra a fojas dos de autos y en el cual se certifica- que examinaron a [redacted]

- - -C).- Con Fé del Certificado Medico que practico el personal ministerial, de fecha veintiseis de septiembre- del año en curso, misma fé que obra a fojas seis vuelta de autos, mismo certificado que fue transcrito en el inciso que antecede. -

- - -D).- Con el Informe de la Policia Judicial del Estado, de fecha quince de octubre del año en curso, suscrito por los CC. [redacted] mismo que obra a fojas cinco de- autos con motivo de los hechos que dieron origen a la -- presente causa penal. Así como con la ratificación ante el C. Agente del Ministerio Público del Informe de la Policia Judicial del Estado y que se encuentra a fojas siete de autos. -

- - -E).- Con lo declarado por el [redacted] -- [redacted], en fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, obrante a fojas ocho frente y vuelta de autos quien ante el Representante Social en lo conducente declaró: Que si es verdad que el día de los hechos que señala el denunciante manejaba un camión tipo [redacted] el cual trabaja como [redacted], que si es verdad que el día de los hechos se encontro a un -

##ñaba otra persona el que ahora sabe se llama [redacted] que tambien es verdad que le dijo "Que buey [redacted] hay que darte para que saludes" que enseguida ambos se empezaron a insultar, mentandose la madre, - para enseguida retarse a golpes, que su contrincante aceptó por lo que saque de atras del [redacted] de los - [redacted] y me le deje ir con la intención de golpearlo en la cabeza que esta consiente de la agresión, se dice en la cabeza [redacted] pero este se - le safo y fue como lo golpeo en la cabeza, que esta consiente de la agresión y de que no le dio tiempo de defenderse a su atacante o mejor dicho a su contrincante que fue así como sucedieron los hechos. Que así mismo hace - saber que el día que fue interceptado por la Policia Judicial del Estado se encontro en su poder unapistola tipo escuadra calibre 7.62 MM X 25 marca Norinco modelo 54-1 y misma que la traía abastecida de cinco tiros útiles- y la traía en fundanegra que dicha arma la traía en su - poder para defensderse de [redacted] ya que despues de la agresión que le ocacione este anduvo diciendo que me iba a matar...Así mismo agrega que ya conocía al [redacted]

Las anteriores pruebas tienen el pleno valor probatorio que les confieren los artículos de 212 a 215, 218, 219,- 221 y 223 del Código de Procedimientos Penales, elementos de prueba valorados en los términos de Ley ya que por su enlace lógico y natural resultan aptos y suficientes para tener por acreditado el cuerpo del delito de LESIONES DOLOSAS ya que de autos se desprende que el inculpado [redacted] causó alteración en la salud del - ofendido [redacted] el día 24 de septiembre - de mil novecientos noventa ydos, en el [redacted], con lo cual se acreditan los elementos materiales del delito y por ende su corporeidad. - - - - -II).- La presunta responsabilidad penal del inculpado [redacted] en la comisión del delito -

de LESIONES DOLOSAS, de autos quedo plena y legalmente demostrada con los mismos elementos de prueba que ya-- fueron analizados y valorados en el Considerando Primero de esta resolución y que sirvieron de base para tener por comprobada la corporeidad de la mencionada figura delictiva y que en este acto se reproducen integramente en todos sus términos destacandose la propia confesión del inculpado [redacted] quien ante el Representante Social en lo conducente declaró: Que Yes verdad que el día de los hechos que señala el denunciante manejaba un camión tapo [redacted], que se encontro a- un compañero pipero y se paro a saludarlo que [redacted] lo acompañaba otra persona que sabe se llama [redacted] y que es verdad que le dijo "Buey a ti cuanto hay que pagarte para que saludes" y que se empezaron a insultar...que enseguida se retaron a golpes y saco y un [redacted] atras del asiento...que se le dejo ir no con intención de [redacted] con el [redacted] pero este se le safo y fué cpmo lo golpeo en [redacted], que - esta consiente de la agresión y de que no le dio tiempo de defensderse a su atacante; Lo anterior se corrobora con la denuncia del ofendido [redacted] quien ante el Representante Social en lo conducente declaró: Que el día jueves pasado se encontraba en el [redacted], cuando llego un amigo- con el cual en varias ocaciones han ido a una [redacted]..Que le pidió raite- y fue como en el camino se encontraron con varios [redacted] los cuales tenían problemas con sus vehículos y los empezaron a ayudar...que su amigo quedo estacionado -- frente a uana pipa que como [redacted] y empezo a platicar con [redacted] la misma persona que conducía esa p[redacted] y que este le dijo al declarante "Que buey a ti cuanto hay que pagarte para que saludes" y que ambos se pusieron de acuerdo para agredirse físicamente con los puños pero que este al bajarme yo

de la [redacted] de mi amigo con un bat me dio en la [redacted] fue así como me trasladaron al lugar donde me encontró; Aunado a lo anterior se tiene el Certificado de Esencia- suscrito por el Perito Medico Legista [redacted] así como con la Fé Ministerial que practi- co el personal de la Representación Scoacial de las mis- mas lesiones que se encuentran descritas en el Certifica- do antes mencionado, constancias probatorias que obran a fojas dos y seis vuelta de autos respectivamente; Y con- el Informe de la Policia Judicial del Estado que se en-- cuenta a fojas cinco de autos suscrito por los CC. Agent [redacted] con motivo de los hechos que dieron origen a la presente causa mismo que fue ratificado ante el Represen- tante Social a fojas siete de autos y al cual se remite- el suscrito en obvio de repeticiones innecesarias y para los efectos legales correspondientes. Quedando así esta- blecida la presunta responsabilidad del inculpado [redacted] = [redacted] en la comisión del delito que se le incrimina por lo que a Juicio del Suscrito existen bastan- tes datos que permiten presumir que el inculpado tuvo in- tervención en la comisión del hecho delictivo y que en - su favor no esta acreditada ninguna causa que lo excluya del delito satisfaciendose así los requisitos del artícu lo 256 del Código de Procedimientos Penales por lo que es procedente decretar en su contra AUTO DE FORMAL PRISION.- - - -III).- Habiendose cumplido con las formalidades del procedimiento y no teniendo ninguna circunstancia exclu- yente de responsabilidad que tenga que hacer valer de -- oficio se decreta AUTO DE FORMAL PRISION en contra del - inculpado [redacted] como presunto respon sable en la comisión del delito de LESIONES DOLOSAS y en los términos del artículo 279 del Código de Procedimeien- tos Penales se le identifique por el sistema administra- tivo adoptado. -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA

Por lo expuesto y fundado en los artículos 14, 16 y 19 de la Constitución General de la Republica, 274 del Código de Procedimientos Penales es de resolverse y se: - - - -

- - - - - - - - - - - R E S U E L V E - - - - - - - - - - -

- - -PRIMERO:.- Estando dentro del término Constitucional de las setenta y dos horas, se decreta AUTO DE FORMAL PRISION en contra de [redacted] como presunto responsable en la comsión del delito de LESIONES DOLOSAS cometido en agravio de [redacted] ilícito por el cual ejercitó acción penal el Agente del Ministerio Público. -

- - -SEGUNDO:.- Remitase copía certificada al C. Director de la Penitenciaria del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientees, así como el de identificar al inculpado por el sistema administrativo adoptado. - -

- - -TERCERO:.- Pongase a la vista de las partes la presente causa, para que ofrezcan las pruebas que estimen pertinentes, declarandose abierta la instrucción conforme a lo que establecen los artículos 283 y 284 del Código de Procedimientos Penales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Hágase saber a las partes del derecho y termino que tienen para apelar de esta resolución en caso de inconformidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -ASI lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado GILBERTO COTA ALANIZ, Juez Séptimo de lo Penal por ante el - Licenciado MANUEL RAMIREZ PEREZ, Segundo Segundo Secretario de Acuerodos con quien se actúa y da fé. - - - - - - -

[redacted] que antecede y dijo:

Que lo oye queda enterado del derecho y ter mino para apelar y para ofrecer pruebas y firma para constancia. Doy fe.

[redacted]

1204

OFICIO: 1942

ASUNTO: Se Remite Copia de Término.

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

C. DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
C I U D A D .

Adjunto al presente, remito a Usted, copia debidamente certificada del Auto de Formal Prisión dictado en contra de [redacted].

como probable(s) responsable de (los) delito(s): LESIONES DOLOSAS.

dentro de la Causa Penal numero 491/92-2. Asimismo hago de su conocimiento que dicho(s) procesado(s) se encuetra(n) gozando de su Libertad Provisional Bajo Caución.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tijuana, B.C., a 19 de OCTUBRE de 1992.
EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL

LIC. GILBERTO COTA ALANIZ.

spg.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURI
DE L
REPUBL
SUBPRO RADUR

491/92-2

04205 24

JUZGADO SEPTIMO PENAL

En 22/X/92 fue notificado

[redacted]

JUZGADO SEPTIMO PENAL

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CUENTA. En veintiocho de octubre de mil novecientos noven ta y dos, la Secretaria da cuenta al C. Juez, con el esta do que guardala causa. Conste.- - - [redacted] - - - -

AUTO:- Tijuana, Baja California, a veintiocho de octubre - de 1992 mil novecientos noventa y dos,- - - - - - - - - - - - - - - Visto lo de cuenta; todavez que a juicio del Sus[illegible] no existen diligencias por practicar de conformidad con dispuesto por los articulos 63 y 285 del Codigo Procesal Pe nal, se pone a la vista de las partes la presente causa p[illegible] el plazo de cinco dias para que manifiesten lo qu a su de recho convenga o en su defecto se declarara cerrada la i[illegible] trucción.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - Asi lo acordó y firma el C. Lic . Gilberto Cota Alaniz Juez Septmo Penal, por ante el Segundo Secretario de Acuer- dos Lic. Manuel Ramirez Perez que actúa y da fé.- - - -

[redacted]

JUZGADO SEPTIMO PENAL

En 29/X/92 Fue notificado

[redacted]

[illegible] Defensor

[illegible] y Fe.

4206

27

CUENTA:.- Tijuana, Baja California a diez de noviembre - de mil novecientos noventa y dos, la Secretaría da cuenta al C. Juez con el estado que guarda la causa. Conste. - -

AUTO:.- Tijuana, Baja California a diez de noviembre de- mil novecientos noventa y dos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -VISTO lo de cuenta; en virtud de que ha concluído el plazo concedido a las partes para ofrecer pruebas y no habiendolo hecho de conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 del Código de Procedimientos Penales se declara - Cerrada la Instrucción y se manda poner la presente causa a la vista de la C. Agente del Ministerio Público adscrita para que en el plazo de DIEZ DIAS formule las conclusiones correspondientes. -NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -ASI lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GILBERTO COTA ALANIZ, Juez Séptimo de lo Penal por ante el Licenciado MANUEL RAMIREZ PEREZ, Segundo Secretario de Acuerdos con quien se actúa y da fé. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEPTIMO PENAL

En [redacted]

JUZGADO SEPTIMO PENAL

10/XI/92

[redacted]

En 27/NOV/92 [redacted]

constar y certifica que el procesado [redacted]

[redacted] el libro de

30 Octubre

1992 -

[redacted]

PROCURADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPROCURADURI

ADC
D
SUBPRO
CORD.

CUENTA:= En 30 treinta de Noviembre del presente año, la Secretaría da cuenta al ciudadano Juez con el estado que guarda la presente causa y la constancia del C. Actuario,- en el sentido de que el ahora procesado no cumple con sus obligaciones caucionales.- Conste.-- - - - - - - - - -

AUTO:- Tijuana, Baja California a 30 treinta de Noviembre de de 1992 mil novecientos noventa y dos. -- - - - - - - - - - - Visto lo de cuenta; toda vez que el procesado [redacted] ha dejado de firmar el libro respectivo de -- procesados bajo caución, como lo acento el C. Actuario, por - lo que girese la Orden de Reaprehensión en contra del ahora - procesado, la cual se cumplimentara por conducto del C. Agente del Ministerio Público Adscrito, indicandosele que una vez que logre su captura del mismo, deberá quedar internado en la- Penitenciaría del Estado a dispsoción de este H. juzgado a -- efecto de que sea sen enciado.- Y hágase efectiva la garantía otorgada a favor del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Artículo 131 fracción VII, y 132 del Código de Proce-- dimientos Penlaes. -- NOTIFIQUESE UNICAMENTE AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.-- Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado GILBERTO COTA ALANIS, Juez Séptimo de lo Penal, por ante el ciudadano- Licenciado MANUEL RAMIREZ PEREZ, Secretario de Acuerdos, que - actua y da fe.-- -

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[redacted]

oficio 2334
C.P. 491/92-2

[redacted]

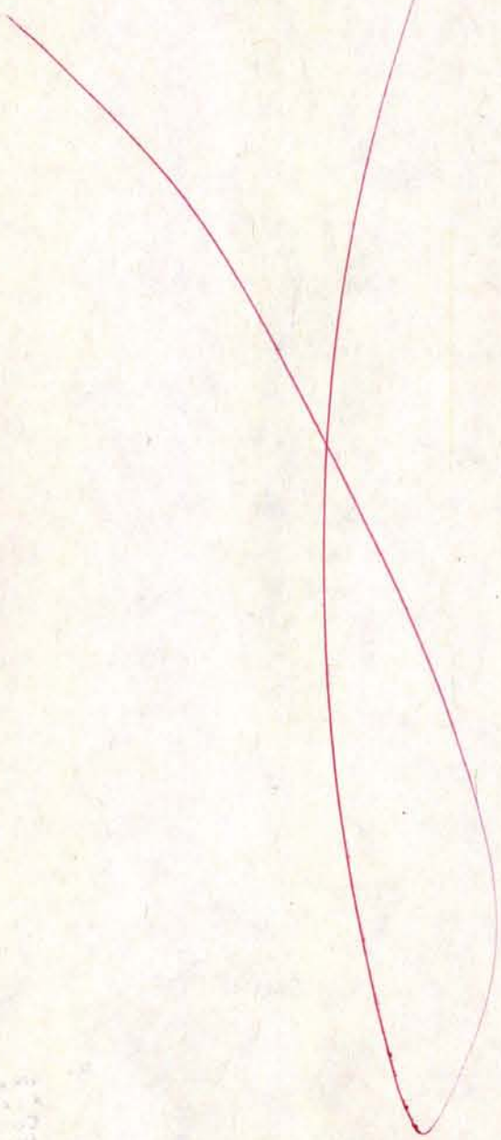

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

PRC
SUBPI
CO

4208 2°

Oficio No.
Asunto: Se hace efectiva garantía
C.P. 491/92-2

C. OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

Adjunto al presente y para que le de la aplicación que le corresponda, remito a Usted billete de depósito número [redacted] que ampara la cantidad de -- - [redacted] NEDA NACIONAL) y en virtud de que el procesado [redacted] se sustrajo de la acción de la Justicia.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tijuana, Baja Calif., a 30 de Noviembre de 1992
EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL

LIC. GILBERTO COTA MANIZ.

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL
FISCALIA GENERAL

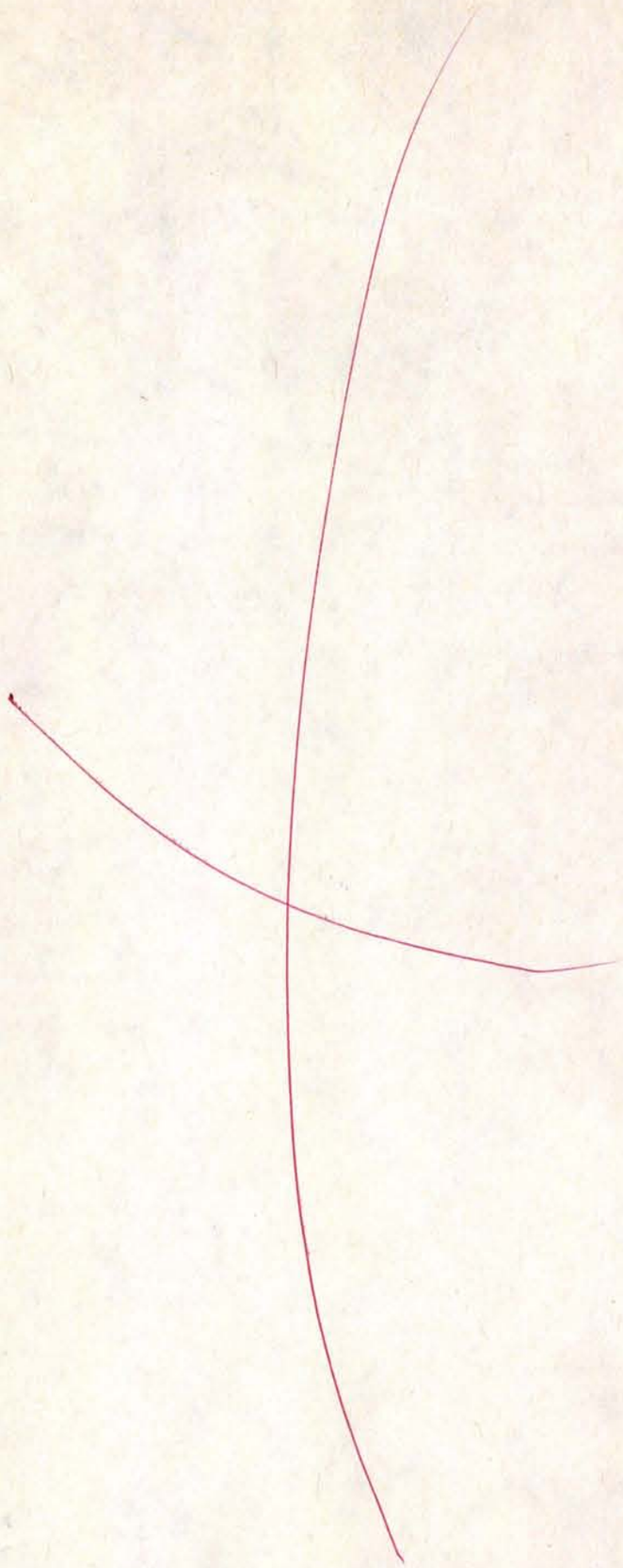

PROCURADURÍ
DE
REPUBL
SUBPROCURADU

PROCU
DE
SUBPROC
CORDIN

CUENTA:= En 25 veinticinco de Marzo del presente año la Secretaría da cuenta a la ciudadana Juez con el - estado que guarda la presente causa a [redacted] oficio número 1778 de la Policía Judi[redacted] Conste. -- - - - - - - - - - - - [redacted]

AUTO:- Tijuana, baja california a 25 veinticinco e Marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. -- - - - - - - - Visto lo de cuenta; se tiene por recibido el oficio número 1778 dela Policía Judicial del Estado, mismo que sea agregado y obre como orresponda._ Y comunicando que fue cumplimentada la reaprehensión, por lo que hagase le saber el motivo y causa de su detención.- Y dese - cumplimiento a lo acordado de fecha diez de noviembre -- de mil novecientos noventa y dos.- Artículo 63 del Código de Procedimientos Penales. - - - - - - - - - - - - - - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.= Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MIRIAM NIEBLA [redacted] de lo penal, por ante el ciudadano Licencia[redacted] CASTRO' Secretario de Acuerdos que actúa y [redacted]

[redacted]

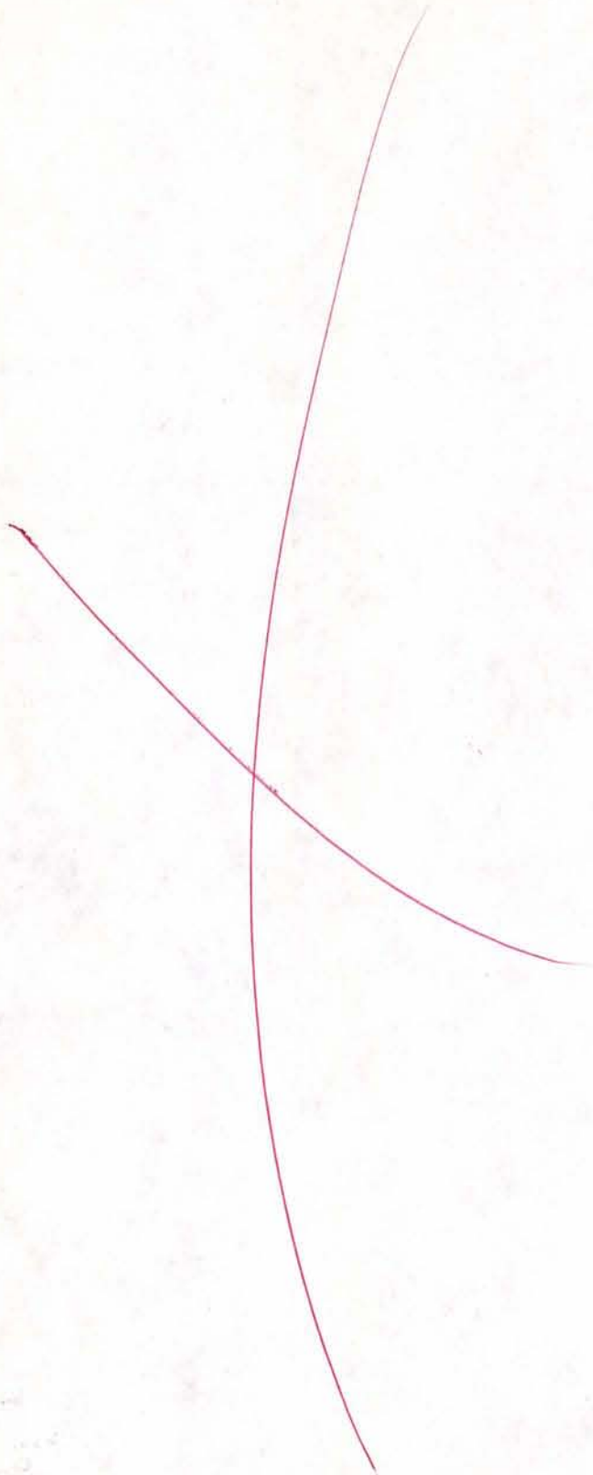

4210

31

[illegible]

[illegible] 1776

[illegible]: I N T E R N A C I O N

Tijuana, B. C., a 24 de marzo de 1994.

[redacted]

[illegible] SEPTIMO DE LO PENAL.
[illegible] S E N T E.

Se hace de su conocimiento que se encuentra internado en la penitenciaría del Estado, a disposición del 2mo penal por el delito de Lesiones con fecha de oficio 2334

JUZGADO
[illegible]
MAR 25 1994
RECIBIDO
PODER JUDICIAL
TIJUANA, B.C.

[redacted]

Por lo que con esta fecha se deja a su disposición cumpliendo la Orden de Reaprehensión, girada con oficio No. 2334 C.P. 491/92-2 de fecha 30 de Noviembre de 1992 por el delito de LESIONES. [illegible]

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

[illegible]

[redacted]

C.C.P. Procurador General de Justicia del Estado ..... Mexicali
C.C.P. C. Sub Procurador General de Justicia del Estado ... Presente
C.C.P. C. Agente del Ministerio Público Adscrito ..... Presente
C.C.P. C. Director de la Penitenciaría del Estado. ..... Presente

PENITENCIARIA
DEL ESTADO
23:10
MAR 24 1994
DEPTO. DE VIGILANCIA
TIJUANA, B. CFA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

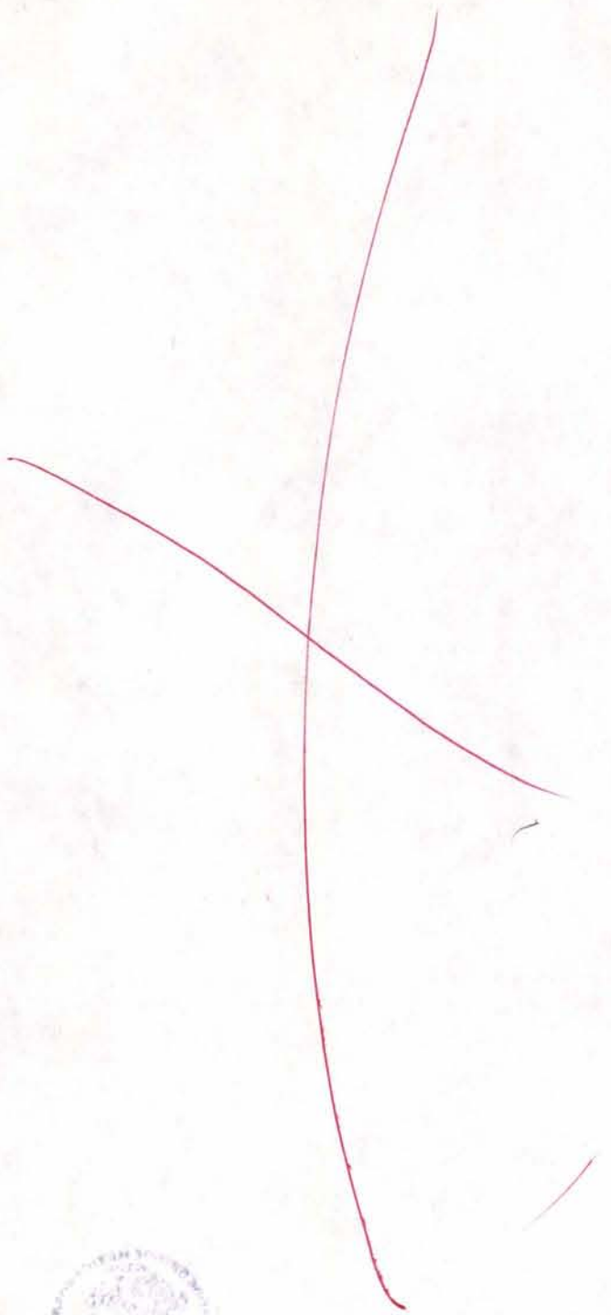

CAUSA PENAL NO. 0491/1996

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

JUZGADO SEPTIMO
DE LO PENAL
TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
AGENCIA ESPECIAL
PROCURADURIA GENERAL

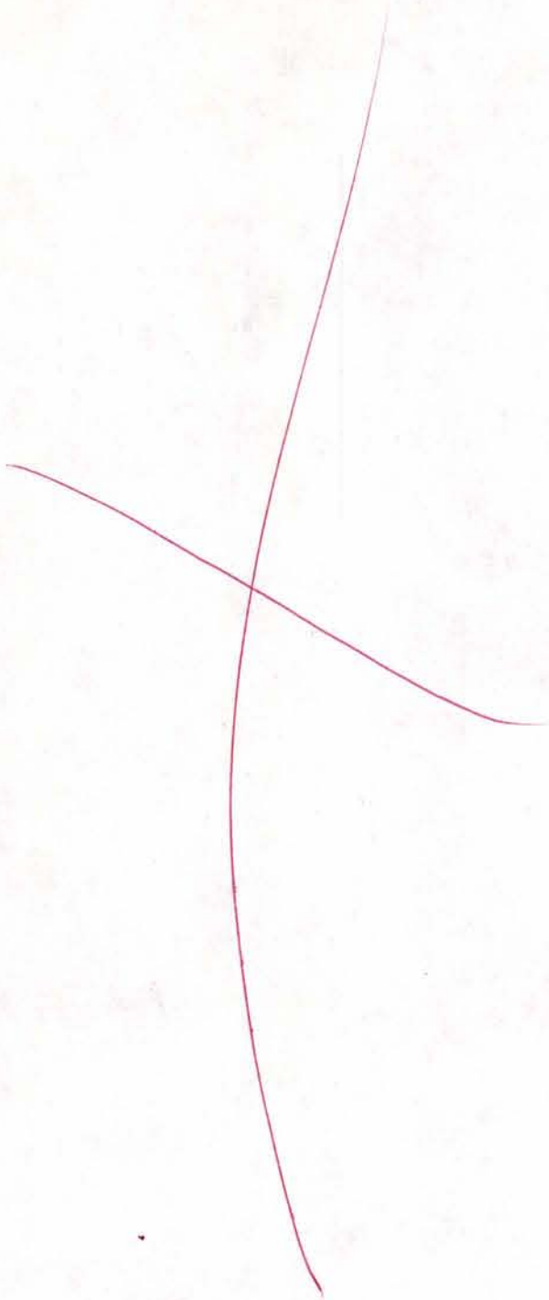

PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADUR

PROC
D
SUBPRC
CORI

CAUSA PENAL No. 0491/1992

- - - -CUENTA.- A Veintiocho del mes de Marzo de [illegible] Mil Novecientos Noventa y Cuatro, el suscrito Secretario de Acuerdos da cuenta al C. Juez con el recibo Numero [redacted] valioso por la cantidad [redacted] nacional, expedido por la Oficina del Fondo Auxiliar [redacted] Administracion de Justicia, por concepto de caucion [redacted] - - - - - - [redacted]

- - - - - - - - - - - - - AUTO DE LIBERTAD- - - - - - - - - - -

- - - -ACUERDO.- TIJUANA, Baja California a Veintiocho de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- - - - - - - - - - - - - -Vista la cuenta que antecede, el Ciudadano Juez acuerda: Con fundamento en lo previsto por los articulos 122, 124, 125 y 127 del Codigo Procesal de la materia, tengase por recibida la cantidad a que se refiere la razón de Cuenta, por concepto de Caución, en favor del acusado [redacted] en consecuencia, expidase la Boleta de Libertad Provisional a efecto de que sea(n) puesto(s) en libertad; hagase la anotación de estilo en el Libro de Gobierno e igualmente, hagase saber al acusado las diversas obligaciones a que se refiere el Articulo 130 del Código citado, comunicandole, que habra de presentarse los dias viernes de cada semana en horas hábiles, que son de las 08:00 a las 15:00 horas, a firmar el libro de Asistencia, asi como aquellas a las que sea citado o requerido para el desahogo de alguna diligencicia, apercibiendole que en caso de incumplimiento a tales deberes, le podra ser revocada la libertad concedida, en terminos del Articulo 131, con los efectos previstos por el Articulo 133 del Codigo en cita.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- -Asi lo acordo el ciudadano Lic. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO Juez SEPTIMO DE LO PENAL de este Partido Judicial

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA BC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL FISCALIA

ante su Secretario de Acuerdos que [illegible]

[redacted]

CAUSA PENAL [redacted]

autorica y da Fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - -NOTIFICACION AL PROCESADO.- Siendo las 1[illegible] horas del dia Veintiocho de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, el suscrito Secretario Actuario, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedio a hacerle saber al acusado las diversas obligaciones que adquirio al gozar de la Libertad Caucional, asi como que habra de presentarse los dias en que sea requerido por este Juzgado, especificamente, los dias viernes de cada semana, en horas habiles, que son de las 08:00 a las 15:00 horas a firmar el libro de Asistencia, manifestando que s[redacted] tales obligaciones y firmando al margen par[redacted] DE.- -

- - - - -RAZON.- En TIJUANA, Baja California a Veintioch[illegible] de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- - - - - - - - - - - - - - - Se hace constar que al recibo de ingreso numer[redacted] emitido por la Caja Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del [redacted] ra la cantidad de [redacted] mismo que garantiza la Libertad bajo causion a favor del Acusado [redacted] fue guardado en la caja fuerte del mayor seguridad. CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

L SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBO DE INGRESO

FOLIO No. [redacted]

NOMBRE DEL DEPOSITANTE

[redacted]

LUGAR TIJUANA

FECHA 28/Mar/1994

34

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
RECIBIDO
MAR
TIJUANA, B. C.

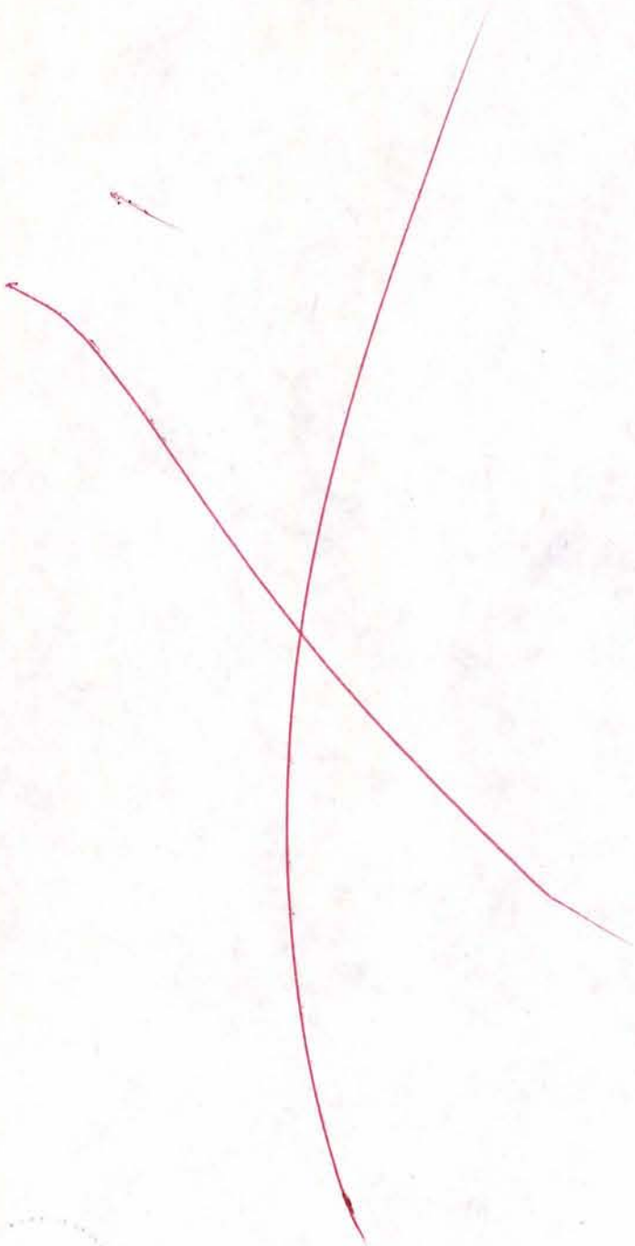

L SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBO DE INGRESO

FOLIO No. [redacted]

NOMBRE DEL DEPOSITANTE [redacted]

LUGAR TIJUANA

FECHA 28/Mar/1994

IMPORTE

[redacted] $ N$ [redacted]

LETRA NUMERO

CONCEPTO

[redacted]

AUTORIDAD

00 SEPTIMO PENAL TIJUANA [redacted]

ORDEN DE PAGO

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Tijuana, B.C

E A _____

FIRMAN ENSEGUIDA PARA FINES DE IDENTIFICACION _____

IDAD QUE AMPARA ESTE RECIBO DE INGRESO. (FIRMA DE LOS BENEFICIARIOS ANTE LA AUTORIDAD.)

CATEGORIA CATEGORIA

NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO

OS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO.

RMA DEL BENEFICIARIO AL RECIBIR EL IMPORTE

ORDEN DE TRANSFERENCIA

ENTE RECIBO DE INGRESO SE TRANSFIERE A: _____

FECHA

CATEGORIA CATEGORIA

FIRMA FIRMA

NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

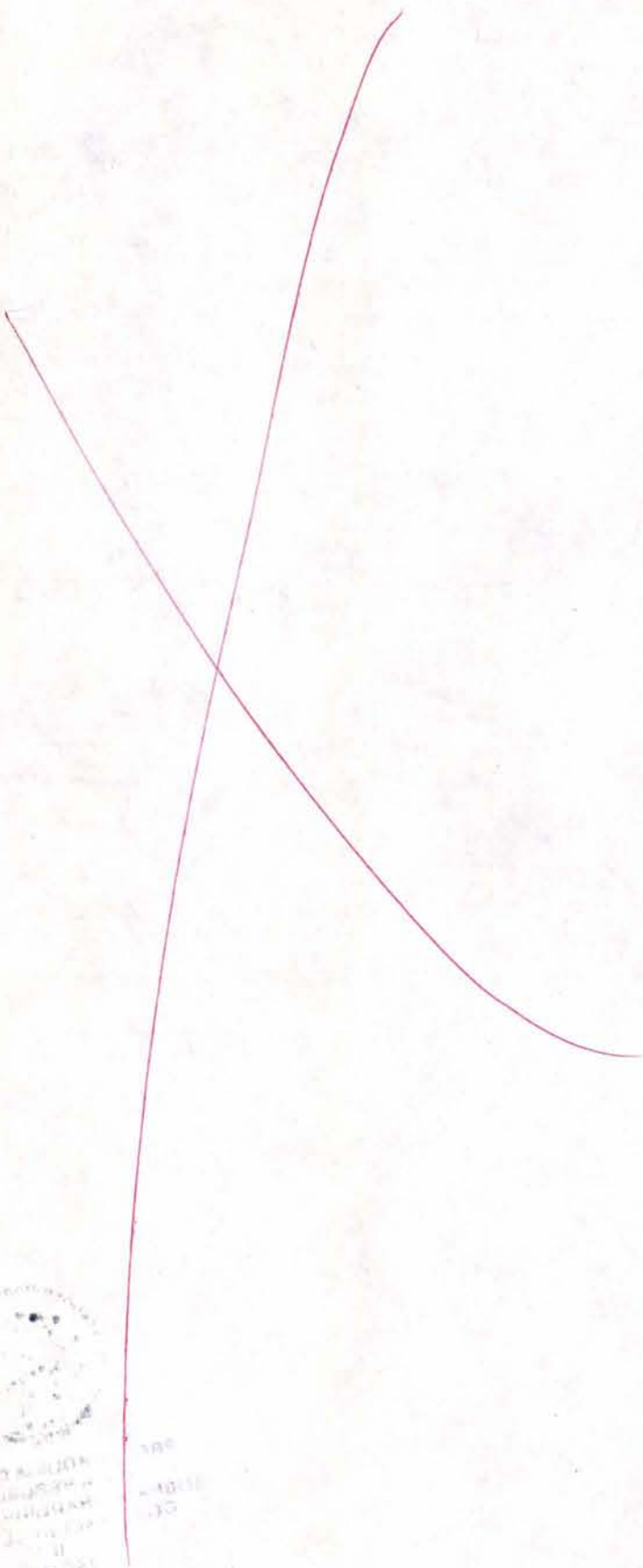

42536

CUENTA:.- Tijuana, Baja California, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la Secretaría da cuenta a la C. Juez con el estado que guarda [redacted] Conste. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

AUTO:.- Tijuana, Baja California, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- - - - - - - - - - - - VISTO lo de cuenta; Se cita a las partes para que tenga verificativo la Audiencia de Vista prevista por el artículo 291 del Código de Procedimientos Penales en vigor, misma en la que formularan sus respectivas conclusiones las partes, señalandose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.---
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - ASI lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM NIEBLA A RAMBURO, Juez Séptimo de lo Penal por ante el Licenciado ADAN MENDEZ CASTRO, Segundo Se [redacted] Acuerdos con quien se actúa y da fé. - -

JUZGADO SEPTIMO PENAL DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

[redacted]

[redacted] ficar a acus [redacted] que antecede y dijo: Que lo oyé queda enterado de su contenido y firma: Doy Fe.

[redacted]

JUZGADO SEPTIMO PENAL

En 29 III 94 Fue notificado

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

JUZGADO SEPTIMO PENAL

28 III 94 notificado al Defensor

[redacted]

AUDIENCIA DE VISTA.- Tijuana, Baja California a 15 quince de Abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, estando en el día y hora señalados para la celebración de la AUDIENCIA a que se refiere el artículo 291 del Código de Procdimientos Penales, y estando en AUDIENCIA PUBLICA, la ciudadana Licenciada MIRIAM NIEBLA ARAMBURO' Juez Septimo de lo Penal, por ante el ciudadano Licenciado ADAN MENDEZ CASTRO, Secretario de Acuerdos que actúa y da fe.- Y estando presentes las partes el C. Agente del Ministterio Ppublico como la Defensora Oficial y el ahora procesado [redacted] Y concedido el uso de la voz a la C.Agente del Ministerio Público manifestó:

CONSTANCIA.- Tijuana, Baja California, a 15 quince de Abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, la Secretaría da hace constar que no se llevó la diligencia ordenada en autos en virtud de no haber comparecdio el ahora procesado [redacted] en la diligencia ordena enautos.- Y estando presente el C. Agente del Ministerio Público el Defensor Oficial.- Y firmando al márgen para constancía.- Doy fe.-

[redacted]

AUDIENCIA DE VISTA._ Tijuana, baja california a 15 quince -- de Abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, - estando en el día y hora señalados para la celebración de - la AUDIENCIA a que se refiere el artículo 291 del Código de Procedimientos Penales.- Y estando en AUDIENCIA PUBLICA, -- la ciudadana Licenciada MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, Juez Septimo de lo penal, por ante el ciudadano Licenciado ADAN MENDEZ CASTRO, Secretario de Acuerdos que actúa y da fe.- Y por lo - que estando presentes las partes el C. Agente del Ministerio Público, el Defensor Oficial como el ahora procesdo [redacted] Y por lo que en este acto la ciudadana Li-- cenciada Juez , declara abierta la presente diligencia y la - Secretaría reune las constancias obrantes enautos.- Y concedido el uso de la voz a la C. Agente del Ministerio Público - manifestó: Con fundamento en los artpiculos 284 del Código - de Procedimientos Penales esta Representación Social formula- conclusiones acusatorias en contra de [redacted] como penalmente responsable del delito de LESIONES DOLOSAS.- El cuerpo del delito del mencionado ilicito en autos se en-- cuentra debidamente comprobado con todos y cada uno de los -- elementos de prueba que su Señoría analizó y valoro en debida - forma dentro del término Constitucional y que en este acto pido - a su Señoría se me tengan por integramente por reproducidos -- en todos y cada una de sus partes y para los efectos legales - correspondientes.- La responsabilidad penal en que incurriera - [redacted] en la comisión del delito de LESIONES DOLOSAS han quedado plenamente acreditada dentro del pre-- sente Sumario con los mismos elementos de prueba que sirvieron de base para dictarle el Auto de Formal Prisión las cuales una vez más en atención al principio de economia procesal solicitó - se me den por integramente por reproducidas, probanzas dentro las cuales destaca de manera relevante la confesión que ante - el Investigador de Delitos entre otras cosas manifestara..... que si es verdad que el día de los hechos se encontró a un --#

#"... [redacted] y paro a saludarlo... que también es verdad que le dijo " Que B ey a ti cuanto hay que darte para saludarte " que enseguida se empezaron a- insultar y mentandose la madre para enseguida tetarse a golpes, que su contrincante lo reto [redacted] para jugar BEIS Bol y me le - [redacted] CON LA INTENCION DE [redacted] que - esta conciente de la agresión... y que no le dio tiempo a su contrincante.. confesión qje debe ser valorada en - términos del artículo 219 del Código de Proce imientos - Penales y que se encuentra corroborada con el certificado d de escencia a nombre del Ofendido [redacted] donde se certifica que las lesiones hechas al ofendido -- si ponen en peligro la vida y tardan en saner más de quin- ce dias,(fojas dos de autos) asi mismo se encuentra la de- claración que hiciera el ofendido ante el Agente del M,nis- terio Público mismo que entre otras cosas manifestó:" que - bajarse de la pipa mi amigo con un [redacted] le dio en la cabeza- Cabe señalar a su Señoría que el procesado ratificó su de-- claración ante este H. juzgado en declaración preparatoría - para mayor abundamiento corre agregado al sumario el infoeme de la Policía Judicial del Estado , asi como la fe del certi- ficado Medico que práctico el personal Ministerial.- Dado el analisis de las anteriores probanzas esta Representación Social arriba a la conclusión qu [redacted] penal- mente responsable en la comisión del delito de LESIONES DOLOSAS por lo que al acusarlo penalmente pido se le aplique la pena- que enuncia el artículo 140 en relación conel artículo 143 y 14 fracción III del Código Penal Vigente en el Estado, ya que en - el caso concer to ue nos ocupa hubo ventaja por parte el proce- sado al utilizar un bat para lesionar al ofendido ya que el mis- mo manifiesta (procesado) " que saque de atras del asiento de - los usados para jugar fut bol y me le deje ir con la in enció -- de golpearlo en la cabeza... que esta conciente de la agresión -- y que no le dio tiempo de defenderse a su atacante.- Bolicitó a -

asimismo con fudamento en el artículo 66 se amoneste al acusado para prevenir su reincidencia , asimismo pido a su - Señoría con fundamento en el artículo 52 del Código Punitivo la suspención de los derechos politicos del acusado.- Y por - lo que en este acto concedido el uso de la voz a la Defensa- manifestó que: Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 fracción V y 289 del Código Procesal Penal en Vigor, -- en este acto formuló conclusiones de no responsabilidad penal [redacted] quién fuera acusado por - la Representación Social por el delito de lesiones suponiendo- sin conceder que su Señoría considere que mi defenso es penalmente responsable del delito que se le acusa solicitó se le -- le aplique la pena minima y que le concedan los beneficios que - establecen los artículos 85 y 92 del Código Penal en Vigor -- en virtud de no contar con antecedentes penales, ser de escasos recursos economicos y con un grado de escolaridad minima - asimismo solicitó a su Señoría que al momento de emitir su resolución tome en cuenta el persón otorgado a mi defenso mismo - que obra a fojas quince de autos .- Y por lo que no teniendo - másque decir o agregar.- Y concedido el uso de la voz a la --- ahora procesado [redacted] manifestó : Que -- se adhiere a lo manifestado por su Defensora sin tnner nada -- más que decir o agregar.- Y por lo que la ciudadana Juez declara cerrada la presente diligencia y cita a las partes para oir la sentencia que en derecho procede y las mismas [redacted] - y firmando al márgen para constancia y dili[redacted]

JUZGADO DE LO PENAL ABC

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

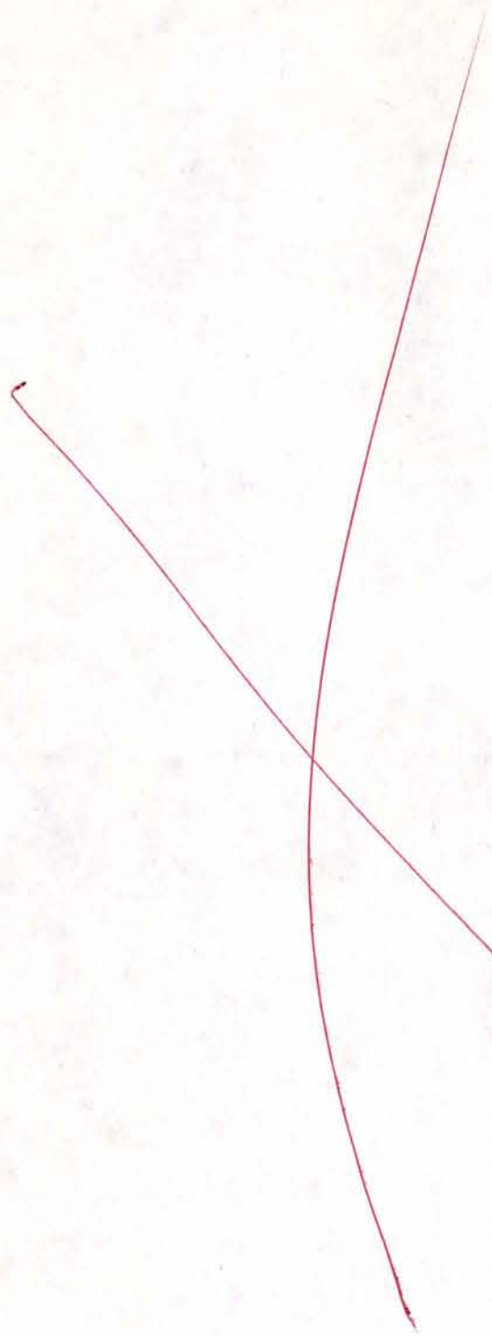

PROCURA
DE LA
SUB PROCU
CORDINA

FI.

4218

TENCIARIA DEL ESTADO

FICHA PE - 31
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

FECHA: DIA 24 / MES MARZO / AÑO 19 94

39

491/92 JUZGADO 7to PENAL — LUGAR DEL ARRESTO: TIJUANA B.C.

[redacted] PATERNO [redacted] MATERNO [redacted]

APREHENDIDO POR: JUDICIAL FEDERAL

LESIONES.

[redacted] MADRE [redacted]

[redacted] FECHA DE NACIMIENTO [redacted]

[redacted] OCUPACION [redacted]

[redacted] ESTADO CIVIL [redacted] SEXO [redacted] RELIGION [redacted]

FILIACION

[redacted] PESO [redacted] COMPLEXION [redacted] COLOR [redacted]

[redacted] FRENTE [redacted] ESPACIO INTERCILIAR [redacted]

[redacted] NARIZ [redacted] LABIOS [redacted] BOCA [redacted]

[redacted] BARBA [redacted] BIGOTE [redacted]

[redacted]

[redacted] MAXIMO DE ESTUDIOS [redacted] LEE Y ESCRIBE [redacted]

PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
[redacted]				

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

FIRMA DEL OPERADOR

[redacted]

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

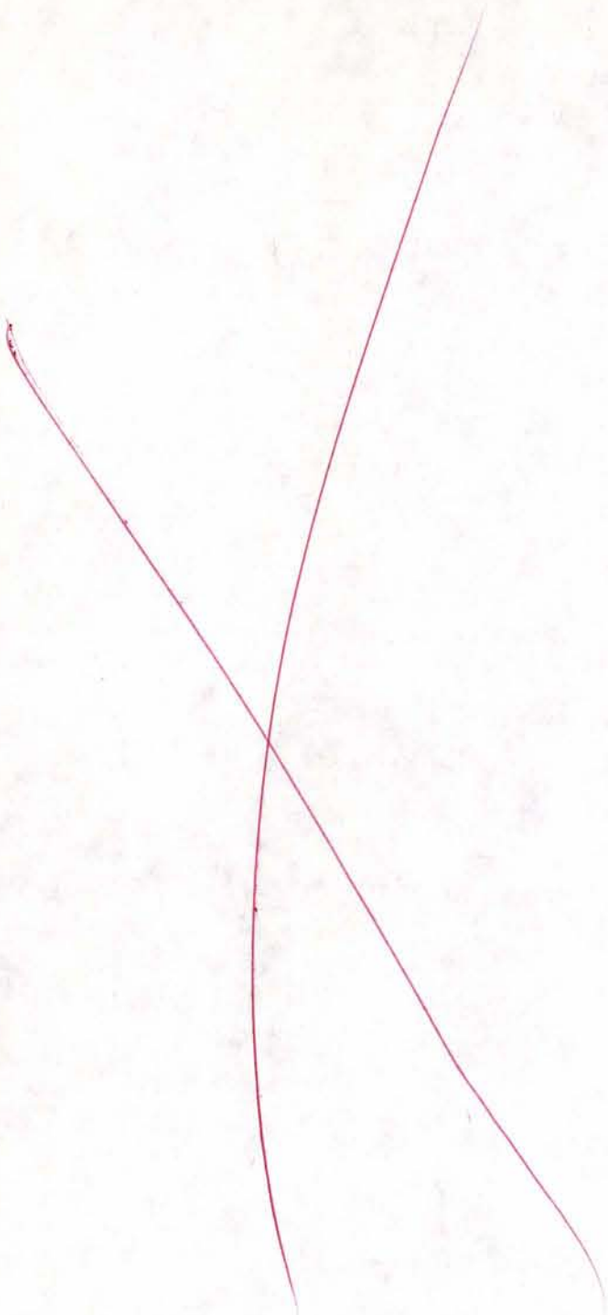

CAUSA PENAL No. 0491/1992

- - - - - AUTO.- TIJUANA Baja California a Diecinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- - - - - - - - - -

Agréguese a sus autos la ficha signaletica del procesado [redacted] para que obre como corresponda y para que sea tomada en cuenta en el momento de resolver en definitiva, ello con apoyo en lo dispuesto por los numerales 215 y 279 de la Ley Adjetiva Penal.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- - - - - - Asi lo acordó y firma EL C[redacted] PENAL, LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO a[redacted] Acuerdos LIC. ADAN MENDEZ CASTRO, que au[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ES[illegible]
COORDINACION GENERAL

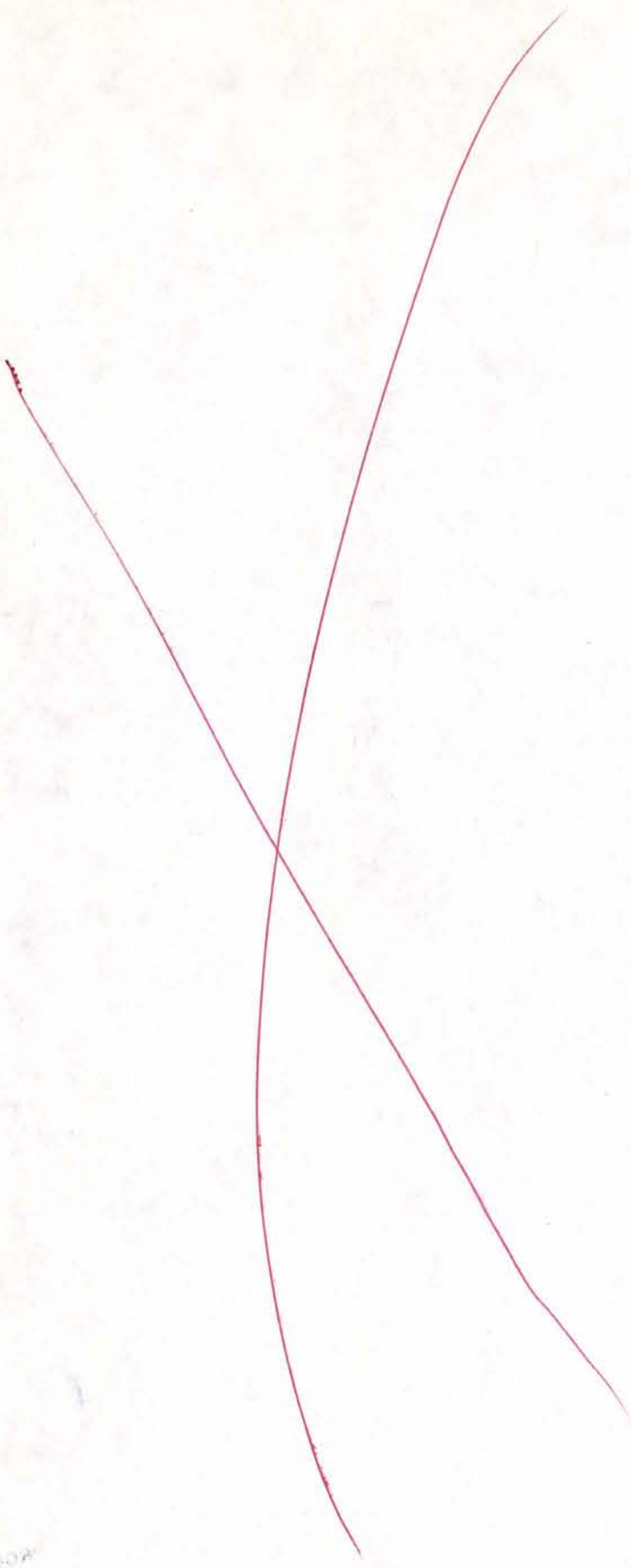

PROCURADU
D
REP
SUBPROCURA

PROCURADU
LA RE
SU PROCURAL
COORDINACIC
II
FISCA

SENTENCIA DEFINITIVA.- Tijuana, B.C. California a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- - - -

con la obligacion contraida al obtener su libertad provisional bajo caución dejando de firmar el libro respectivo de los procesados bajo caución, con fecha 30 de noviembre de 1992 se le giro su Preaprehension en su contra haciendose efectiva la garantia otorgada a favor del H. Tribunal Superior de Justicia, con fecha 24 de marzo del año en curso se cumplimento la orden de aprehension en su contra.- - - -

[redacted]

constancia que obra a fojas 2 de los autos y la cual se da por totalmente reproducida en todos sus terminos.- - - - - - - - - - - - B).- DOCUMENTAL.- Consistente en el informe rendido a su Superior por los agentes de la Policia Judicial de Estado de nombres [redacted] constancia que obra a fojas 5 de los autos y el cual se da por totalmente reproducido por economia procesal.- C).- TESTIMONIAL.- Consistente en lo declarado por el ofendido [redacted] quien ante el Ministerio Público manifesto en lo conducente segun se aprecia a fojas 6 vuelta de los autos lo siguiente: "..... Que el dia jueves pasado el declarante se encontraba en el [redacted] llego un [redacted] de el, el cual en varias ocssiones han ido a unas invaciones que se encuentran en [redacted] fue asi como el declarante le pidio un raite y como este maneja una [redacted] acepto y fue asi como en el trayecto se fueron encontrando a varios [redacted] los cuales tenian problemas con sus vehiculos y fue asi como los empezamos ayudar, y en un momento dado mi amigo manejando su [redacted], quedo frente [redacted] la cual con seña particular en el tanque di[redacted] misma persona (la que conducia la segunda pia mencionada) empezo a platicar con [redacted] fue asi como este me dijo que Guey a ti cuanto hay que darte para que saludes y

empezaron a ofender mutuamente y fue asi cuando ambos nos pusimos de acuerdo para agredirnos fisicamente pero este al yo bajarme de la [redacted] con un b[redacted] me dio en la [redacted] y fue asi como me trasladaron al lugar donde me encuentro declarando asi mismo deseo agragar que esta persona vive aproximadamente a cinco casas...".- Ante este Juzgado comparecio el ofendido segun consta a fojas 15 de los autos y en donde manifesto en lo conducente: ".... Que ratifica en todas y cada una de sus partes lo declarado ante el Ministerio Público.... y que en este acto le otorga el mas amplio perdón que en derecho corresponsa y que no pide nada en su contra.... y a preeguntas del Representante Social respondio:.... Que conoce de vista al hoy inculpado.... que en una sola ocasión el icupado golpeo al declarante.... que el dia de los hechos el declarante se encentraba de lado, no estaba de frente al inculpado....".- - - - - - D).- INSPECCION MINIESTERIAL.- Consistente en la fe dada por el personal actuante del Ministerio Publico de tener a la vista un certificado medico, constancia que obra a fojas 6 vuelta de los autos y la cual se da por totalmente reproducida en todos sus terminos por economia procesal. - - - - - E).- CONFESION.- Consistente en lo declarado por [redacted] quien ante el Ministerio Público manifesto en lo condcuente segun se aprecia a fojas 8 frente y vuelta de los autos lo siguiente: ".....Que si es verdad que el dia de los hechos que señala el denunciante, manejaba [redacted] en el cual [redacted] que el dia de los hechos se encontro un compañero [redacted] y paro a saludardo que a su amigo lo acompañaba otra persona el que ahora sabe se llama [redacted] que tambien es verdad que le dijo Que guey y a ti cuanto hay que darte para que saludes, que enseguida ambos nos empezamos a insultar mentandose la madre para

enseguida retarse a golpear que su contrincante acepto, por lo que saque de atras del asiento un [redacted] de los usados para jugar [redacted] me le deje ir con la intención de golpearlo en la cabeza con el [redacted] pero este se safo y fue como lo golpeo en la cabeza que esta consiente de la agresión y de que no le di tiempo de defenderse a su atacante o mejor dicho a su contrincante que fue asi como sucedieorn los hechos.... que el dia que fue interceptado.... se le encontro en su poder una pistola... misma arma que traia abastecida con cinco tiros utiles y la traia en una funda negra... que dicha arma la traia.... en mi poder para defenderme de [redacted] ya que despues de la agresión que le ocacione este anduvo diciendo que me iba a matar..... que ya conocia al ofendido.... ya que.... dias antes habia insultado a su amasia a la cual le habia dicho cosas le habia chismiado que andaba yo con otras mujeres y demas chismes, por lo que ya lo traia con ganas de que nos golperamos para desquitar su coraje....".- Ante este Juzgado en via de declaración preparatoria manifesto en lo conducente segun se aprecia a fojas 14 vuelta y 15 de los autos lo siguiente: ".... Que ratifica lo declarado en el Ministerio Público y reconoce como suya la firma que aparece.... y a preguntas del Representnte Social contesto:.... Que como el supuesto ofendido simpre trae navaja saco el declarante el bat, pero qué no le queria pegar en la cabeza sino en el hombro...y a preguntas de la Defensora de Oficio contesto:.... Que el declarante ya habia tenido una rencilla anteriormente con el ofendido aunque ya habian hechos [redacted] que el ofendido fue el que provoco al declarante pero como los dos se llevaban el declarante le contesto...".- F).- INSPECCION MINISTERIAL.- Conistemte en la fe dada por el personal actuante del Ministerio Público de

DEL ESTADO CALIFORNIA
SEPTIMO PENAL A.B.C.
PROCURADURIA GENERAL REPUBLICA SUBPROCURACION GENERAL FISCALIA

tener a la vista una pistola marca Nortinco Modelo 54-1 calibre 7.62 mm. X 25 y un cargador de la misma pistola y 5 tiros utiles. y una funda de color negra, constancia que obra a fojas 8 vuelta de los autos y la cual se da por totalmente reproducida.- G).-Consistente con la constancia llevada a cabo por la Secretaria de este Juzgado donde da fe de la sanidad de las lesiones del ofendido [redacted], en donde [redacted] de los autos y la cual se da por totalemnte rerpoducida en todos terminos.- H).- DICTAMEN PERICIAL.- Consistente en el certificado de sanidad expedido por el medico perito doctor [redacted] quien certifica que examino a [redacted] descritas en el certtificado de esencia de fecha 25 de [redacted] - - - - - A las anteriores constancias se les confiere pleno valor probatorio de conformidad con lo que establece los artículos 212, 213, 214, 215, 218, 219, 221, 222 y 223 del Código de Procedimientos Penales y de las mismas se desprende que alguien el día y hora de los hechos causó al ofendido [redacted], acreditandose asi los elementos constitutivos del delito de LESIONES DOLOSAS y por ende su corporeidad.- - - - - - - -

- - - - - II.- La responsabilidad penal de [redacted] en la comisión del delito de LESIONES DOLOSAS, en agravio de [redacted] en autos ha quedado debidamente comprobado de conformidad con lo que establece el artículo 256 del Código de Procedimientos Penales, esto mediante las mismas pruebas analizadas y valoradas en el primer considerando el cual se da por totalmente reproducido por economia procesal, debiendose destacar la imputación del ofendido en el sentido de que fue [redacted] dando por resultado las lesiones que le fueron descritas y clasificadas en el certificado medico de esencia el cual obra a fojas 2 de los autos, asi mismo por lo declarado por el propio acusado quien manifiesta: Que el dia de los hechos se hicieron de palabras el ofendido y el y el de la voz saco un [redacted] detras del asiento de su vehiculo y le propino un golpe en la [redacted] aunque manifiesta que no era su intención lesionarlo en la cabeza sino en el hombro, situación que no comprobo con pruebla plena, asi mismo con los certificados de esencia y de sanidad expedidos por los medico legistas de este H. Juzgado, por lo que se establece en forma clara que fue [redacted] día 25 de septiembre de 1992, causó un daño en la salud de [redacted] acreditandose asi tambien su intervensión en la comisión del delito de LESIONES DOLOSAS.- - - - - - III.- La penalidad aplicable a [redacted] es la que establece el artículo 140 del Código Penal ya que las lesiones que sufriera el ofendido de nombre [redacted] fueron de las que pusieron en peligro la vida, misma penalidad sólicitada por el Representante Social en sus conclusiones acusativas, y para su debida aplicación debe tomarse en consideración las siguientes circunstancias: 1.- La extensión del daño causado a la salud

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEPTIMO PENAL MEXICALI, B.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL FISCALIA

de el ofendido.- 2.- La naturaleza dolosa de la acción y de los medios empleados para ejecutarla.- 3.- Las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se desarrollaron los hechos.- 4.- La participación directa de [redacted] en la comisión del delito que se le imputa asi como su calidad y la de la victima.- 5.- La edad del hoy sentenciado quien manifestó contar con [redacted] años de edad al rendir su declaración preparatoria, su elemental educación ya que manifestó haber estudiado [redacted] la conducta precedente de [redacted] con anterioridad y además de que el [redacted] compareció ante este Juzgado para otrogarle su perdón segun consta a fojas 15 de los autos, de las cuales demuestran en el acusado un grado de culpabilidad MINIMO, la suscrita Juez en uso del arbitrio judicial para la individualización de la pena estima justo y equitativo **imponerle a** [redacted] TRES AÑOS DE PRISION Y VEINTE DIAS MULTA que es la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, multa podra ser sustituida hasta por VEINTE jornadas de trabajo en favor de la comunidad, la pena de prisión debera compurgarla en el lugar que para tal efecto designe la Dirección de Prevención Social del Estado debiendosele abonar OCHO DIAS que permáneció privado de su libertad personal con motivo de estos hechos y la cual empezara a contar a partir de la fecha en que reingrese a prisión.- - - - - - - - - IV.- En virtud de que [redacted] el ofendido le otorgo su perdón y por lo tanto no acreditaron el monto de la reparación del daño no ha lugar a condenarlo a dicho pago de conformidad con lo que establece

el articulo 34 del Código Penal.- V.- De conformidad con lo que establece los articulos 85 y 92 del Código Penal se le concede a [redacted] la substitucion de la pena mediante el pago de la cantidad de SEISCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL o a su elección la suspensiom de la ejecución de la pena de prisión mediante el pagó de la cantidad de MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL..- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

estos hechos.- -

- - - - - SEGUNDO.- [redacted]

del pago de la reparación del daño en virtud de no haberse acreditado su monto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - TERCERO.- Se concede a [redacted]

la substitucion de la pena mediante el pago de la cantidad de SEIS[illegible]ENTOS NUEVOS PESOS [illegible]EDA NACIONAL o a su elección la suspensiom de la ejecución de la pena de prisión mediante el pagó de la cantidad de MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- -

- - - - - CUARTO.- Amonestese a [redacted] haciendole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortandolo a la enmienda y conminandolo para prevenir su reincidencia.- -

- - - - - QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Hágase saber a las partes el derecho y termino que tienen para apelar de esta resolución y que el efecto en que procede es el SUSPENSIVO una vez que se notifiquen de la misma, debiendose remitir copia de la misma a las autoridades administrativas correspondientes, adjuntandose los datos de identificación del reo, háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno y archívese este asunto como totalmente concluído.- - - - - - A S I, definitivamente Juzgando lo sentenció la Juez Séptimo de lo Penal, Licenciada MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, por ante el Secretario de Acuerdos Licenciado ADAN [illegible]NDEZ CASTRO, con quien actua y da fe.- - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL BAJA CA

JUZGADO SE DE LO PE TIJUA

[redacted]

[redacted]

[redacted]

En [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

JUZGADO SEPTIMO PENAL
En 26 Abril 94 notifiqué al Defensor
Oficial Adscrito, del auto (Fallo) que antec

[redacted]

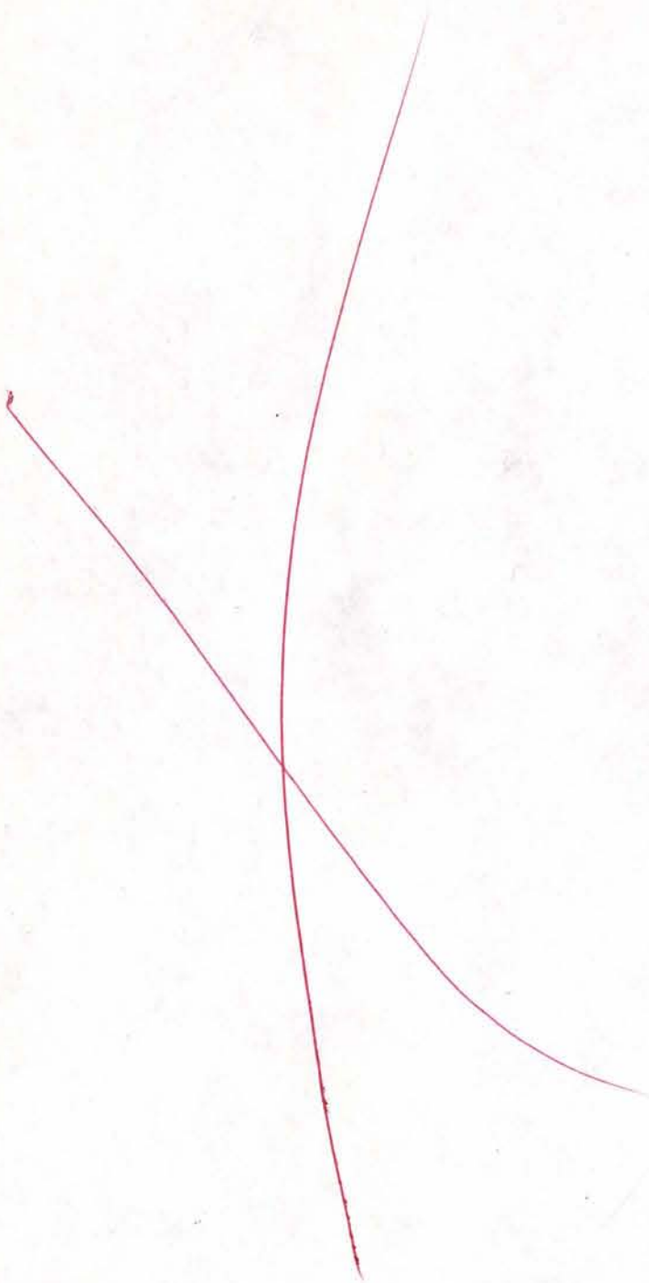

CAUSA PENAL No. 0491/1992

- - - - - CUENTA.- En Veintinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, doy cuenta al ci[redacted] con el estado que guardan los autos. CONSTE.- [redacted]

- - - - - ACUERDO.- En TIJUANA, Baja California, a Veintinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-- Habiendo transcurrido el término para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que las partes lo hicieran, con fundamento en el artículo 298 fracción II del Código de Procedimientos Penales, se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA; en consecuencia, de conformidad con el artículo 413 del mismo texto legal, cúmplase co[redacted] dicha sentencia.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. [redacted]

- - - - - Así lo acordó y firma EL C. J[redacted] PENAL, LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO ante[redacted] Acuerdos LIC. ADAN MENDEZ CASTRO, que autor[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

JUZGADO SEPTIMO PENAL

[redacted] notificado al Defensor [redacted] Oficial Adscrito del auto (Fallo) que antecede y firma. Doy Fe.

[redacted]

JUZGADO SEPTIMO PENAL

En 02 [illegible] Fue notificado

[redacted]

PODER JUDICIAL DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO SEPTIMO PENAL

PROCURADURIA DE REPUBLICA

SUBPROCURADURIA

PROCURADURIA DE REPUBLICA

CAUSA PENAL No. 0491/1992

- - - - -COMPARECENCIA.- En TIJUANA, Baja California a Veintinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-- - - - -Compareció el sentenciado [redacted] y dijo: Que a fin de gozar delBeneficio y quedar en completa libertad, deja en poder de este Juzgado el(los) recibo(s) de [redacted] valioso(s) por la cantidad total de N$866.00 (Ochocientos Sesenta y Seis Nuevos Pesos 00/100 M.N) , por el(los) cual(es) cons[redacted] MULTAS,SUBSTITUCION DE LA PENA y firma al [redacted] constancia. DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - -ACUERDO.- En TIJUANA, Baja California a Veintinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.-- - - -Agréguese a sus autos el recibo exhibido por el sentenciado; devuélvasele la garantía otorgada en autos; gírense las boletas de Ley; amonéstesele para prevenir su reincidencia y,en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluído. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- [redacted] - - - -Así lo acordó y firma EL C. JUEZ SEPTIMO D[redacted] LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO ante su Secretario [redacted] LIC. ADAN MENDEZ CASTRO que autoriza y dá Fé.-

JUZGADO SEPTIMO PENAL TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

-- - - -AMONESTACION.- En la misma fecha, presente en e[redacted] local de este Juzgado el sentenciado [redacted] el ciudadano Juez le hizo saber las prevenciones que se refiere el artículo 66 del Código Penal; ofrec[redacted] cumplir, recibe su boleta y firma al márgen para [redacted] DOY FE.- -

Causa Penal No. 0491/1992

COMPARECENCIA VOLUNTARIA.- Siendo las 12:19 horas del dia Veintinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, comparece [redacted] ante el Secretario de Acuerdos, identificándose con CREDENCIAL DE TRABAJO ULTRAPURA [redacted] NUMERO. Solicitando la devolución [redacted] caución depositada en autos, que garantiza LIBER[redacted] CAUCION [redacted] - - - [redacted]

- - - - - CUENTA: En la misma fecha , el suscrito [redacted] de Acuerdos dá cuenta al ciudadano Juez con la Co[redacted] que antecede. DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - [redacted]

- - - - - ACUERDO: En TIJUANA Baja California a Veintinueve de Abril de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. - - - - - - - Vista la cuenta que antecede, el C. Juez acuerda: En virtud que en el caso concreto se actualiza la hipótesis prevista por la fracción IV del artículo 134, del Código de Proce[redacted]vuélvase al Compareciente el(los) Recib[redacted]revia anotación de recibido, tanto en e[redacted]el Libro de Cauciones. CUMPLASE. - Así [redacted] C. JUEZ SEPTIMO DE LO P[redacted] MIRIA[redacted]e la presencia de su Sec[redacted] Acue[redacted]Z CASTRO quien Autoriza [redacted]

4

- - - - -RAZON Y RECIBO.- En la misma fecha, en cumplimiento al acuerdo que antecede se procede a entregar el (los) Recibo(s) No. [redacted] de referencia a [redacted] quien firma al margen para constancia. - - [redacted]

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

L SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBO DE INGRESO

FOLI No. [redacted]

NOMBRE DEL DEPOSITANTE

[redacted]

LUGAR TIJUANA

FECHA 29/Abr/1994

IMPORTE

ESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N
LETRA

$ N$ 266.00
NUMERO

CONCEPTO

[redacted]

AUTORIDAD

O SEPTIMO PENAL TIJUANA

MIRIAM DURON ARRUIJO
Firma y Sello del Cajero

ORDEN DE PAGO

FIRMAN ENSEGUIDA PARA FINES DE IDENTIFICACION

DAD QUE AMPARA ESTE RECIBO DE INGRESO. (FIRMA DE LOS BENEFICIARIOS ANTE LA AUTORIDAD.)

JUZGAD SEPTIMO DE L PENAL TIJU NA, B.C.

CATEGORIA

CATEGORIA

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO

S DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO.

MA DEL BENEFICIARIO AL RECIBIR EL IMPORTE

ORDEN DE TRANSFERENCIA

NTE RECIBO DE INGRESO SE TRANSFIERE A:

FECHA

CATEGORIA

CATEGORIA

FIRMA

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO

URIA GENERAL
REPUBLICA
CURADURIA ESPECIAL
DINACION GENERAL
II
FISCALIA

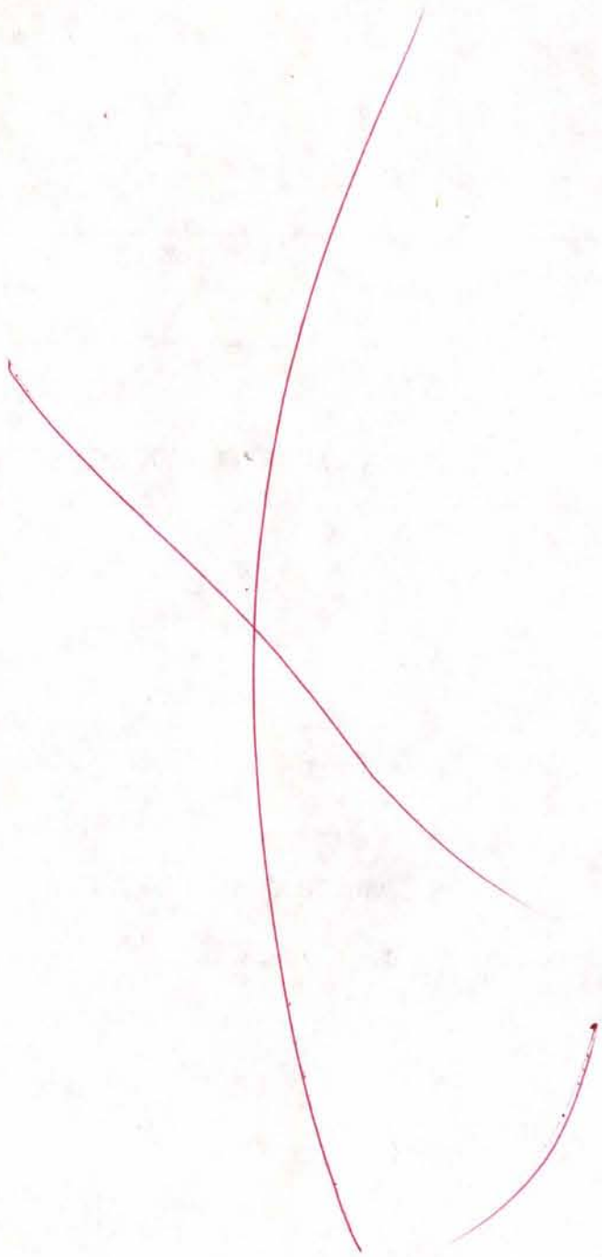

L SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBO DE INGRESO

FOLIO No. [redacted]

NOMBRE DEL DEPOSITANTE
[redacted]

LUGAR TIJUANA 41230

FECHA 29/Abr/1994

IMPORTE

do o de aquélla
[redacted]

nueva firma de

CONCEPTO

[redacted] DE LA PENA [redacted]
0491/1992 [redacted] IMO

en presencia de
o sin el requisi
la Administraci
cerse el requisi

AUTORIDAD

O SEPTIMO PENAL TIJUANA [redacted]

Auxiliar para
será cubierta en

ORDEN DE PAG [redacted]

documento.

FIRMAN ENSEGUIDA PARA FINES DE IDENTIFICACION

DAD QUE AMPARA ESTE RECIBO DE INGRESO. (FIRMA DE LOS BENEFICIARIOS ANTE LA AUTORIDAD.)

SEPTIMO PENAL TIJUANA SC

CATEGORIA | CATEGORIA

NOMBRE COMPLETO | NOMBRE COMPLETO

S DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO.

MA DEL BENEFICIARIO AL RECIBIR EL IMPORTE

ORDEN DE TRANSFERENCIA

NTE RECIBO DE INGRESO SE TRANSFIERE A:

FECHA

CATEGORIA | CATEGORIA

FIRMA | FIRMA

NOMBRE COMPLETO | NOMBRE COMPLETO

ADURIA GENERAL
REPUBLICA
SUBP RADURIA ESPECIAL
COR NACION GENERAL
FISCALIA

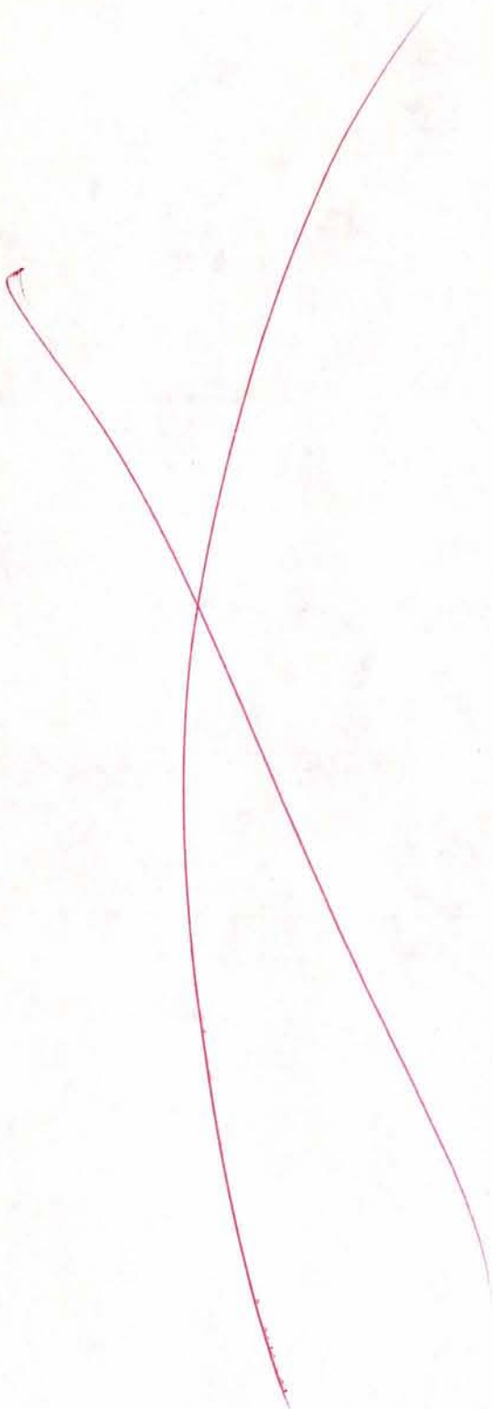

4231 SC

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL
SEGUNDA SECRETARIA
OFICIO NUMERO: 1192
EXPEDIENTE: 0491/1992

ASUNTO: Se remite copia certificada.
'1994, AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIAR'

C. DIRECTOR DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
EN EL ESTADO.
P r e s e n t e.-

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 413 y 423 del Código de Procedimientos Penales en vigor, remito a Usted copia certificada de la Sentencia Ejecutoriada que se dictó en la causa penal 0491/1992, en contra de [redacted] por los delitos de LESIONES DOLOSAS.

Protesto a Usted mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TIJUANA, B. C., a 29 de Abril de 1994
EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL

LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA, B.C.

PENITENCIARIA DEL ESTADO
RECIBIDO
MAY 2 1994
TIJUANA, B. C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II
FISCALIA

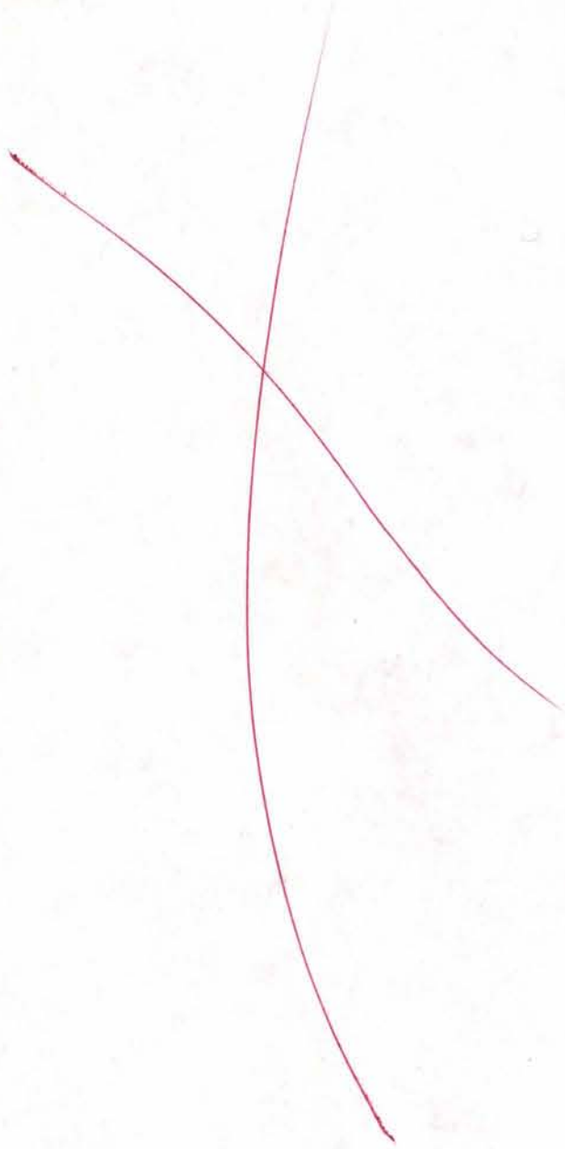

CUENTA:.- Tijuana, Baja California, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, doy cuenta a la C. - Juez con el oficio sin número procedente de la Subprocuraduria Especia Investigación.- Conste. - - - - [redacted]

AUTO:.- Tijuana, Baja California, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. - - - - - - - - - - - - - - - -VISTA la razón de cuenta; Se tiene al [redacted] Agente del Ministerio Público, solicitando copía certificada de la presente causa penal, por lo que expidase dichas copías certificadas. Lo anterior de conformidad con el artículo 63 del Código de Procedimientos Penales en vigor. - - - - - - - - - - - - - - - - - -C U M P L A S E . - ASI lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, Juez Séptimo de lo penal por ante la Licenciada LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA, Secretaria de Acuerdos con quien se actúa y da fé. - - - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO SEPTIMO DE PENAL TIJUANA, B.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

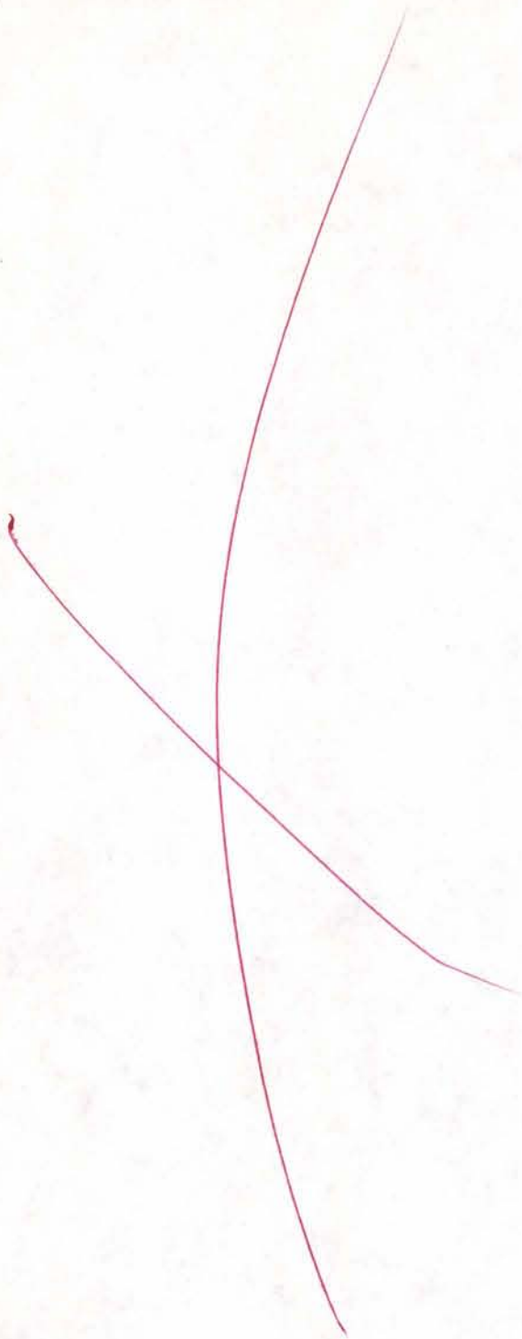

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

FORMA CG-1A

A.P. 852/94.

58

C. JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A UTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIÉN CORRESPONDA, PARA QUE SE NOS PROPORCIONE, SINO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO PARA ELLO, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PROCESO QUE SE LE SIGUE AL C. [redacted] PROCESADO POR LOS DELITOS DELESIONES Y PORTACION DE ARMA PROHIBIDA, MISMO PROCESO QUE TUVO INICIO EN EL AÑO DE 1992.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D.F., A 14 DE JUNIO DE 1994.
[redacted] C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA
DELEGACION
TIJUANA

LA CIUDADANA LICENCIADA LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA, - SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL HACE CONSTAR Y: -- - - - -

- - - - - - - - C E R T I F I C A -- - - - - -

QUE LAS PRESENTES SON COPIAS FOTOSTATICAS DE SUS ORI-- GINALES Y CONSTANTE DE CINCUENTA Y CUATRO FOJAS UTILES PARA SER REMITIDAS A LA SOBPROCURADURIA ESPECIAL INVES- TIGACION, COMO LO SOLICITA EL C. AGENTE DEL MINISTERIO- PUBLICO, RELATIVO A A.P. NUMERO 854/94, Y EN ESTE H. -- JUZGADO LA CAUSA PENAL NUMERO 491/92- 2 , INSTRUIDA EN [redacted] POR EL DELITO DE -- LESIONES, SIENDO EL DIA VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIEN- TOS NOVENTA Y CUATRO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALI- FORNIA.= Conste.-- - - - - - - - - - - - - - - - -

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LETICIA LARRAÑAGA VIZCARRA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL TIJUANA, B C

PROCURADURIA DE LA REPUB SUBPROCURADU

FISC

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:30 DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 4 CUATRO DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, - QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE----------

----------HACEN CONSTAR----------

QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, PROMOCION DE FECHA 28 DE JUNIO SUSCRITA POR EL [redacted], APODERADO LEGAL DE LA COMPAÑIA -- MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V. POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA FISCALIA FEDERAL, LAS LISTAS DE PASAJEROS QUE -- VIAJARON DE LOS DIFERENTES DESTINOS DE LA REPUBLICA MEXICANA A LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Y VICEVERSA, -- CONSTANTE DE 110 FOJAS UTILES EN COPIAS FOTOSTATICAS, MISMAS QUE SE CONSERVAN EN UNA CAJA DE CARTON Y SE IDENTIFICAN COMO ANEXO NUMERO UNO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS - LEGALES PROCEDENTES.----------

----------CONSTE------

T. DE A.

LIC [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

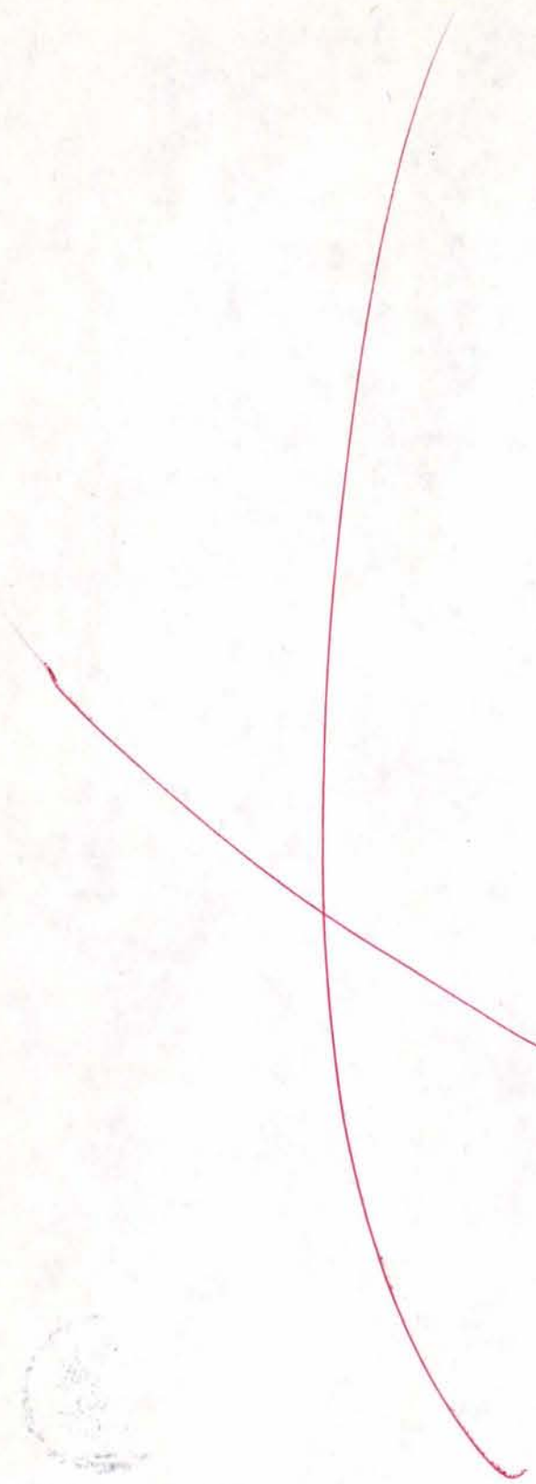



PROCURADU
DI
REPU
SUBPROCURA

PROCURAD
LA R
SUB... CURA
COORDINACI
I
FISCA.

ASUNTO: SE CONTESTA OF. S/N
DE FECHA 20/JUN/94.
A.P.: 852/94.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .

[redacted], Apoderado Legal de la Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones el inmueble ubicado en la Calle de Xola 535 - Piso 29, Col. del Valle, México, D.F. C.P. 03100, con número telefónico: 227-02-60 exts. 3817 ó 3818, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por este conducto vengo a dar contestación a su atento Oficio S/N, A.P. 852/94, de fecha 20 de los corrientes, mediante el cual nos solicita se le proporcione las Listas de Pasajeros que viajaron de diferentes destinos de la República Mexicana hacia la Ciudad de Tijuana, B.C., así como las personas que hayan salido de esta Ciudad hacia los diversos destinos de nuestro país, en el período comprendido durante los días 22, 23 y 24 de Marzo del presente año.

Al respecto, me permito acompañarle las Listas de Pasajeros de los Vuelos 460, 462 y 466, de fechas 22, 23 y 24 de Marzo del año en curso, así como las correspondientes a los vuelos con origen en Tijuana, B.C. hacia los diferentes puntos de -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROC
D
SUBPRO
COORD.

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

la República Mexicana y de esas mismas fechas, informándole que en cuanto tengamos las Listas correspondientes a los Pasajeros que viajaron de diversos puntos de la República Mexicana a la Ciudad de Tijuana, B.C., se las haremos llegar a la mayor brevedad posible.

Por lo anteriormente expuesto, **A USTED C. DIRECTOR GENERAL** atentamente pido se sirva:

UNICO.- Tenerme por contestado su atento Oficio S/N, de fecha 20 de Junio del presente año, remitiéndole la información solicitada.

PROTESTO LO NECESARIO

México, D.F., a 28 de Junio de 1994.

[redacted]

APODERADO LEGAL.

PROCURADURIA GEN... DE LA REP...
SUBPROCURADUR...
CORDINACION GEN...
II
FISCALIA
II
FISCALIA

THP*mcp

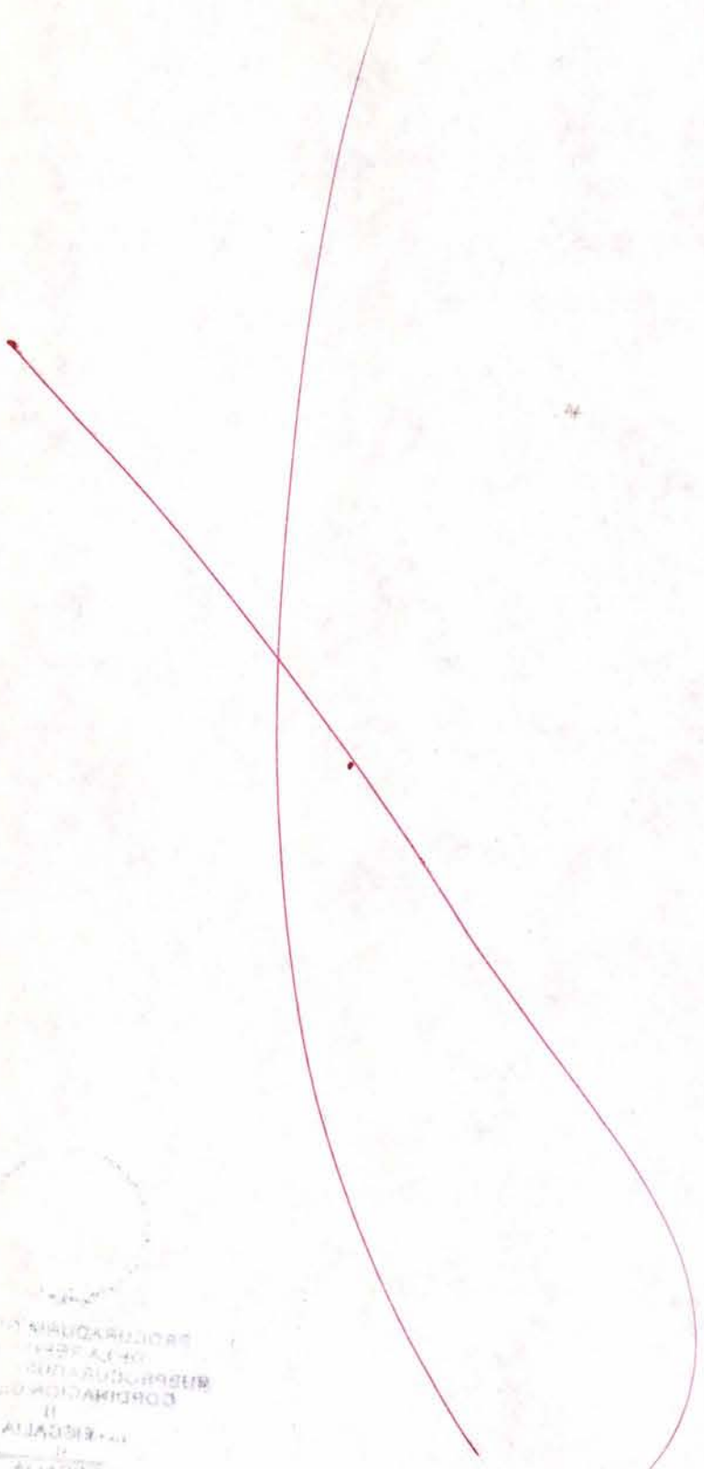

FORMA CS-1A

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 5 CINCO DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - -

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO: SC/064/94

C. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL
PRESENTE.

En atención a su oficio No. SPE/DGI/130 del 4 de julio del año en curso y relacionado con la Averiguación Previa 852/94, me permito informar a usted que he nombrado a [redacted], peritos en materia de Grafoscopía, quienes atenderán oportunamente su solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 1994
EL DIRECTOR GENERAL

DR. L. RAFAEL MORENO GONZALEZ

c.c.p. [redacted] - Para su conocimiento.
c.c.p. [redacted] Para su conocimiento.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Recibido 5-julio-94 Lic. Costa



A C U E R D O

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [redacted] QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DE SUS CC. TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE----------**ACUERDA**------- QUE VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS, Y TODA VEZ QUE EN LA SOLICITUD DE EMPLEO DE MARIO ABURTO MARTINEZ A LA EMPRESA - CALIMAX, EN LA FOJA DOS MENCIONA HABER TRABAJADO PARA EL EJERCITO MEXICANO, GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, SI - EL REFERIDO MARIO ABURTO MARTINEZ LABORO O NO EN DICHA - DEPENDENCIA, Y DE SER ASI, SE INFORME EN QUE FECHA INGRESO Y EN CUAL FUE DADO DE BAJA, ASI MISMO AGREGUESE A LAS ACTUACIONES FOTOCOPIA DE LA YA MENCIONADA SOLICITUD DE EMPLEO A LA EMPRESA CALIMAX; POR OTRA PARTE Y POR SER ASI NECESARIO, CITESE A [redacted] ANO A LAS 10:00 HORAS, PARA LO CUAL ELABORESE EL OFICIO - CORRESPONDIENTE Y ENVIESE POR EL CONDUCTO IDONEO PARA TAL FIN.----------**DAMOS FE**----------

T. DE A. [redacted] T. DE [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

C O N S T A N C I A.- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:15 NUEVE QUINCE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [redacted] QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE----------**HACE CONSTAR**----- QUE TAL Y COMO LO ORDENA EL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE PROCEDE A AGREGAR A LOS AUTOS, CONSTANTE DE TRES FOJAS, SOLICITUD DE TRABAJO DE MARIO ABURTO MARTINEZ A LA EMPRESA -- CALIMAX Y SE ELABORA EL OFICIO DE LA CITA ORDENADA EN AUTO.----------**DAMOS FE**

T. DE A. [redacted] T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

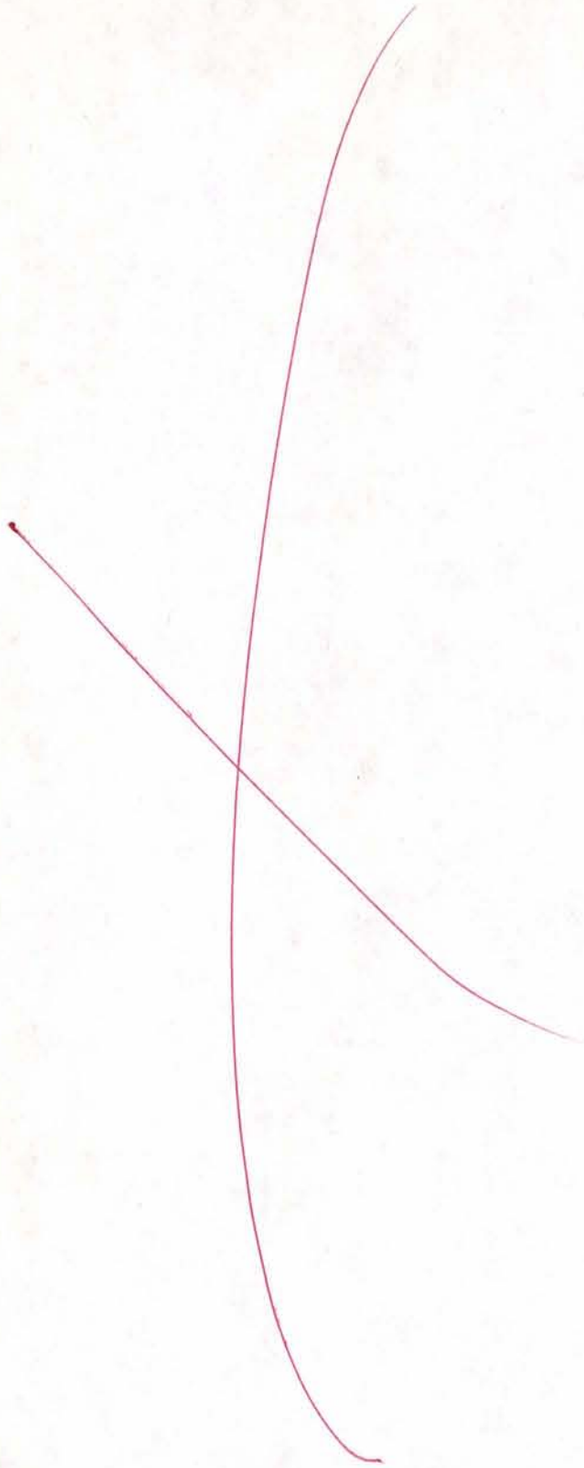

PROCURA
DE LA
SUBPROCUR.
CORDINAC

FISC

4240

SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
AVERIGUACION PREVIA 852/94.

C. GENERAL DE DIVISION RAUL JUAREZ CARREÑO.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA
DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e.

Por ser necesario para la averiguación previa citada al rubro, relativa a los hechos en los que perdió la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, solicito a usted me informe si MARIO ABURTO MARTINEZ laboró en esa dependencia durante el año de 1987, en la Ciudad de Zamora, Mich.

Esto en virtud de que el señor Aburto menciona esta circunstancia en su solicitud de trabajo a la empresa CALIMAX, de Tijuana, B.C., de 4 de enero de 1991. Además, en la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fechada en Zamora, Mich., el 17 de marzo de 1987, suscrita por Mario Aburto Martínez, se señala como empleador a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Reitero a usted con este motivo, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, D. F., 6 de julio de 1994.
El Subprocurador Especial.

Lic. Miguel Montes García.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



9:00 AM

CLASIF _____ S[redacted]



[redacted]

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Mario	Alberto	Martinez

SOLTERO, CASADO, VIUDO, DIVORCIADO, UNION LIBRE	ESTATURA	PESO	NACIONALIDAD
[redacted]	[redacted]		

EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	CUANTO TIEMPO TIENE DE RESIDIR EN LA CIUDAD
[redacted]		[redacted]	[redacted]

DOMICILIO	TELEFONO(S) DONDE SE LE PUEDE LOCALIZAR
[redacted]	

VIVE CON SU C. PADRES (X) FAMILIARES ( ) SOLO ( ) ESPOSA(O) ( )

DOCUMENTACION

¿HA SIDO AFILIADO AL SEGURO SOCIAL? NUMERO DE AFILIACION [redacted]	¿HA SIDO REGISTRADO EN HACIENDA? NUMERO DE REGISTRO [redacted]
¿TIENE LICENCIA DE MANEJO? NUMERO Y TIPO DE LICENCIA [redacted]	¿TIENE PASAPORTE? NUMERO DE PASAPORTE [redacted]
¿TIENE CARTILLA MILITAR? NUMERO DE CARTILLA [redacted]	[redacted]

PERSONAS DE SU FAMILIA Y PARIENTES QUE VIVAN CON USTED

[redacted]

OTROS FAMILIARES QUE NO VIVAN EN SU CASA

QUE ESTEN TRABAJANDO O QUE ACTIVIDAD DESEMPEÑAN

[redacted]

FORMA 01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

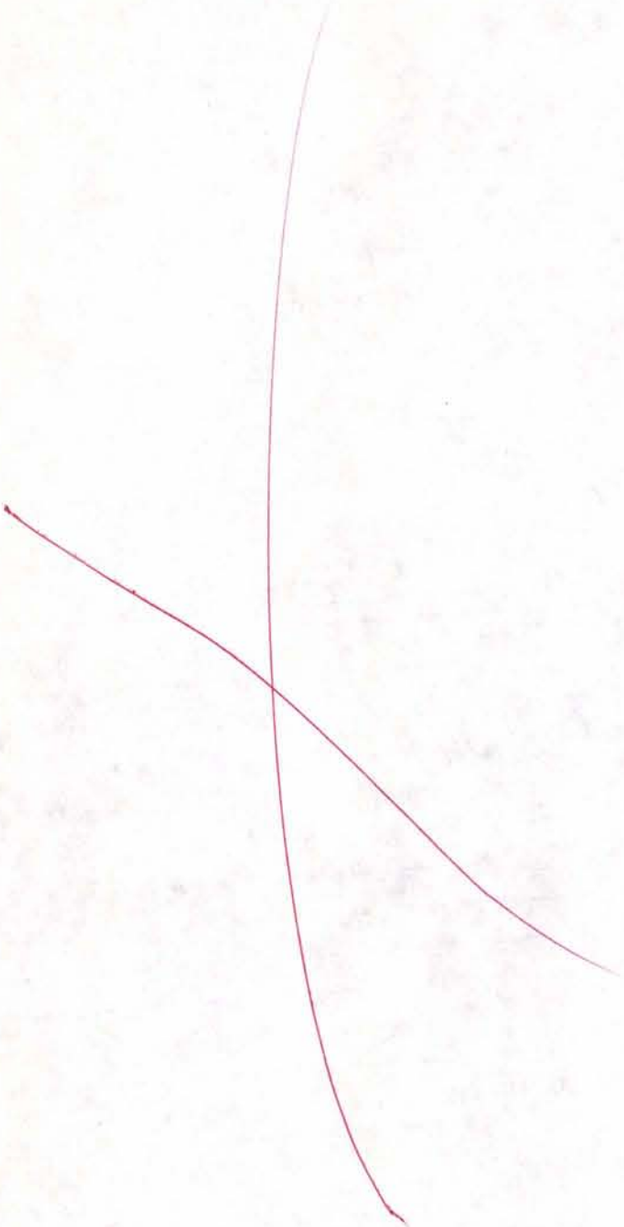



PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

4242

ACIENDA HRFC-2

GISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
LICITUD DE INSCRIPCION

GRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO
RSONAL SUBORDINADO

[redacted]

...ULA DE REGISTRO
...RAL DE
...TRIBUYENTES
SALARIADOS
ARTICULO 27 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION.
FECHA [illegible]

...TES DE LLENAR ESTA FORMA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES [illegible]
...REVERSO

...CINA FEDERAL DE HACIENDA EN [redacted]

...NIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Alberto	Martínez	[illegible]
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	[illegible]

...JO FISCAL [redacted]

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES

[redacted]

NUMERO Y LETRA EXTERIOR — NUMERO Y LETRA INTERIOR

[redacted]

...CHA DE NACIMIENTO — FECHA DE INICIACION DE PRESTACION DEL SERVICIO

[redacted]

...ACION DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

[redacted]

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE (APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

NO. DE SUBDIRECTOR DEL INFORME DE EMPLEADOS

...IO DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

CALLE

NUMERO Y LETRA EXTERIOR — NUMERO Y LETRA INTERIOR

[redacted]

ZONA POSTAL

POLITICA EN EL D.F.

...UGAR Y FECHA DE FORMULACION DE ESTA SOLICITUD

[redacted]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — FIRMA DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

NOMBRE

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DE COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

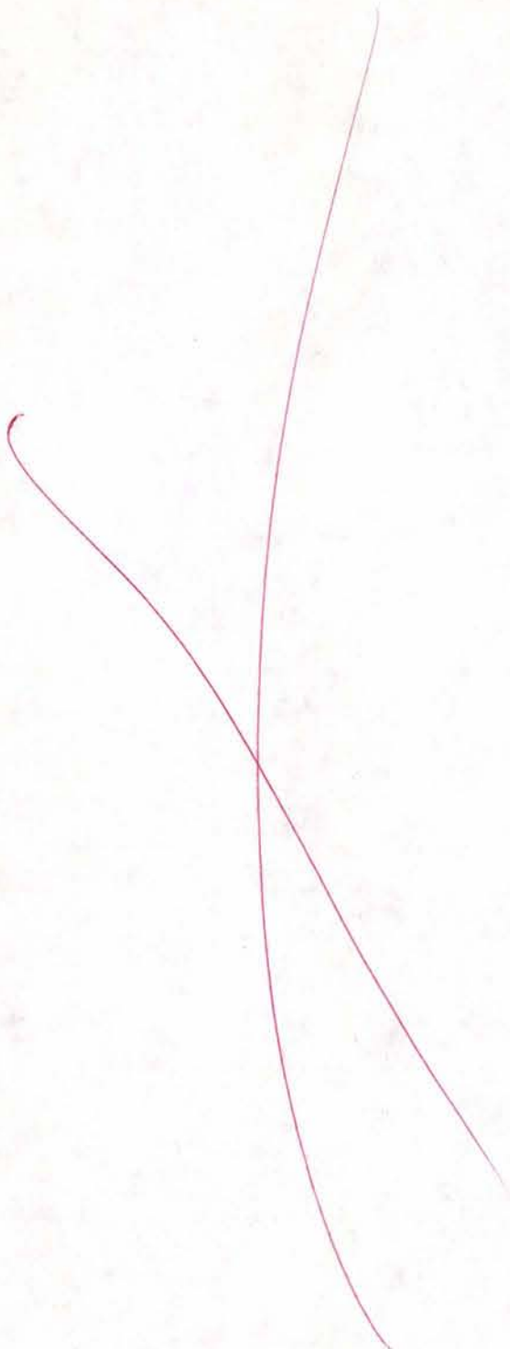

Periodo de Trabajo	TRABAJOS ANTERIORES	SUELDO	4243

[redacted]

TRANSPORTE

QUÉ UTILIZAS PARA TRANSPORTE [redacted]

OTROS

¿CÓMO SE LLAMA LA RUTA PARA LLEGAR A TU DOMICILIO? (EJEMPLO ROMA UNION INFONAVIT, HIDALGO/OBRERA)

[redacted]

HORARIO DE LA RUTA [redacted] HRS A LAS HRS [redacted]

TIENE PROBLEMAS DE TRANSPORTE DESPUES DE LAS 10 P.M. SI ☒ NO ☐

¿POR QUE? [redacted]

¿QUE ORGANIZACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, ESCOLARES, RELIGIOSAS O DE OTRO TIPO PERTENECE? [redacted]

¿A CUA[redacted]A PERTENECIO? [redacted]

¿CUAL ES O HA SIDO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA? [redacted]

¿CUALES SE HA REPARADO Y POR QUE? [redacted]

¿A QUE SINDICATO PERTENECE O A PERTENECIO?

¿EN QUE PARTES HA HECHO SOLICITUD DE TRABAJO?

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

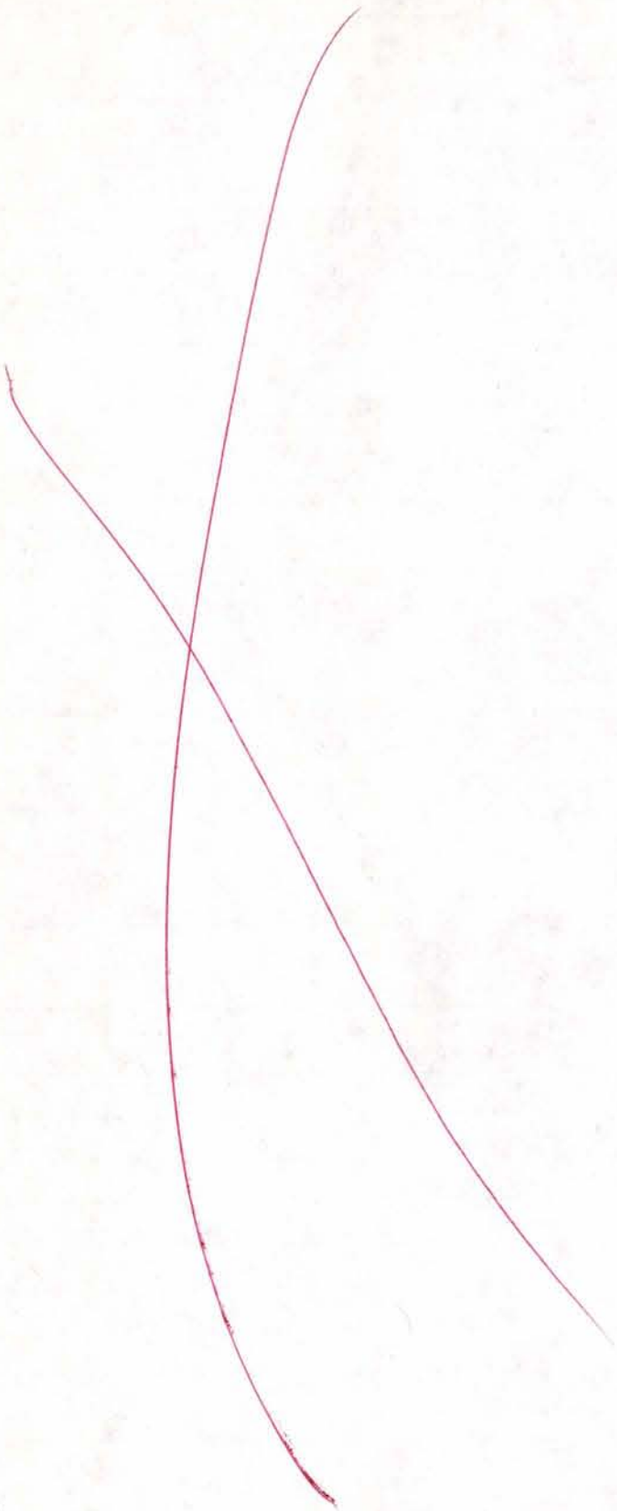

PROCUR
DEL
SUBPROCU
CORDIN

FI

PROCURADU
DE
REP
SUBPROCURA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS - 9;00 HORAS DEL DIA 6 DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIEN-- TOS NOVENTA Y CUATRO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUB PROCURADU - RIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPU-- BLICA. - A C U E R D A. - - - - - - - - - - - - - - - 1.- GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE - INTERPOL-MEXICO A EFECTO DE QUE SE ORDENE LA INVESTI GACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION, DE [redacted] A FIN DE QUE RINDA DECLARACION EN- RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. - - - - - - - 2.- GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE - INTERPOL- MEXICO A EFECTO DE QUE ORDENE LA INVESTIGA CION LOCALIZACION Y PRESENTACION [redacted] CON EL FIN DE QUE RINDA DE- CLARACION EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTI- GAN. - 3.- GIRESE ATENTO OFICIO [redacted] RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO DE BAJA - CALIFORNIA A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SUBPROCURA DURIA ESPECIAL, SOBRE EL ALTA DE LA NEGOCIACION DENO MINADA "SERVICIOS BRITANIA" DE LA CUAL AL PARECER ES [redacted] Y EN CASO NO PROPORCIONE COPIA DEL ALTA DE DICHA NEGOCIA- CION. - ASI LO ACORDO Y FIRMA [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PU BLICO FEDERAL LIC. [redacted] - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



FORMA C G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION.
AVERIGUACION PREVIA No. 852/94.

1245

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION.

C. EMILIO ISLAS RANGEL.
DIR. GRAL. DE INTERPOL MEXICO, O.C.N.
P R E S E N T E .

Por acuerdo dictado en esta fecha, solicito de Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda a efectos de que elementos de la corporación a su cargo, se avoque a la INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION de [redacted], CON EL FIN DE QUE RINDA DECLARACION EN LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, debiendo informarle que al comparecer tiene el derecho de ser asistido por su abogado o persona de su confianza, para estar presentes al rendir su declaración y a quien se le hara saber previamente el motivo de su requerimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Constitucionales y por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tijuana B. C. a 6 de Julio de 1994.
[redacted] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

LIC. [redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

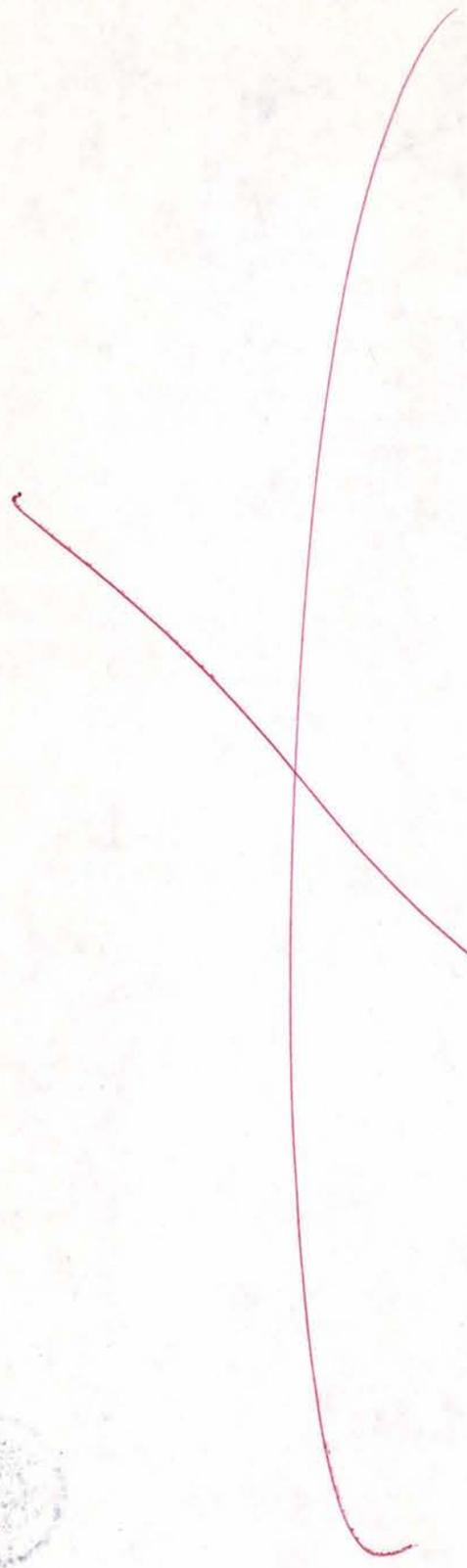

PRO

SUBPI
COI

PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

FORMA CG-1A

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION.
AVERIGUACION PREVIA No. 852/94.

4240

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION.

C. EMILIO ISLAS RANGEL
DIR. GRAL. DE INTERPOL MEXICO, O.C.N.
P R E S E N T E .

Por acuerdo dictado en esta fecha, solicito de - Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que elementos de la corporación a su cargo, se avoque a la INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION [redacted] - [redacted] CON EL FIN DE QUE RINDA DECLARACION EN LOS HECHOS - QUE SE INVESTIGAN, debiendo informarle que al comparecer tiene el derecho de ser asistido por su abogado o persona de su confianza, para estar presentes al momento de rendir su declaración y a - -- quien se le hara saber el motivo de su requerimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Constitucionales y por ser necesario para la debida integra-- ción de la averiguación previa citada al rubro.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tijuana B. C. a 6 de Julio de 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

LIC. [redacted]

[redacted]

07-94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
DIRECCION DE INVESTIGACION.
AV. PREV. No. 852/94.

1247

ASUNTO; SE SOLICITA INFORMACION.

TIJUANA,B.C. A 6 DE JULIO DE 1994.

[redacted]
RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E .

POR ACUERDO DICTADO EN ESTA FECHA DENTRO DE LA - INDAGATORIA INDICADA AL RUBRO,Y DE ACUERDO A LAS INVESTIGACIO— NES REALIZADAS SE DESPRENDE DE ACTUACIONES LA NECESIDAD DE SOLI CITAR A USTED DE MANERA ATENTA GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN— CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SUBPROCURADURIA— ESPECIAL, SOBRE EL ALTA DE LA NEGOCIACION DENOMINADA "SERVICIOS BRITANIA", DE LA QUE AL PARECER ES PROPIETARIO EL SEÑOR [redacted] Y EN SU CASO NOS PROPORCIONE COPIA DEL ALTA DE - DICHA NEGOCIACION.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTI- CULOS 21 y 102 CONSTITUCIONALES Y POR SER NECESARIO PARA LA DEBI DA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA CITADA.

A T E N T A M [redacted]
SUFRAGIO EFECTI [redacted] ION.
[redacted] C. AGENTE DE [redacted] PUBLICO FEDERAL.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

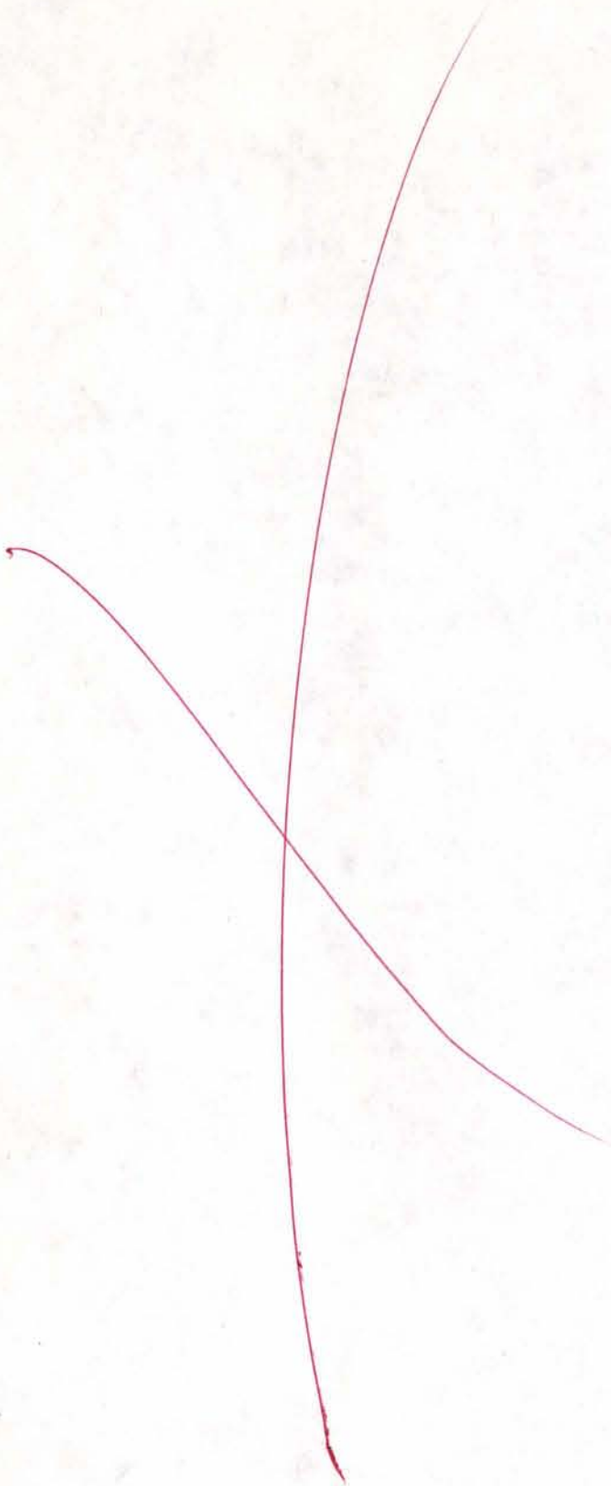

- - -EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DÍA 6 SEIS DE JULIO DE 1994. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - -

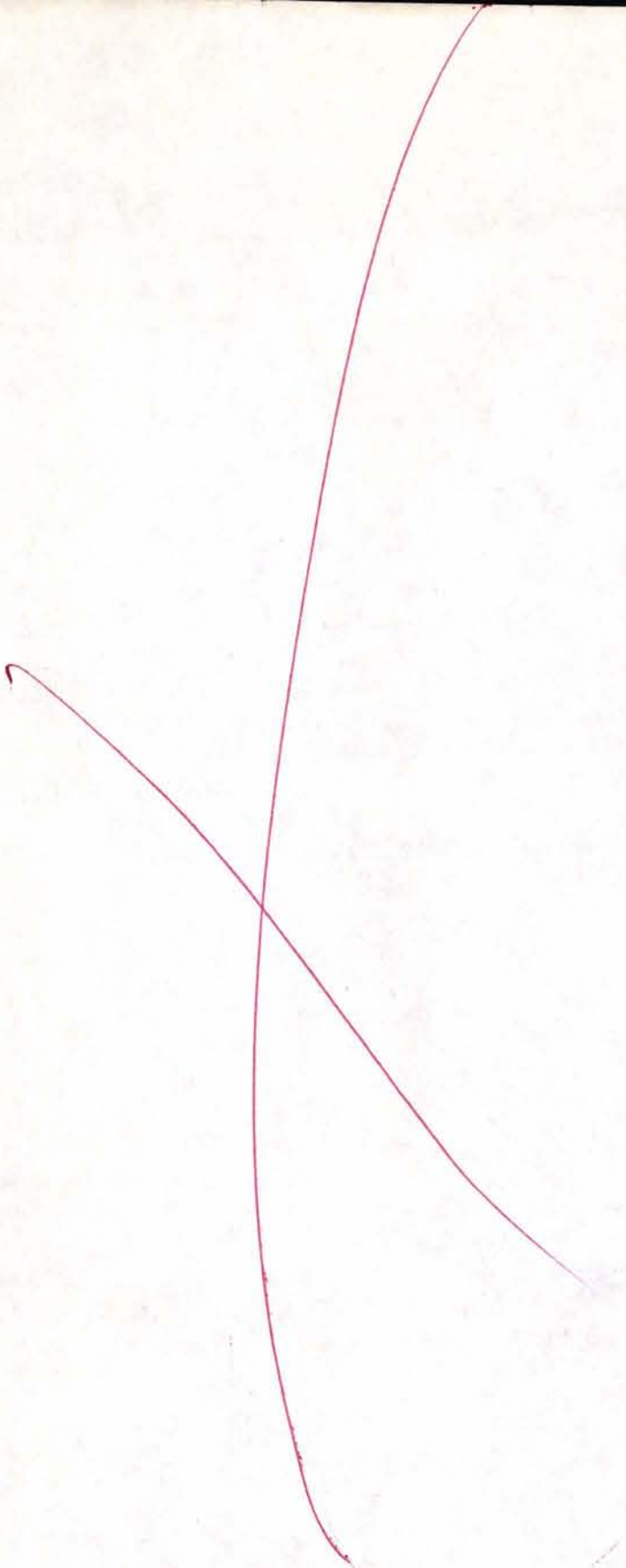

ENCONTRÓ ASIENTO DE PROPIEDAD ALGUNO A NOMBRE [redacted] OFICIO QUE VIENE ACOMPAÑADO DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA PARTIDA Y DEL DOCUMENTO EN ESE REGISTRO A FAVOR [redacted] UN INFORME FIRMADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, [redacted] A [redacted], INFORMANDO QUE DESPUÉS DE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESE DEPARTAMENTO DE PROFESIONES, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, NI DE CÉDULA FEDERAL A NOMBRE DE [redacted] PARA EJERCER COMO [redacted]; UN OFICIO SUSCRITO POR EL LICENCIADO GABRIEL CUERVO PAREDES DELEGADO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUÁL REMITE COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSISTENTES EN 15 QUINCE FOJAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESA DELEGACIÓN A SU CARGO Y A NOMBRE [redacted] M[redacted]; OFICIO SUSCRITO POR EL LICENCIADO HERNANDO RIOS NAVARRETE, SUBDELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUÁL COMUNICA QUE DE ACUERDO A LOS REGISTROS EXISTENTES EN ESE INSTITUTO, [redacted] FIGURA INSCRITA COMO PATRÓN CON EL REGISTRO [redacted] CON ACTIVIDAD DE HOTEL Y DOMICILIO EN AVENIDA [redacted] ZONA [redacted], CON INICIO DE OPERACIONES A PARTIR DEL DIA [redacted] Y [redacted]; UN OFICIO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR EL DOCTOR ALVELAIZ PALACIOS DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD URBANO, TIJUANA CENTRO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIANTE EL CUÁL INFORMA QUE EL [redacted] CUENTA CON [redacted] EXPEDIDO POR LA [redacted] UN OFICIO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO ARTURO AGUILA RIVERA, MEDIANTE EL CUÁL MANIFIESTA, QUE UNA VEZ QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE PERSONAL DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO, NO OBRA NINGUNA CONSTANCIA COMO TRABAJADOR DEL C. [redacted], LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA PERSONA NO PRESTA NI HA PRESTADO SUS SERVICIOS EN ESE INSTITUTO; UNA FOTOCOPIA EN FAX DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y FIRMADO POR EL PROFESOR JOSÉ B. ACOSTA RIOJA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUÁL INFORMA QUE DE ACUERDO A LOS DATOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA

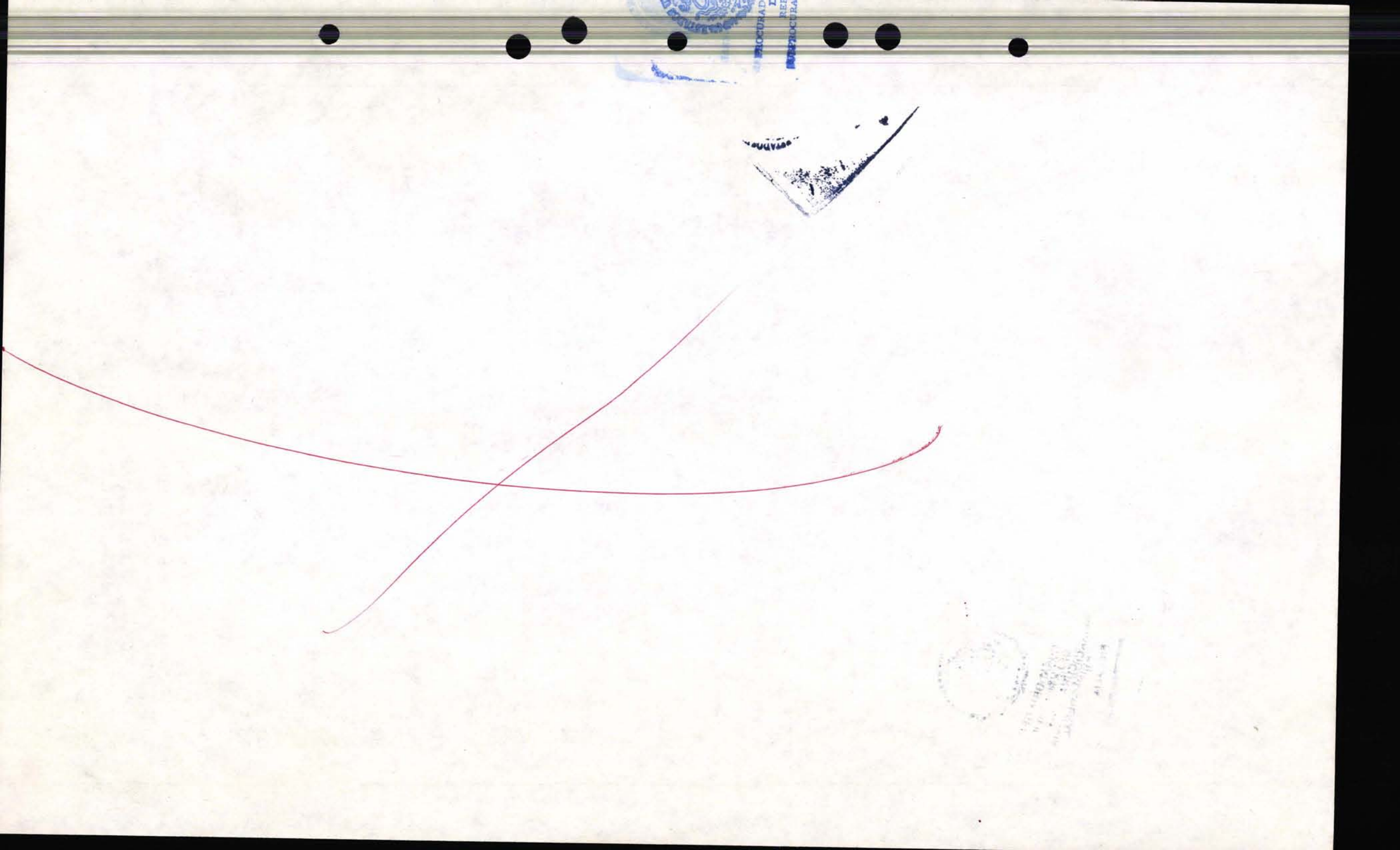

PROPORCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, NO EXISTE EXPEDIENTE ALGUNO EN ESA DEPENDENCIA. QUE INDIQUE QUE EL [redacted] PRESTE SUS SERVICIOS EN ALGUNA CATEGORÍA; COPIA EN FAX DE LA CONTESTACIÓN QUE EMITE E SEÑOR PROFESOR JOSÉ B. ACOSTA RIOJA. DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. DE FECHA 6 SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUÁL, SOLICITA MAYOR INFORMACIÓN, PARA ENCONTRAR DATOS [redacted] PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE QUE INFORME SI LA PERSONA EN CUESTIÓN ESTUDIO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; UN OFICIO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE AUTRORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA, LICENCIADO HECTOR Y. MEJÍA ALVARADO, POR MEDIO DEL CUÁL REFIERE QUE NO EXISTE ANTECEDENTE A NOMBRE DEL [redacted] QUE LO FACULTE PARA EJERCER COMO [redacted] EMBARGO EXISTE UN EXPEDIENTE INTEGRADO DE FECHA 21 DE ENERO DE 1966, CON NÚMERO DE CÉDULA [redacted] A FAVOR [redacted] QUE LO FACULTA PARA EJERCER [redacted] DE [redacted]; UN OFICIO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR EL SEÑOR [redacted] QUIÉN SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORIAL EDAMEX, POR MEDIO DEL CUÁL INFORMA RESPECTO DE LA OBRA [redacted] DE LA CUÁL ES AUTOR [redacted] ACOMPAÑADO DE DOS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE AMPARAN LA COMPRA DE DICHA OBRA ASI COMO EL NÚMERO DE EJEMPLARES, ASIMISMO UNA RELACIÓN RELATIVA A LAS CIUDADES DONDE FUERON DISTRIBUIDOS LOS EJEMPLARES DE LA OBRA EN CUESTIÓN ASI COMO LAS LIBRERÍAS Y DOMICILIOS DE LAS MISMAS; UN MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. EN DONDE SE SEÑALA LA UBICACIÓN DEL DOMICILIO, [redacted] DEL [redacted] LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD [redacted]

T. DE A. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

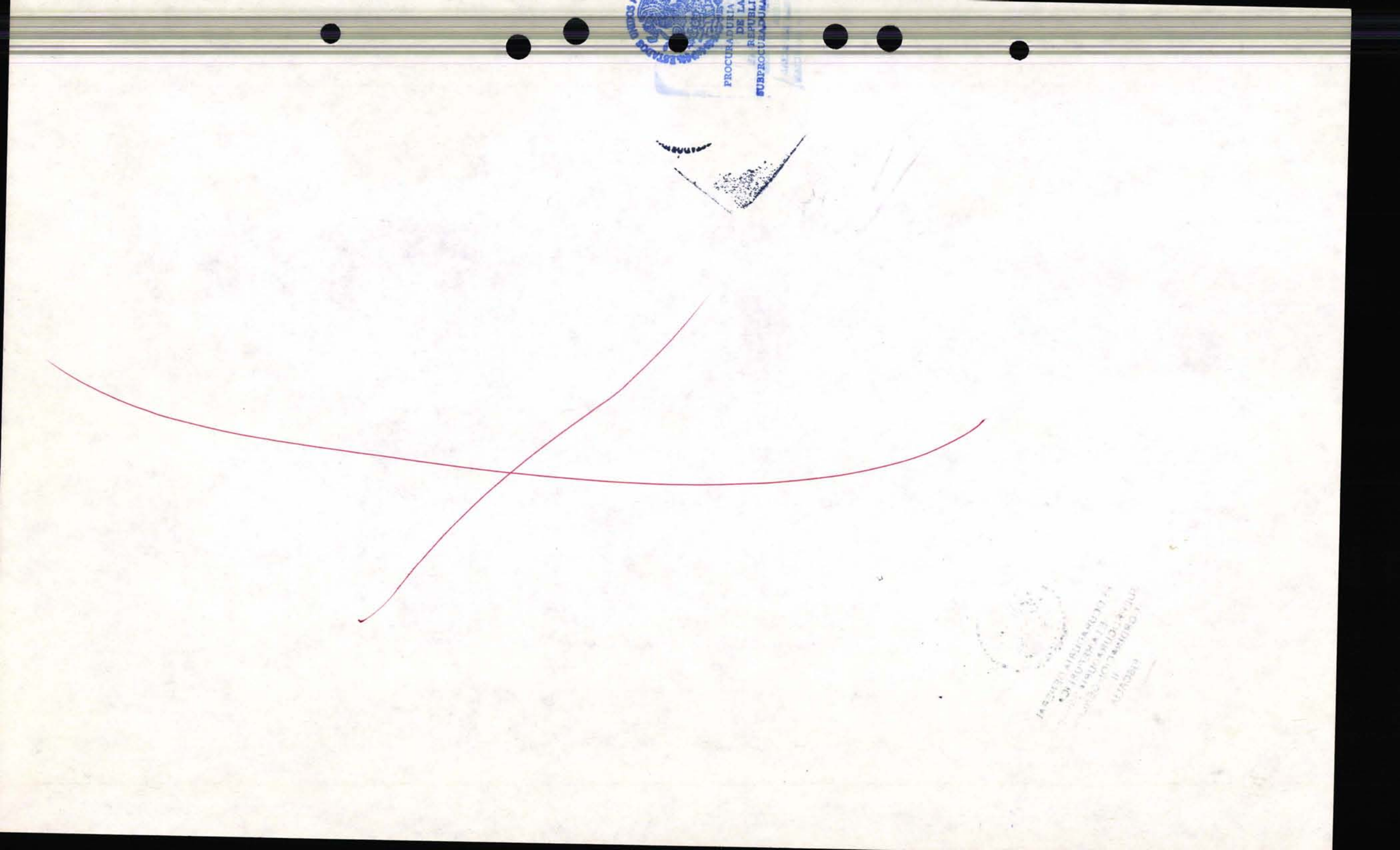



[redacted]

[redacted]

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

[illegible] DE CATASTRO Y CONTROL URB.

AVALUO Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL [redacted]

[redacted]	FECHA AVALUO	LOTE Y FRACCION	CLAVE CATASTRAL
[redacted]			
[redacted]	TERRENO M²	VALOR DEL TERRENO	SOBRE TASA DESDE
[redacted]			
[redacted]	EDIFICACION M²	VALOR DE EDIFICACION	TOTAL NOTIFICADO
[redacted]			
[redacted]	AÑO	CUOTA ANUAL / CUOTA BIMESTRAL	DESDE M.
[redacted]			

ESTA NOTIFICACION SURTE EFECTO

ELABORADO CON BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 7, FRACCIONES III, VIII, IX Y XIV, [illegible] DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO VIGENTE Y EN RELACION CON EL ARTICULO 2°

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
II
FISCALIA

1252

GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
MAR. 29 1983
Dirección Gral. de Catástro
TIJUANA, B. CFA.

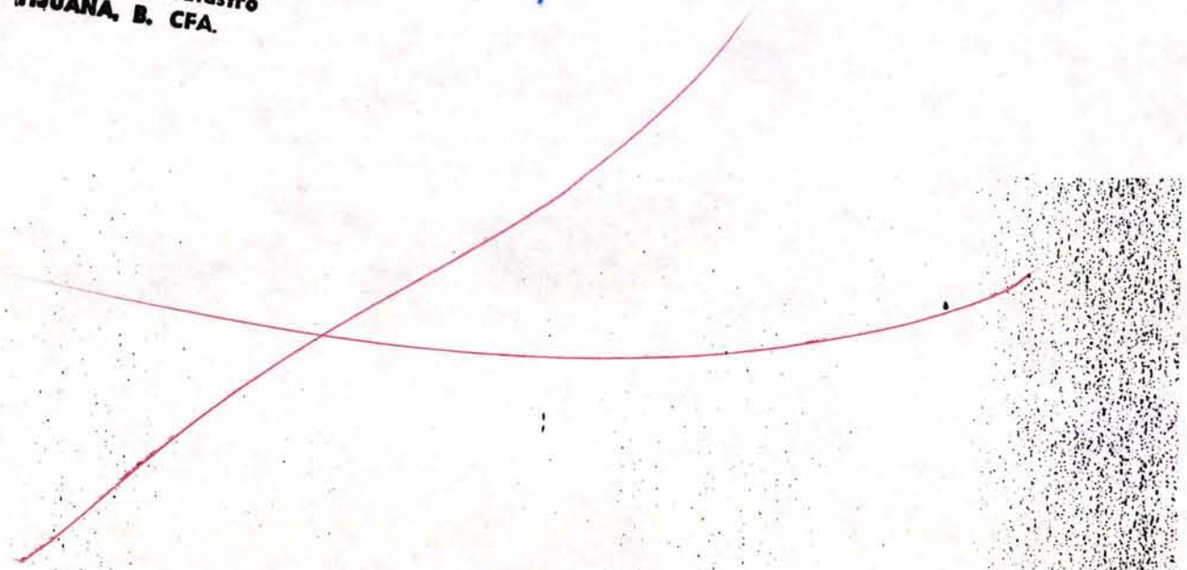

----------VOLUMEN NOVENTA Y CINCO-(95)----------

---------NUMERO SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS-(7236)-------

En la ciudad de Tijuana, Territorio Norte de la Baja California, a los veintiún dias de junio de mil novecientos cuarenta y seis, yo el Licenciado ANTONIO ROJO, Notario Público Número Uno de esta Delegación, en ejercicio, hago constar el contrato de compraventa-- que ante mí otorgan, como vendedor [redacted] I, y como [redacted] pio derecho, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes al oficio que protocolizo y dice:- Al margen izquierdo un sello - con el Escudo Nacional, que dice: Poder Ejecutivo Federal.-Estados Unidos Mexicanos.-México, D.F.- Al centro dice: [redacted] México, D.F., a 27 de mayo de 1946.- [redacted] - Su escrito de 8 de abril último.- Hago referencia a su atento escrito antes citado,- para manifestarle que por parte de esta Junta no existe inconveniente en que usted venda, en la suma de [redacted] a la [redacted], la [redacted] construída sobre una fracción de terreno de la [redacted] - La autorización anterior comprende la que necesita el Notario Público que elijan las partes, para extender- en su protocolo la escritura respectiva, el Jefe de la Oficina Federal de Hacienda competente, para dar curso a la Nota del Timbre Que expida dicho Notario y el Encargado del Registro Público de - la Propiedad, para hacer las anotaciones que el caso requiera.--- Atentamente.- Sufragio Efectivo No Reelección.-El Secretario.-R.- [redacted] - Rúbrica.- Lic. Rafael Corrales Ayala.-c.c.p. C.- Encargado del Registro Público de la Propiedad Tijuana, Baja Cal. para su conocimiento y efectos vs. dos rúbricas.----------

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.-Declara [redacted]

[redacted]

Público de la Propiedad de esta Sección Judicial bajo el Núme[redacted]

[redacted]

del mismo mes y año; compró [redacted]

Fracción de Terreno de la [redacted]

tral d[redacted] hoy catastrado como [redacted], con la casa [redacted]

[redacted] en ella ubicada, número [redacted]

siendo las medidas y linderos del predio: [redacted]

co metros, con p[redacted]dad [redacted]

[redacted] con terreno [redacted]

Quinc[redacted] da [redacted] te de

ce metros, con terreno del mi[redacted] [redacted] [redacted] [redacted] or

fiscal del inmueble es de [redacted]

O[redacted] OS, no reporta gravámenes ni responsabilidad

y está al corriente en el pago de sus contribuciones prediales y

del servicio de agua.-III.-Acredita lo anterior con los títulos y

percepciones oficiales que exhibe en este acto.- Con estos an[redacted]

dentes, los comparecientes otorgan:-CLAUSULAS:-

P R I M E R A.-[redacted] por el presente acto,

autorizado por la Junta Intersecretarial relativa a Propiedades y

Negocios del [redacted]

[redacted] quien adquiere para sí, con [redacted] según de

clara, el inmueble descrito en los [redacted] de

este contrato, fracción de terreno de la [redacted]

[redacted]

[redacted]

linderos en [redacted] s mismos antecedentes determinados, que se tienen

aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, y con cuanto de hecho y por derecho les sea propio y corresponda sin ninguna reserva ni limitación; sirviendole a la compradora de título de propiedad, el primer testimonio registrado de este instrumento junto con el anterior que en este acto le entrega el vendedor.---

S E G U N D A.-Es precio de esta venta la cantidad de $ [redacted] moneda nacional, que en este acto la compradora paga en efectivo al vendedor, ante el suscrito Notario que lo certi[redacted] a su entera-- satisfacción, otorgando aquí el recibo más eficaz y conducente a la seguridad de la parte compradora.----------

T E R C E R A.-Por ser dicho precio el que los otorgantes conceptúan justo y legal de la c[redacted], sin lesión o error, declaran que la venta es perfecta, y renuncian la acción de nulidad -- por tales conceptos, la indemnización correspondiente y a lo que en contrario establecen los artículos seiscientos treinta y ocho dos mil doscientos vientiocho, dos mil doscientos treinta, y dos mil doscientos treinta y seis del Código Civil vigente en el Distrito y Territorios Federales.----------

C U A R T A.- El Vendedor queda obligado al saneamiento en el caso de evicción, en los términos de Ley.----------

Q U I N T A.-La compradora aceptó la operación en estos términos-- y declara que ya está en posesión del inmueble que adquiere.-----

Doy fé del conocimiento personal de los comparecientes; de su capacidad legal; que lo relacionado e inserto concuerda exactamente con sus originales que tuve a la vista a los cuales me remito;--- que el oficio inserto se agrega al apéndice de este volumen; que bajo protesta de decir verdad los contratantes declararon que no estan comprendidos en los casos de relación o parentesco señalados

en los incisos I.,II y V del artículo veitisiete de la Ley de Re
naciones vigente y por sus generales, que son: el vendedor, naci
[redacted]
ninguno causa el Impuesto sobre la Renta.- Leída que fué a l
comparecientes la presente escritura y explicadoles su valor
efectos legales, con su tenor estuvieron conformes y la ratifica
ron y firmaron por ante mí, en el lugar de su otorgamiento, el
día veinticuatro de su mes y año.- Doy fé.-
[redacted]
Firmada.- Ante mí, ANTONIO ROJO
Rúbrica.- El Sello de la Notaría.----------

AUTORIZO EN TIJUANA, HOY DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIEN
TOS CUARENTA Y SEIS.- Doy fé.- ANTONIO ROJO.- Rúbrica.- El Sello
de la Notaría.----------

NOTA DEL MARGEN.-Tijuana, B. Cfa., a 28 de junio de 1946.-Ha
bajo el mismo número de esta acta y las letras "A" y "B" respecti
vamente agrego al apéndice de este volumen, tanto la nota del Ti
bre como la percepción con que se comprueba el pago del Impuesto
de Traslación de Dominio del Territorio.- Doy fé.- ROJO.- Rúbrica

NOTA DEL TIMBRE.- Acta 7236.- Vol 95.- Letra A.-C. JEFE DE LA OFI
CINA FEDERAL DE HACIENDA.- Presente:-Quedó firmada la escritura-
núm[redacted] de fecha[redacted] que contiene las siguientes
[redacted]

-dad de $ [redacted] mon. nac., que fueron pagados en el momento de otorgar la escritura.- Dicho predio tiene un valor fiscal de- [redacted] -Bajo protesta de decir verdad los contratantes declararon que no estan comprendidos en los casos de relación o parentesco señalados en los incisos I.,II., y V del art. 27 de la Ley de Donaciones vigente.-OTORGANTES:- como vendedor el se-- [redacted] con permiso de la Junta Intersecretarial- relativa a propiedades y negocios del Enemigo, según oficio número 526-III.-930 de fecha 27 de mayo de 1946, y como [redacted], que al primero se [redacted] por- [redacted] xicanos por nacimiento: que ninguno causa el Imp. sobre la Renta Conforme al art. 6/o frac. 19 inciso I., letra "a", de la Tarifa de la Ley del Timbre, opino que debe causar..150.00..Más el 10%- Adicional.....15.00....Suma.....165.00.-El Notario Público.----- ANTONIO ROJO.- Rúbrica.- El Sello de la Notaría.---------- NUM.-160 El Suscrito Jefe de la Oficina Federal de Hacienda, certifica: que se han pagado en efectivo ciento sesenta y cinco pesos mon.nacv, valor de las estampillas que obran adheridas y canceladas en esta nota, conforme a la liquidación que antecede, -- formada bajo la responsabilidad del Notario que la Suscribe.---- Tijuana, B. Cfa., 28 de junio de 1946.- [redacted] Rúbrica.- El Sello de la Oficina Federal de Hacienda.-----

RAMO TRASLACION.-RECIBO OFICIAL No. [redacted] Fecha 28 junio 1946 Oficina Recaudación de Rentas.-Lugar Tijuana, B. Cfa., Norte.--- Recibí Autorizado por el Gobierno del Territorio, la cantidad de [redacted] por los -- siguientes conceptos: Traslación de Dominio en escritura pública número [redacted] de fecha [redacted] una fracc de terreno en

Ma. 35 Z.C. ...20.00..Contribución Federal..3.00..Total...20.00-
[redacted] Rúbrica.-Al reverso matrices de estampillas de Contribución Federal, por valor de tres pesos, canceladas con el selll fechador de la Recaudación de Rentas de esta ciudad.----------

RAMO URBANO.- RECIBO OFICIAL No.- [redacted] Oficina, Recaudación de Rentas.- Lugar, Tijuana, B. Cfa., Norte.- Fecha 19 feb. de 1946. Recibí Autorizado por el Gobierno del Territorio, la cantidad de 42.30, cuarenta y dos pesos 30/100 que enteró Agustin Pellegrini por los siguientes conceptos: [redacted] Federal [redacted] Rúbrica

Al Reverso matrices de estampillas de Contribución Federal, por valor de seis pesos treinta centavos, cancelados con el sello fechador de la Recaudación de Rentas de este lugar.----------

RAMO AGUA.- RECIBO OFICIAL No.- 384576.-Fecha, febrero 19 de 1946 Oficina, Sección de Aguas y Saneamiento.- Lugar, Tijuana, B. Cfa. México.- Recibí Autorizado por el Gobierno del Territorio, la cantidad de 24.08 VEINTICUATRO PESOS 08/100, que enteró.- [redacted] por los siguientes conceptos: Av. "Z" 6.70 Agua por enero a Junio de 1946.....24.00...Recargos....0.08...[redacted]otal..24.0[redacted] Firma.- [redacted] Z R..- [redacted]ca.- Cuenta # 3395.[redacted]----------
[redacted]----------

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACO DE SU REGISTRO.- VA EN ESTAS CUATRO FOJAS UTILES, [illegible], [illegible], TIMBRADAS Y SELLADAS, SE EXPIDE [illegible] DE SACAR COPIA EN PRENSA PARA FIJARLO ESCRITO PARA USO DE LA [redacted] COMO TITULO DE PROPIEDAD.- Tijuana, Territorio Norte de la Baja California, a los veintinueve dias del mes de junio del año de mil novecientos cuarenta y seis.- Doy fé.-

Derechos devengados
por este testimonio...3.00

GENERAL
ICA
IA ESPECIAL

FISCALIA

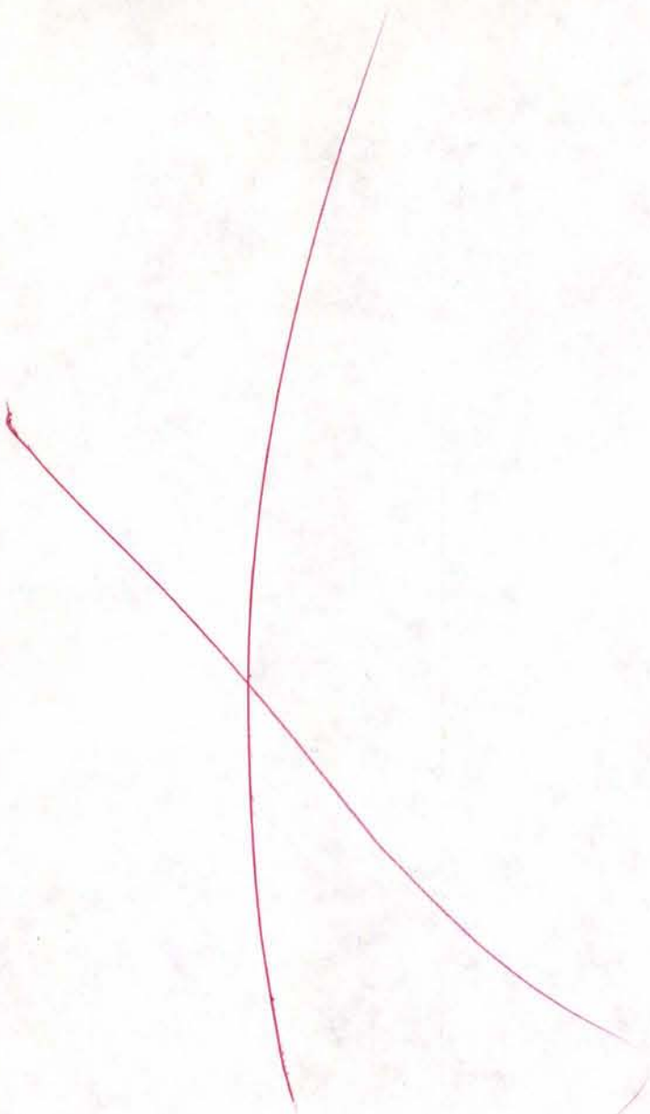

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
SECCION ADMINISTRATIVA
NUMERO DEL OFICIO 730/94
EXPEDIENTE

ASUNTO: SE RINDE INFORME

TIJUANA, B.C., A 22 DE JUNIO DE 1994

"1994 AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA"

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SUB PROCURADURIA ESPECIAL.
C I U D A D .-

EN RELACIÓN A SU OFICIO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA No. 852/94, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE HECHA UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE ENCONTRÓ ASIENTO DE PROPIEDAD ALGUNA A NOMBRE DE EL [redacted] A, ASÍ MISMO ACOMPAÑO AL PRESENTE, COPIAS CERTIFICADAS DE LA PARTIDA Y DEL DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA DEPENDENCIA EN [redacted]

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO.

RUG/MARC/GAT.
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

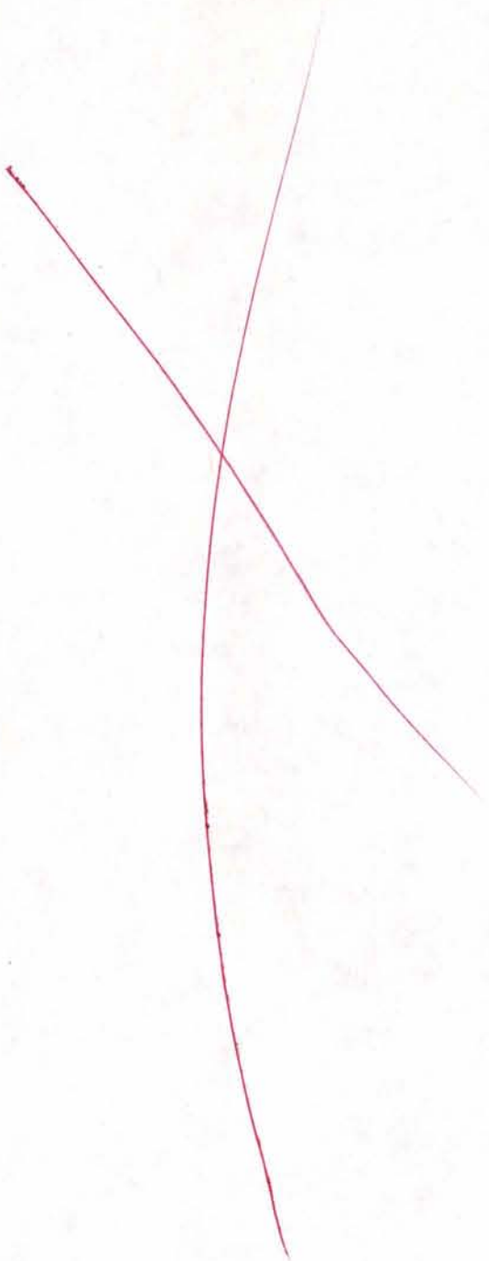




PROCURADURIA
DE L
SUBPROCURADUR



4258

1064

Partida, No.

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, a las 16:55 horas del día 1 de AGOSTO de 19 91, sin pago de derechos de conformidad con lo ordenado por el Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo de fecha 20 de ABRIL de 19 90 se procede

[redacted]

EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

[redacted]

PDA ANT 949 [redacted] TOMO IV-CORETT

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

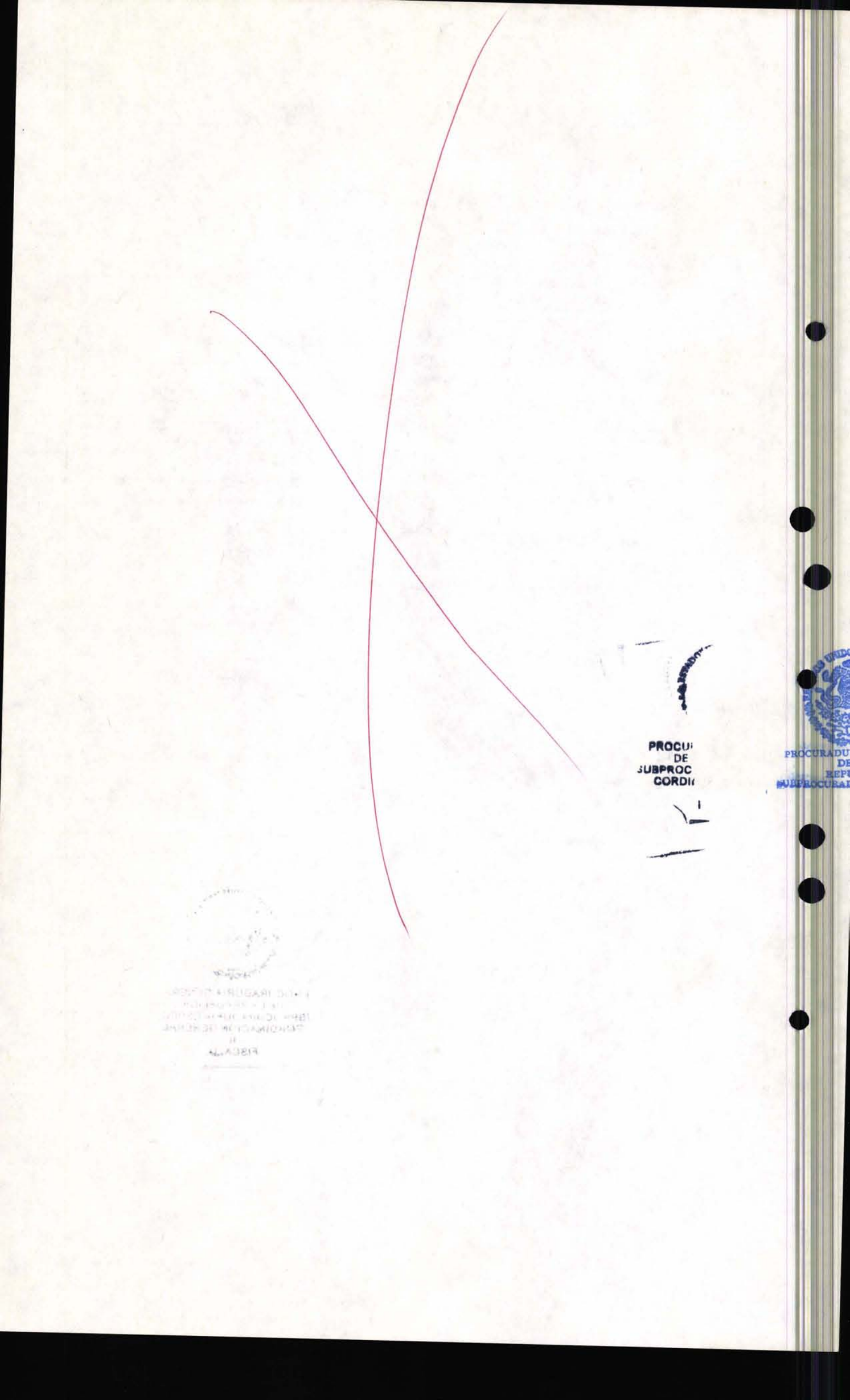

EL C. LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.- - - -

TITULO DE PROPIEDAD

4260

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y
COMERCIO DEL ESTADO DE B. C.
OFICINA REGISTRADORA DE TIJUANA, B.C.
PARTIDA No. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

CoReTT

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Contrato de compra-venta CON Reserva de Dominio que celebran por [illegible] del Gobierno Federal, denominado Comisión para [illegible] apoderada legal ING. EVA NICOLASA CASTILLO [illegible]

[redacted]

17915

personas a quienes en lo sucesivo se les denominará [illegible] siguientes declaraciones y cláusulas:

AUG 01 1991

PRIMERA.- Declara CoReTT, [illegible] publicado en el Diario Oficial de la [illegible] se expropió en su favor una superficie [illegible] de terreno perteneciente al Ejido [illegible] Baja California para destinarlo al mejor [illegible]

[redacted]

SEGUNDA.- Que el predio [illegible] me a la cual se realiza su venta y en consecuencia su regularización en ejecución [illegible] habiendo queda [illegible]

[redacted]

TERCERA.- Que el predio [illegible]

CUARTA.- Que al precio del lote objeto de este contrato [illegible] de Avalúos de Bienes Nacionales.

QUINTA.- Que el comprador ocupa de hecho el lote [illegible] su tenencia mediante su compra.

SEXTA.- Manifiesta asimismo el comprador que la compra-venta que por medio de este instrumento formaliza con CoReTT, se hace en el estado que actualmente guarda el lote de terreno objeto de la misma, por lo que ninguna acción o derecho se reserva para exigir de dicho organismo la instalación o prestación de servicios públicos.

SEPTIMA.- Que con fechas ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro y [illegible] de abril de mil novecientos setenta y nueve, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Decretos por los que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ampliando sus funciones y redefiniendo sus objetivos. De los mencionados Diarios se copia en lo conducente lo que sigue: ARTICULO PRIMERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra es un organismo público descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonios propios. ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión tiene por objetos: I.- Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares en bienes ejidales o comunales. III.- Inscribir, cuando así proceda, las escrituras y títulos de propiedad con los que se reconozca la propiedad de los particulares en virtud de la regularización de la tenencia de la tierra. IV.- Coordinarse con las dependencias y organismos públicos cuyas finalidades concurran con las de la Comisión. ARTICULO OCTAVO.- El Director General de la Comisión será nombrado por el Presidente de la República. ARTICULO NOVENO.- Corresponde al Director General: I.- Representar a la Comisión. II.- Celebrar toda clase de convenios y contratos y ejecutar los actos tendientes a la realización del objeto de la Comisión. III.- Tendrá las facultades que correspondan a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio y los que requieran cláusula especial conforme al Artículo 2551 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal.

OCTAVA.- La representante de CoReTT, declara que le fue otorgado poder especial para comparecer en este contrato privado por el Director General del citado organismo mediante escritura número 2,[illegible] (dos mil cuatrocientos treinta y siete), volúmen setenta y dos, de fecha 15 de noviembre de mil novecientos ochenta y [illegible] ante la Fé del Licenciado JORGE HERNANDEZ SALGUERO, Notario Público número 18 del Patrimonio del Inmueble Federal, quedando inscrito en el libro 1o. bajo la partida número siete mil ochocientos noventa y nueve a fojas doscientos veintiseis, tomo XVIII Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en la ciudad de TIJUANA Baja California, cuyo testimonio exhibe en este acto, por lo que la parte comprador manifiesta su conformidad con los documentos que tiene a la vista.

En virtud de lo anterior, las partes se someten a las siguientes

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

CLAUSULAS

PRIMERA.- CoReTT representada en este acto por su apoderada legal vende CON Reserva de Dominio a [redacted]

quien compr[redacted] del [redacted] una superficie de [redacted]

y las siguientes medidas y colindancias:

[redacted]

Es precio de esta operación la cantidad de $[redacted]

Que es igual al avalúo global que el comprador pagará en su oportunidad [illegible] por lo que se entiende que la venta es condicionada, pudiendo ser liberada por oficio una vez satisfechas las prestaciones.

SEGUNDA.- "En caso de que el predio objeto de esta regularización resulte afectado en parte de su superficie por motivo de alineación de vías públicas de paramento a paramento, el o los adquirientes ceden en forma gratuita al Gobierno del Estado la fracción de terreno que resulte afectada, en forma irrevocable".

TERCERA.- CoReTT se obliga al saneamiento para el caso de evicción respecto del lote materia de esta operación

CUARTA.- Los gastos, impuestos y derechos que se causen con motivo de este contrato y su registro, quedan a cargo del comprador

QUINTA.- Las partes convienen en que los precios pactados en este contrato son los justos y equitativos y que en el presente no hay por parte de ellos, lesión, dolo, error, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento y consecuentemente renuncian a rescindirlo por cualquiera de estos conceptos o interponer en juicio las excepciones derivadas de tales vicios

SEXTA.- Las partes se someten a las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal, para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato y renuncian al fuero que por concepto de domicilio pudieren tener, salvo a lo relativo a notificaciones en que CoReTT señala como domicilio convencional Río Sena número cuarenta y nueve, en Mexico Cinco, Distrito Federal, y el comprador el del inmueble que adquiere.

SEPTIMA.- Convienen las partes en hacer constar esta operación en contrato privado conforme al Artículo 2191 (dos mil ciento noventa y uno) del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Baja California.

G E N E R A L E S

Sus generales los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad las siguientes: Todos de nacionalidad mexicana, al corriente en el Pago de impuestos sobre la renta y con domicilio el Comprador en el inmueble que adquiere, y la Representante de CoReTT en Palacio Federal, 2do. nivel, cuerpo "B", del Centro Cívico de esta ciudad quien manifiesta ser originaria de Chihuahua, Chihuahua, en donde nació el día 3 de abril de 1950, de estado civil casada y de ocupación Servidor Publico Federal, y el Comprador [redacted]

[redacted]

Se firma el presente contrato en la ciudad de TIJUANA Baja California a los

TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

CoReTT

ING. EVA NICOLASA CASTILLO MORONES

El Comprador

[redacted]

TESTIGOS

[redacted]

[redacted]

En la ciudad de horas del día del mes de
de mil novecientos ante mi el C.
del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de esta Jurisdicción, comparecieron los firmantes del presente contrato de compraventa, mismo que es ratificado y reconocen como suyas las firmas que anteceden, firmando de nuevo en mi presencia. DOY FE.

[redacted]

COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

4281

Hoy a las 16:55 Horas del día 1 del mes de AGOSTO de 19 91

quedó inscrito bajo partida [redacted] a folios [redacted] a [redacted] de este Libro de Copias de Documentos objeto de Inscripción el presente documento y registrado en el Libro de Registro bajo el mismo número de Partida a folio 145 del Volúmen U-CORETT-1 de la Sección Civil. Doy Fé.

OFICINA REGISTRADORA DE TIJUANA

Reg. Púb. de la Prop. y Com. Oficina Registradora en Tijuana, B.C. Estados Unidos Mexicanos del Edo. de Baja Cfa.

C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tijuana, B.C.

Lic. Jesus A. Casillas Duran

SECCION CIVIL

EL C. LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - C E R T I F I C A - - - - - - - - - - - - - - - -

Que la presente copía fotostática fué tomada del libro de copias de documentos objeto de inscripción y cuya anotación se encuentra registrada bajo la [redacted] de la sección CORETT CIVIL de fecha 1ro. AGOSTO 1994 SE EXPIDE A SOLICITUD DE SUBPROCURADURIA ESPECIAL AV. PREV.852/94 PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SEGUN RECIBO OFICIAL NUMERO EXENTO En Tijuana Baja California a 23 de JUNIO de 1994. - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. RODOLFO URBALEJO GALLEGO

cotejó [redacted] Ar

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PR
SUBP
CO.

PROCURADU
D
REP
SUBPROCURA

SRIA.DE EDUCACION
Y BIENESTAR SOCIAL.
DEPTO.DE PROFESIONES.
0527/94.

ASUNTO.-Se contesta informe solicitado.

Mexicali, B. C.,a 23 de Junio de 1994.

C. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
TIJUANA, B. C.

En contestación a su Oficio S/N y A.PREV.852/94 de fecha 22 del act.comunico a Usted que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en los Archivos de este Departamento de Profesiones,el personal a mí cargo no encontraron registro de Título-Profesional ni de Cédula Federal a nombre de:-[redacted]

Asimismo, hacemos de su conocimiento que respecto a los Permisos Provisionales para ejercer una Profesión y que esta Dependencia otorga, con fundamento en los Artículos 24 de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado y 60 de su Reglamento, no encontramos ninguno vigente a-nombre de la persona mencionada.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

GOBIERNO DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
JUN 23 1994
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES
MEXICALI, B. C.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPTO. DE PROFESIONES.

LIC. ISAIAS QUEZADA RAMOS.

Departamento de Profesiones
Mexicali, B. C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
COORDINACIÓN GENERAL
FISCALIA

IQR/mesd.



FORMA CG-1A

SECRETARIA DE GOBERNACION
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DELEGACION REGIONAL DEL INAMI
DELEGACION LOCAL
MESA DE CORRESPONDENCIA
OFICIO No. 2653/190/94

Tijuana, B.C., 27 de Junio 1994

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
P r e s e n t e .

Con relación a su atenta solicitud de fecha 27 de Junio del año en curso, adjunto al presente copias fotostaticas consistentes en quince fojas simples del expediente que obra en los archivos de esta Delegación a nombre -- [redacted]

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO LOCAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE MIGRACION.

LIC. GABRIEL CUERVO RAREDES.

C.c.p.- C.Lic. Virgilio Muñoz, Delegado Regional del Instituto Nacional de Migración.-Para su conocimiento.

GCP*mdv.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

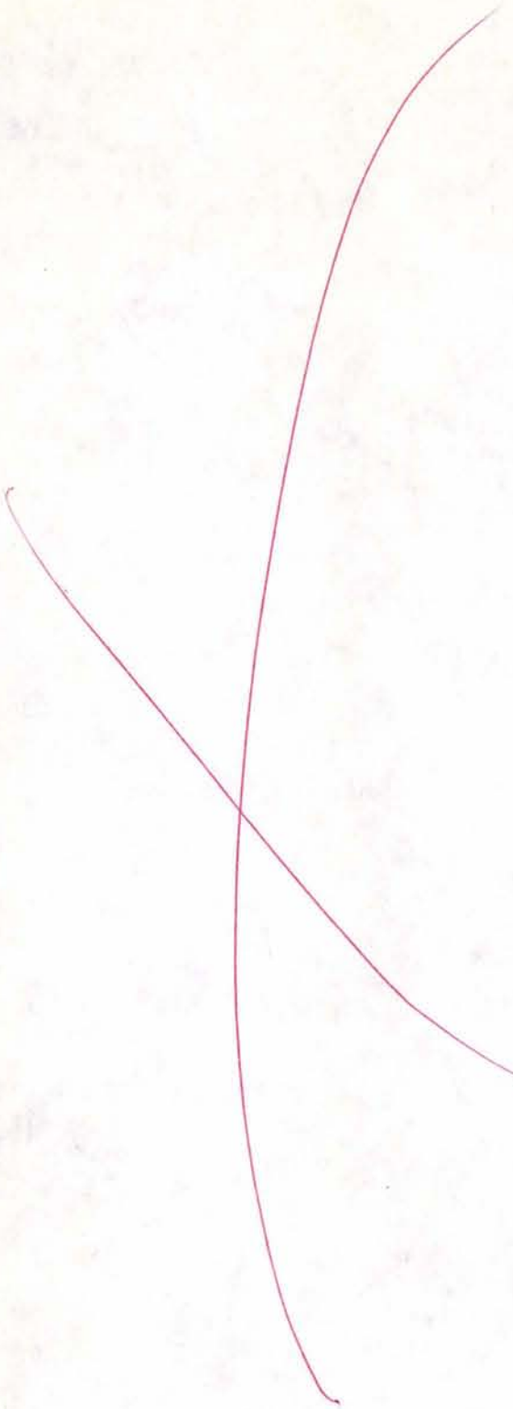

[illegible]
[illegible] de Servicios Migratorios.
[illegible] de Correspondencia.
[illegible] No. 4567-190-92

Tijuana, B.C., 5 de noviembre de 1992.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
P r e s e n t e.

Para el ejercicio de las facultades que [illegible] Representación Social Competente, adjunto al presente, Parte informativo [illegible] por los C.C. Inspectores de Servi[illegible] [illegible] HECTOR [illegible] y el C. SUPERVISOR [illegible] FORASTIERI, como denuncia de hechos relacionados con la alteración burda e irrespetuosa de nuestros emblemas nacionales, por el Sr. [illegible], Cirujano Dentista.

Para efecto de que se proceda a desahogar las diligencias de Ley, constituyendo lo anterior una ofensa nacional.

Anexo al presente, Bandera Mexicana a la cual le fué extraída el Escudo Nacional; Bandera Estadounidense alterada con una franja color [illegible] como simbolo de [illegible] [illegible] las cuales se describen en el parte informativo, asimismo se adjunta oficio de comisión No. 4500, fechado el día 3 de noviembre del presente año, firmado por el suscrito.

Por último, agradeceremos se nos informe la resolución que se dicte en el caso que nos ocupa.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DE[illegible] MIGRATORIOS.

[redacted]

LIC. [redacted] SOTO.

[illegible]
SERVICIOS [illegible]
TIJUANA, B. C.

JRVS/mdv.

PROC. GRAL. DE LA REP.
MINISTERIO PUBLICO FED.
RECIBIDO
NOV 5 1992
OFICIALIA DE PARTES
TIJUANA, B. C.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

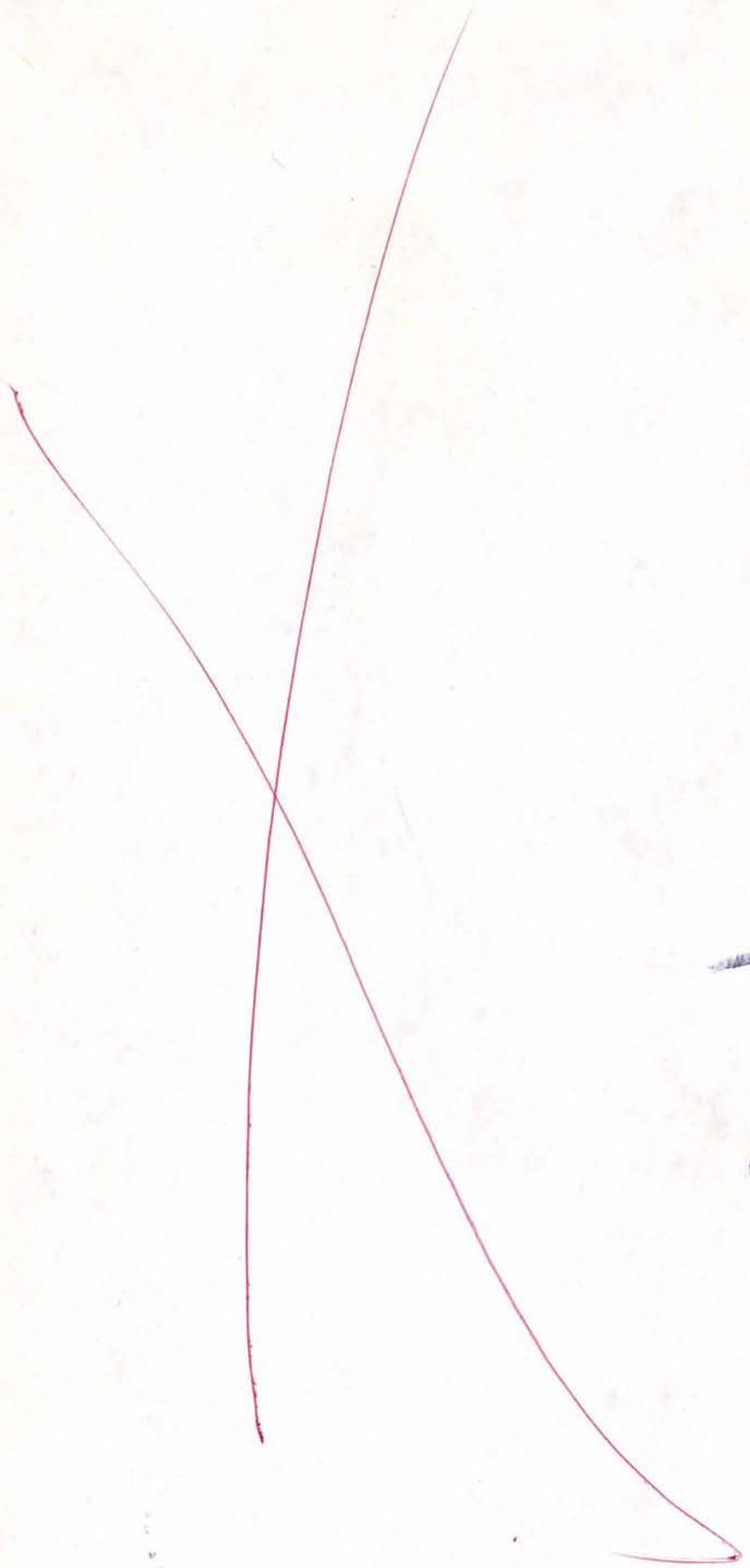

PROC
SUBPR
COR.

PROCURA
R
SUBPROCU

SE RINDE PARTE INFORMATIVO

Tijuana, B.C., 5 de Noviembre de 1992.

C.LIC. JESUS RAMON VELAZCO SOTO.
DELEGADO LOCAL DE SERV. MIGRATORIOS.
P r e s e n t e.

ANTECEDENTES:

Nos permitimos informar a usted que debido a mul tiples denuncias recibidas en la Delegación Local de Servi-- cios Migratorios, así como en una estación de radio de la lo calidad en el sentido de que en la calle [redacted] entre calle [redacted] se encontraba un [redacted] y en su -- exterior ondeaba una Bandera Mexicana a la cual se le había extraido en forma burda la figura central del aguila, así co mo una bandera de Los Estados Unidos de Norteamérica con una franja color verde, representando con ello los colores pa-- trios de nuestra nación.

INTERVENCION:

Por lo anterior, el C. Delegado Local de Servi-- cios Migratorios de esta Ciudad, ordenó acudieramos al lugar antes mencionado con el oficio de comisión No. 4500, fechado el día 3 de noviembre del presente año, para efecto de entre vistarnos con el responsable de estos hechos, y solicitarle nos fueran entregados esos Simbolos patrios, a los que no se les estaba tratando con el debido respeto, obligación de to dos los Ciudadanos Mexicanos; Siendo aproximadamente las --- 14:00 horas, los suscritos acudimos al lugar antes menciona- do auxiliados por la Unidad No. 7 del Cuerpo de Bomberos, pa ra el aseguramiento de los simbolos patrios mutilados.
Acto seguido, procedimos a entrevistarnos con el que hoy sa- [redacted] ante quien nos identi ficamos plenamente como Inspectores de la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación. In formandole al antes mencionado la razón de nuestra visita, -- así como la solicitud de presentarse ante la Delegación Lo-- cal, lo cual rechazó en forma contundente, profiriendo amena zas y aduciendo que le cuartabamos su libertad de expresión en contra de nuestras Instituciones.

[redacted]

presentada por el Presidente de la República, donde la corrup ción, el fraude, la tortura , la miseria y el autoritarismo - son cosas de todos los días durante los últimos pasados 60 -- años, exigiendonos salieramos de inmediato de [redacted]
Debe hacer mención que todos estos hechos ocurrieron en el - interior [redacted] en presencia del que dijo llamarse [redacted]

Continua a la reverso...

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

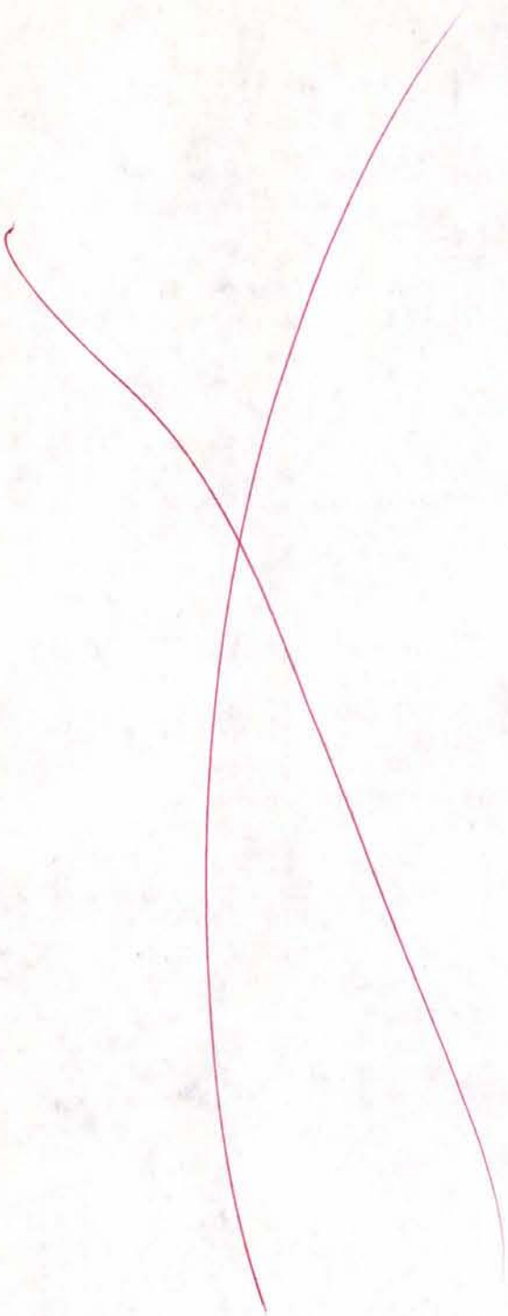

PROCURA
DE LA
SUBPROCUR
CORDINA

Inmediatamente despues de lo relatado nos trasladamos al exterior del domicilio antes mencionado en donde con [redacted], asegura nos una Bandera Mexicana mutilada, así como una bandera de Los -- Estados Unidos de Norteamérica a la cual le fué anexada una franja verde, logrando con esto integrar los colores patrios a una -- bandera extranjera.
Informando a usted que aproximadamente un centenar de transeuntes así como choferes de un sitio de taxis contiguos y comerciantes - del area fueron testigos de los hechos, a la vez que apoyaban a [redacted] persona de conduc[redacted] ción que se encuentra en el exterior de su [redacted] donde pro[redacted] con la mano derecha empuñada y en alto, criticando peyorativamente a nuestras Instituciones y al país en general, así como insultando e insultando a los suscritos.

COMPLEMENTARIAS:

Se anexa original del Oficio No.4600, una bandera Mexicana mutilada, una bandera de los Estados Unidos de Norteamérica con una franja verde, y una secuencia fotografica compuesta por 7 fotografias mismas que fueron tomadas un día despues de los hechos, donde se aprecia que nuevamente hizo la bandera de Los -- Estados Unidos con la franja verde, un letrero que a la letra reza: "American Union Party" conteniendo del lado izquierdo la bandera de Los Estados Unidos integrando a esta los colores patrios.
Así como una bandera con franjas verticales de colores verde, blanca y rojo, conteniendo en el centro una estrella blanca en un fondo [redacted]

Lo que nos permitimos informar a Usted para lo que a bien tenga usted a determinar.

[redacted] o s a m e n [redacted]

SUPERVISOR DE SERV. MIGRATORIOS [redacted] INSPECTOR.

[redacted] INSPECTOR.

"mdv."

DELEGACION DE
SERVICIOS MIGRATORIOS
TIJUANA, B. C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACION GENERAL
II
FISCALIA

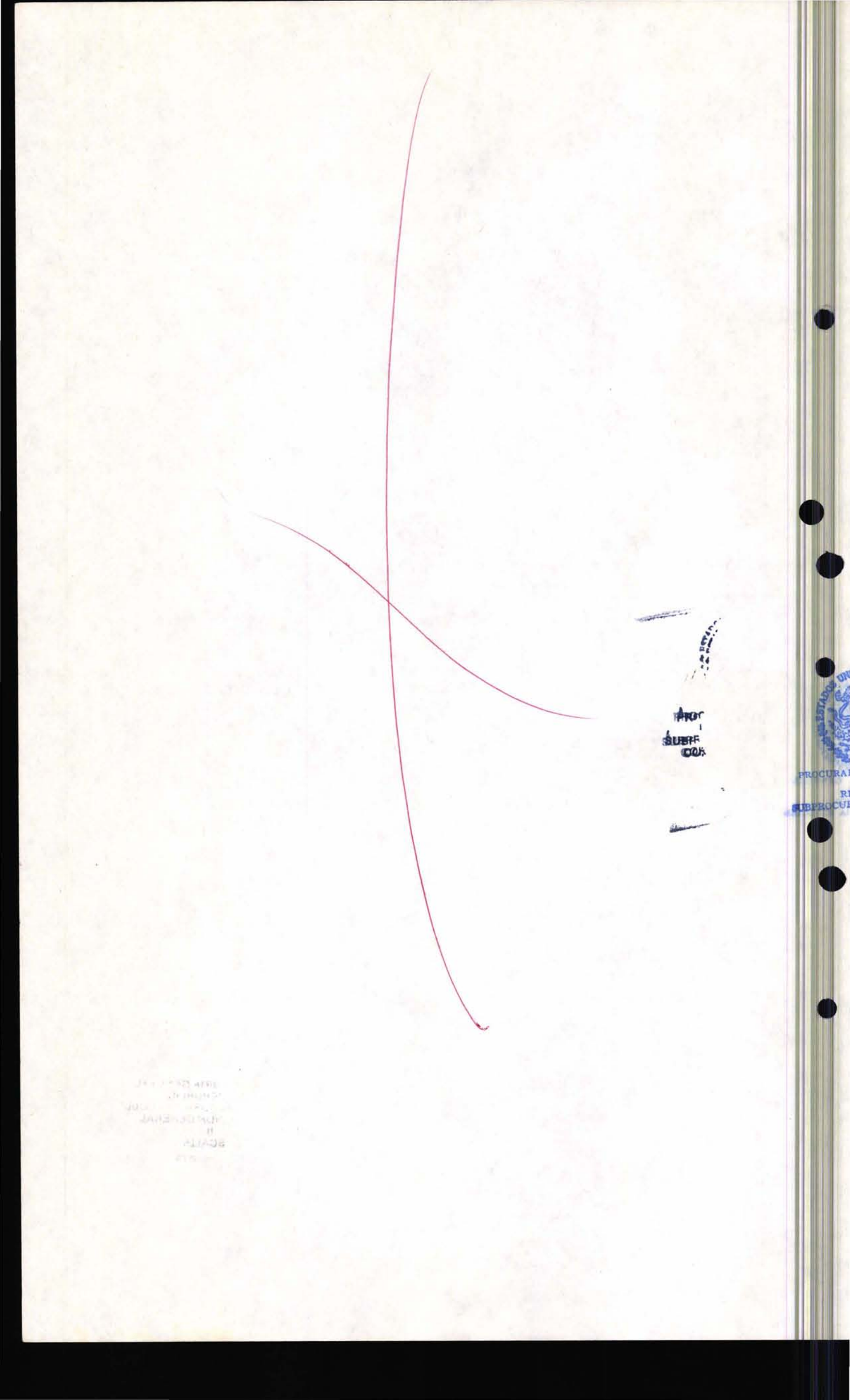

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MIGRATORIOS.
Delegación de Servicios Migratorios.
Mesa de correspondencia.
Oficio No. 4500/190/92.

Tijuana, B.C., 3 de Noviembre de 1992.

ASUNTO: Oficio de comisión.

[redacted]

P r e s e n t e .

Por este conducto se les comisiona para efecto de -- trasladarse al domicilio ubicado en la calle [redacted] y [redacted] ad y asegurar los simbolos patrios consistentes en una bandera Mexicana a la cual le fué extraido el escudo Nacional, así como una bandera Estadounidense con franjas verdes añadidas.

Por otra partem sirvanse citar para el día de mañana 4 de noviembre, ante el suscrito, sita en puerta México, LInea Internacional, al [redacted] A, propietario del consultorio donde - se encuentran dichos emblemas.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO LOCAL DE SERV. MIGRATORIOS.

LIC. [redacted]

DELEGACION DE
SERVICIOS MIGRATORIOS
TIJUANA, B. C.

JRVS*mdv.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRETARIA DE GOBERNACION

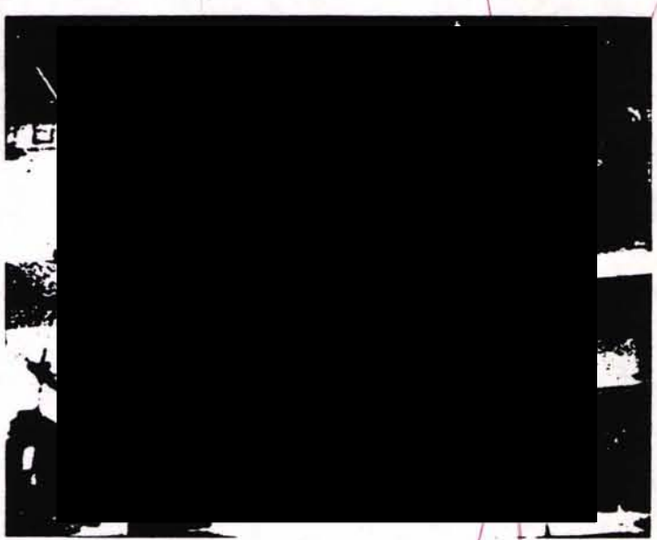

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

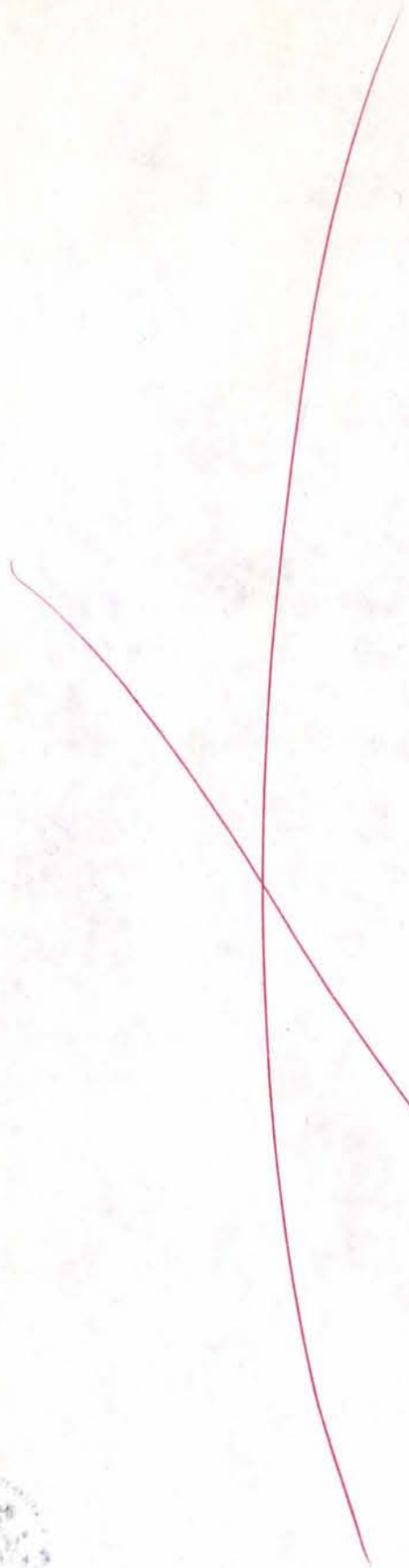

SECRETARIA DE GOBERNACION

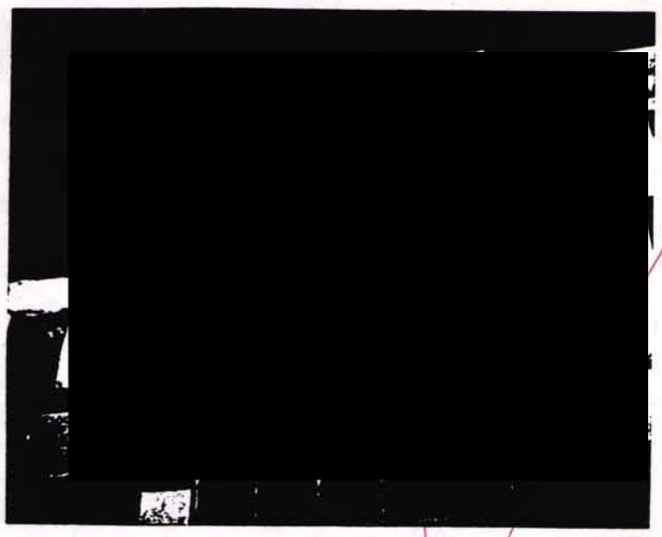

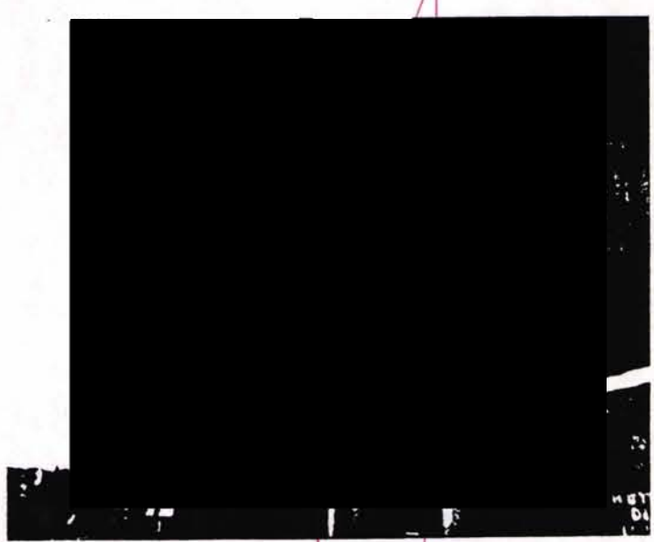

[redacted]

[redacted]

GENERAL
A
ICA
IA ESPECIAL

SUB... CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

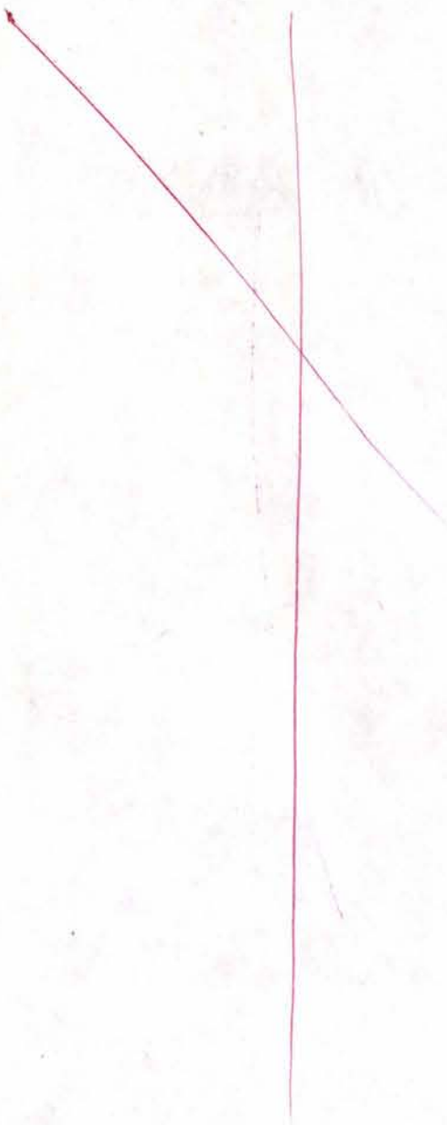





...IDOS MEXICANOS
...RIA GENERAL
...PUBLIC...
...URIA ESPECIAL
...N GENERAL
...LIA

SECRETARIA DE GOBERNACION

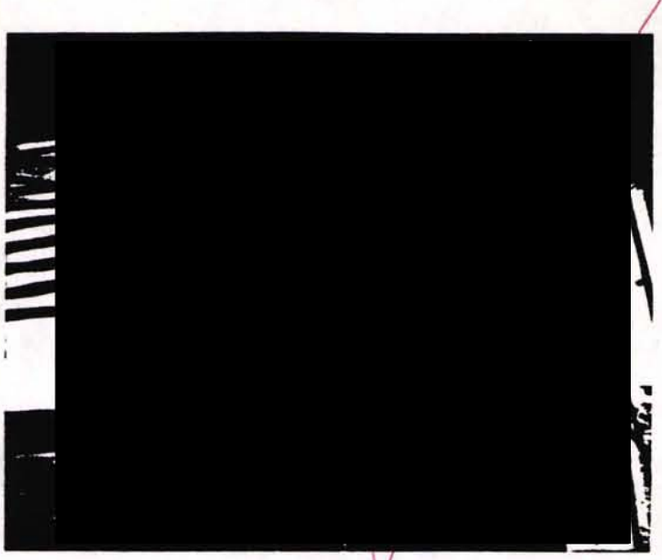

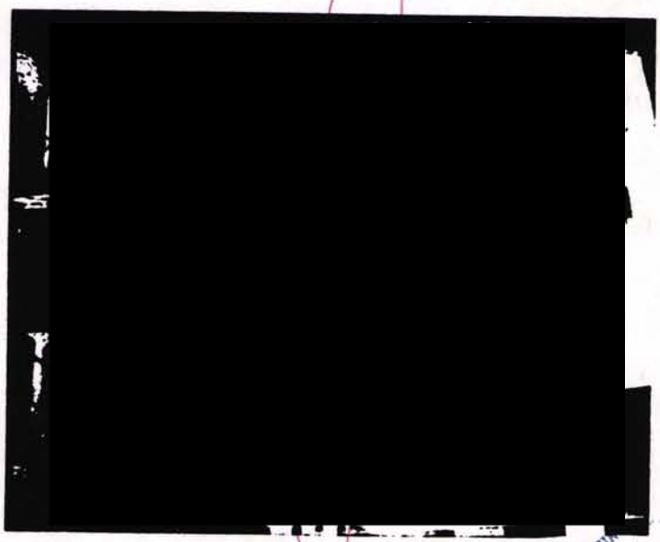

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


FISCAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

FORMA CO

4272



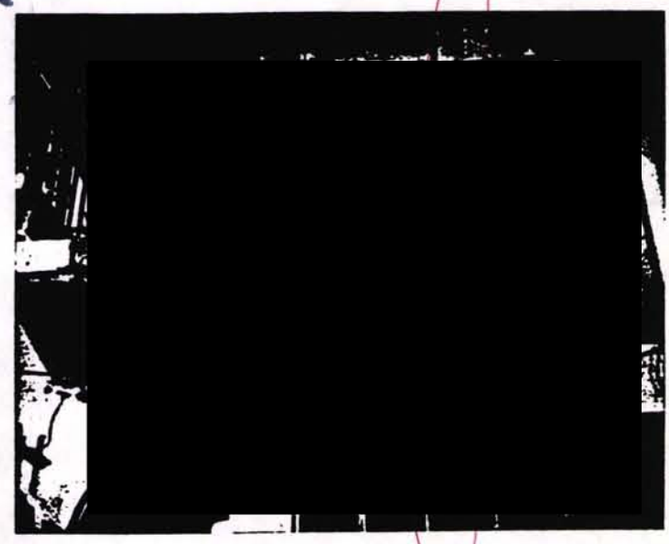

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

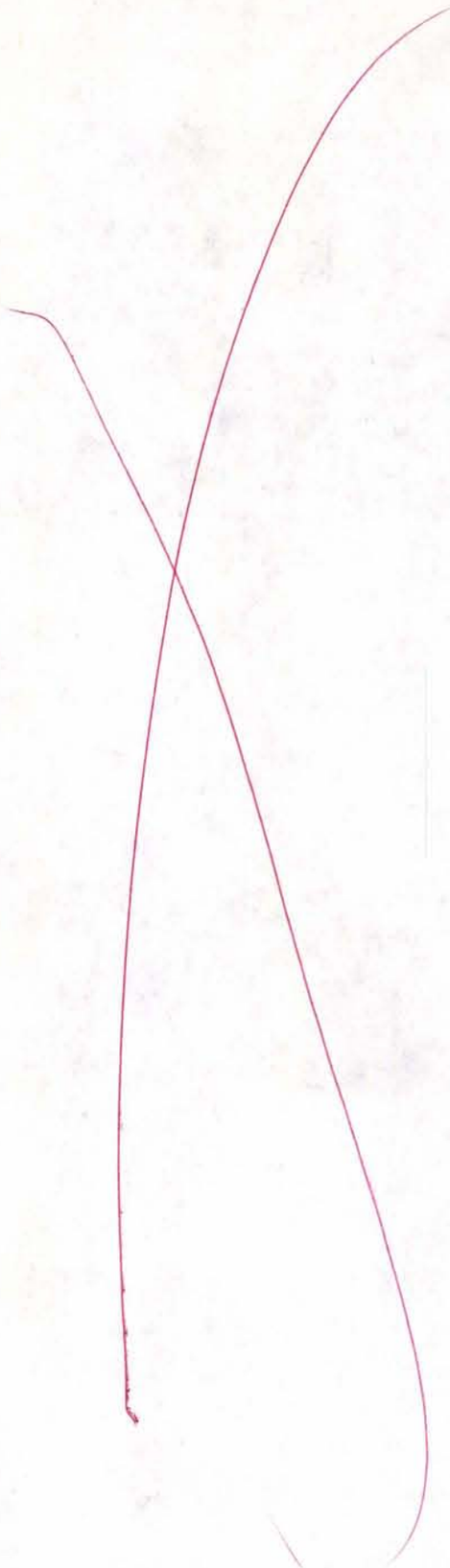



PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. 1747/92

4273

- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del dia cinco de Noviembre - de mil novecientos noventa y dos, ante [redacted] suscrito [redacted] --- [redacted] Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Mesa VI de Averiguaciones Previas, quien actua en terminos de ley con testigos de asistencia que al final firman y dan -- fe, comparece quien dice llamarse [redacted] quien se protesta en terminos de ley para que se produzca con ---- verdad en la diligencia en la que va a intervenir, advirtiendole - las penas en que incurren los falsos declarantes y, enterado, por sus generales dice: Llamarse como queda escrito, ser de nacionalidad [redacted], tener [redacted] anos de edad, originario de ---- [redacted] de estado civil [redacted] con escolaridad- [redacted] siendo [redacted] o [redacted] de ocupacion empleado- [redacted] federal desempenandose como Inspector de Servicios Migratorios --- dependiente de la Secretaria de Gobernacion, [redacted] de- [redacted] ciudad con domicilio legal en las oficinas de la dependencia-- donde labora.- Interrogado con relacion a los hechos que motivan la averiguacionprevia 1747/92, DECLARA:- Que ratifica y reproduce en- todos sus terminos el contenido del parte informativo rendido con-- esta propia fecha, por ajustarse a la verdad de los hechos, reconociendo como suya, por haberla puesto de su puno y letra, la firma-- que aparece estampada al calce del referido informe en el lugar donde se esta su nombre escrito a maquina, agregando que dicha firma es-- la misma que acostumbra usar en todos sus documentos publico y ---- privados para darles validez. A preguntas que se le formulan, contesto: Que las dos banderas que fueron aseguradas y recogidas en - la forma y terminos precisados en el informe que acaba de ratificar

fueron reconocidas por [redacted] --

propiedad y manifesto, ademas, que era la forma [redacted] e--

protestar contra el sistema de Gobierno Mexican [redacted] lo-

que tiene que manifestar y previa lectura de lo [redacted] ica

su dicho y firma al margen y al calce, para con [redacted] FE.-

[redacted]

COMPARECIENTE

[redacted]

[redacted]

L[redacted]

RIA GE·
PUBLIC
IRIA E.
N GENE.

ALIA

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P. 1747/92

4274

- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con treinta minutos del dia cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante [redacted], Agente del Ministerio Publico Federal Titular de la Mesa VI de Averiguaciones Previas, quien actua en terminos de ley con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece previa cita quien dice llamarse [redacted] quien se protesta para que se produzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir, advirtiendole las penas en que incurren los falsos declarantes y, enterado, por sus generales dice: Llamarse como queda escrito, ser de nacionalidad [redacted] tener [redacted] anos de edad, originario de [redacted] de estado civil [redacted] con escolaridad [redacted], de ocupacion empleado federal desempenando el cargo de Supervisor de Servicios Migratorios dependiente de la Secretaria de Gobernacion, comisionado en esta plaza, [redacted] residente de e[redacted] con domicilio legal en las oficinas de la corporacion donde presta sus servicios. Interrogado con relacion a los hechos que motivan la averiguacion previa 1747/92, DECLARA:- Que habiendo leido en este acto el ----- parte informativo de fecha cinco de los corrientes, rendido con motivo de lo ordenado por el C. Delegado Local de Servicios Migratorios en su oficio 4500 de fecha tres del actual, que culmino --- con el aseguramiento de dos Banderas siendo estas una de la Republica Mexicana que fue mutilada y una bandera americana que fue alterada /que se encontraban ondeando en las afuenas del consultorio del [redacted], lo ratifican y reproduce en todos sus terminos por ajustarse a la verdad de los hechos, reconociendo como suya, por haberla puesto de su puno y letra, la firma que aparece estampada al calce del informe en el lugar donde se en

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION ADMINISTRATIVA
FISCALIA

FISCALIA

uentra su nombre escrito a maquina, por ser la misma firma que --- costumbra usar en todos sus documentos publicos y privados, para-- arles validez. A pregunta que se le formula, contesto: Que ambas-- anderas aseguradas fueron reconocidas por e[redacted] como de su propiedad y dijo ademas que era su manera de protes ar por el sistema de Gobierno Mexicano. Que es todo lo que tiene - ue manifestar y previa lectura de lo anterior ratifica su dicho y-- irma al margen y al calce, para constancia.-DAMOS FE.- - - - - ---

[redacted]

[redacted]

T. DE [redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P.1747/92

RATIFICACION DE PARTE INFORMATIVO.

- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce quince horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos -noventa y dos ante el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa VI, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, compareció [redacted] a quien se le protestó para que se conduzca con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido de las penas que se aplican a quienes declaran con falsedad ante autoridad, prometio no mentir y que en este acto se identifica con la credencial expedida por la Secretaria de Gobernación, que lo acredita como Inspector de la Delegación de esta Ciudad, donde obra una fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos del declarante, identificación que en este acto se dá fé de tener a la vista y se devuelve a su presentante por ser de uso personal, y por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito ser de [redacted] años de edad, soltero, con instrucción [redacted], originario de [redacted] y con domicilio Oficial en las oficinias de la Secretaria de Gobernacion de esta ciudad, delegacion ubicada Puerta México numero uno, Linea Internacional, y examinado como corresponde - - - - - - - - - - - - - - - -DECLARA- - - - - - - - - - - - - - -

- - - Que despues de haber dado lectura al contenido del Parte Informativo, de esta misma fecha el de la voz lo ratifica y reproduce en todas y cada una [redacted] contiene la verdad de los hechos que se in[redacted] como suya la firma que obra al calce, [redacted] aparece su nombre mecanografiado, por [redacted] su puño y letra y es la que utiliza en to[redacted] y privados. Que es todo lo que tie[redacted] previa lectura de lo antes expuesto, lo ratifica [redacted] al calce para debida constancia l[redacted] -DAMOS

[redacted]

EL DECLARANTE

[redacted]

T. de A.

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION
II FISCALIA

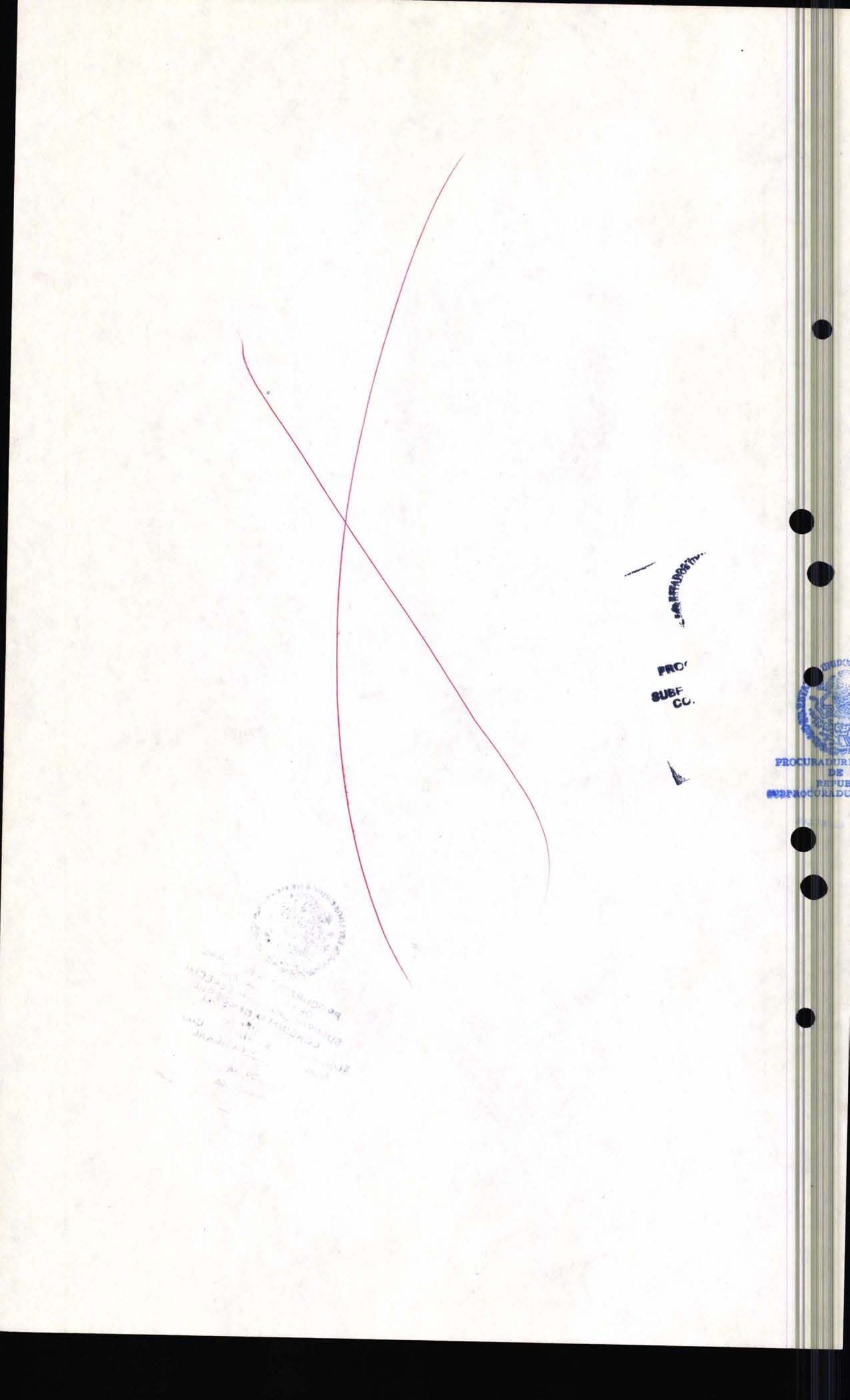

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4276

A.P.1747/92

RATIFICACION DE PARTE INFORMATIVO.

- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa VI, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparecio el [redacted] a quien se le protestó para que se conduzca con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido de las penas que se aplican a quienes declaran con falsedad ante autoridad, prometio no mentir y que en este acto se identifica con la credencial expedida por la Secretaria de Gobernación que lo acredita como Inspector de la Delegación de esta ciudad, donde obra una fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos del declarante, identificación que en este acto se dá fé de tener a la vista y se devuelve a su presentante por ser de uso personal, y por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito ser de [redacted] años de edad [redacted] con instrucción [redacted], originario de [redacted], y con domicilio Oficial en las oficinias de la Secretaria de Gobernacion de esta ciudad, delegacion ubicada Puerta México numero uno, Linea Internacional, y examinado como corresponde. - - -

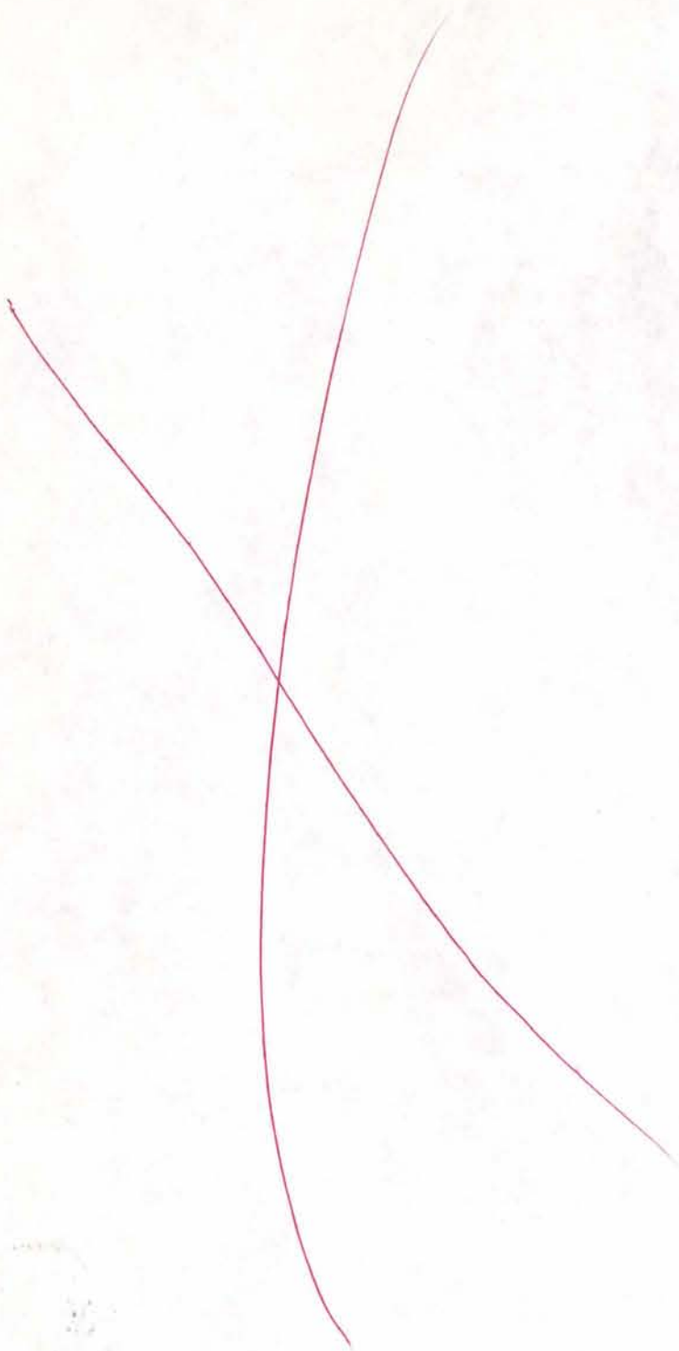

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4277

A.P.1747/92

RATIFICACION DEL DENUNCIANTE.

- - - En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos ante el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público Federal Titular de la Mesa VI, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, compareció [redacted] a quien se le protestó para que se conduzca con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido de las penas que se aplican a quienes declaran con falsedad ante autoridad, prometió no mentir y que en este acto se identifica con la credencial expedida por la Secretaria de Gobernación, que lo acredita como Delegado en esta Ciudad, donde obra una fotografía que coincide con los rasgos fisionómicos del declarante, identificación que en este acto se dá fe de tener a la vista y se devuelve a su presentante por ser de uso personal, y por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito ser de [redacted] años de edad, [redacted], con instrucción [redacted], originario de [redacted], y con domicilio Oficial en las oficinias de la Secretaria de Gobernacion de esta ciudad, delegacion ubicada Puerta México numero uno, Linea Internacional, y examinado como corresponde:- - - -

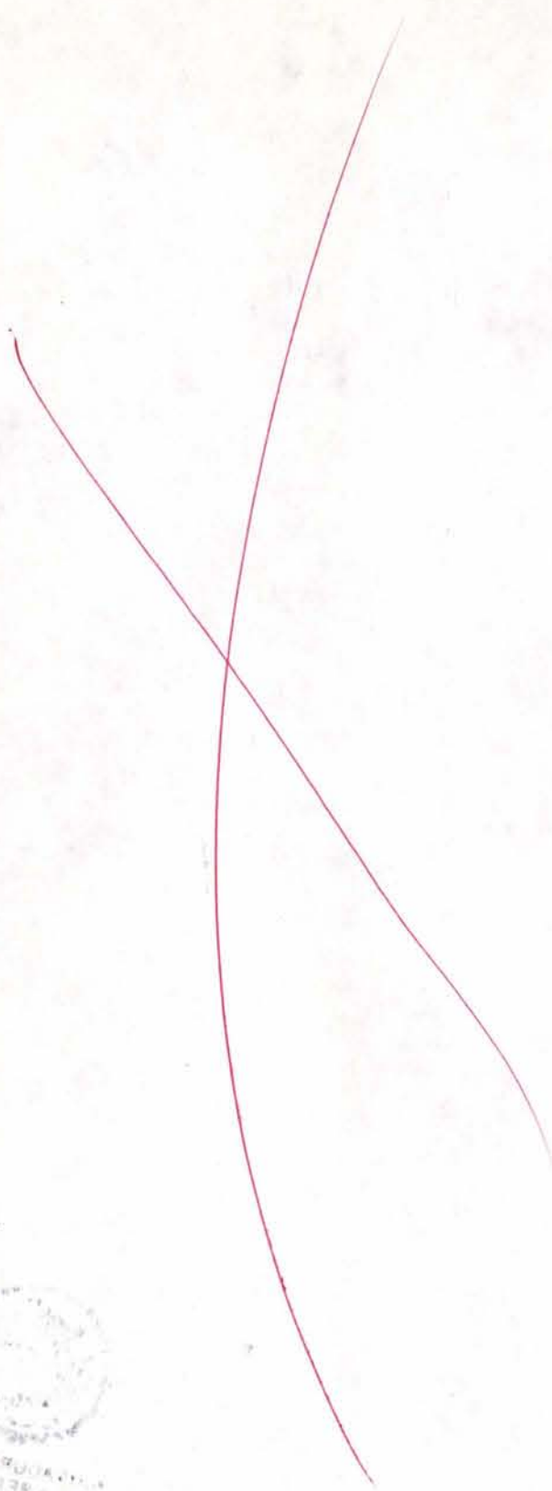

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

9278

A.P.1747/92 **ACUERDO DE INICIO.**

- - - TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE CHARENTA HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. - - -

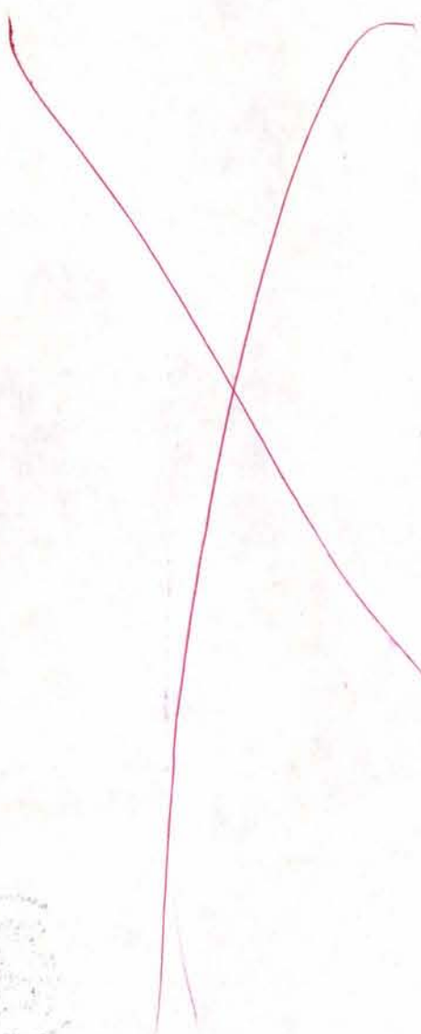

DIARIO 29" NOVIEMBRE 4 DE 1992
Pag. 4

Agentes del *Beta* retiraron pancartas del PUA

ARGELIA LU

TIJUANA.- Personal de la Secretaría de Gobernación, apoyado por elementos de bomberos y sin autorización alguna, retiró ayer dos banderas que el doctor Ernesto G. Messina, fundador del Partido de la Unión Americana (PUA) había colocado en su propiedad haciendo uso de su libertad de manifestación.

El hecho fue confirmado por un supervisor de la central de bomberos, quien aseguró que fueron varios integrantes del grupo **Beta** los que llegaron a solicitar ayuda para que se enviara una máquina con escalera para descolgar las insignias.

El doctor Ernesto G. Messina, quien hace dos años fundó el PUA, organización de 100 simpatizantes que propone la anexión de México a Estados Unidos, informó que los hechos ocurrieron a las dos de la tarde en su consultorio de la avenida Madero, ubicado entre las calles Tercera y Cuarta.

A esa hora -dijo- llegaron cuatro individuos vestidos como muchachos de la calle, de aspecto juvenil, que enseñando sólo una credencial rápidamente, dijeron ser agentes de gobernación al tiempo que lo insultaban y lo llamaban traidor.

El doctor Messina dijo que los hombres llegaron junto con la máquina de bomberos, quienes ya hacían los trabajos para descolgar las banderas de su propiedad, una correspondiente al PUA, donde aparece el lábaro norteamericano con una de sus franjas de color verde, y la otra mexicana, pero en este caso con un agujero en el centro.

El fundador del PUA dijo que la bandera mexicana la había colocado hacía apenas dos días y lo hizo para manifestarse pacíficamente contra lo que considera un vacío legal por el terrorismo fiscal que vive el país.

Aunque protestó, la actitud agresiva de los individuos lo contuvo y antes de retirarse estos le indicaron que hoy, a las diez de la mañana, tendría que acudir con [illegible] Velasco, en la Puerta México, o de lo contrario irían por él.

[illegible] Velasco es el encargado de la oficina de asuntos migratorios en la Puerta México.

El personal de bomberos que atendió el llamado de **Beta** dijo que sólo prestó la ayuda, pero que ninguno de sus elementos intervino en el retiro de las banderas, las cuales colgaban del segundo piso en su oficina.

El hecho extrañó a agentes de la misma Secretaría de Gobernación en esta ciudad toda vez que consideraron que la gente de los Servicios Migratorios no tiene facultades para realizar ese tipo de acciones "a menos de que haya habido una orden superior proveniente de México y sobre todo, a que la manifestación del doctor Messina era pacífica".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

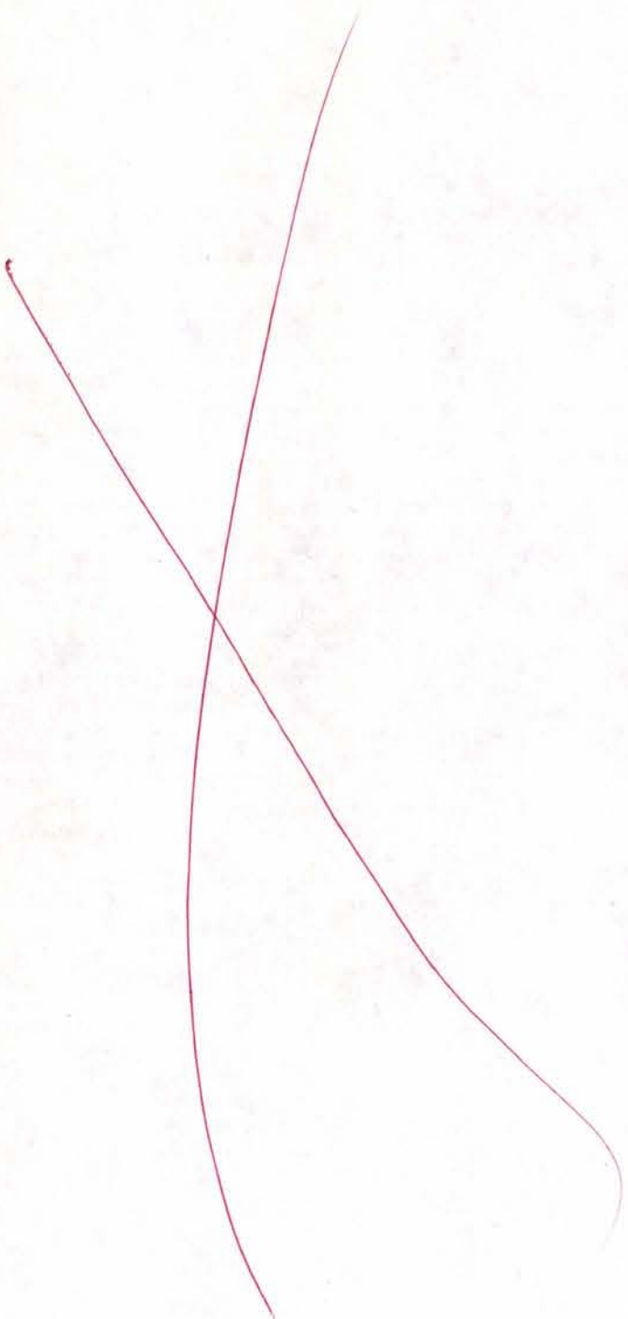

PROC
SUBP. D.
SUBPRO.
CORDIN
FIS.

PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACION TIJUANA
JEFATURA DE SERVS. DE FINANZAS
DEPTO. DE AFILIACION-VIG. Y VERIFICACION

Tijuana, B. C., a 27 de Junio de 1994

Of. No.
11901

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
TIJUANA, B.C.

En respuesta a su folio 762 de fecha 27 de Junio del año en curso, comunico a usted que de acuerdo a los registros existentes en este Instituto la [redacted] figura inscrita como patrón con el registro — [redacted] con actividad de Hotel y Domicilio en [redacted], con inicio de operaciones a partir del [redacted] -

[redacted]

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. HERNALDO RIOS NAVARRETE
SUBDELEGADO

RJCV'MGAJ'olvr•

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL





PROCURADURIA
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDI.
FISC.

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS COORDINADOS
DE SALUD PUBLICA
EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA CENTRO DE SALUD URBANO
TIJUANA CENTRO.
AVE. CONST. ENTRE 8 Y 9
SECCION DIRECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO 371/94
EXPEDIENTE 131 (722.1.2.)

ASUNTO: AVERIGUACIONES PREVIA 852-94

Tijuana B.C. a 30 de Junio de 1994.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL..
P R E S E N T E .

Por medio del presente y de acuerdo a su carta de fecha 27 de Junio de 1994, me permito informar a Usted que el [redacted] cuenta con [redacted] al [redacted] por Regulación Sanitaria de esta Jurisdiccion.

Esperando que dicha información sea - suficiente para integrar el expediente que Usted menciona, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

JAP/sar.

CONTESTAR ESTE [illegible] CONSEJOS DA
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

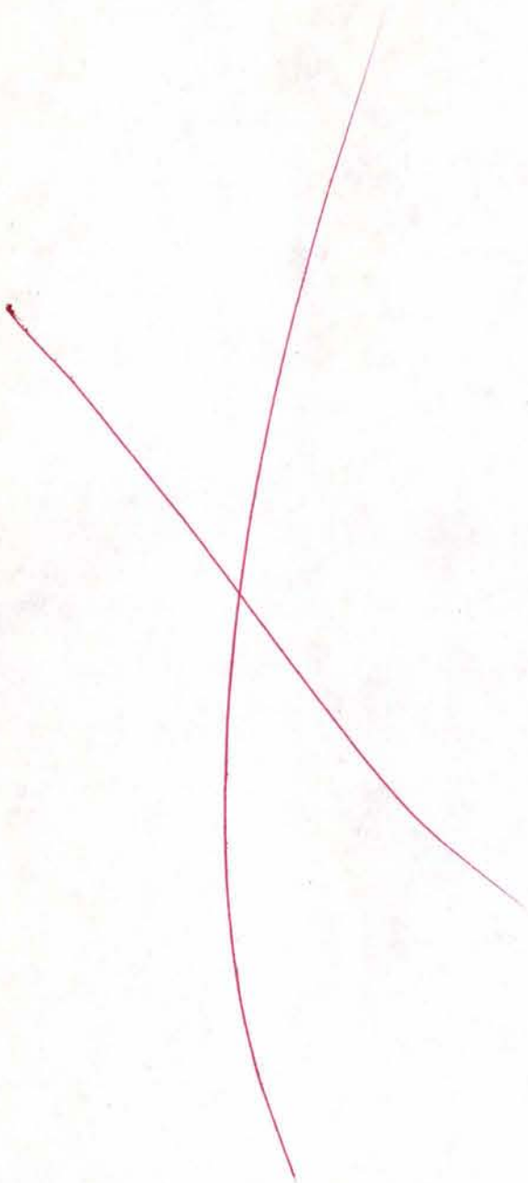

PF
SUBI
CO

PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

4282 /

DEPENDENCIA SUBDELEGACION DE ADMINIS-
TRACION EN BAJA CALIFORNIA.

NUM. DEL OFICIO 02-900-II/2373.

EXPEDIENTE

ASUNTO: El que se indica.

Mexicali, B. C., Junio 30, 1994.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO,
SUBPROCURADURIA ESPECIAL,
P R E S E N T E .

En atención a las instrucciones giradas por la C. LIC. GUADALUPE GUTIERREZ - FREGOZO, Delegada Estatal del ISSSTE en Baja California, relativas a su oficio número A.P.852/94 de fecha 29 de Junio del año en curso, me permito informar a Usted que una vez revisados los archivos de personal de estaDelegación no obra ninguna constancia como trabajador del [redacted] lo anterior en virtud de que dicha persona no presta ni ha prestado sus servicios en esta Institución.

Esperando que la información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO AGUILA RIVERA.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
DEL ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA.

ISSSTE

C.c.p. LIC. GUADALUPE GUTIERREZ FREGOZO.- Delegada Estatal del ISSSTE en B.C.

LIC.AAR/LIC.SCC/mismet***

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

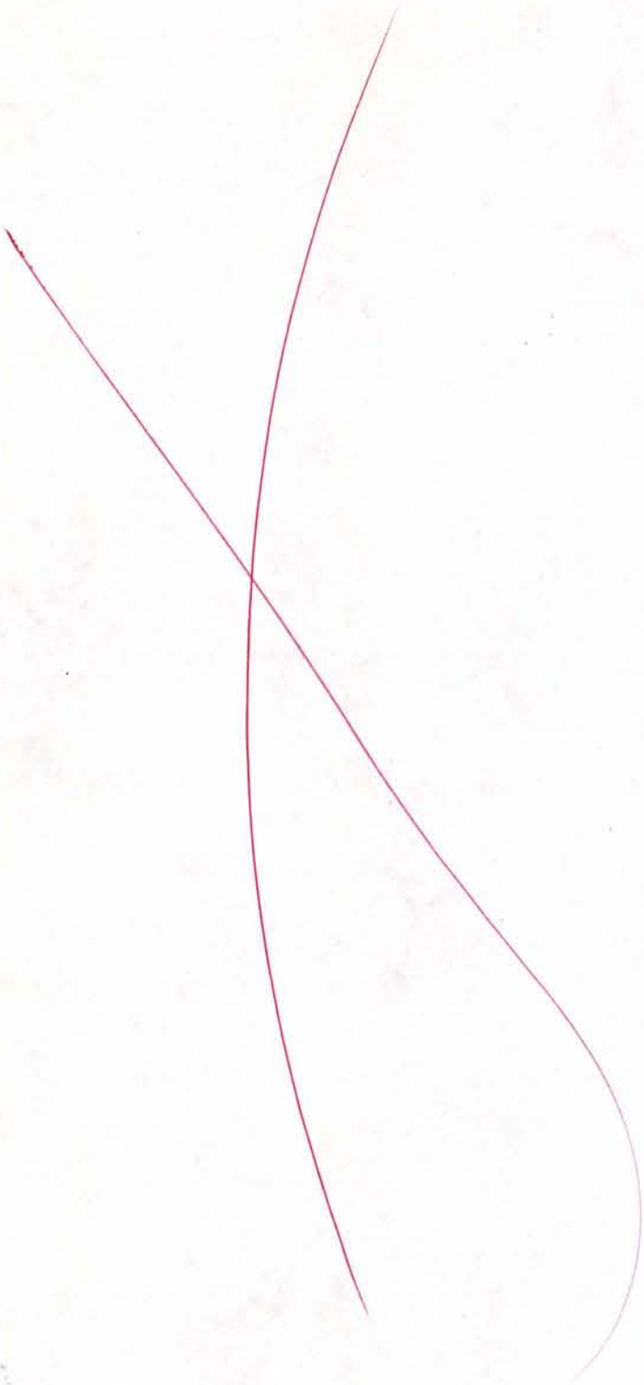

4283

DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

DIRECCION:

NUMERO DEL OFICIO 13112

EXPEDIENTE 852-22

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

ASUNTO: Se solicita más información del [redacted]

Mexicali, Baja Cfa., a 06 de julio de 1994.
"1994 AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA"

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E : -

En virtud del resultado nulo de la revisión en los archivos de esta Dependencia a mi cargo, para encontrar datos [redacted] que usted solicita en oficio No. A.P. 852/94 y para estar en - posibilidad de proporcionar la información requerida le solicito envíe da-- tos aproximados de edad, lugar de nacimiento, residencia, domicilios ante-- riores y escuelas donde realizó sus estudios o cualquier otro dato que nos permita localizar su expediente escolar ya sea en el archivo de esta Direc- ción o de las escuelas donde estudió, si es el caso de haber estudiado en - Baja California.

Sin otro particular y en espera de su respuesta pronta y po sitiva, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DE EDUCACION PUBLICA [redacted]

DIRECCION DE EDUCACION
PUBLICA DEL ESTADO
DESPACHADO
JUL 06 1994
DESPACHADO
MEXICALI, BAJA CFA.

C.c.p. C. LIC. MARCO ANTONIO ESPONDA GAXIOLA.- Srio. de Educ. y Bienestar Social.
C.c.p. C. PROFR. ROGELIO PAZ TOVAR.- Delegado de la S.E.B.S. en Tijuana-Tecate.
JBAR/mayte*

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE POLICIA JUDICIAL ESPECIAL
FISCALIA

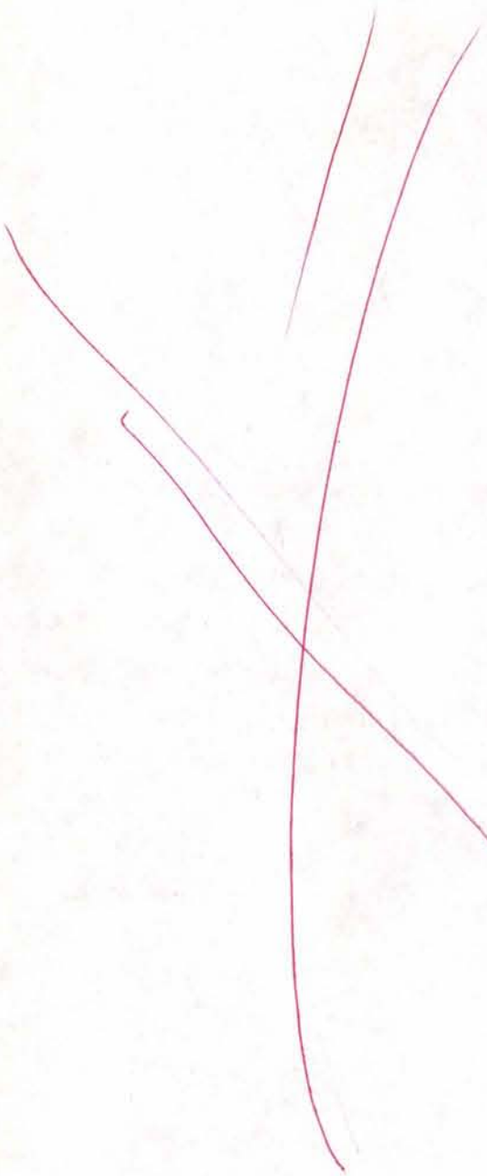

PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADUR

06 30 94 19:23 ☎ 58 11 74 S E B S P.01

4284

Rec. 6 30-Jun-94

FAX 58 - 11 - 75

Fax

Secretaria de Educación y Bienestar Social

DIRECCION DE EDUCACION

De: I LIC. JOSE B. ACOSTA RIOJA.- DIRECTOR DE EDUC. PUB. DEL EDO.

Para [redacted]

[redacted]ha: 30 DE JUNIO DE 1994.

No. de hojas incluyendo esta: (2)

Comentarios: SE LE ENVIA CONTESTACION A SU OFICIO A.P. 852/94 DONDE SOLICITA EXPEDIENTE [redacted]

mayte*

SI LA INFORMACION NO ES APROPIADA LLAME POR FAVOR AL (65) 58-10-00 EXT. 13 93 O 58-10-64

IF TRANSMISSION IS NOT PROPERLY PLEASE CALL (011-52-65) 58-10-00 EXT. 13-93 OR 58-10-64

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

(MEXICALI, BAJA CALIFORNIA)

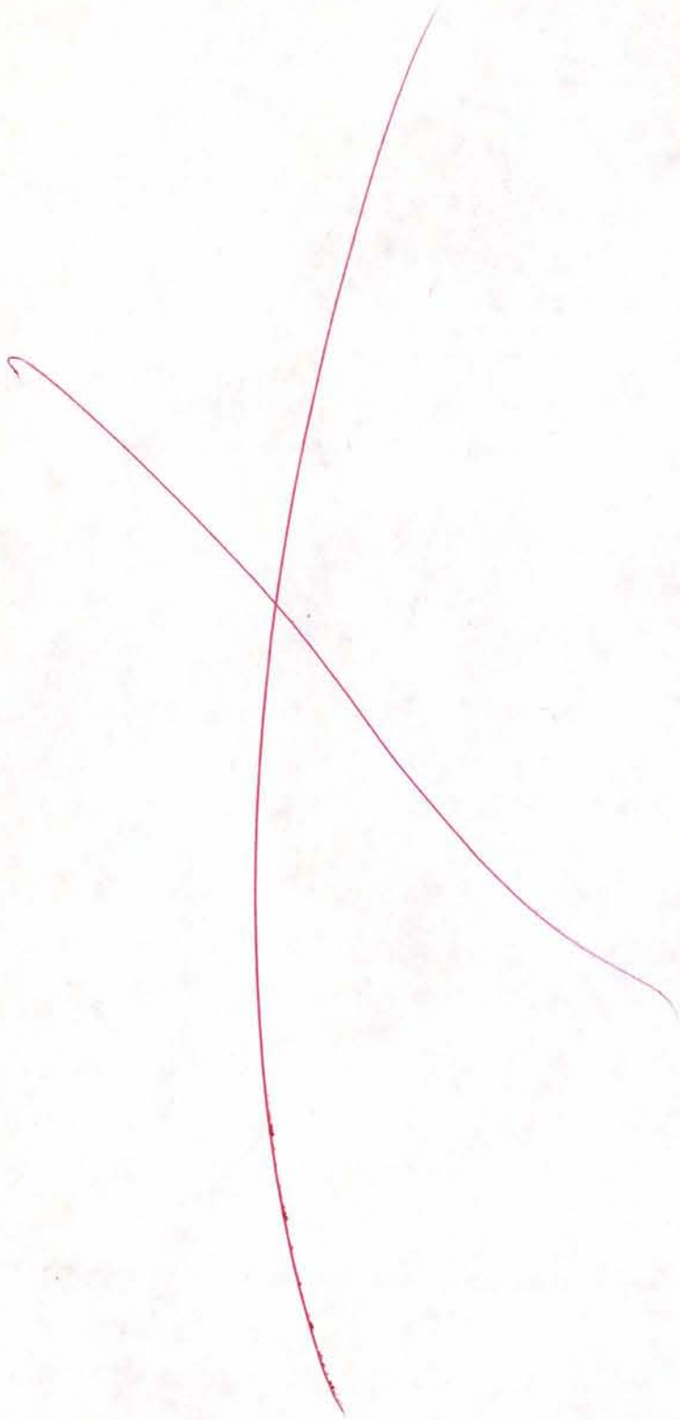

PROCURADUR
DE LA RE
PROCURADU
COORDINACION
II
FISCALIA

82-89-22.
82-89-11

4285

DEPENDENCIA: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.
DEPTO: DIRECCION.
NUMERO DE OFICIO: 13209
EXPEDIENTE: 852-22

ASUNTO: Se envia respuesta al oficio A.P. 852/94

Mexicali, Baja Cfa., a 30 de junio de 1994.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN
MEXICO, D. F.
P R E S E N T E :-

En respuesta a su oficio No. A.P. 852/94 de fecha 27 de junio del presente año, en el que solicita el expediente del [redacted] le informamos que según datos proporcionados por el Depto. de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, no existe expediente alguno en esta Dependencia que indique que preste sus servicios en alguna categoría. Por lo que estamos imposibilitados para darle una respuesta positiva.

Sin otro particular y en espera de que la información sea útil, reciba un saludo cordial.

[redacted]

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[redacted]

DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

C.c.p. C. LIC. MARCO ANTONIO ESPONDA GAXIOLA.- Srio. de Educ. y Bienestar Social.
C.c.p. C. PROFR. ROGELIO PAZ TOVAR.- Delegado de la S.E.B.S. en Tijuana-Tecate.
JBAR/mayte*

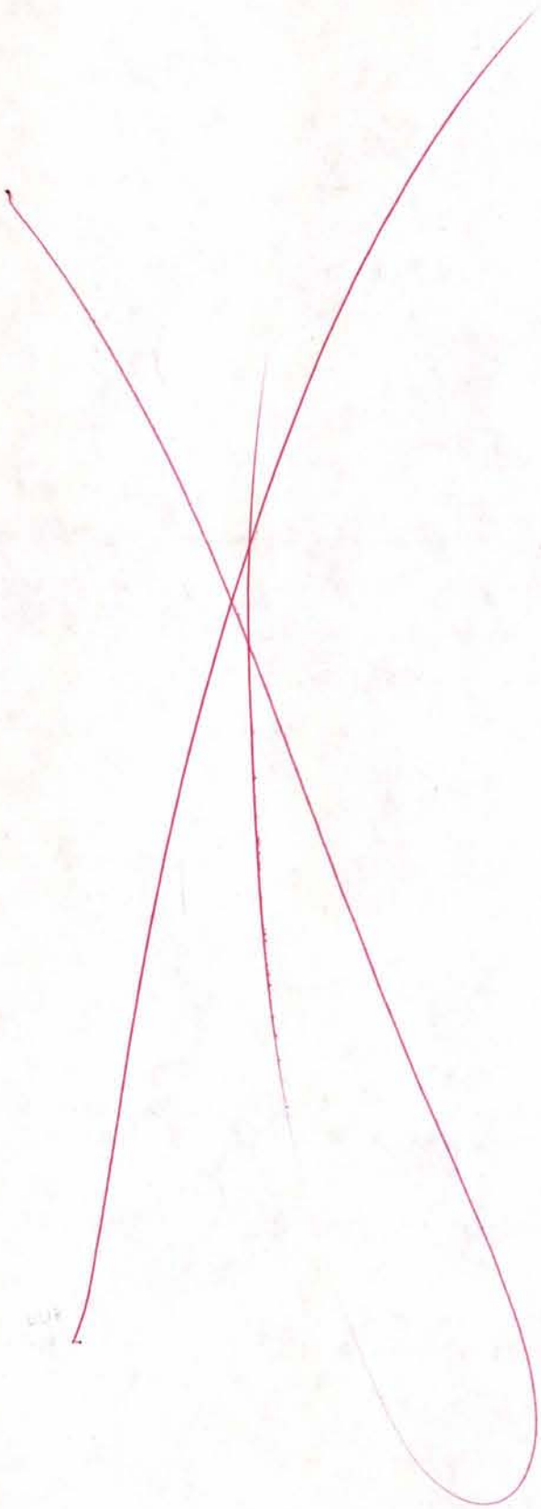

FORMA CG2

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

SECCION DEPTO.DE AUTORIZACION Y
MESA DEL EJERCICIO PROFESIONAL
NUMERO DEL OFICIO DAEP-2-397/94-FOL.2427
EXPEDIENTE

4286

ASUNTO: SE INFORMA

MÉXICO,D.F., 28 DE JUNIO DE 1994.

[redacted]
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E .

REF.: AV.PREV.NO. 852/94

EN ATENCIÓN A SU OFICIO CITADO EN ANTECEDENTES, INFORMO A USTED QUE DE ACUERDO CON LA CONSULTA FORMULADA AL CENTRO DE CÓMPUTO Y AL ARCHIVO GENERAL DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESULTÓ QUE NO EXISTE ANTECEDENTE ALGUNO A NOMBRE [redacted] QUE LO FACULTE PARA EJERCER --

SIN EMBARGO, EXISTE INTEGRADO UN EXPEDIENTE CON FECHA 21 DE ENERO DE 1966, CON NÚMERO DE [redacted] EXPEDIDA A FAVOR DEL [redacted], QUE LO FACULTA PARA EJERCER LA [redacted] VIRTUD DE HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS ACADEMICOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ESTA PERSONA ES ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD Y EGRESADA DE LA [redacted].

IGUALMENTE, CUALQUIER DIFERENCIA ENTRE EL NOMBRE PROPORCIONADO Y EL NOMBRE CORRECTO DEL PRESUNTO PROFESIONISTA, PUEDE ALTERAR EL RESULTADO DE NUESTRAS INVESTIGACIONES.

A T E N T A M E N T E

[redacted]

DIRECCION DE AUTORIZACION Y REGISTRO PROFESIONAL

C.C.P. LIC. ALFREDO CERON SAN NICOLAS.- DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL.- PRESENTE.
C.C.P. EL EXPEDIENTE
C.C.P. EL MINUTARIO
C.C.P. OFICIALIA DE PARTES.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PRO

SUBPR
COR

CURADURIA
DE
REPU
SUBPROCURADU



4287

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
AV. PREVIA 852/94

México D.F., a 27 de Junio de 1994.

LIC. [redacted]
Agente del Ministerio Público Federal
P r e s e n t e

Contesto su atenta comunicación de esta fecha en relación con la averiguación previa citada en antecedentes.

En el año de 1987 esta editorial publicó, por encargo del [redacted] la obra [redacted] de la que él es autor.

El autor pagó íntegramente su edición y nos encomendó su distribución.

Se hicieron [redacted] ejemplares.

El autor se llevó para regalar [redacted] ejemplares.

Se enviaron alrededor de [redacted] ejemplares a diferentes librerías del país y algunas tiendas de autoservicio.

[redacted]

Actualmente tenemos en existencia [redacted] ejemplares que [redacted] tienen ninguna demanda.

Esperamos que estos datos le sean de utilidad.

A T E N T A M E N T E

LIC. OCTAVIO COLMENARES VARGAS
DIRECTOR GENERAL

Anexos: Copia de la factura No. [redacted] de fecha 18 de enero de 1988.

Copia de la liquidación de fecha 3 de junio de 1988.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



EDITORES ASOCIADOS MEXICANOS, S.A.

Heriberto Frías 1104 Col. del Valle — C.P. 03100 México, D.F. Teléfonos: 559 - 1566 575 - 7035 Y 559 - 1499

No. [redacted] 1 HOJA

FECHA DÍA 18 MES ENERO AÑO 1988

[redacted]

OBSERVACIONES

4288

	PEDIDO N.	FORMA DE PAGO
RECTO INTERIOR		contado

	AUTOR Y TITULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
06	[redacted]	[redacted]	

[redacted]

MESA DE PAQUETES CERTIFICADOS NUMS DESPACHADOS EL PESO _____ KGS

REG. PROV. GOBIERNO FEDERAL SPP — 8560969855
REGISTRO FISCAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES 65323 — 00

CLIENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[redacted]



PRO
SUBP
COn

PROCURADURIA
DE L
REPUBL
SUBPROCURADUR

LIQUIDACION QUE HACE EDITORES ASOCIADOS MEXICANOS, S.A. 4289

A: [redacted] LIB[redacted]

FECHA: 3 junio de 1988

1 FECHA	2 EJEMP. IMPRESOS	3 EXISTENCIA ALMACEN	4 EJEMPLARES OBSEQUIO	5 EJEMPLARES VENDIDOS	6 PRECIO UNITARIO	7 IMPORTE LIQUIDACION	8 OBS.
[redacted]							

IMPORTE DE ESTA LIQUIDACION [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

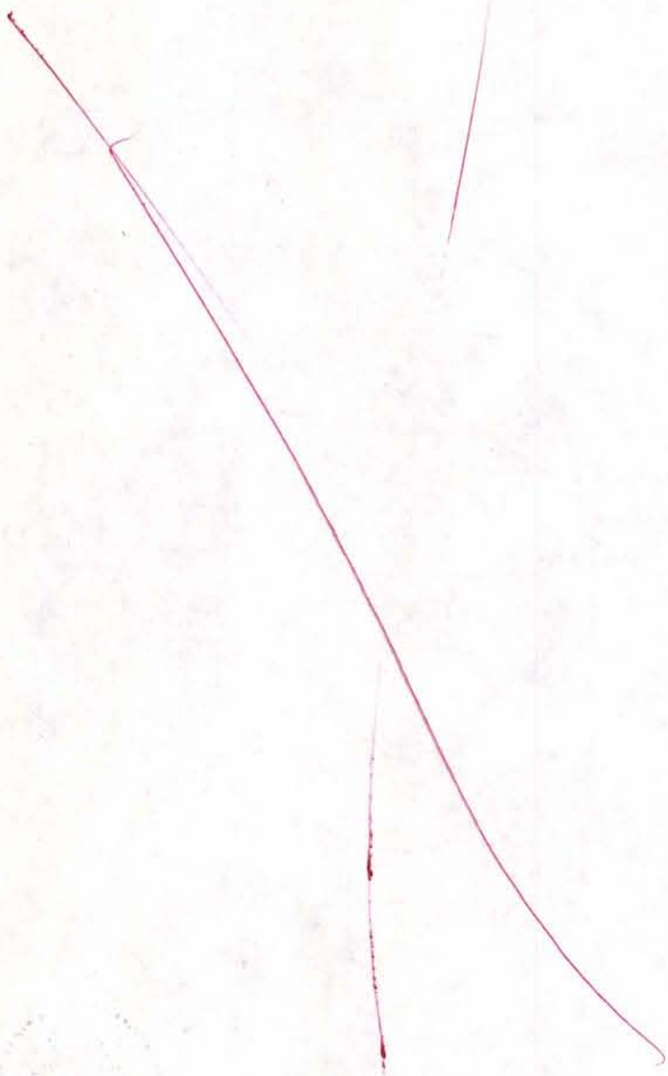

PROCURADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPROCURADUR

A290

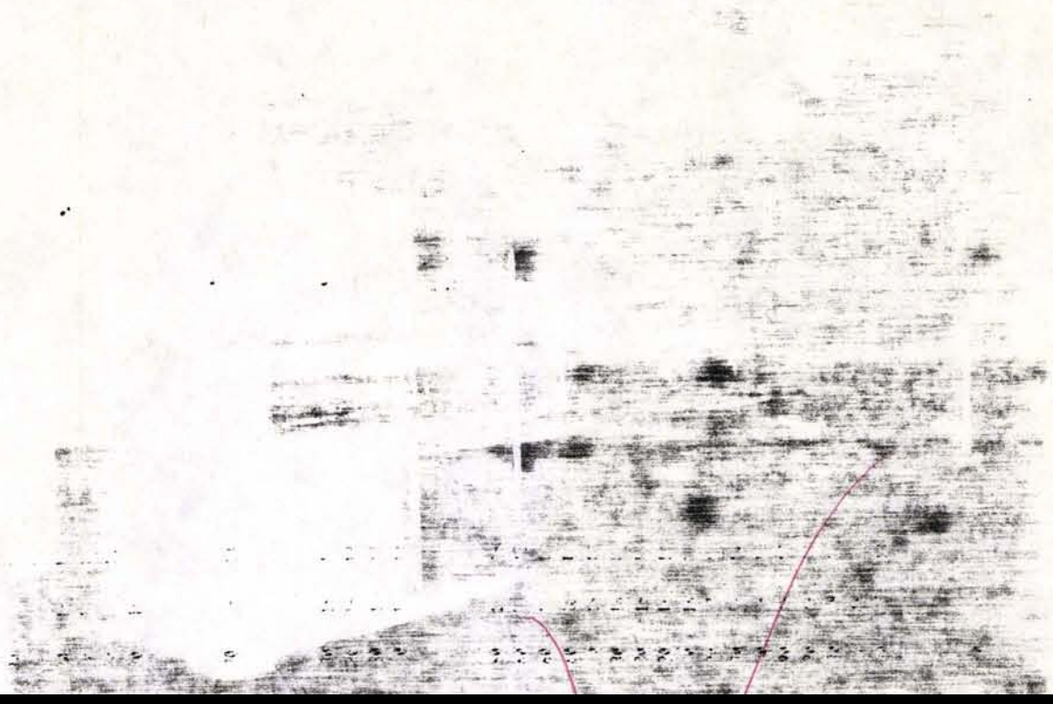

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[redacted]

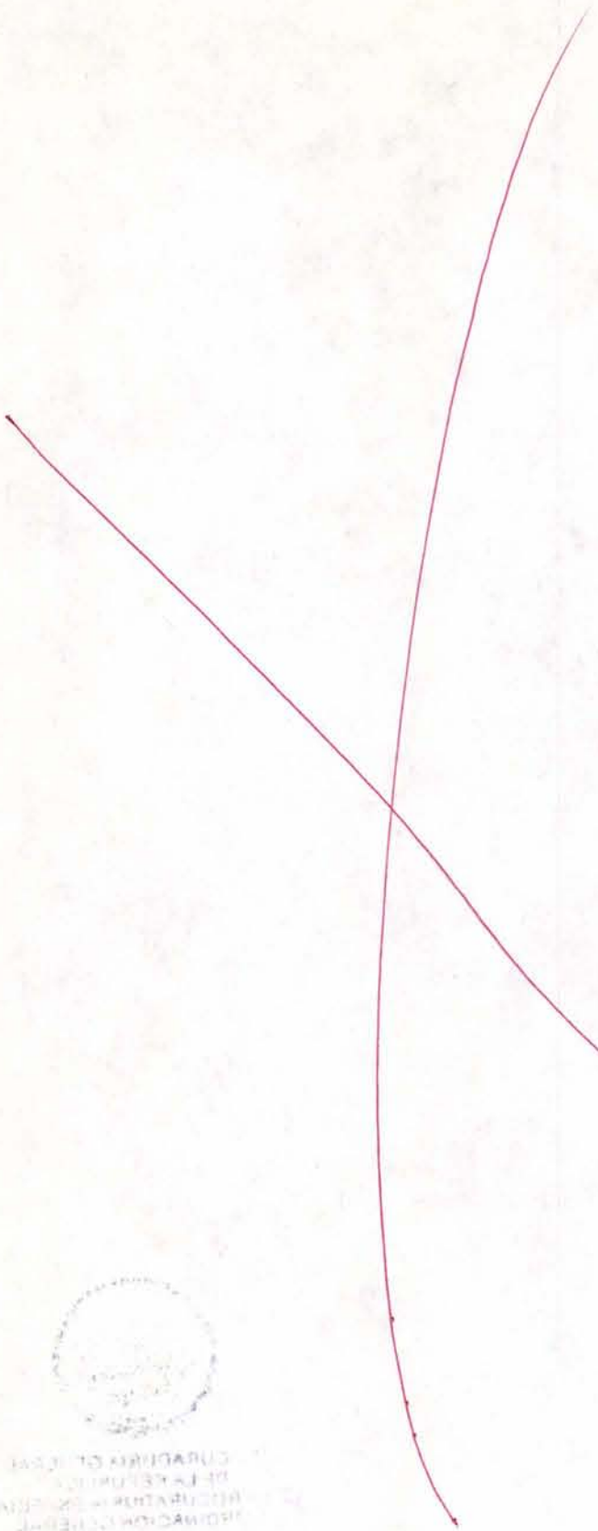

4290
bis

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]


PROCURA
DE LA
SUBPROCU
CORDINA
FI

4290
bis

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

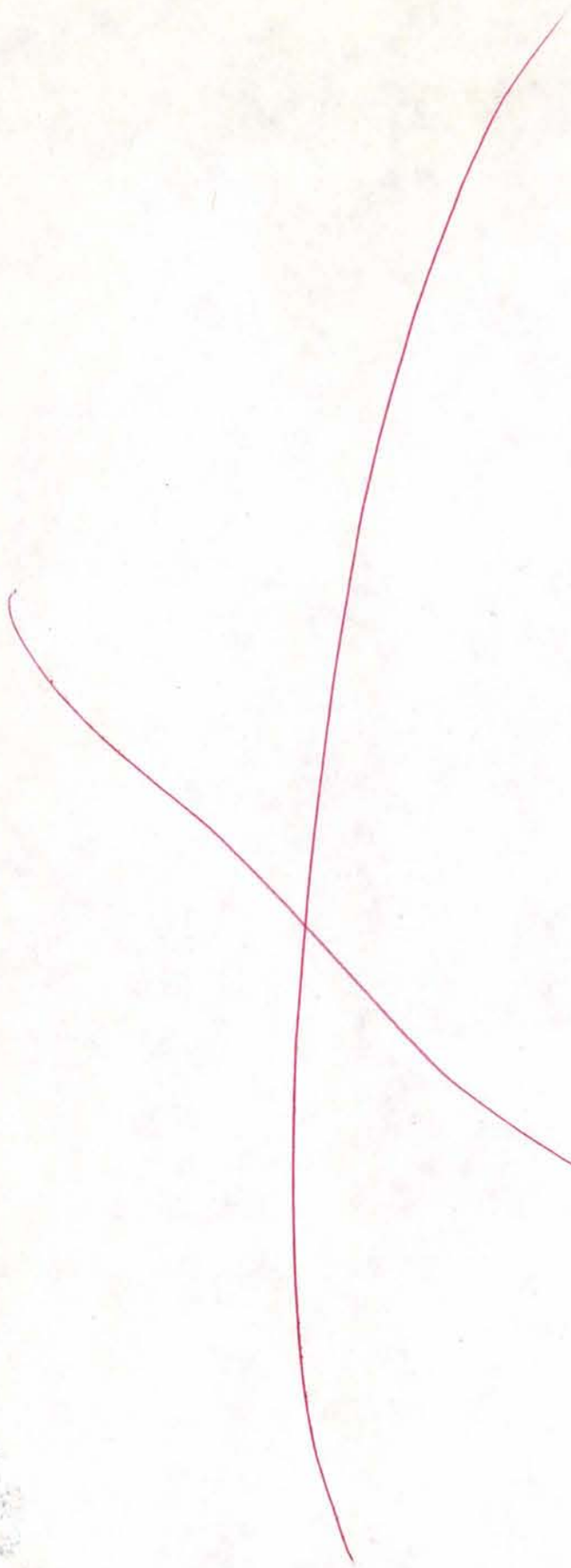




PROCURADUR
DE
REPUB
SUBPROCURADU

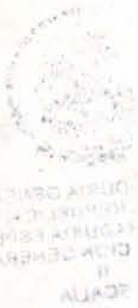

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: Procuraduria Gral. de Justicia del Edo.
SECCION: Direccion Gral. de Servicios Periciales.
NUMERO DEL OFICIO:
EXPEDIENTE: 000139

ASUNTO: El que se indica

Mexicali B.C.,a 27 de Junio de 1994.

PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
ESPACIAD
JUN 27 1994
ESPACIAD
DIRECCION DE
SERVICIOS PERICIALES
MEXICALI, B.C.

[redacted]

Agente del Ministerio Publico Federal.
Presente

Por medio de la presente y con el debido respeto me permito dirigirme a Ud. para manifestarle que despues de la busqueda en nuestros archivos del departamento de identificacion y archivoel de nombre: [redacted]
NO se encontro antecedente alguno .

Sin otro particular y para los efectos que haya a lugar reitero a Ud mis mas atentas consideraciones

DIRECCION DE SERVICIOS
PERICIALES
MEXICALI, B. C.

A T E N T A M E N T E
Sufragio Efectivo no Reeleccion.
El C.Director General de Servicios Periciales

Q.F.B. Miguel C.Pallares Diaz

"1994 Año Internacional de la Familia"

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURAD
DE LA R
SUBPROCURA
CORDINAC

FI:

ESTADOS UNIDOS A
TRADURIA
DE LA
REPUBLI
SUBPROCURADUR

- - -EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DÍA 6 SEIS DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ----------

----------H A C E C O N S T A R ----------

- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES UNA SERIE DE VEINTISIETE FOTOGRAFÍAS Y QUE FUERON TOMADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES EN DONDE SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO REALIZADA POR ÉSTA SUBPROCURADURIA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL Y DE CONFORMIDAD. ----------

---------- [redacted] ----------

T. DE A.

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

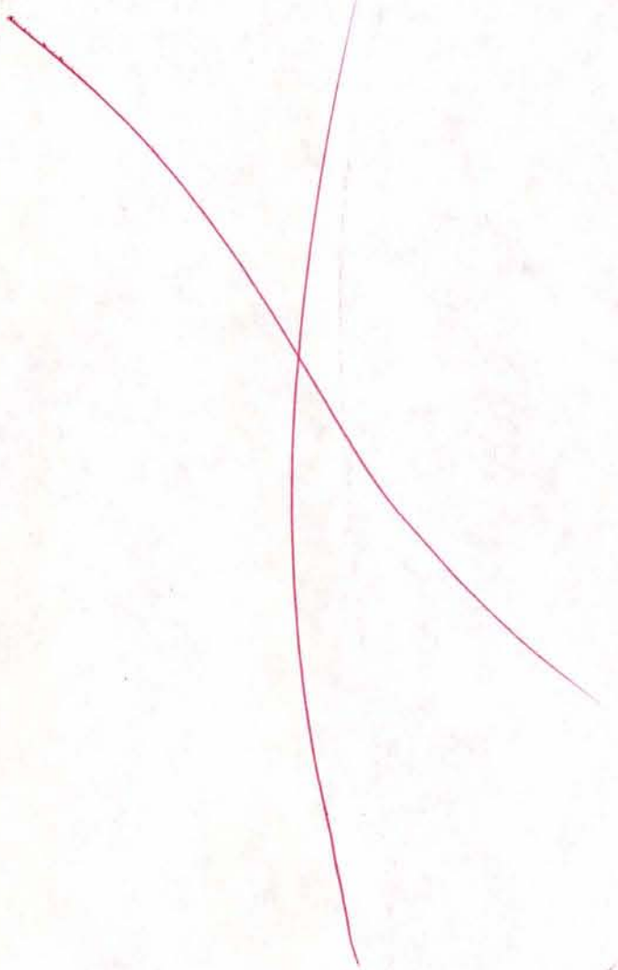





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

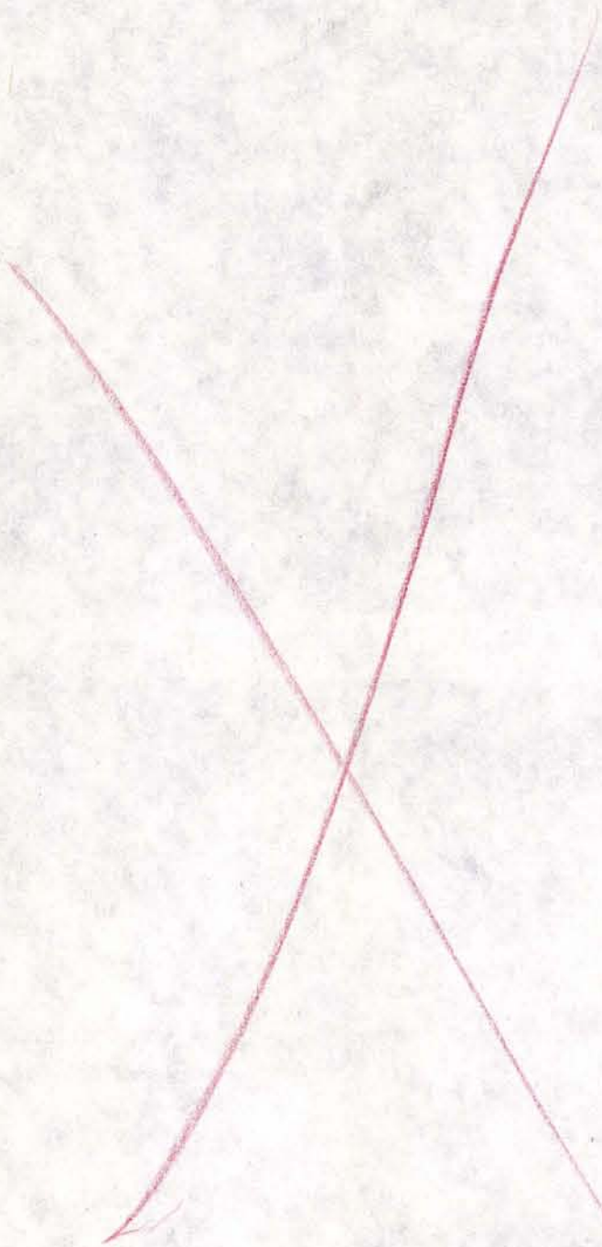

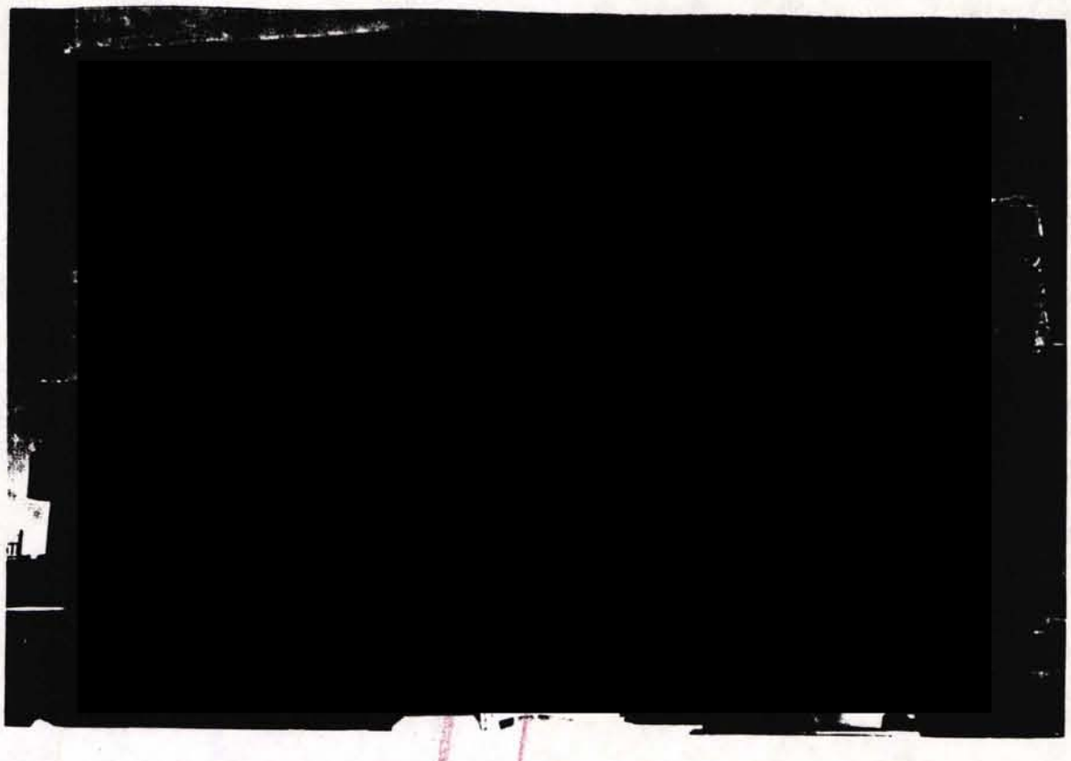

004294

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

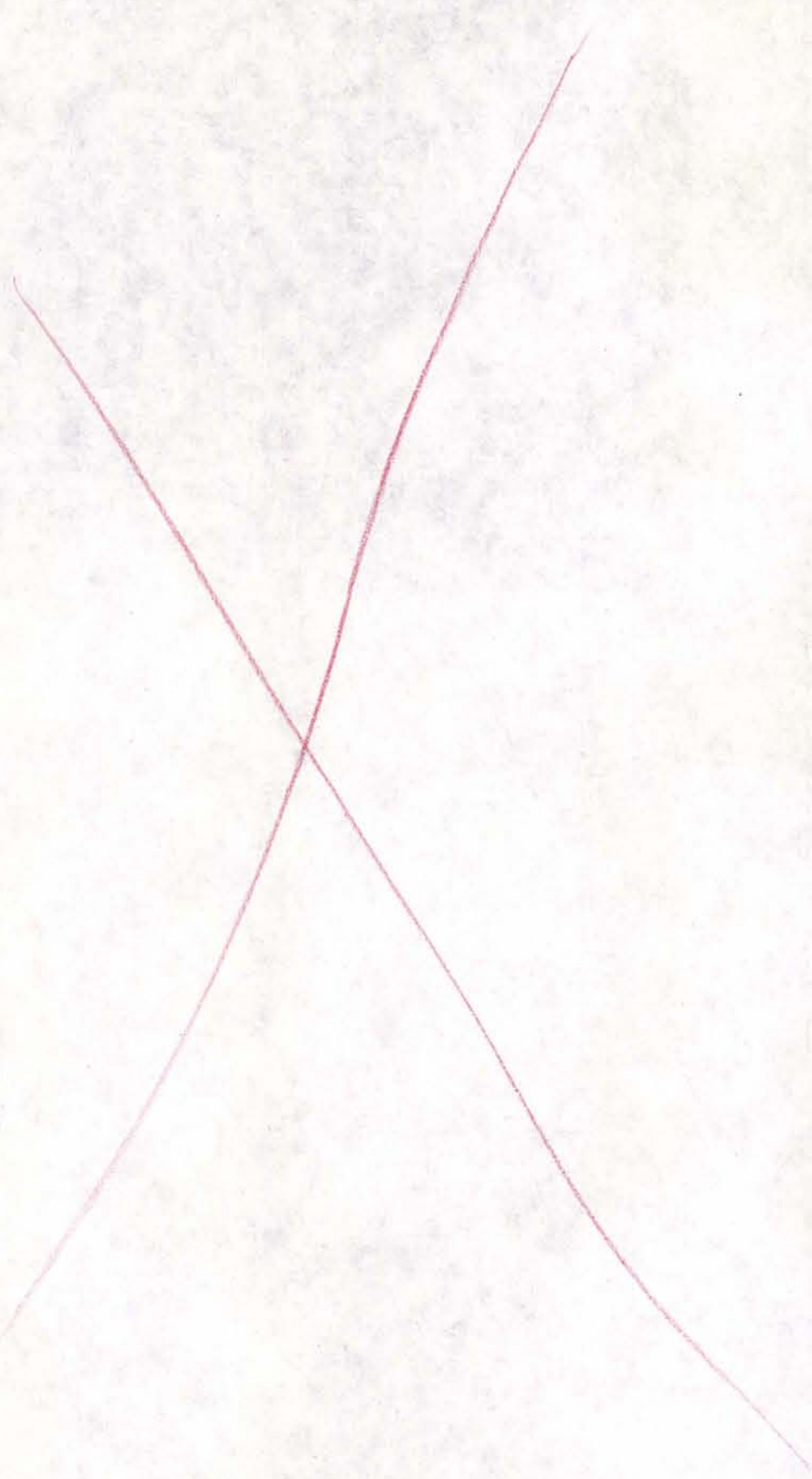

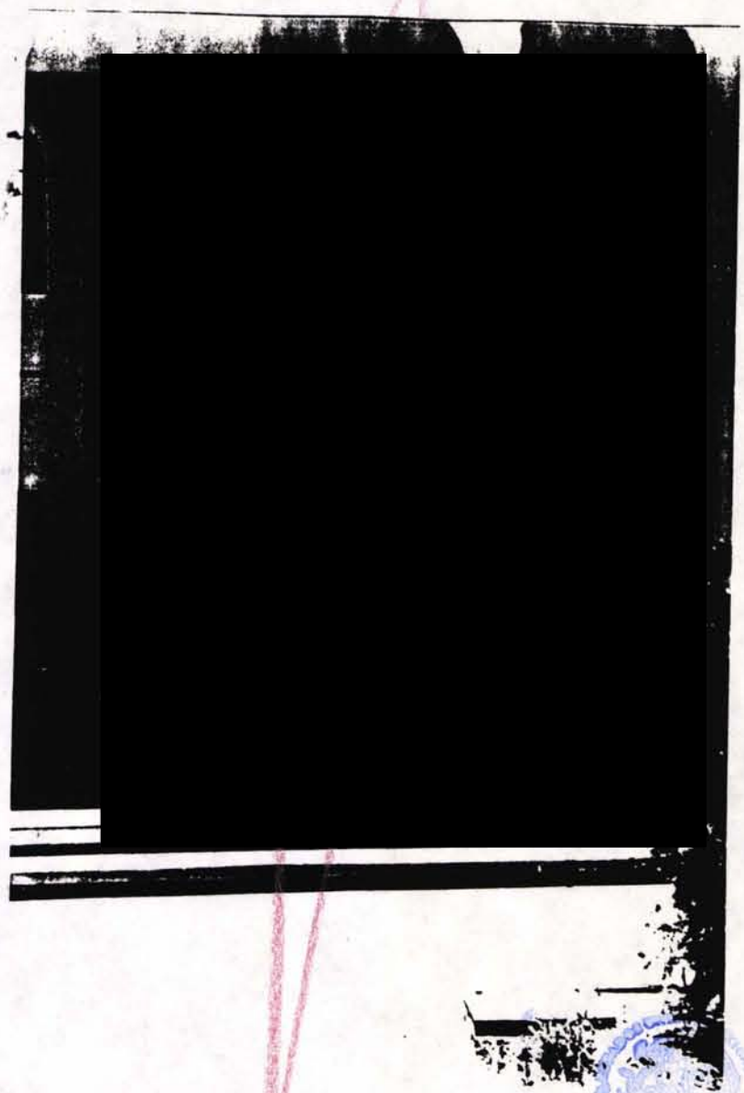

004295

...URIA GENERAL
...E LA
...UBLICA
...DURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



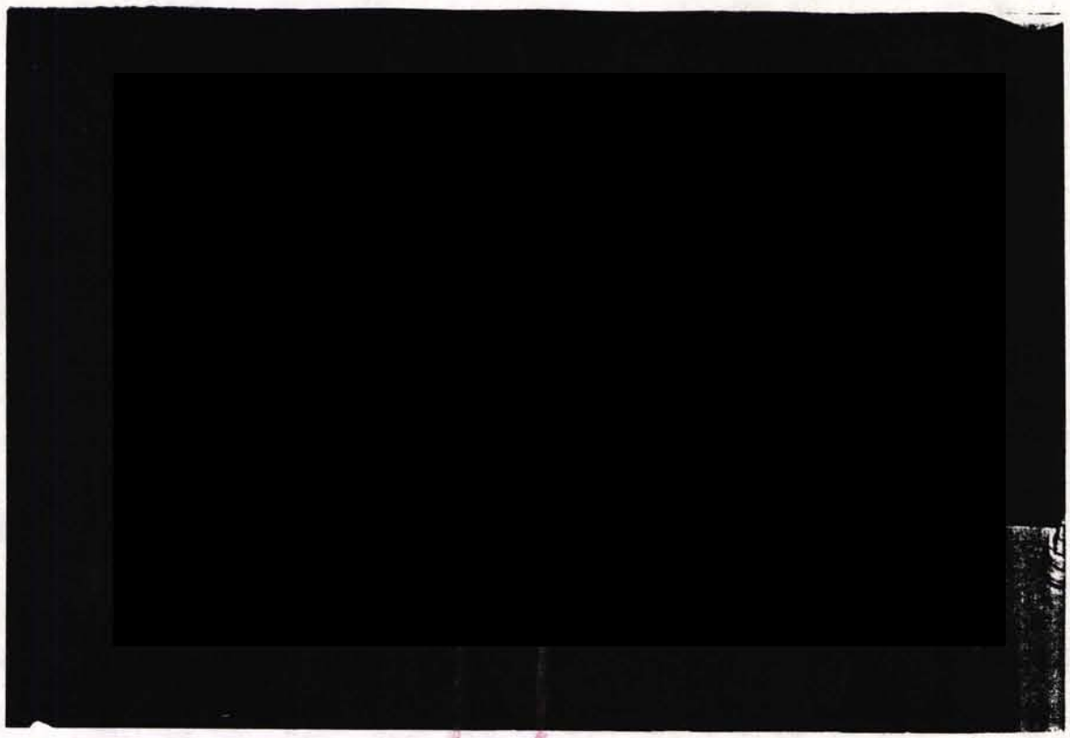

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

GENERAL
A
ICA
IA ESPECIAL



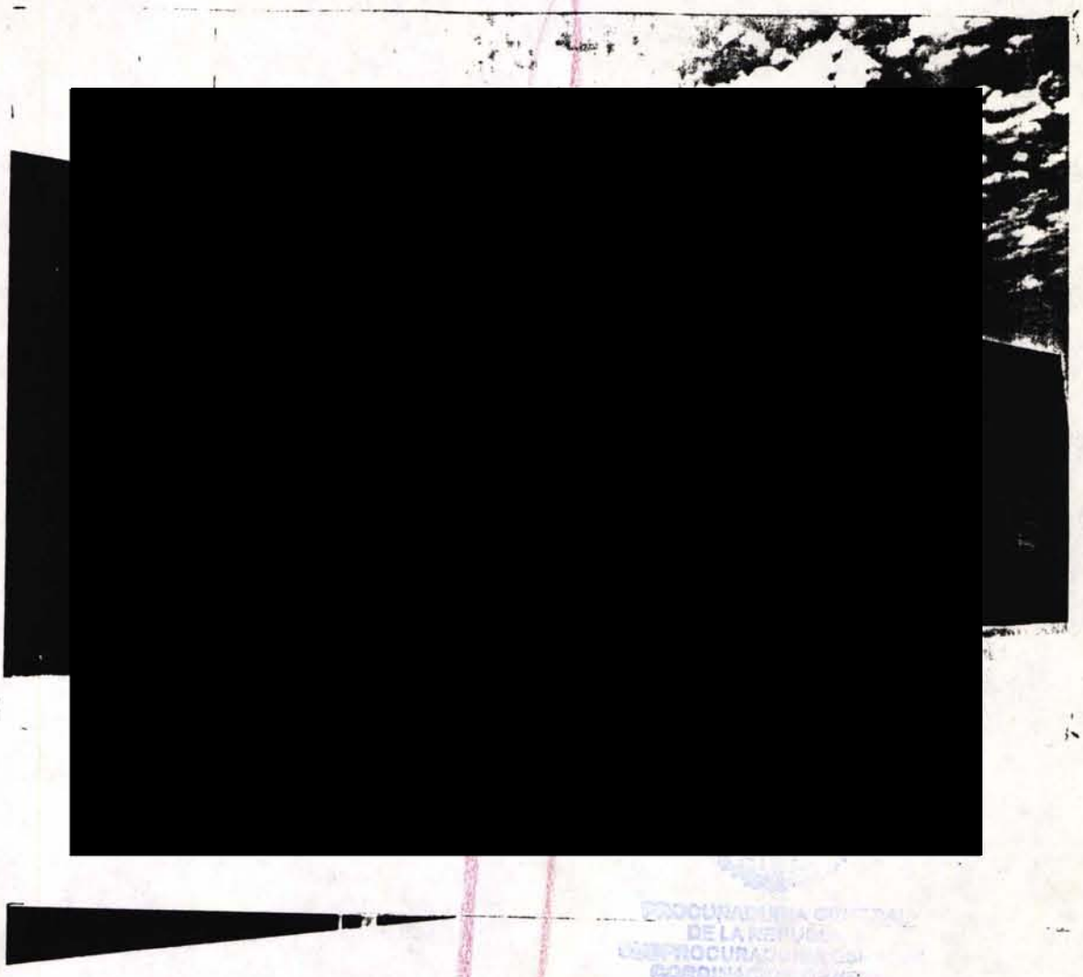

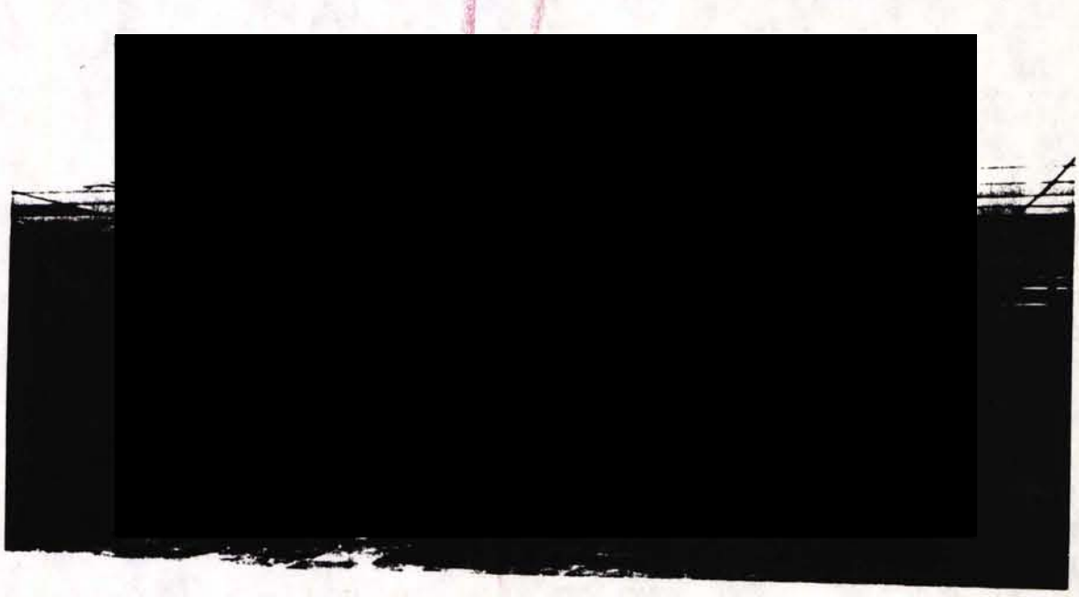

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCALIA

A GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

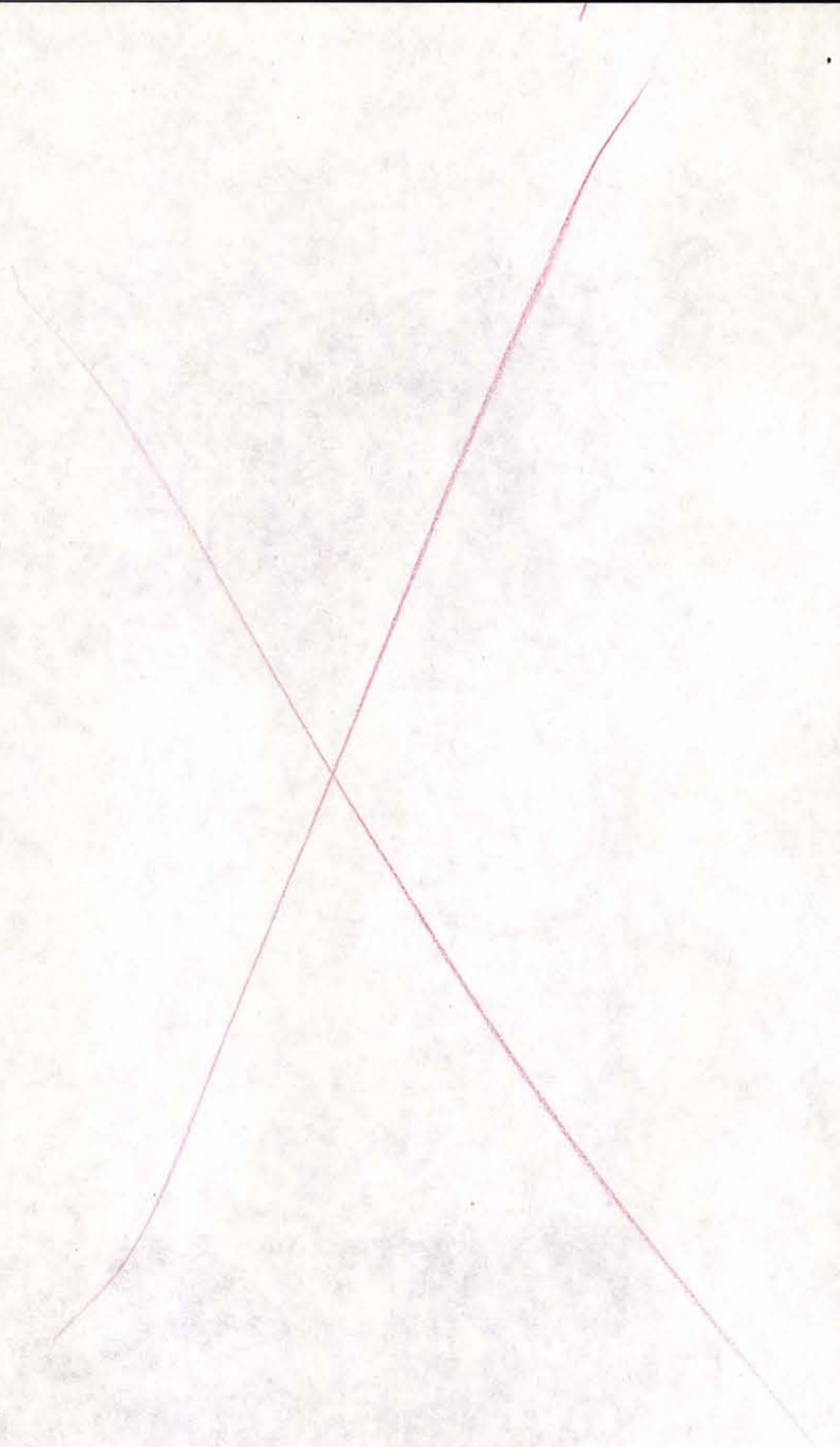



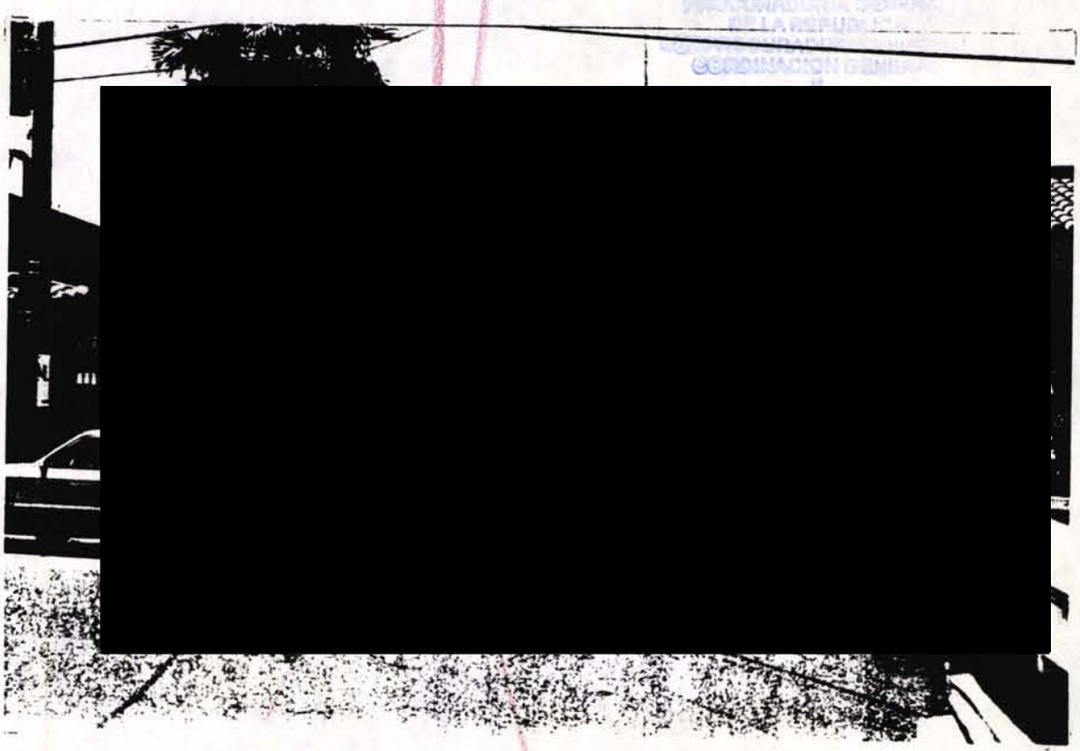

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL

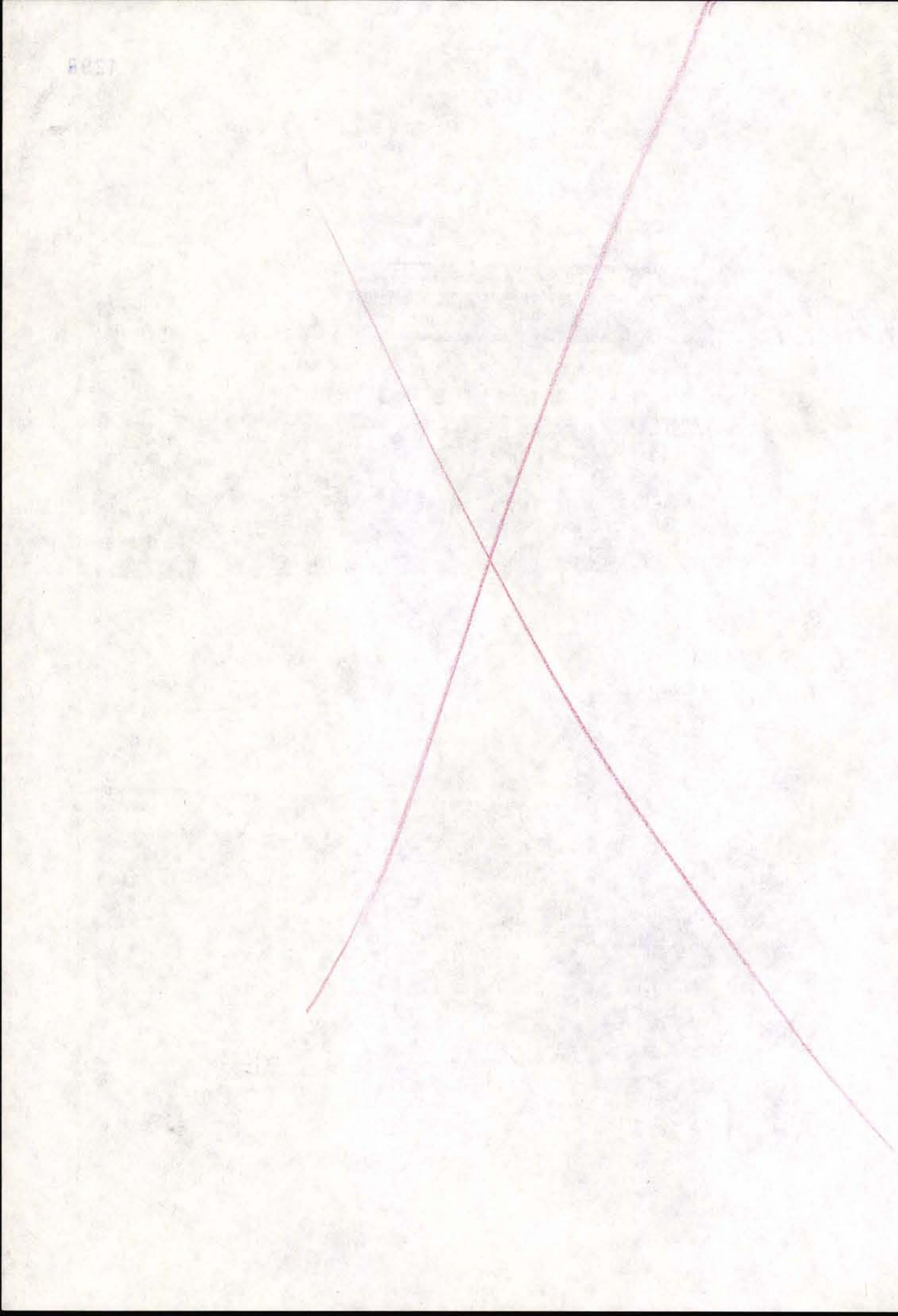

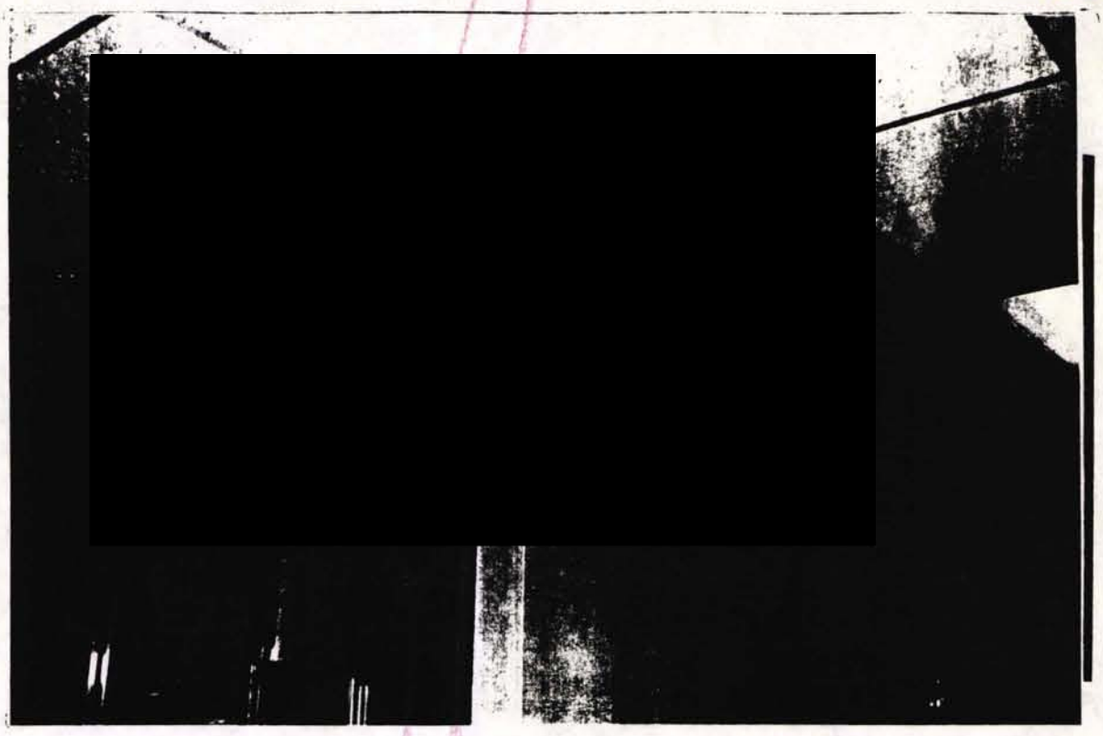



S MEXICANOS
IA GENERAL
LA
BLICA
URIA ESPECIAL

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD



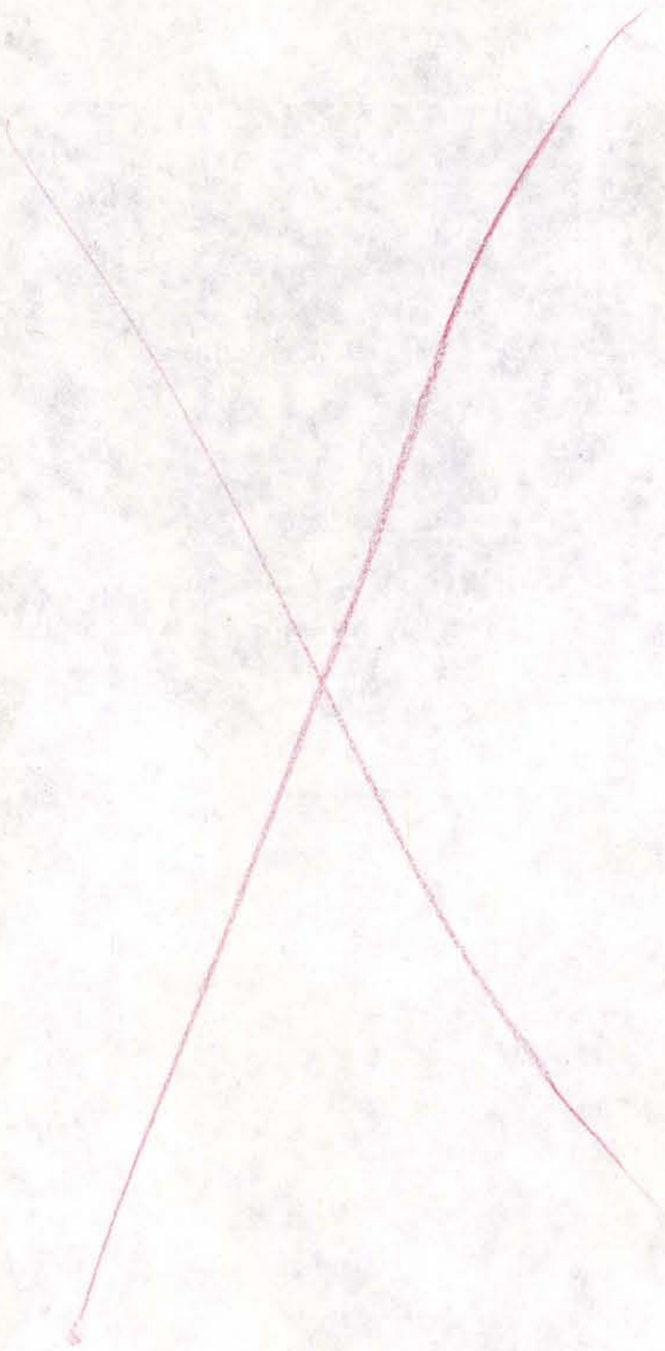



ESTADOS UNIDO
PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURAD

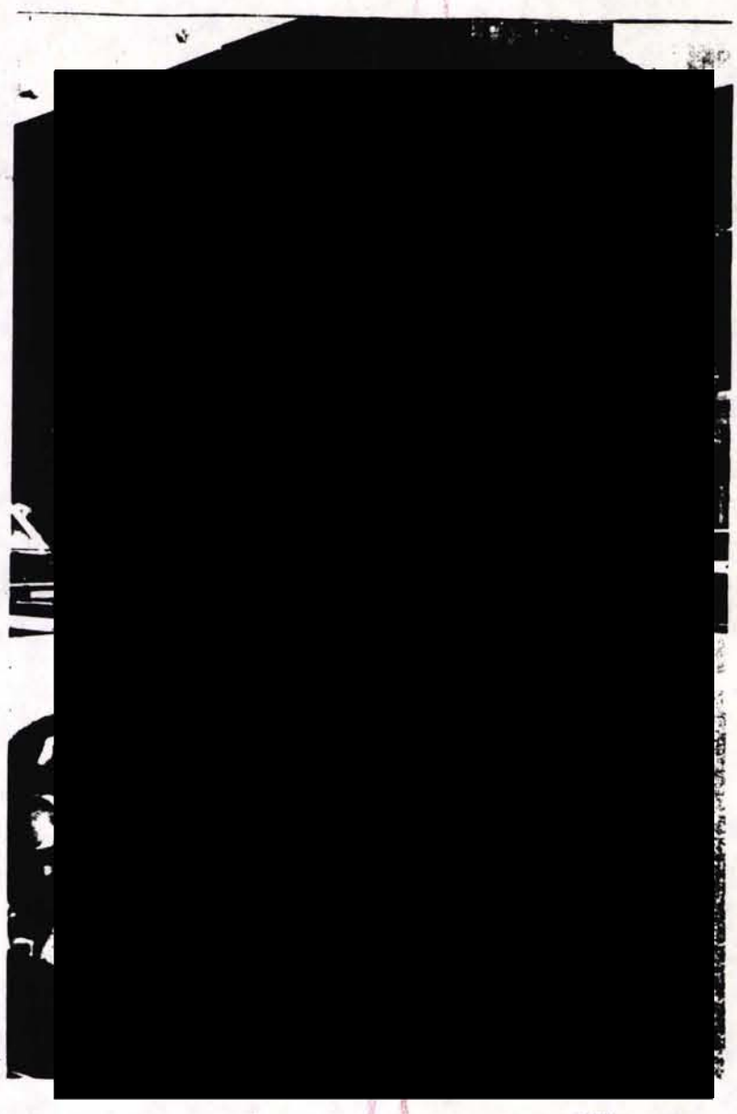

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

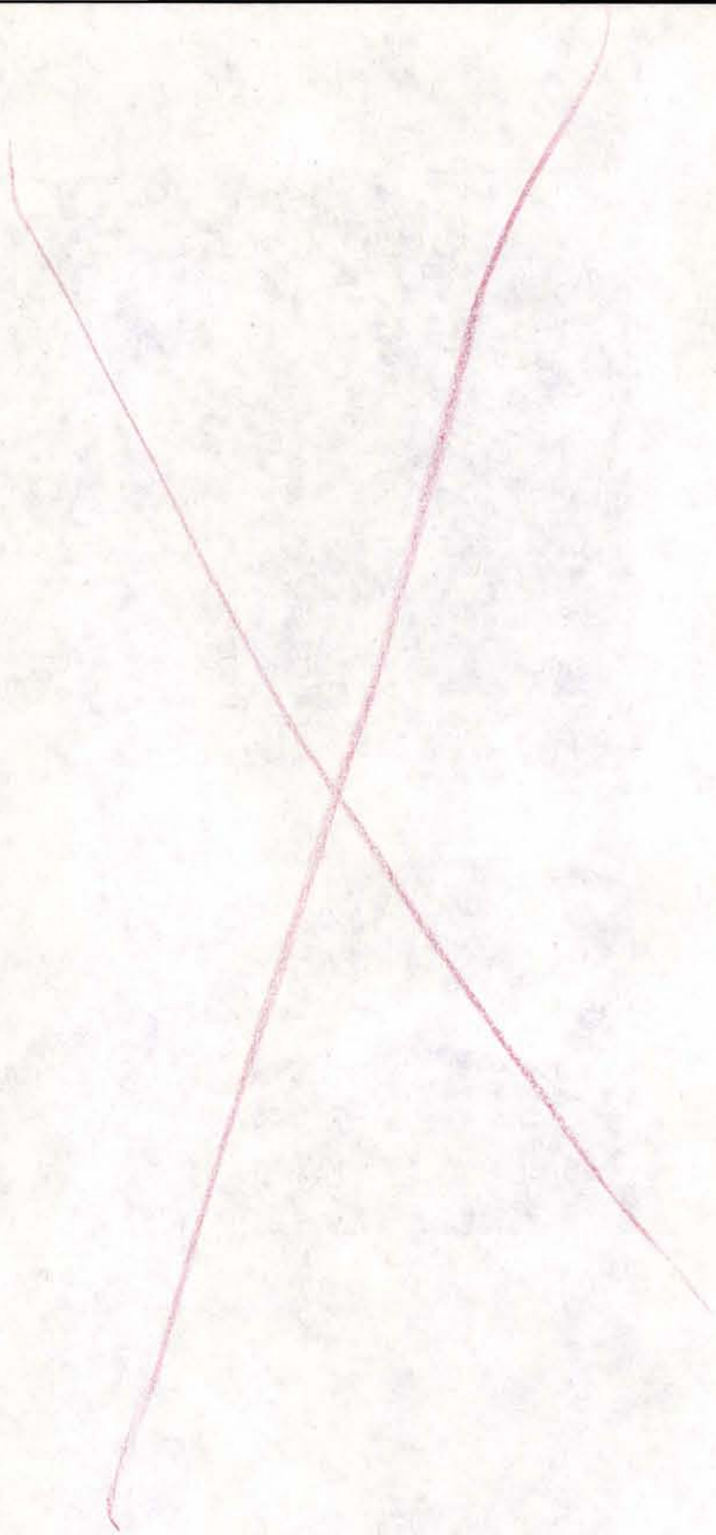

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

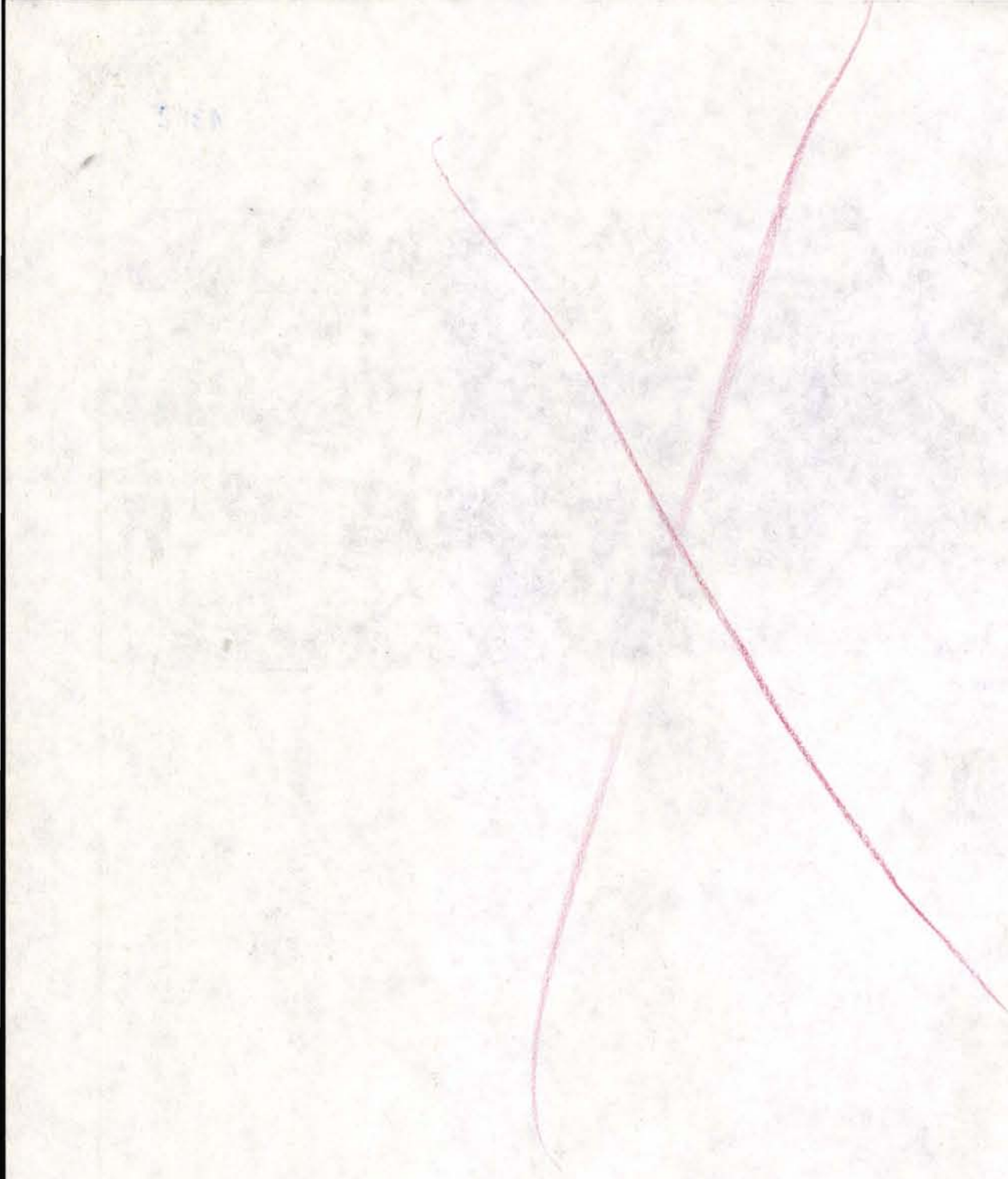

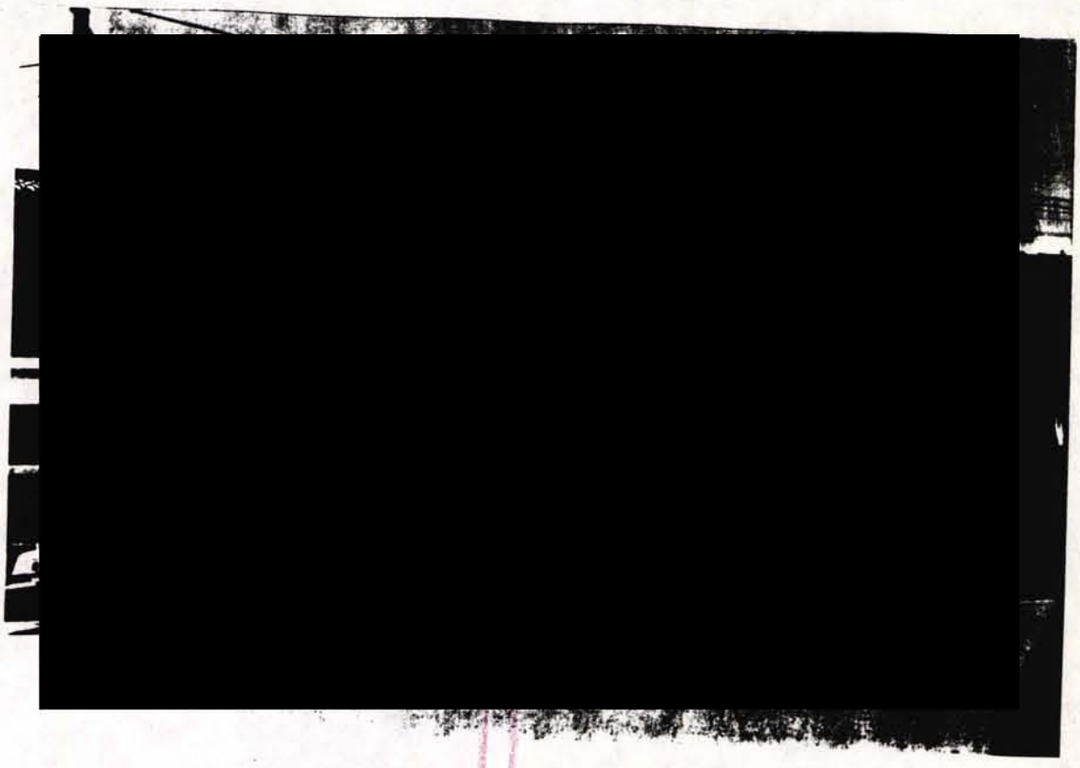

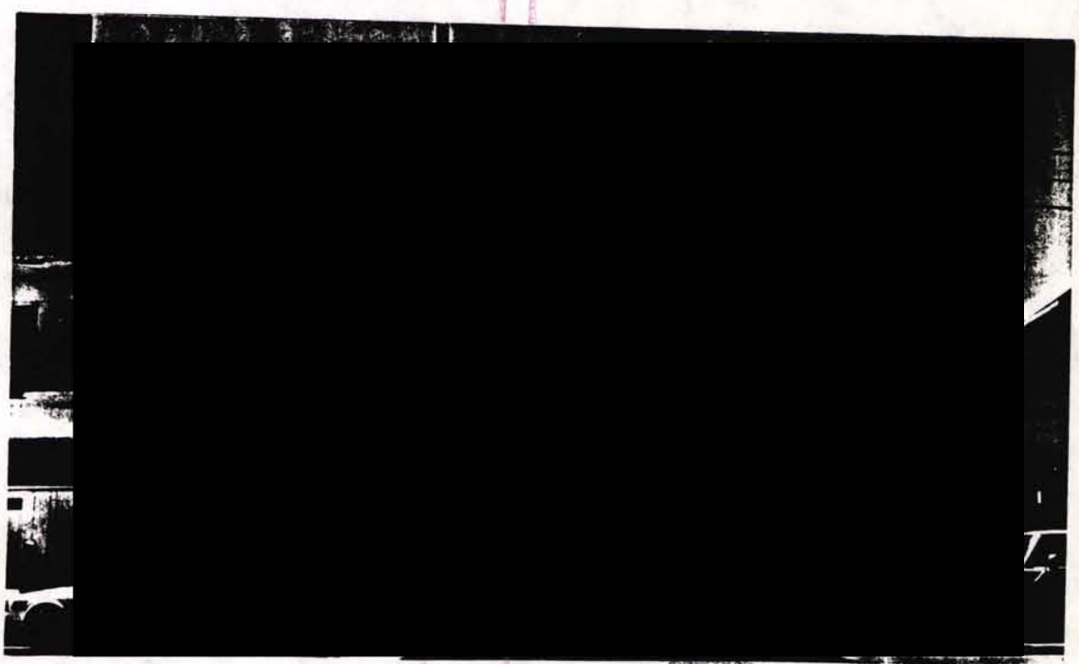

004303

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

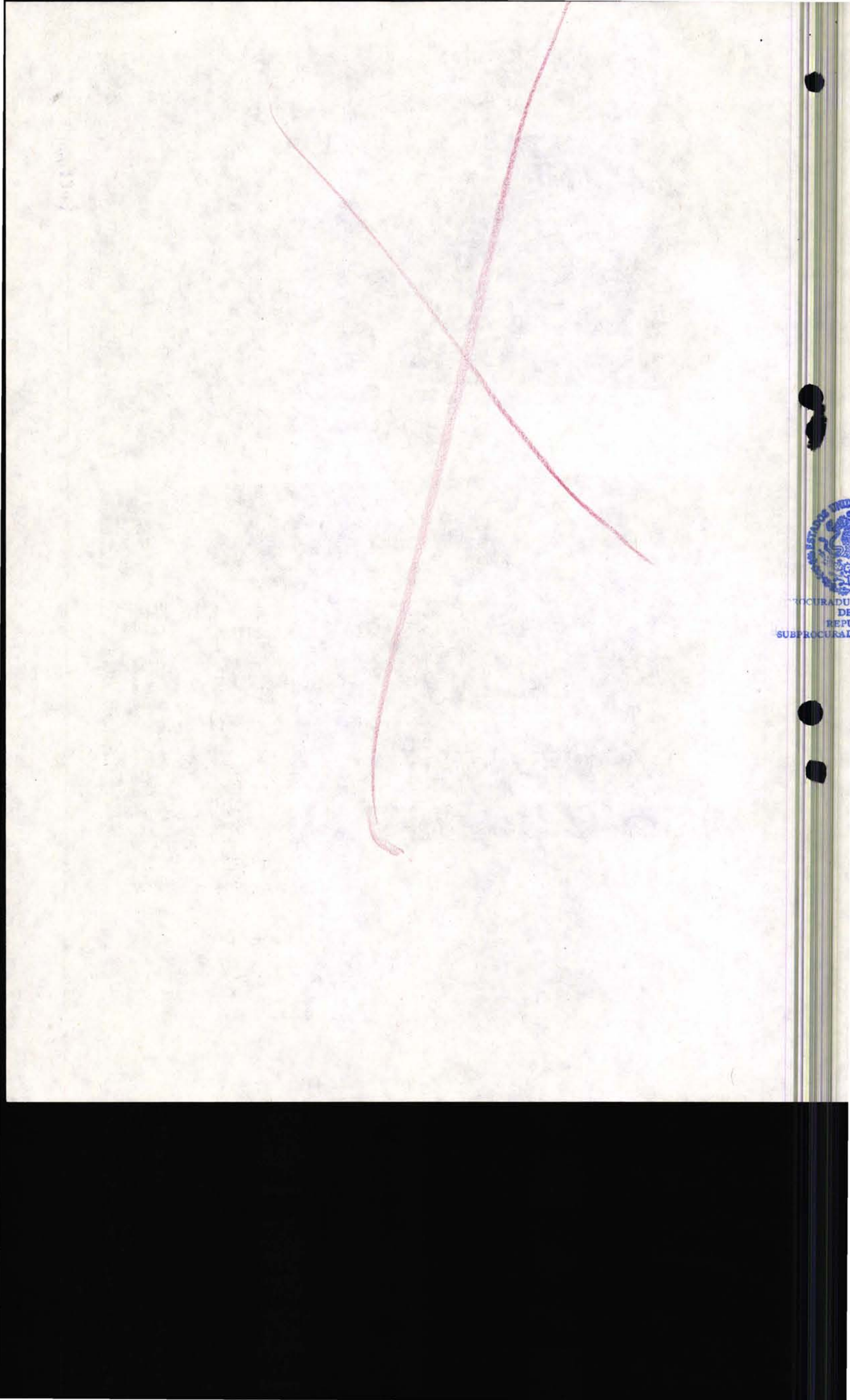

04304



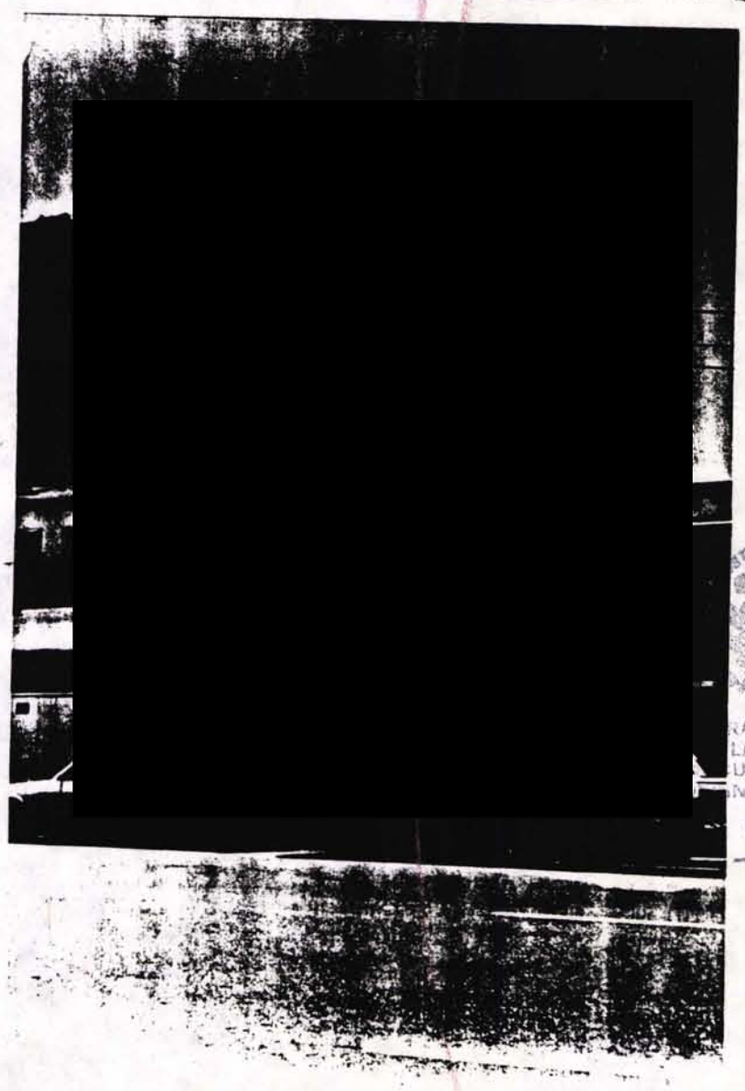

A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

RADURIA GENERAL
LA REPÚBLICA
URADURIA ESPECIAL
NACIÓN GENERAL
II
FISCALIA

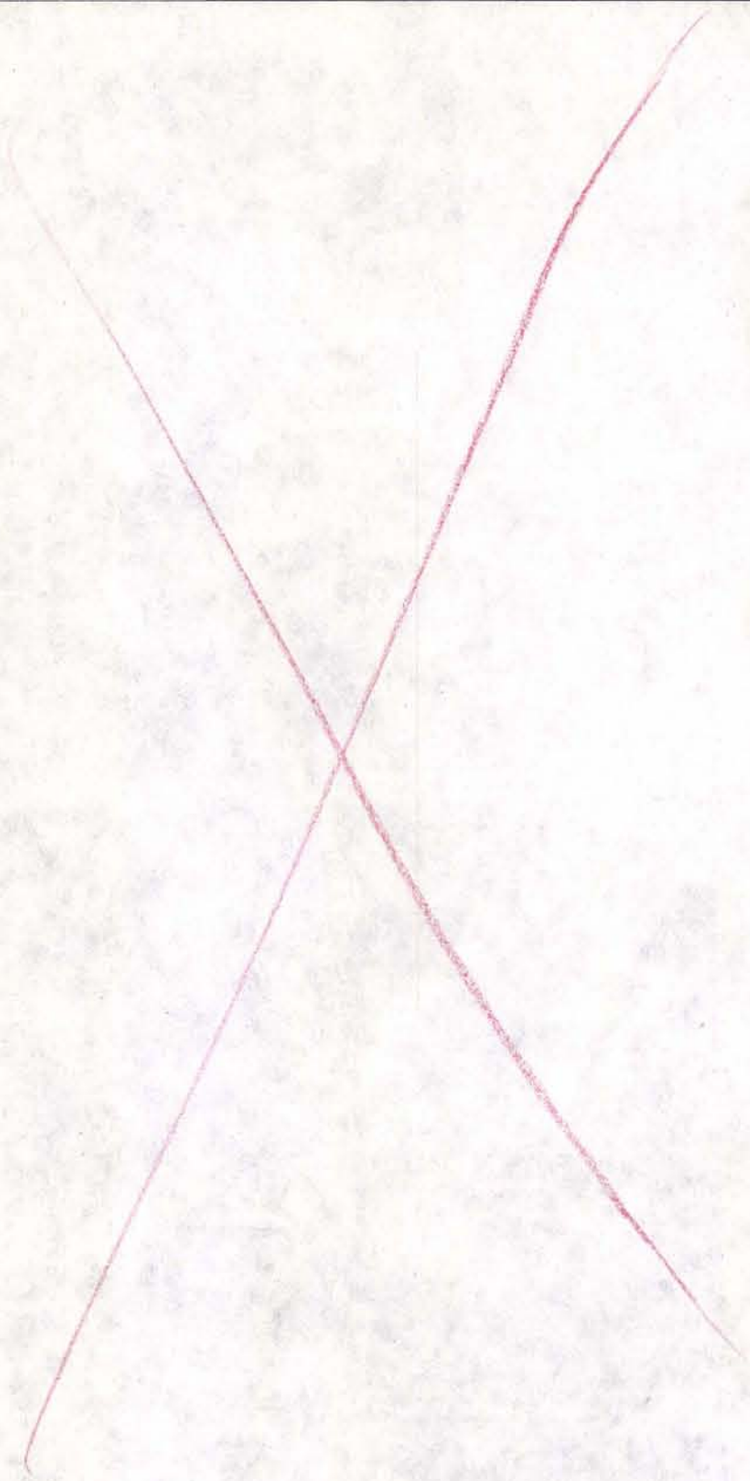

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

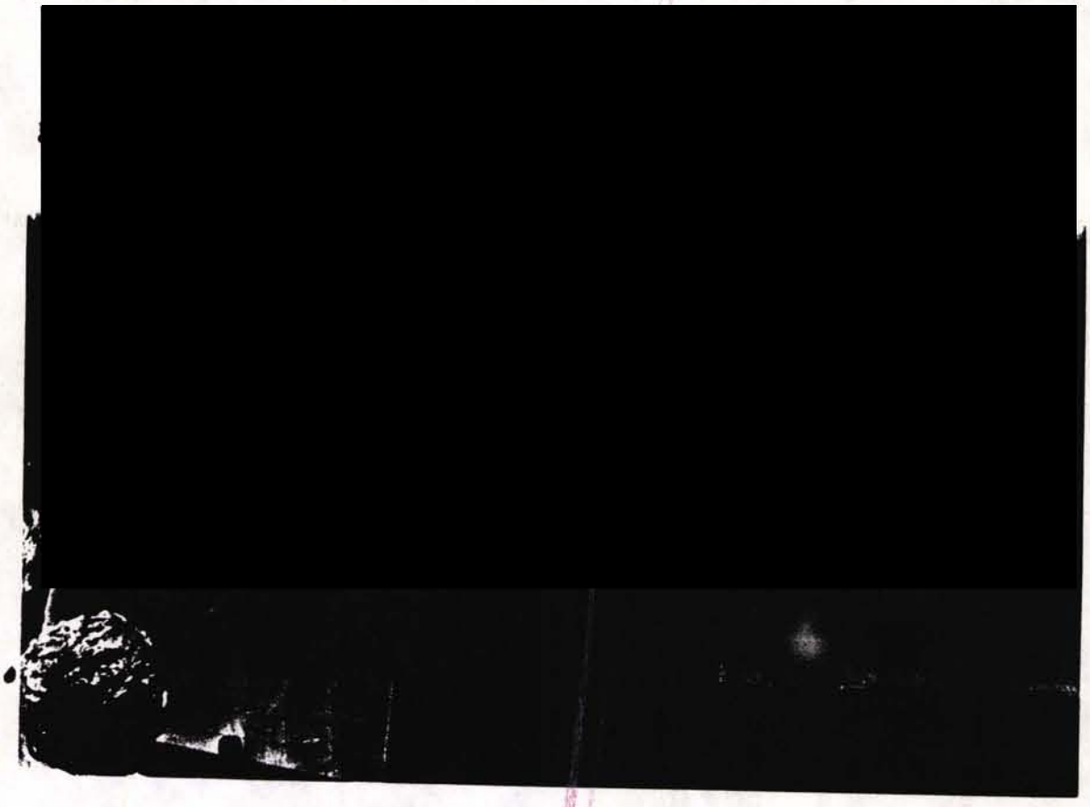

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

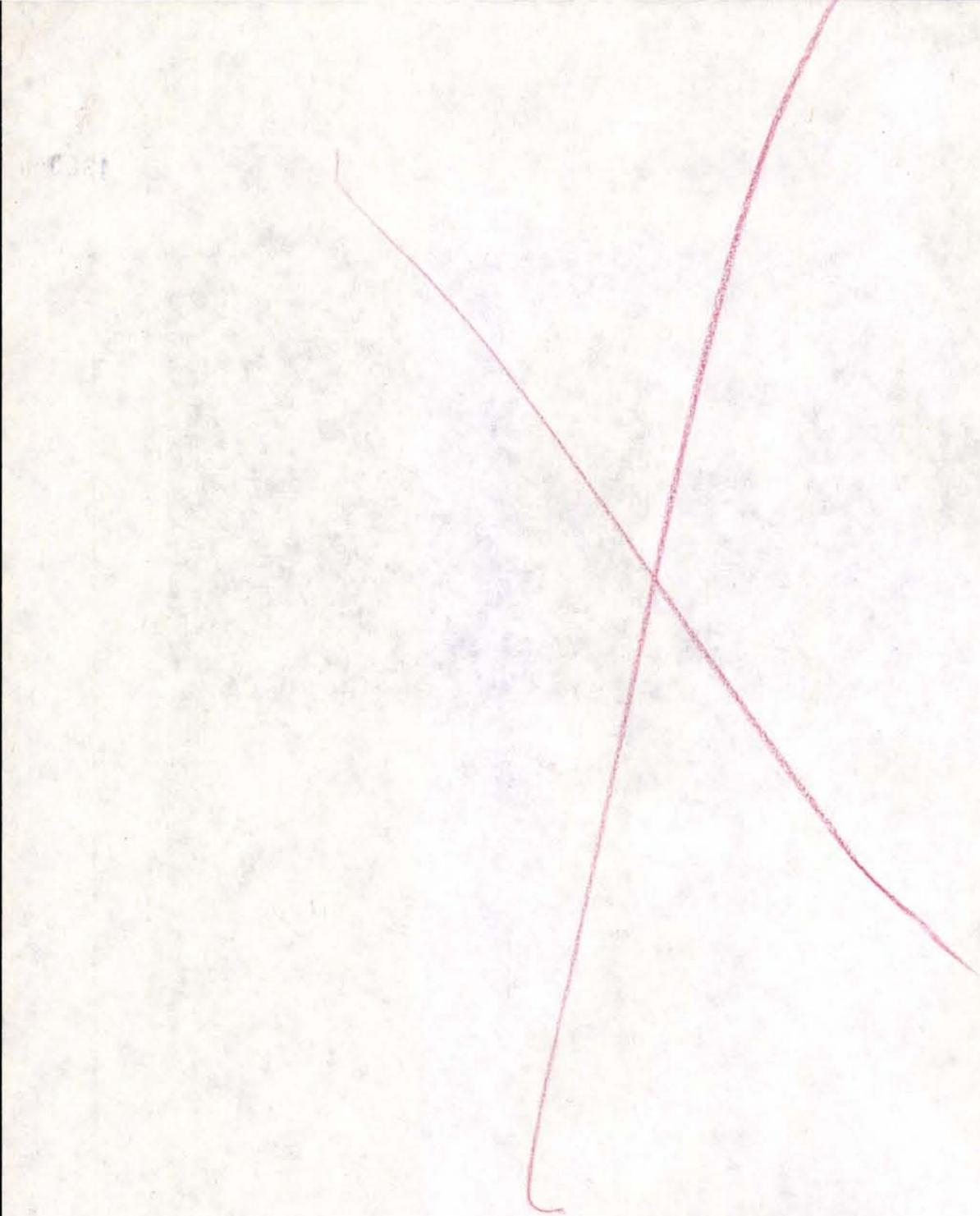





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
FISCALIA

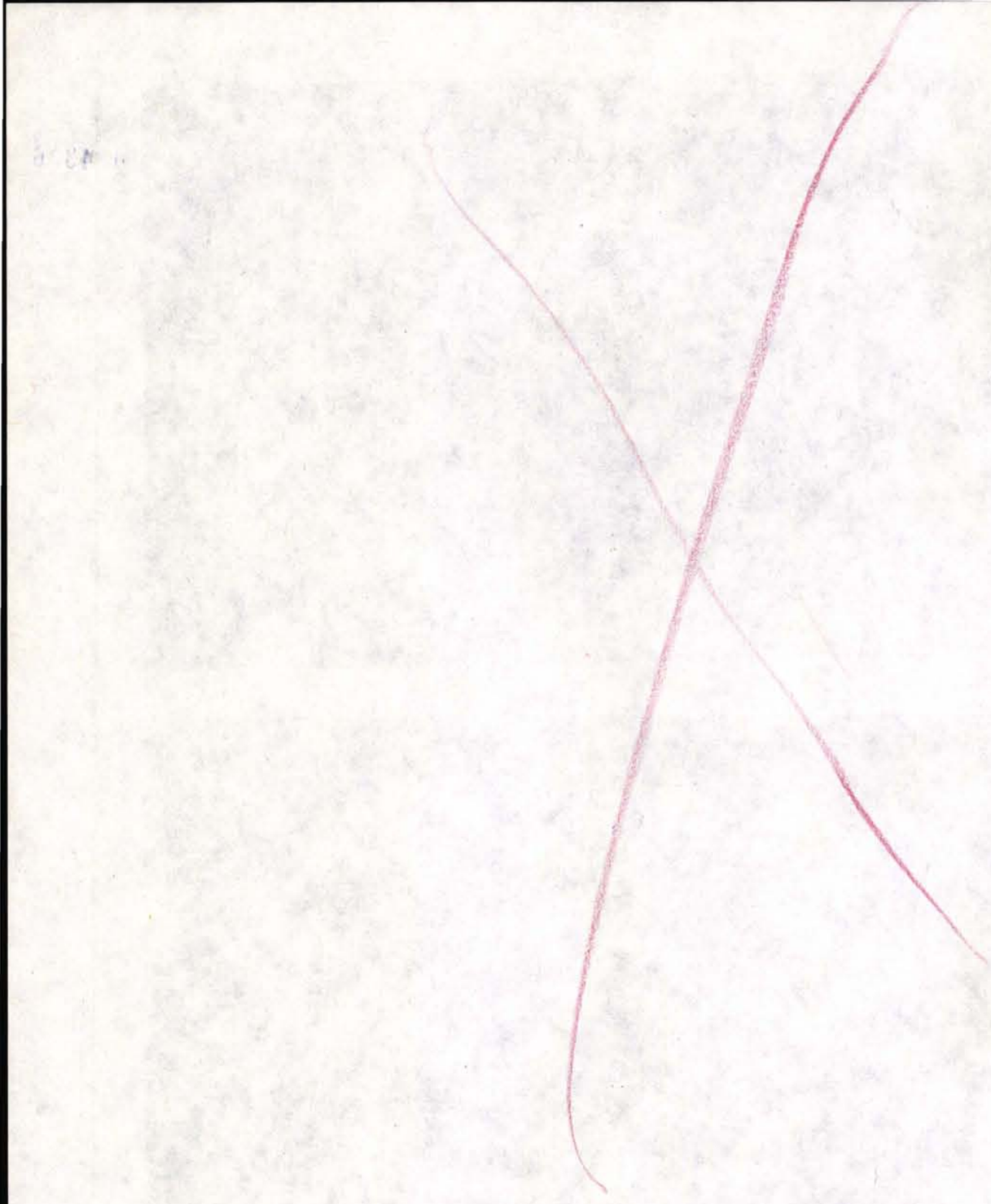

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





RIA GENERAL
LA
UBLICA
DURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

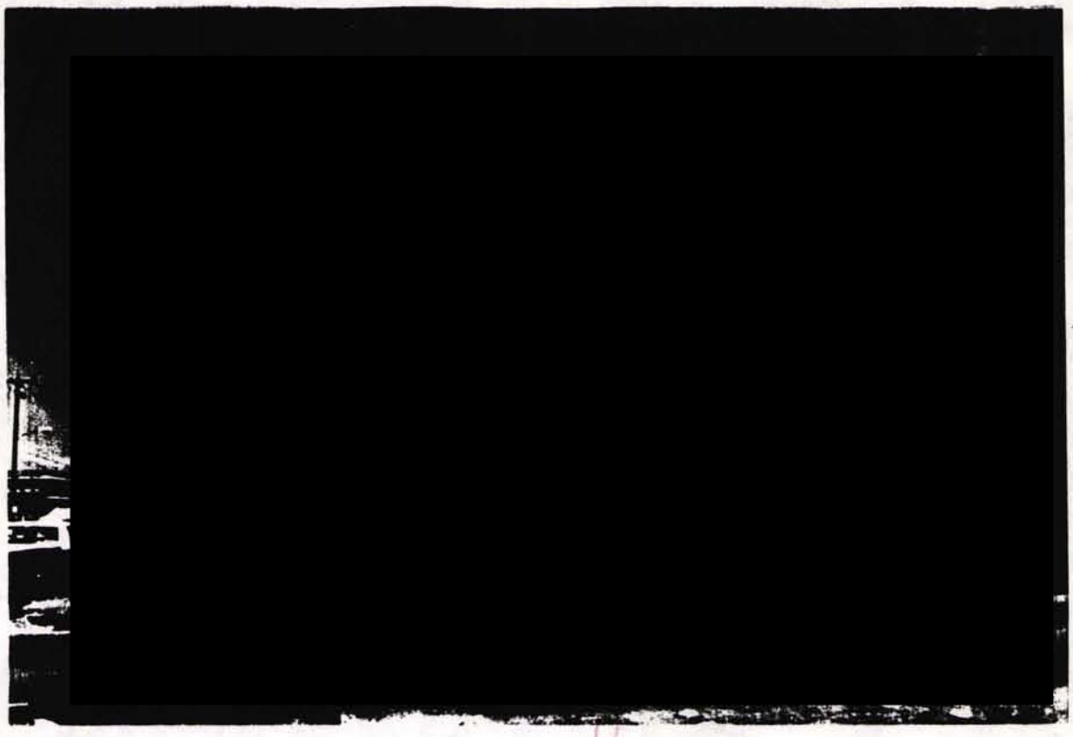

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURA

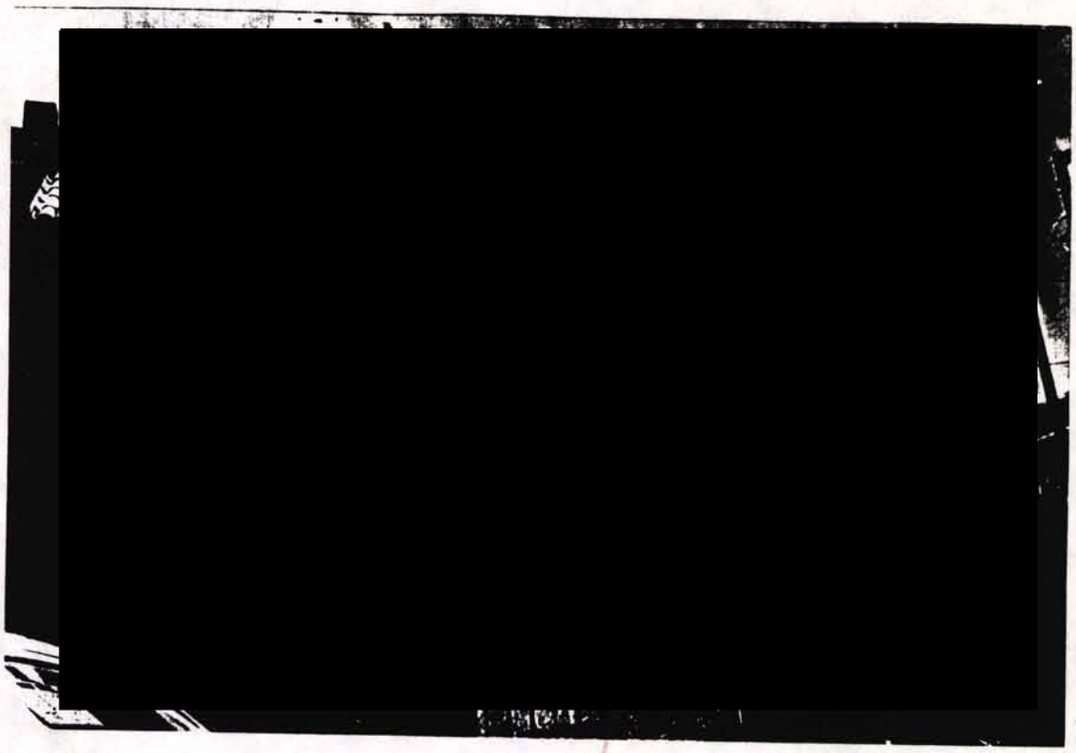

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4312



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

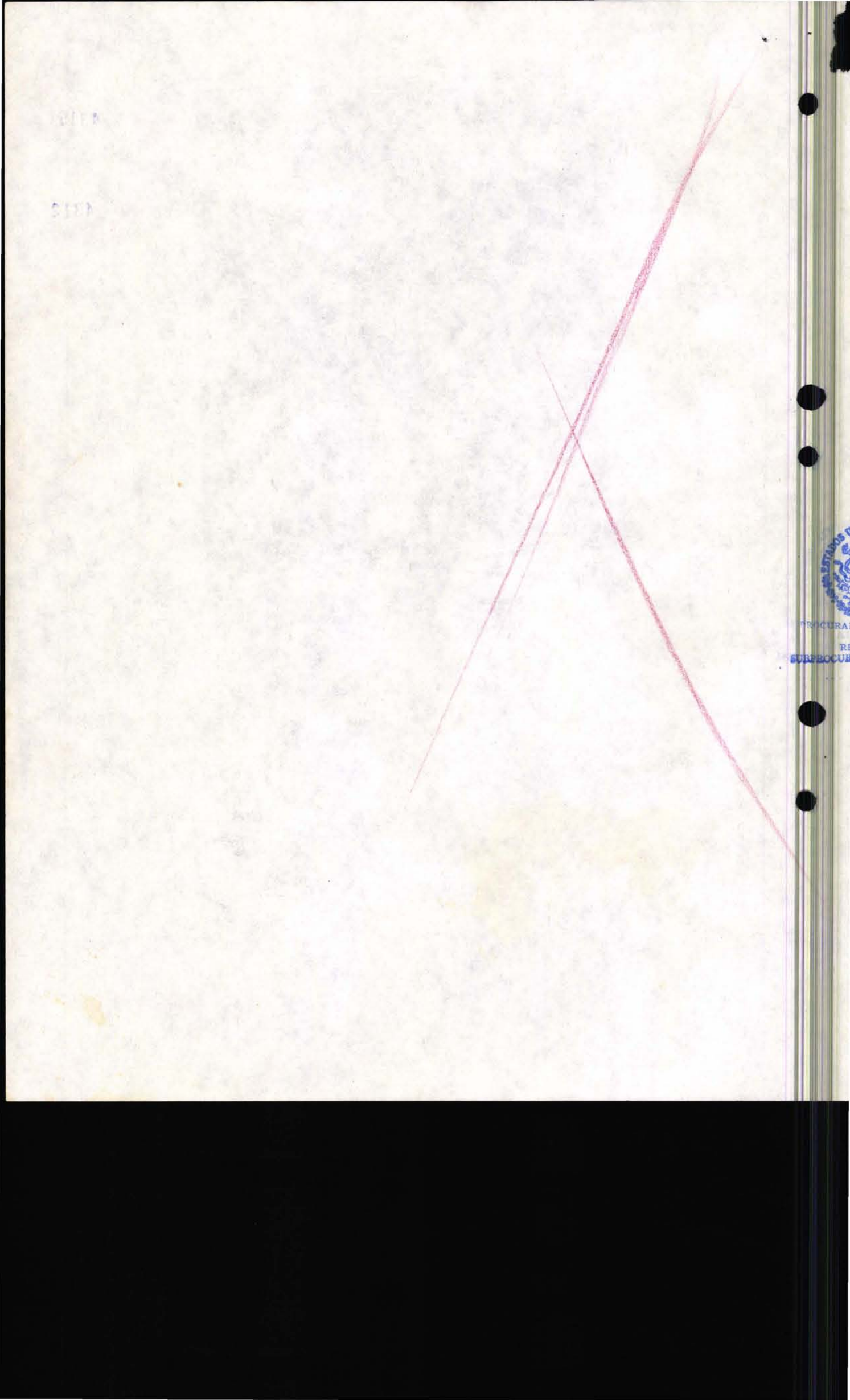

- - - EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA . SIENDO LAS 10:00 - DIEZ HORAS DEL DIA 6 SEIS DE JULIO DE 1994.MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, [redacted] , ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL-- DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA . QUIEN ACTUA EN FORMA- LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL-- FIRMA Y DAN FE. = = =

DIA UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMI
[redacted] EL INTERESADO , SE LE DEVUELVE POR ASI SOLICITARLO.= ACTI--
[redacted] EL COMPARECIENTE [redacted]
[redacted] REFIERE SER DE [redacted] AÑOS DE EDAD [redacted]
[redacted] EDUCACION ESCOLAR [redacted]
[redacted]

[redacted] A R A. - - - - QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION --
[redacted] AL FEDERALEN FORMA VOLUNTARIA Y EN ATENCION A LA CITA QUE SE
[redacted] IERA Y EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL EXPE-
[redacted] EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE LO ACREDI-
[redacted] COMO AFILIADO. CON NUMERO [redacted], EN LA QUE SE -
[redacted] UNA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO QUE COINCIDE CON LOS --
[redacted] FISONOMICOS DEL DECLARANTE , SE LE DEVUELVE POR ASI SOLI-
[redacted] . QUE ENTERADO DEL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, MANIFIESTA
[redacted] EL DECLARANTE [redacted] [redacted] [redacted]

- - - - MAS TARDINAS POR MEDIO DE UN BOLETIN INFORMATIVO ASI = COMO LA FECHA EN QUE ACONTECIERON LOS HECHOS.QUE ESTO ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y SE ENCUENTRA ENTERADO QUE DURANTE LA PRESENTE DILIGENCIA HA ESTADO [redacted] REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS . QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL ORGANISMO ANTES CITADO. QUE LO ACREDITA COMO VISITADOR ADJUNTO ADSCRITO A LA PRIMERA VISITADURIA, EN LA QUE SE APRECIA UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL SU PROPIETARIO.-- SE LE DEVUELVE POR ASI SOLICITARLO. QUE ESTO ES TODO LO QUE == TIENE QUE DECLARAR EL COMPARECIENTE POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, EN COMPAÑIA DE LOS QUE EN LA DILIGENCIA INTERVINIERON.= = = =

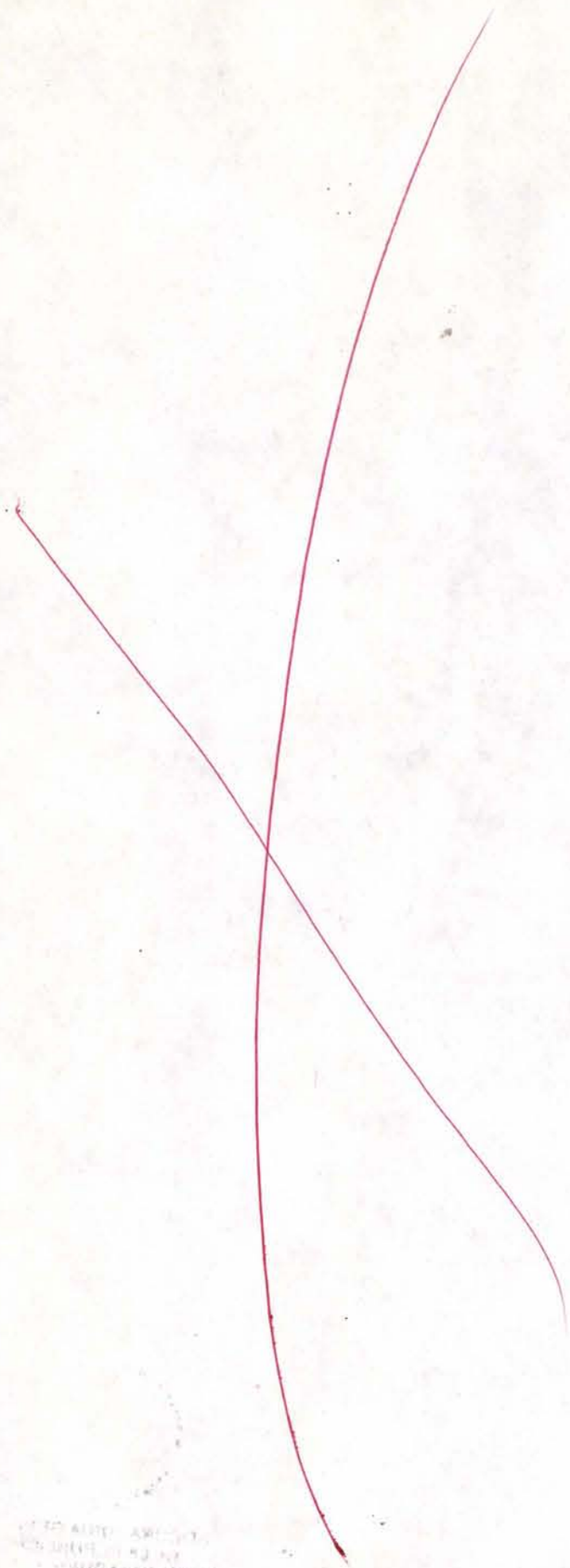

PROCURADURÍA
DE LA RE
SUBPROCURADU
COORDINACIÓN
II
FISCA

PROCURADURÍ
DE
REPÚB
SUBPROCURADU

4315

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

ACREDITA A [redacted]

COMO

VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION [redacted]

[redacted]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

A GENERAL
LA
LICA
RIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL
FISCALIA ESPECIAL
ATENCION GENERAL
II
SUB
FISCALIA

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D O F 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D O F 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional, se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

[redacted]

...NES FEDERALES			LOCALES												
97	00	03	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03			EXTRAORDINARIAS

PROCURAL. DE LA SUBPROCUR CORDINA

FI

4316

----------A LOS 06 SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994,
EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 13:05 TRECE - -
[illegible] CINCO MINUTOS EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDE--
RAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA ---
GENERAL DE LA REPUBLICO , QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA -
DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA , CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DAN -
fe. - - -- - - - - - - - - - - - - -HACE CONSTAR - - - [redacted] - - - - - -
QUE SE PRESENTA [redacted] --
ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL , MOTIVO POR EL CUAL SE --
ORDENA LLEVAR A CABO SU DECLARACION MINISTERIAL EN CUANTO A LOS---
HECHOS QUE SE INVESTIGAN. =
COMPARECENCIA DE [redacted] . - - -EN SEGUIDA --
Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA LA QUE EN SU ESTADO--
NORMAL DICE LLAMARSE [redacted] , QUIEN ES PRE-
VIAMENTE PROTESTADA Y ADVERTIDA EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 DEL--
CODIGO PENAL DE APLIACION FEDERAL PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD-
EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUEVA A INTERVENIR , ASI MISMO SE LE HA-
CE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 127 BIS DEL CODI-
GO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES , MANIFESTANDO QUE ES SU DE--
SEO LA ASISTA [redacted] , QUIEN SE ENCUENTRA
PRESENTE EN ESTA OFICINA Y QUIEN POR SUS GENERALES MANIFESTO LLA-
MARSE TAL COMO QUEDO ESCRITO SER DE [redacted]
[redacted] CON INSTRUCCION [redacted]
[redacted] TELEFONO NUME
RO [redacted] EXTENSION [redacted] - QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION-
SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA Y A PETICION DE [redacted]
[redacted] COMO PERSONA DE SU CONFIANZA Y EN TERMINOS==
DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES-
POR LO QUE EN ESTE ACTO ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL CUMPLI--
MIENTO, EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL EXPEDIDA ---
POR LA [redacted] EN LA QUE SE APRE-
CIA UNA FOTOGRAFIA A COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMI--
COS DE SU PROPIETARIO, SE LE DEVUELVE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO -
ALGUNO.= Y CONTINUA DECLARANDO LA COMPARECIENTE , QUIEN POR SUS GE
NERALES MANIFESTO LLAMARSE TAL COMO QUEDO ESCRITO SER DE [redacted]
[redacted] AÑOS DE EDAD, [redacted] CON INSTRUCCION ESCOLAR
[redacted] , ORIGINARIA DE LA [redacted]
[redacted] BAJA CALIFORNIA, CON TELEFONO [redacted]. EN RELACION A LOS HE--
CHOS . -
D E C L A R A. - - - -QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SO---
CIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA Y EN ATENCION A QUE FUERA REQUERI
DA POR ESTA AUTORIDAD Y UNA VEZ ENTERADA DEL MOTIVO DE SU COMPARE
cencia .QUE LA DECLARANTE LLEGO A LA CIUDAD DE TIJUANA HACE APROXI
MADAMENTE UNOS [redacted] A [redacted]
[redacted] DECLARANTE SE ESTABLECIO ENTON---

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL
SUBP FISCALIA
COR
FISC

[redacted]

[illegible] MESSINA . POR LO CUAL PUDO CONOCERLO DE INMEDIATO. LA DECLA-- [illegible] ENTABLO [redacted] YA FALLECIDA [illegible] MESSINA FUE [redacted] DE LA [redacted] EN RAZON DE QUE ESTA INVITO A [redacted] DEL MISMO DOC [redacted] DE CONFIRMACION DE [redacted] DE LA DE- CLARANTE .QUE LA DECLARANTE NUNCA PLATICO MUCHO [redacted] ME SSINA EN RAZON DE QUE ESTE ES UNA [redacted] Y DADO QUE-- SOLO SE REUNIAN EN FIESTAS DE CARACTER FAMILIAR , ESPECIALMENTE EN LA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, POR LO CUAL [redacted] DE LA VOZ NO SE DABA - CUENTA DE LA FORMA DE PENSAR NI DE LAS ACTIVIDADES [redacted] QUE EN UNA OCASION ESTE REGALO A LA DECLARANTE UN LIBRO E ESCRITO POR EL PERO [redacted] DE LA VOZ NUNCA LO HA LEIDO.QUE HACE COMO [redacted] AÑOS APROXIMADAMENTE LA DECLARANTE OBSERVOQUE [redacted] COLOCO EN EL FRENTE DE SU CASA UNA MANTA CON LA INSCRIP--- CION [redacted]. QUE [redacted] DE LA VOZ NUNCA HA VISTO QUE EN EL DOMCILIO [redacted] SE REALICEN REUNIO-- NES CON PERSONAS RELATIVAS A ESE PARTIDOO DE CUALQUIER OTRA INDO LE.QUE LA DECLARANTE EXCLUSIVAMENTE SE DIO CUENTA DE QUE [redacted] R [redacted] Y SIGUE LLENDO A [redacted] QUE SABE QUE AHI EL TIENE ALGUNOS AMIGOS.QUE SABE LA EMITENTE QUE EL [redacted] TAMBIEN DESEMPEÑA LAS [redacted] EN LAS CO RRIDAS DE [redacted] QUE SE REALIZAN EN ESTA CIUDADQUE LA EMITENTE,EN RAZON DE QUE NO TIENE MUCHO TRATO CON E [redacted] , NO SE HA DADO CUENTA DE LAS [redacted] QUE EL REALIZAY QUE SOLO SE HA ENTERADO DE ESTAS POR LA LECTURA DEL PERIODICO, DONDE SE HAN= REFERIDO DATOS ACERCA DE EL Y DE TALES ACTIVIDADES. QUE LA DE = CLARANTE SE HA DADO CUENTA DE QUE [redacted] HA TENIDO == PROBLEMAS CONSISTENTES EN QUE EN UNA OCACION VARIOS ESTUDIANTES= FUERON A QUITAR UNA MANTA, MISMA QUE QUEMARON Y EN OTRA OCACION= FUERON TAMBIEN LOS BOMBEROS Y QUITARON UNA BANDERA QUE ERA UNA = [redacted] E [redacted]. QUE TAMBIEN SE HA DADO CUENTA DE QUE FRECUENTEMENETE VAN PERIODISTAS CON CA= MARAS FOTOGRAFICAS Y TOMAN IMPRESIONES DE LA NUEVA MANTA QUE PU= SO [redacted] EN LA FACHADA DE SU DOMICILIO. QUE LA DECLA RANTE, A EXCEPCION DE LO ANTES DICHO. NO SE HA DADO CUENTA DE ==

PROC SUBPRO CORD

PROCURADU D REP SUBPROCURA

= = = QUE E[redacted]A REALICE ACTIVIDADES EXTRAÑAS O ANOR= MALES. NI TAMPOCO DE QUE [redacted] CUENTA TAMPOCO CONDUCTAS DE = ESE MISMO TIPO. QUE POR VOZ DE[redacted] DE [redacted] DECLARANTE ESTA = SUPO QUE [redacted] HABIA REGENTEADO HACE MU = CHOS AÑOS UN [redacted] QUE EN EL MES DE ABRIL [redacted] DECLARANTE SE= DIO CUENTA DE QUE PERSONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA RE = PUBLICA FUE A [redacted] Y QUE ESTE FUE TRASLADA DO AL EDIFICIO DE LA DELEGACION DE ESA INSTITUCION EN ESTA CIU= DAD. DESPUES DE ESO LA DECLARANTE NO SE DIO CUENTA DE QUE [redacted] REALIZACE ALGUNA ACTIVIDAD EXTRAÑA O ANORMAL Y QUE = SI SE PERCATO DE QUE EL HA PERMANECIDO TRANQUILO EN SU DOMICILIO. QUE LA DECLARANTE PIENSA QUE EL [redacted] ESTA SOLO Y QUE = NADIE COMPARTE SUS IDEAS NI FORMA PARTE DE [redacted] QUE LA DE LA VOZ CONOCIO A MARIO ABURTO POR MEDIO DE LA TELEVI = SION Y DE LAS NOTICIAS PERIODISTICAS, DESPUES DE LA MUERTE DEL = LICENCIADO COLOSIO. ANTES DE ESO NUNCA LO HABIA VISTO, NI SIQUIE RA EN FOTOGRAFIA, POR LO CUAL NUNCA LO VIO ENTRAR AL DOMICILIO,= [redacted]. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA EN = TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN PARA CONSTAN = CIA, FIRMANDO ASI MISMO LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.= = = = = = = = = = = = = = = FINALMENTE MANIFIESTA [redacted] DECLARANTE= QUE EFECTIVAMENTE ESTA ENTERADA QUE DURANTE LA DILIGENCIA ESTUVO PRESENTE EL [redacted] L[redacted], VISITADOR ADJUN= TO DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIEN SE IDENTI= FICA CON UNA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ORGANISMO AN= TES CITADO, LA CUAL EXHIBE Y RECIBE EN EL ACTO, CORRIENDO AGREGA DO A LAS PRESENTES ACTUACIONES COPIA FOTOSTATICA SIMPLE DE LA == MISMA.- - - - - - - - - - - ESTO DIJO Y FIRMO AL MARGEN.- - - --

[redacted]

LA COMPARECIENTE.

[redacted]

LA PERSONA DE SU CONFIANZA.

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESPECIAL

[redacted]

Π. DE A.

[redacted]

[redacted]

CAMBIOS DE DOMICILIO

[redacted]

Página 8

HAMMERMILL SAFETY

PRIMER REFRENDO

[redacted]

Se autoriza el primer refrendo de la documentación del inmi-

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

[redacted]

4319

FORMA C-G - 2

DEPENDENCIA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECCION	SUBPROCURADURIA ESPECIAL
MESA	DIRECCION GRAL. DE INVESTIGACIONES.
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	A.P. 852/94

[redacted]

TO: SE REMITEN DILIGENCIAS POR INCOMPETENCIA.

TIJUANA, B.C., A 6 DE JULIO DE 1994.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a la resolucion dictada en la Averiguacion Previa que arriba se indica, y aprobada por la Subprocuraduria Especial de la Procuraduria General de la Republica, me permito remitir a Usted en 109 fojas - utiles el original y en 109 el duplicado del Expediente -- mencionado, a fin de que tenga a bien avocarse a su conocimiento, ya que esta Fiscalia Federal se declara INCOMPETENTE para conocer de la misma, por RAZON DE LA MATERIA en virtud que de lo actuado se desprende que los hechos que - la motivaron son de exclusiva competencia del Fuero Comun, asi mismo se entregan los objetos relacionados a Fojas --- 79 a 108 de lo actuado y que fueran asegurados en la Deligencia de Cateo quedando a su disposicion.

En carezco a Usted se sirva acusarme el recibo de estilo correspondiente.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
C. AGENTE DEL MINIST. PUB. FED.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Agencia del Ministerio Publico Federal

LIC. [redacted]



PROCURADURI
DE
REPUE
SUBPROCURADU

SEGUNDA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
JUL 16 1994
TIJUANA, B.C.

RELACIÓN DE OBJETOS Y DOCUMENTOS ASEGURADOS AL CUMPLIRSE LA ORDEN DE CATEO O4/94 PRACTICADA EN EL DOMICILIO [redacted] EN FECHA 22 DE ABRIL DE 1994.RELACION COMPRENDIDA EN LA NUMERACION S-7-I- DEL 000017 AL 000188.

LIBROS DE DIFERENTES AUTORES Y EDITORIALES:

[redacted] RN [redacted]
Posada S.A.,148 paginas, 1a edicion 30 de Noviembre de 1993.- - - - - - - - - - - - - -

[redacted] In [redacted]
[redacted].ed. Posada s.a. 1ra. edición 1982. páginas 166.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[redacted] La Habana 1987. páginas 258. -

[redacted].México, páginas 157. -

[redacted] RA [redacted]
Popular Era/ 4 , México, 1986, paginas 333.- -

[redacted] SEIX [redacted]

[redacted] L [redacted] - - -

[redacted] LIZA [redacted] o [redacted]

[redacted] 02 [redacted] G [redacted]

[redacted] - - - -

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA

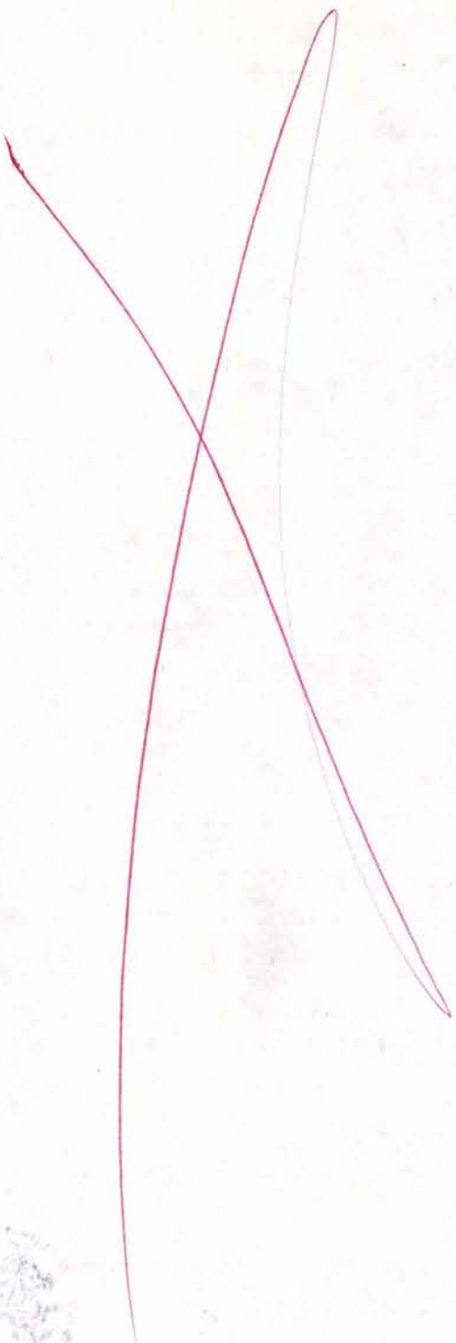





[redacted]

[redacted]

[redacted]

12 TOMOS INTTITULADOS:

[redacted]", EN LOS QUE -- APARECE COMO AUTOR [redacted] OBRA REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DERECHO DE AUTOR. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MISMOS -- QUE CONSTAN DE 257 PÁGINAS.

[redacted]

[redacted]

[redacted]



CONTENIDO DE LA BOLSA "C", DE LOS OBJETOS QUE LE FUERON ASEGURADOS AL [redacted] EN LA DILIGENCIA DE CATEO VERIFICADA EN FECHA 22 DE ABRIL DE L994.

[redacted]F[redacted]IE[redacted]
[redacted]UN[redacted]QUE[redacted]
[redacted]A[redacted]O[redacted]
[redacted]RD[redacted]IMA[redacted]
[redacted]7[redacted]
[redacted]IA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

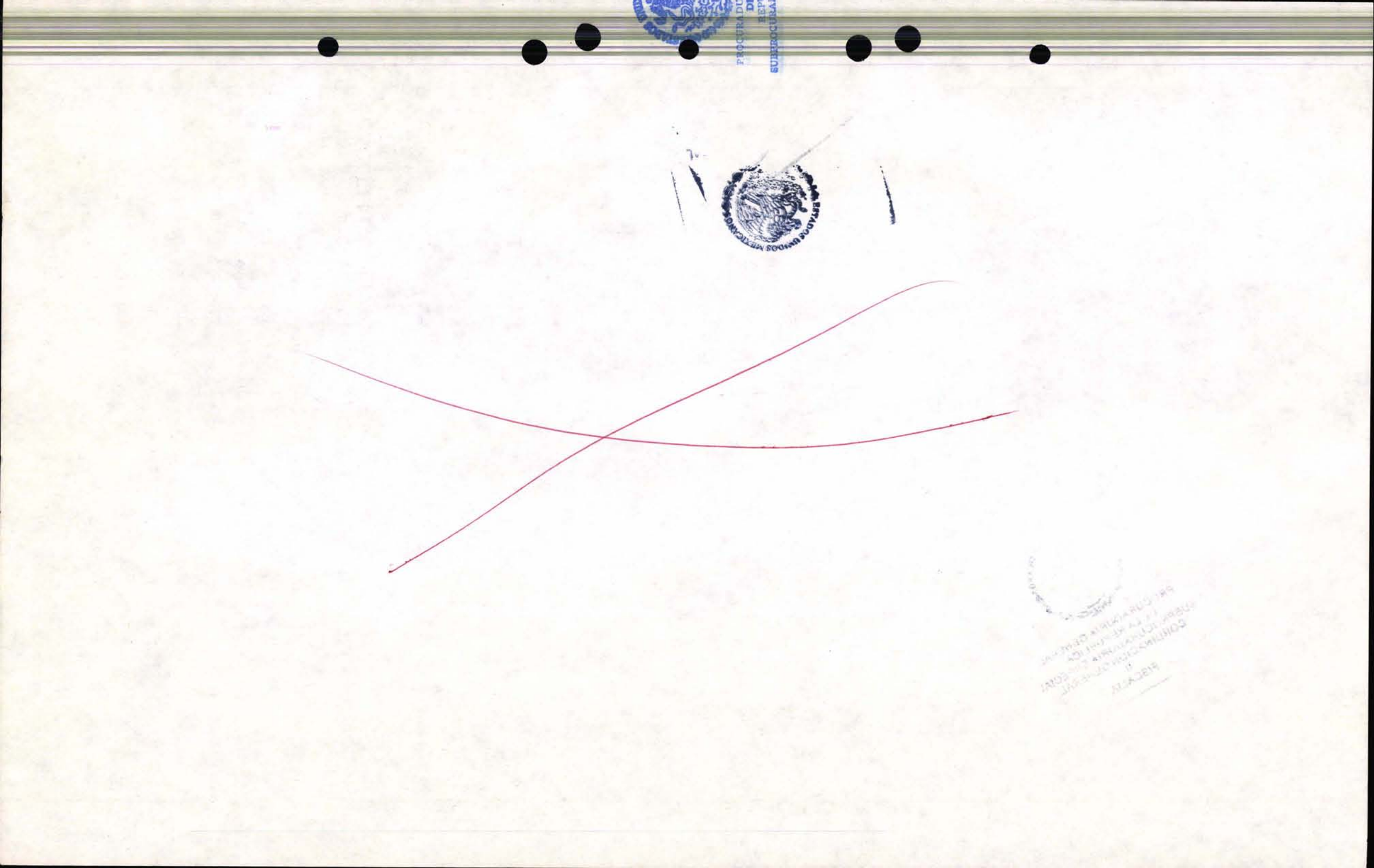

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETOS DE LA BOLSA "D", QUE INCLUYE LOS ENUMERADOS DEL S-7-I- DEL 000044 AL 000049, TALES OBJETOS LE FUERON ASEGURADOS [redacted] EN EL CATEO VERIFICADO EL DIA 22 DE ABRIL DE 1994.

[redacted] UE [redacted] EN [redacted] EN SU INTERIOR SE APRECIA UN A ETIQUETA CON LA [redacted], DE CATORCE FOJAS ÚTILES, APRECIÁNDOSE EN LA PRIMER HOJA UN SELLO OFICIAL EN TINTA AZUL DE RECIBIDO , DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA , AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO MESA III DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CON EL NÚMERO 1574/AQT/I/90 DE FECHA SEGÚN SE APRECIA 06 NOV. 1990, MISMA QUE SE REFIERE A UNA DENUNCIA DIRIGIDA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FECHADO EN 22 DE OCTUBRE DE 1990 SOBRE HECHOS COMETIDOS EN SU AGRAVIO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990 EN LA QUE REFIERE ENTRE OTRAS COSAS , [redacted] GRUP[redacted] LE[redacted] Y [redacted] MA[redacted] LA [redacted] MBRE [redacted] C[redacted]ME[redacted] NÚME[redacted]S

S-7-I-000045 y S-7-I-000046, CORRESPONDEN A COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DE DENUNCIA ANTES MENCIONADO.

S-7-I-000047.- [redacted] GARG[redacted] UN[redacted] O[redacted]E [redacted] N [redacted] FRAN[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



[redacted]

S-T-I-000048.- [redacted] NT AN AR Y EN SU REVERSO UNA ETIQUETA CON EL **NÚMERO S-T-I-000048**, CARPETA QUE CONSTA DE 104 FOJAS UTILIZADAS POR UN SÓLO LADO, QUE CONTIENEN LO QUE [redacted] DE [redacted] CUAL PRESENTA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1993, ANTE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PRESENTANDO EN SU FOJA 10 EL SELLO DE RECIBIDO, [redacted] NE D RE C E ONT JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE TIJUANA, B. C., BAJO LA CAUSA PENAL NÚMERO 11/93.

S-7-I-000049.- [redacted] ARP E E E ID E L [redacted], Y EN SU REVERSO UNA ETIQUETA CON EL NÚMERO **S-7-I-000049**, CARPETA QUE CONSTA DE 25 FOJAS UTILIZADAS POR UN SÓLO LADO, QUE CONTIENEN LO QUE SE DENOMINO: [redacted] DO E AR EL TAND [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

[redacted] UN SUPREMO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA DE LA ZONA CENTRO COORDINACION FISCAL

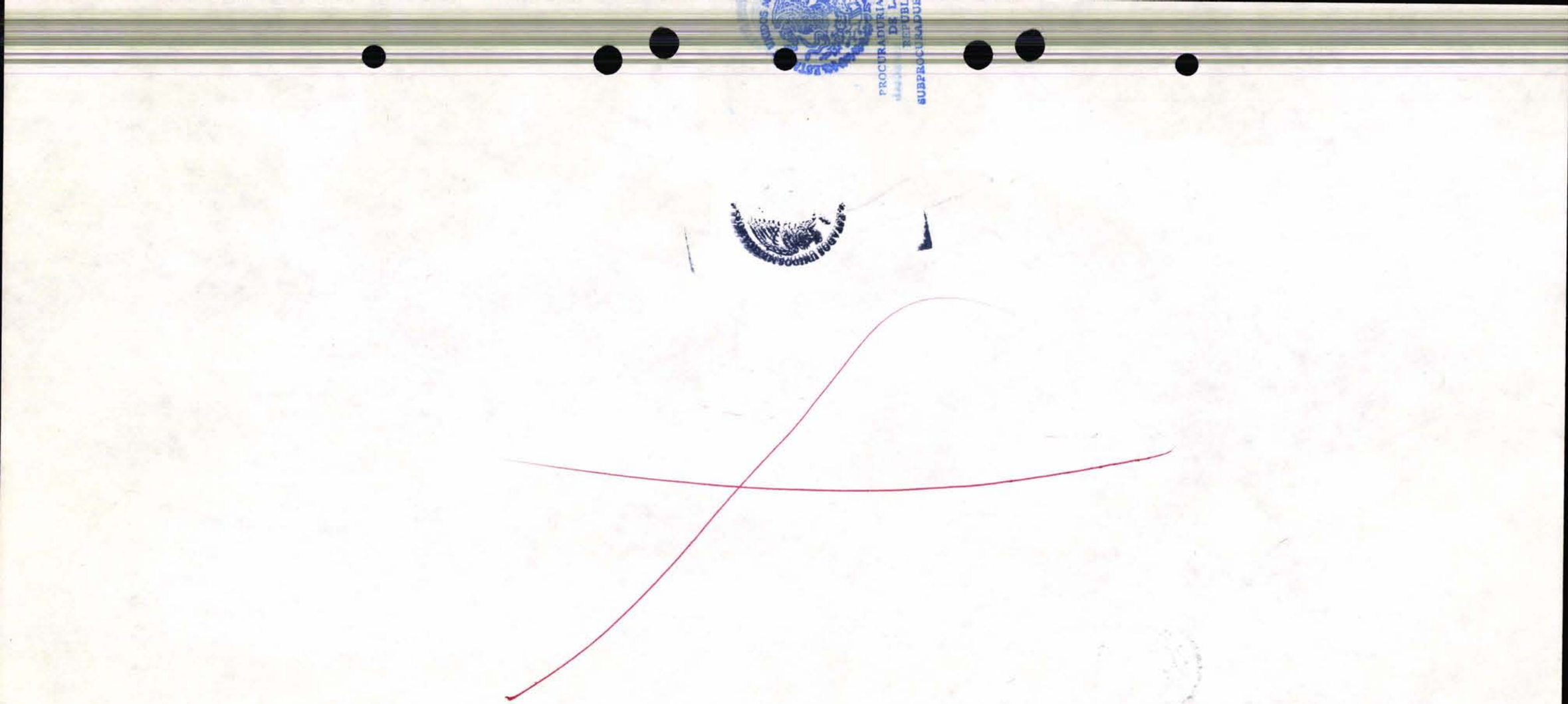

42 REVISTAS PROCESO

DEL S 7-I 000050 AL 000091 REVISTAS PROCESO, DIFERENTES NUMEROS Y AÑOS.

000050 PROCESO NO. 781 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1991.
000051 PROCESO NO. 792 DE FECHA 6 DE ENERO DE 1992.
000052 PROCESO NO. 793 DE FECHA 13 DE ENERO DE 1992.
000053 PROCESO NO. 794 DE FECHA 20 DE ENERO DE 1992.
000054 PROCESO NO. 795 DE FECHA 27 DE ENERO DE 1992.
000055 PROCESO NO. 796 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1992.
000056 PROCESO NO. 797 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1992.
000057 PROCESO NO. 804 DE FECHA 30 DE MARZO DE 1992.
000058 PROCESO NO. 805 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1992.
000059 PROCESO NO. 806 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1992.
000060 PROCESO NO. 809 DE FECHA 4 DE MAYO DE 1992.
000061 PROCESO NO. 811 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992.
000062 PROCESO NO. 812 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1992.
000063 PROCESO NO. 813 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1992.
000064 PROCESO NO. 814 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1992.
000065 PROCESO NO. 815 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1992.
000066 PROCESO NO. 816 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1992.
000067 PROCESO NO. 817 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1992.
000068 PROCESO NO. 821 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1992.
000069 PROCESO NO. 823 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1992.
000070 PROCESO NO. 824 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1992.
000071 PROCESO NO. 830 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
000072 PROCESO NO. 832 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1992.
000073 PROCESO NO. 837 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1992.
000074 PROCESO NO. 838 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1992.
000075 PROCESO NO. 839 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1992.
000076 PROCESO NO. 840 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1992.
000077 PROCESO NO. 872 DE FECHA 19 DE JULIO DE 1993.
000078 PROCESO NO. 897 DE FECHA 10 DE ENERO DE 1994.
000079 PROCESO NO. 898 DE FECHA 17 DE ENERO DE 1994.
000080 PROCESO NO. 899 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1994.
000081 PROCESO NO. 900 DE FECHA 31 DE ENERO DE 1994.
000082 PROCESO NO. 901 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 1994.
000083 PROCESO NO. 902 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1994.
000084 PROCESO NO. 903 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1994.
000085 PROCESO NO. 904 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1994.
000086 PROCESO NO. 905 DE FECHA 7 DE MARZO DE 1994.
000087 PROCESO NO. 906 DE FECHA 14 DE MARZO DE 1994.
000088 PROCESO NO. 908 DE FECHA 28 DE MARZO DE 1994.
000089 PROCESO NO. 909 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1994.
000090 PROCESO NO. 910 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1994.
000091 PROCESO NO. 911 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1994.



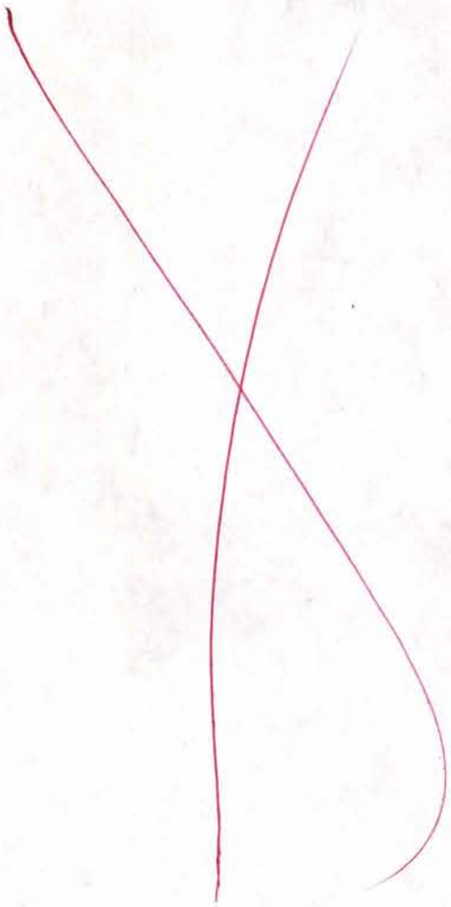

DEL 000092 AL 000107 VIDEO CASSETTES TIPO VHS: TITULADOS.

000092- 1.- [redacted]

000093- 2.- [redacted]

000094- 3.- [redacted]

000095- 4.- [redacted]

000096- 5.- [redacted]

000097- 6.- [redacted]

000098- 7.- [redacted]

000099- 8.- [redacted]

000100- 9.- [redacted]

000101- 10.- [redacted]

000102- 11.- [redacted]

000103- 12.- [redacted]

000104- 13.- [redacted]

000105- 14.- [redacted]

000106- 15.- [redacted]

000107- 16.- [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



S-7-I-000108 UN PAQUETE CON 494 [redacted] DEL PARTIDO DE [redacted] ESTADOS UNIDOS DE [redacted] EN LA PARTE INFERIOR - [redacted] Y ROJO.

S-7-I-000109 UN PEQUEÑO ALBUM FOTOGRAFICO EL CUAL OSTENTA EN SU PORTADA EL- [redacted] FOTOSPEED.

S-7-I-000110 PRIMERA FOTOGRAFIA: [redacted]

S-7-I-000111 SEGUNDA DE LAS FOTOGRAFIAS: LA MANTA ANTES DESCRITA.

S-7-I-000112 [redacted]

S-7-I-000113 [redacted]

COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

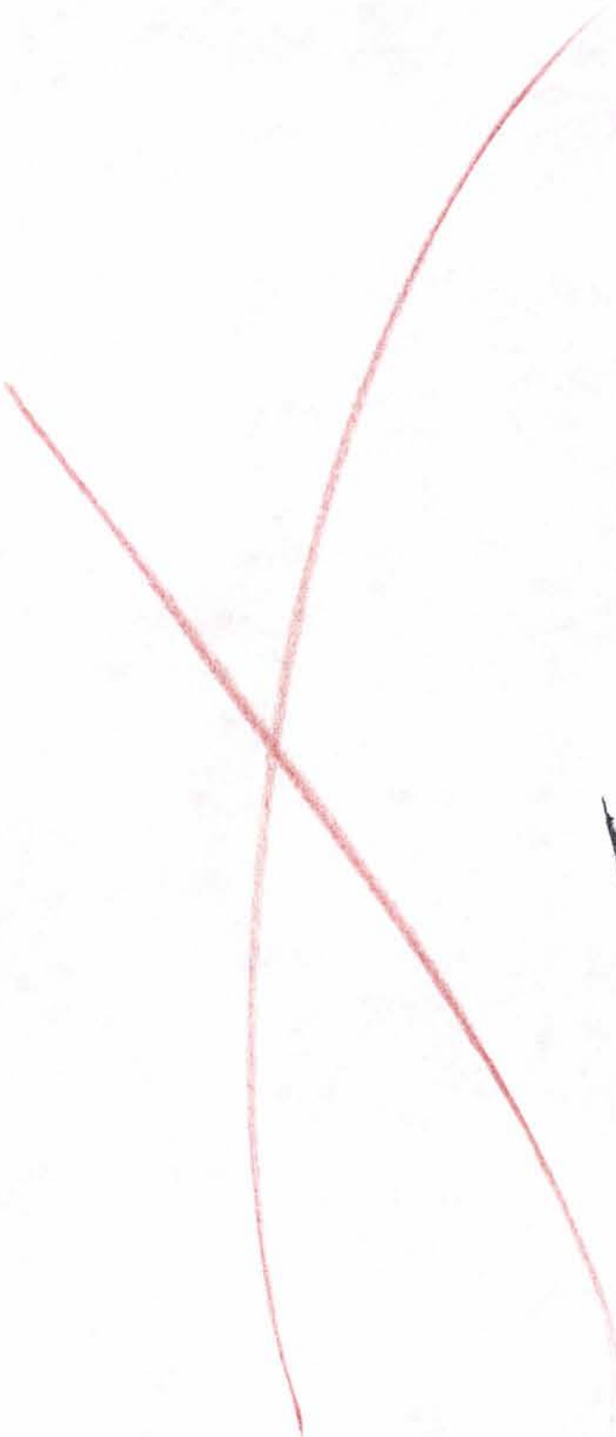

DOS REVISTAS
I.-S-7-I DEL 000114 AL 000115.

DOS REVISTAS: 000114 HUELLAS, NÚMERO 84, DE ENERO DE 1994.
000115 AERO IMÁGEN, NÚMERO 28, DE ABRIL DE 1992.

PERIÓDICOS
J.-S-7-I DEL 000116 AL 000147.

000116 AL 000147 DIVERSAS PUBLICACIONES DE PERIÓDICOS:

000116."LA JORNADA" ,NÚMERO 3445, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1994,CONSTA DE 64 PÁGINAS.

000117."LA JORNADA", NÚMERO 3446, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1994,CONSTA DE 60 PÁGINAS.

000118."NUESTRA CIUDAD", VOL. 4, FEBRERO DE 1994,CONSTA DE 16 PÁGS.

000119 "EL MEXICANO", NÚM. 996(IDENTIDAD),DE FECHA 6 DE MARZO DE 1994, CONSTA DE 8 PÁGS.(SUPLEMENTO CULTURAL)

000120."EL MEXICANO", DEL DÍA 20 DE MARZO DE 1994, CONSTA DE 8 PÁGS. (SUPLEMENTO CULTURAL)
"IDENTIDAD", DEL 20 DE MARZO DE 1994, CONSTA DE 12 PÁGS.

000121."EL MEXICANO", NÚM. 12370 DEL DÍA 25 DE MARZO DE 1994, CONSTA - DE 4 PÁGINAS.

000122 "EL MEXICANO", No. 12372 DEL DÍA 27 DE MARZO DE 1994, CONSTA - DE 8 PÁGINAS.

000123."EL MEXICANO", NO. 12373 DEL DÍA 28 DE MARZO DE 1994, CONSTA - DE 14 PÁGINAS. SEC. INTERNACIONAL CON 12 PÁGINAS.

000124. "EL MEXICANO" No. 1001 (IDENTIDAD) DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1994, CONSTA DE 11 PÁGINAS.

000125. "EL MEXICANO" No. 12388 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1994, CONSTA - DE 8 PÁGINAS.

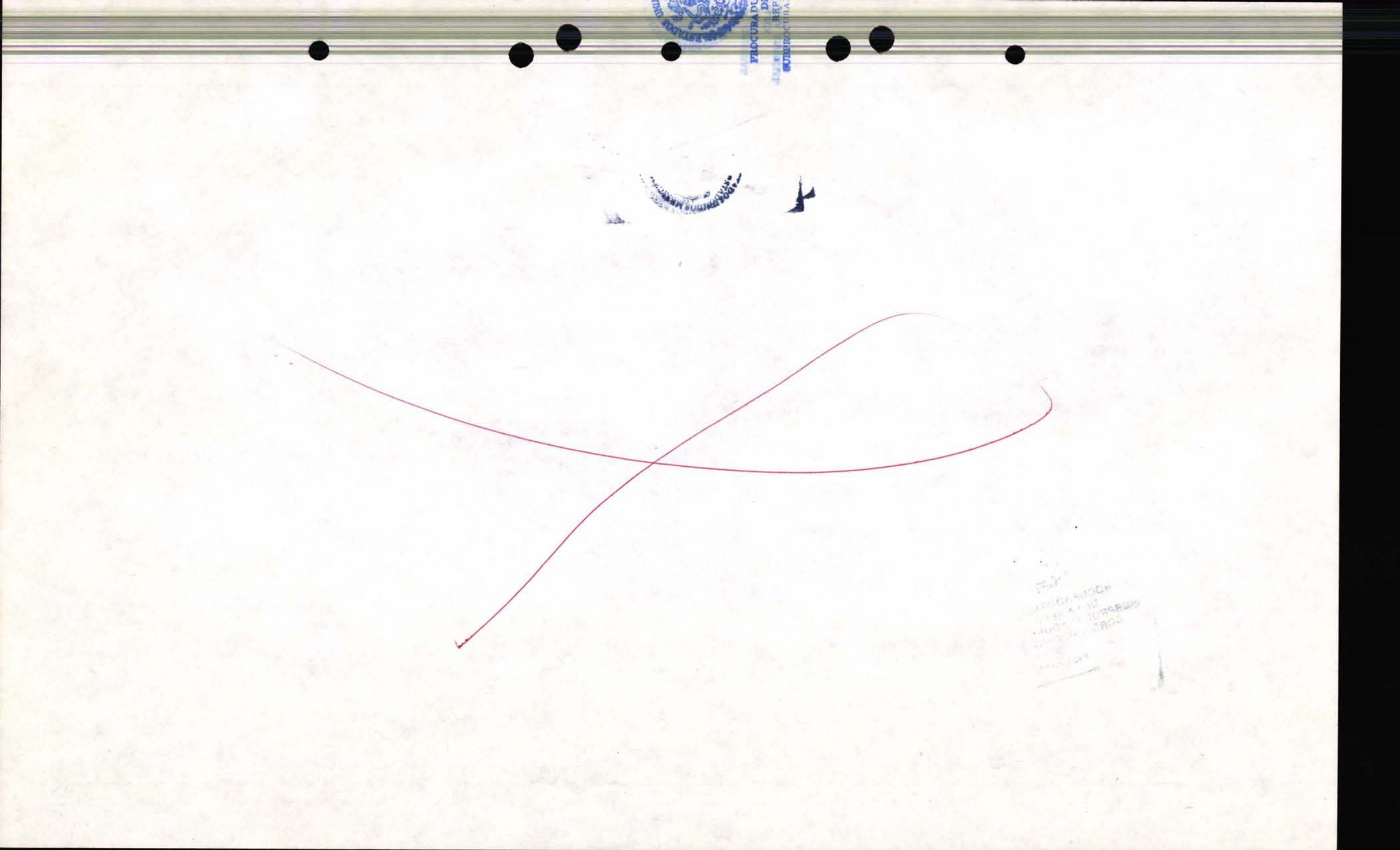

000126. AL 000128 "SAN DIEGO UNION TRIBUNE", A).- 000126 DE FECHA 24 - DE MARZO DE 1994. CONSTA DE 24 PÁGINAS. B).- 000127 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1994 CONSTA DE 24 PÁGINAS -- C).- 000128 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1994, CONSTA DE 14 PÁGINAS.

000129 "EL SOL DE TIJUANA", (EN LA CULTURA) SIN FECHA, CONSTA DE 8 PÁGINAS.

000130 AL 000132 "LA TARDE" A).- 000130 DE FECHA 29 DE MARZO DE 1994 NO. 39 CONSTA DE 16 PÁGINAS. B).- 000131 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1994, NO. 42 CONSTA DE 16 PÁGINAS.C).--- 000132 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1994 NO. 47, CONSTA DE 16 PÁGINAS.

000133 "EL MACHETE", NO. 45 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1994, CONSTA DE 16 PÁGINAS.

000134 "EL UNIVERSAL", NO. 27965 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1994, CONSTA DE 26 PÁGINAS.

000135 AL 000147 "LA OPINION" A).- 000135 NO. 123 DE FECHA 16 DE ENERO DE 1994, CONSTA DE 8 PÁGINAS. B).- 000136 NO. 171 DE FECHA 05 DE MARZO DE 1994, CONSTA DE LA PÁGINA 1 Y 2 Y 9 Y 10. C).- 000137 NO. 184 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1994, CONSTA DE 12 PÁGINAS. D).- 000138 NO. 191 DE -- FECHA 25 DE MARZO DE 1994, CONSTA DE 12 PÁGINAS. E).- 000139 NO. 192 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1994, CONSTA - DE 12 PÁGINAS. F).- 000140 NO. 193 DE FECHA 27 DE -- MARZO DE 1994, CONSTA DE 8 PÁGINAS. SECCIÓN B CON 4 - PÁGINAS G).- 000141 NO. 194 DE FECHA 28 DE MARZO DE - 1994, CONSTA DE 12 PÁGINAS. SECCIÓN B CON 6 PÁGINAS. H).- 000142 NO. 195 DE FECHA 29 DE MARZO DE 1994, CONSTA DE 12 PÁGINAS. I).- 000143 NO. 196 DE FECHA 30 DE - MARZO DE 1994, CONSTA DE 14 PÁGINAS. J).- 000144 NO. - 201 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1994, CONSTA DE 12 PÁGINAS SECCIÓN B CON 6 PÁGINAS. K).- 000145 NO. 204 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1994, CONSTA DE 12 PÁGINAS. L).- 000146 NO. 208 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1994, CONSTA DE 12 PÁGINAS. M).- 000147 S/N DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1994 -- CONSTA DE 04 PÁGINAS.

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

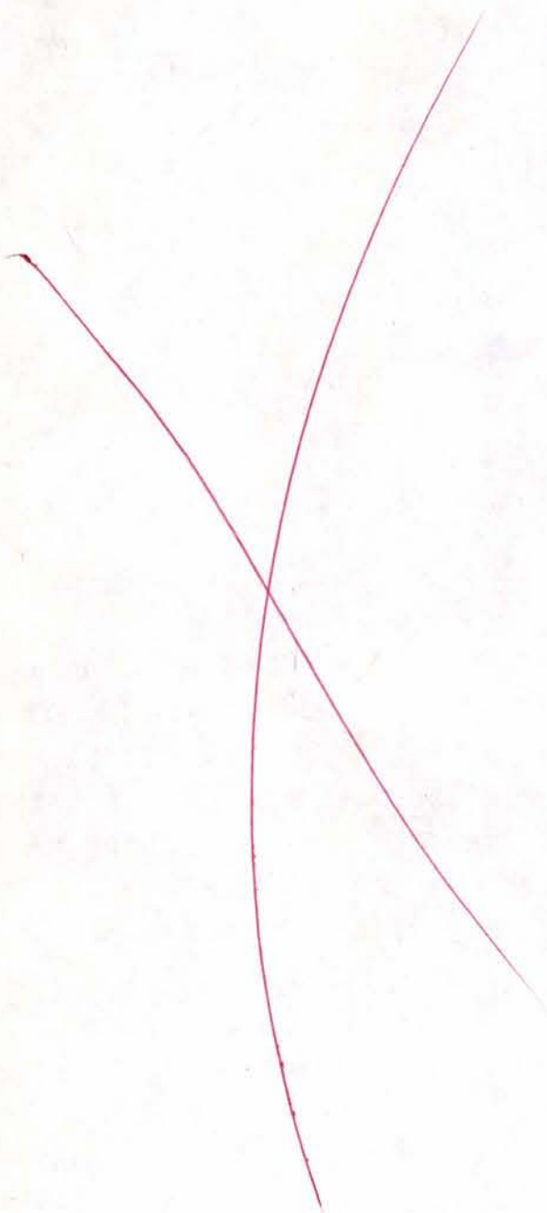

TELA BANDERA ·
K.-S-7-I-000148.

000148 [redacted] Y U [redacted] BS [redacted] ES [redacted] E [redacted] ANNIN S [redacted] TO [redacted].

CAMARA FOTOGRAFICA ·
L.-S-7-I-000149.

000149 UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA MARCA [redacted] CON LEYENDA JAPAN TIPO 7000 MAXXUM.

S-7-I-000150.

000150 UN PAQUETE DE HOJAS BLANCAS, IMP [redacted] D [redacted]

S-7-I-000151.

000151 [redacted] I [redacted] ".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA


PROCURADURÍA
DE
REPÚB
SUBPROCURADU



BOLSA DE PLÁSTICO QUE CONTIENE 31 FOLDERS, CON LOS NUMEROS S-7-I-000152- AL S-7-I-00182 .

9333

S-7-I-000152 .

1.- UNA HOJA EN COPIA FOTOSTÁTICA TAMAÑO CARTA EN LA QUE SE LEE: CURSO - DE ENTRENAMIENTO DE [redacted]

2.- UNA HOJA EN COPIA FOTOSTÁTICA DE MÉTODOS DE INDUCCIÓN, PROCESO DE - [redacted], AL RUBRO [redacted], CLINICAL HYPNOTHERAPIST.

3.- UNA HOJA DE COPIA FOTOSTÁTICA DE [redacted] AL RUBRO [redacted], CLINICAL HYPNOTHERA-- PIST.

4.- UNA CONSTANCIA, OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, FACULTAD EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA [redacted] -- POR ASISTIR AL CURSO DE ENTRENAMIENTO DE HIPNOSIS PROFESIONAL EN FECHA DICIEMBRE 16 DE 1991, TIJUANA, B.C., AL CALCE APARECEN FIRMA ILEGIBLES DEL [redacted] COORDINADOR Y DEL PROF. REY [redacted]

5.- UN DOCUMENTO EN IDIOMA INGLES DE INERNATONAL KENPO KARATE ASSOCIATION A FAVOR DE [redacted]

6.- 15 HOJAS TAMAÑO CARTA, EN COPIA FOTOSTÁTICA, ESCRITAS A MÁQUINA DEL - CURSO DE [redacted] LA 1ERA. CON EL TÍTULO " [redacted] 2DA. ' [redacted] 3ERA. [redacted] 4TA. [redacted] 6TA. " [redacted], 7TIMA. [redacted], 8VA. ' [redacted] 9NA. [redacted], 10MA. ' [redacted] DIRECTA", 11AVA. CONTINUA LA DÉCIMA, 12, 13, 14 Y 15AVA. "BAJO LA IN- [redacted]. MISMAS QUE AL RUBRO DICEN : PROF. [redacted] CLINICAL HYPNOTHERAPIST.

7.- 5 NOTAS PERIODÍSTICAS DE "EL MEXICANO", ESCRITO POR JOSE JOB FLORES, CON EL TÍTULO "HIPNOTISMO, ¿ MITO O REALIDAD ?.

8.- 1 NOTA PERIODÍSTICA DEL "EL MEXICANO, ESCRITO POR JOSÉ JOB FLORES CON EL TÍTULO " LA HIPNOSIS: SOLUCIÓN PARA LOS TRAUMAS".

PROCURADURIA DE LA RES... SUBPROCURA... CORDI...

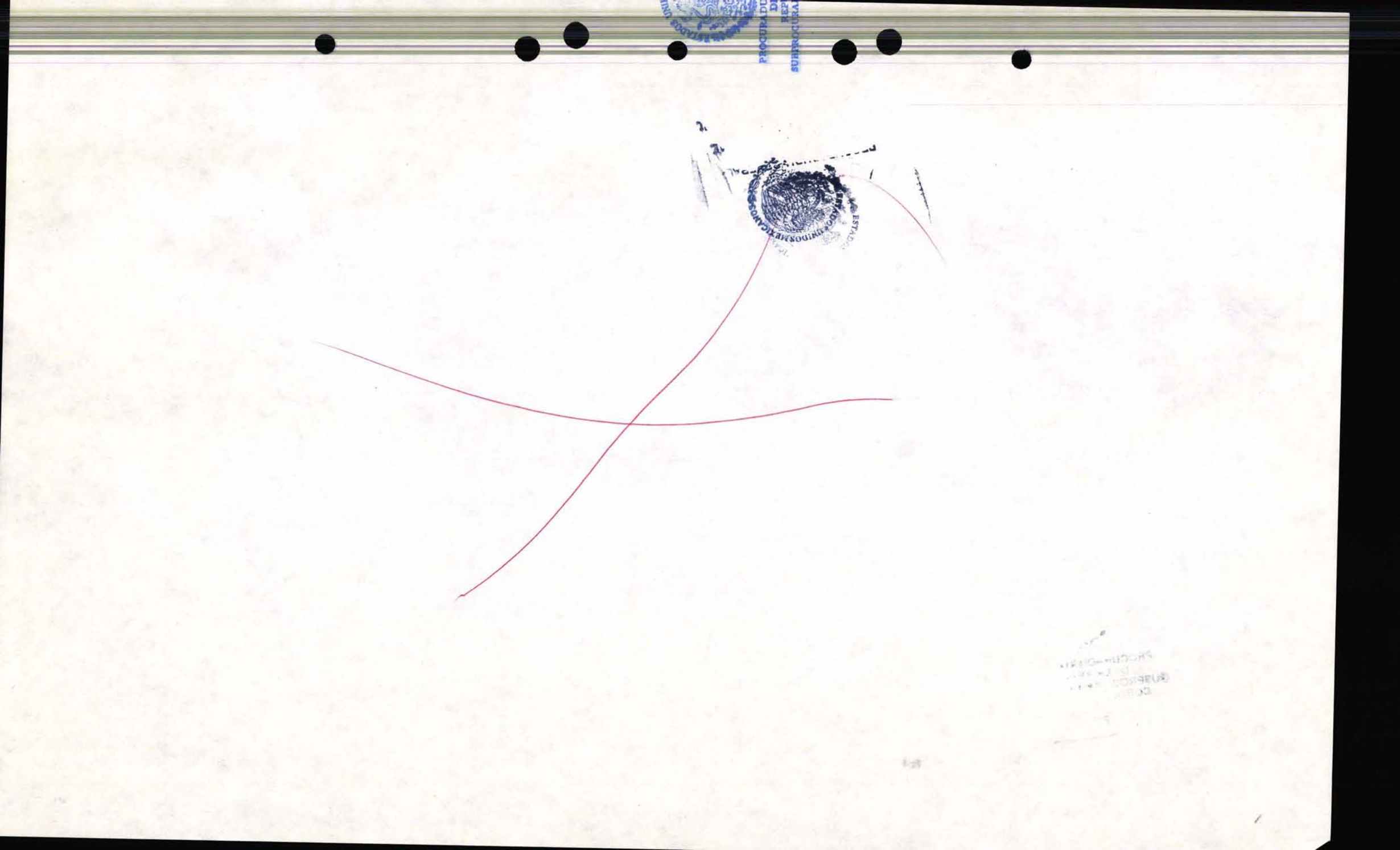

9.- UNA NOTA PERIODÍSTICA DEL PERIÓDICO ZETA, EN LA SECCIÓN ZU ZALUD, BA[illegible] EL TÍTULO " EL SORPRENDENTE PODER DE LA MENTE", ESCRITO POR JESUS --- BLANCO VILLALON.

10.- UNA NOTA PERIÓDISTICA DE "EL SOL DE TIJUANA, EN LA SECCIÓN DE ESPEC-TACULOS, CON EL TÍTULO "ACUSAN DE FALSA A UN HINUTIZADOR ARGENTINO".

11.- UN ANUNCIO EN EL PERIÓDICO "L.A. LIFE", EN IDIOMA INGLES.
TODAS LAS NOTAS PERIODÍSTICAS SON EN COPIA FOTOSTÁTICA.

12.- 2 HOJAS TAMAÑO CARTA, AMARILLA Y BLANCA EN COPIA FOTOSTÁTICA, DE ENTR NAMIENTO DE HIPNOTISMO PROFESIONAL, CON UNA RELACIÓN DE 27 PERSONAS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA [redacted].

13.- 4 HOJAS TAMAÑO CARTA, CON MANUSCRITO EN TINTA AZUL, DEL CURSO DE --- [redacted].

14.- COPIA FOTOSTÁTICA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CURSO DE [redacted], - CON EL RUBRO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.

S-7-I-000153

1.- CINCO FOTOGRAFÍAS, EN LAS QUE SE APRECIA UN FONDO AZUL, AL CENTRO UN CÍRCULO BLANCO, CON LAS SIGLAS DEL [redacted], EN NEGRO.

2.- SIETE HOJAS TAMAÑO CARTA CON MANUSCRITOS EN TINTA AZUL.

3.- CUATRO CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA DIRIGIDA AL [redacted]. -- [redacted] [redacted] M[redacted] DEL JUZGADO 4TO. DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL DELITO DE " ULTRAJE A LAS INSIGNIAS NACIONA-- LES", 3 BAJO LA CAUSA PENAL NÚMERO 11/93, 1 BAJO EL TOCA PENAL NO. -- 1645/93.

4.- COPIA FOTOSTÁTICA DEL AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1993, EN TIJUANA,- B.C. DEL PROCESO 11/93 ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE DICHO AUTO [redacted]

5.- UNA CALCOMANÍA DEL [redacted]

6.- TRES HOJAS DE REVISTAS EN IDIOMA INGLES.

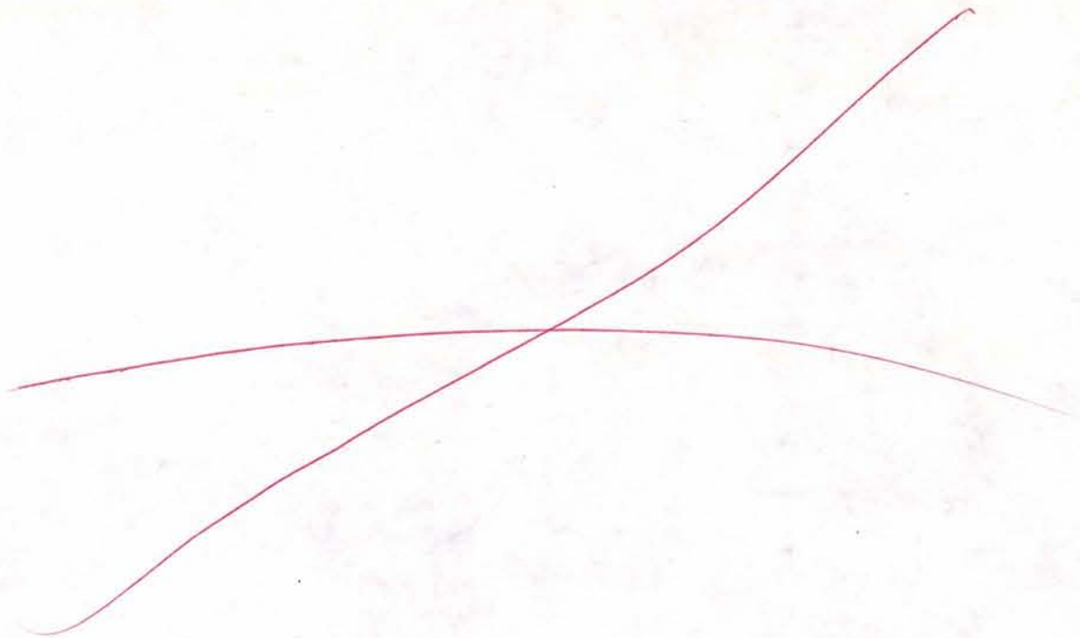

7.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA ESCRITA EN IDIOMA INGLES CON EL TÍTULO " ADDICTION FACT SHEET FOR YOUTHS".

8.- UN FOLLETO EN IDIOMA INGLES CON EL TÍTULO " CLEANING YOURSELF".

9.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON ANOTACIONES MANUSCRITAS.

10.- DOS HOJAS TAMAÑO OFICIO EN COPIA FOTOSTÁTICA DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA PRIMERA INTITULADA NUESTROS DERECHOS Y LA SEGUNDA CON INDICACIONES PARA PRESENTAR UNA QUEJA POR ESCRITO.

11.- UN CARNET DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO CON DATOS DEL DEFENSOR DE OFICIO FEDERAL, RELACIONADO CON EL PROCESO 11/93 POR EL DELITO DE ULTRAJES A LAS INSIGNIAS NACIONALES.

S-7-I-000154.

1.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA BLANCA.

2.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA BLANCA, CON EL TÍTULO [redacted]

3.- [redacted]

4.- UNA HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA.

S-7-I-000155

1.- UNA HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA.

2.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA QUE DICE: PROPOSICIONES ELECTORALES DE BAJA CALIFORNIA 1990, EN EL CENTRO EL [redacted]

3.- DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON UNA NOTA QUE A LA LETRA DICE: "WE, THE PEO-

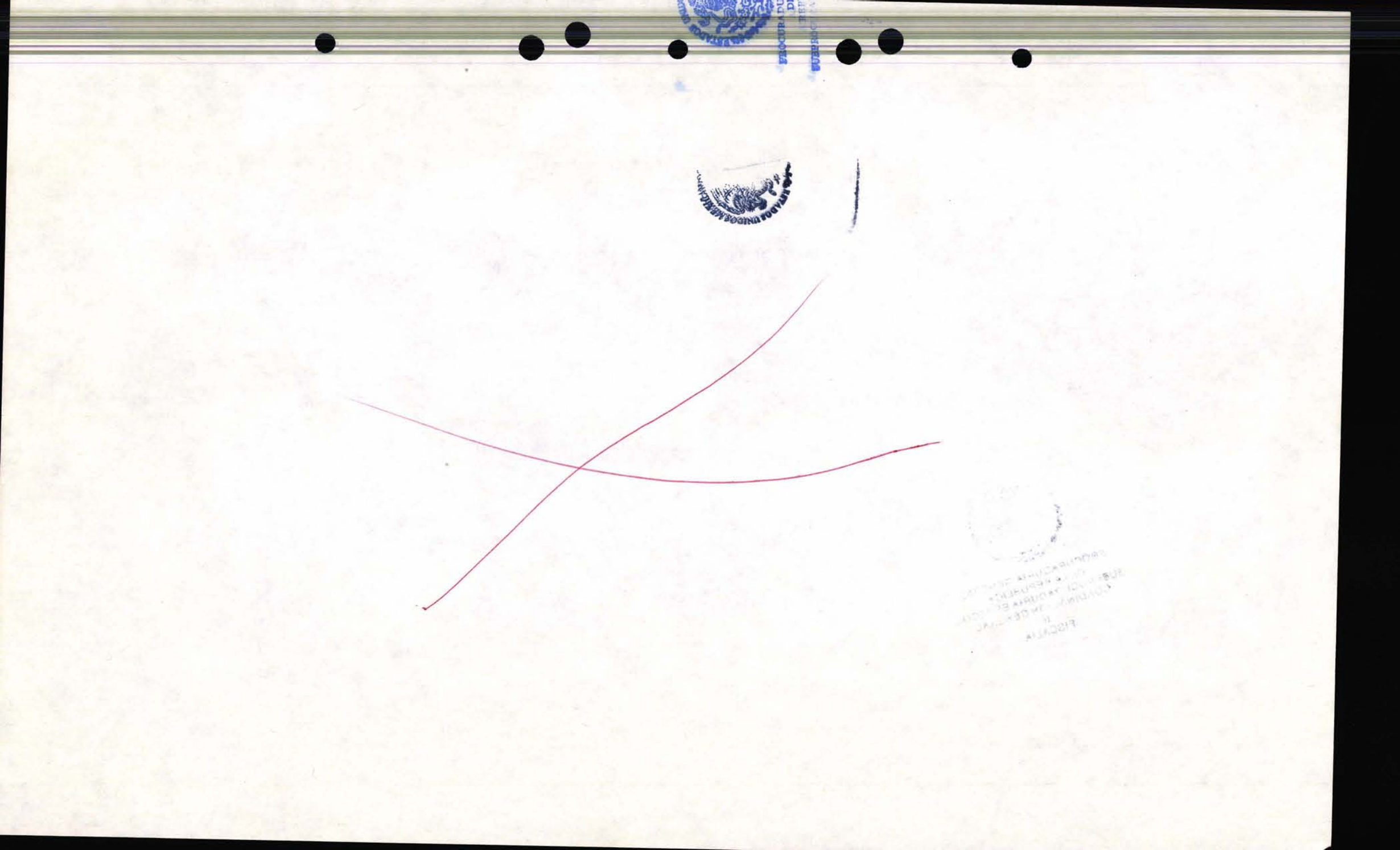

PLE....NOSOTROS, EL PUEBLO...; AMERICAN UNION PARTY, [redacted] HOY, EL PRÓSPERO FUTURO DE MÉXICO, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DEL MUNDO. EL CAMBIO PARA EL PROGRESO. EL HOMBRE: LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS POR LA REALIZACIÓN - Y FELICIDAD DEL INDIVIDUO".

4.- PROPOSICIONES ELECTORALES DEL [redacted], QUE -- CONSTA DE 23 FOJAS INCLUYENDO EL ÍNDICE GENERAL EN ORIGINAL.

S-7-I-000156.

1.- DOS HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA.

2.- DOS CALCOMANÍAS DEL [redacted] DE [redacted] NA.

3.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA EN EL CENTRO UNA BANDERA CON LOS COLORES VERDE Y ROJO, EL CENTRO UN CÍRCULO BLANCO, CON LAS SIGLAS DEL [redacted] EN NEGRO.

4.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA EN EL CENTRO UNA BANDERA CON LOS COLORES VERDE, - BLANCO Y ROJO, EN EL CENTRO UN CÍRCULO.

5.- CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA EN COPIA FOTOSTÁTICA CON DIVERSAS FRASES, - ESCRITAS A MÁQUINA.

6.- ESCRITO QUE CONSTA DE 95 FOJAS CON EL TÍTULO [redacted]".

7.- DOS HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA.

S-7-I-000157.

1.- UNA HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA.

2.- ESCRITO, QUE CONSTA DE 41 FOJAS, EN IDIOMA INGLES CON EL TÍTULO: --- "MANIFEST OF THE AMERICAN UNION PARTY".

S-7-I-000158.

1.- UN RECIBO A NOMBRE DE [redacted]

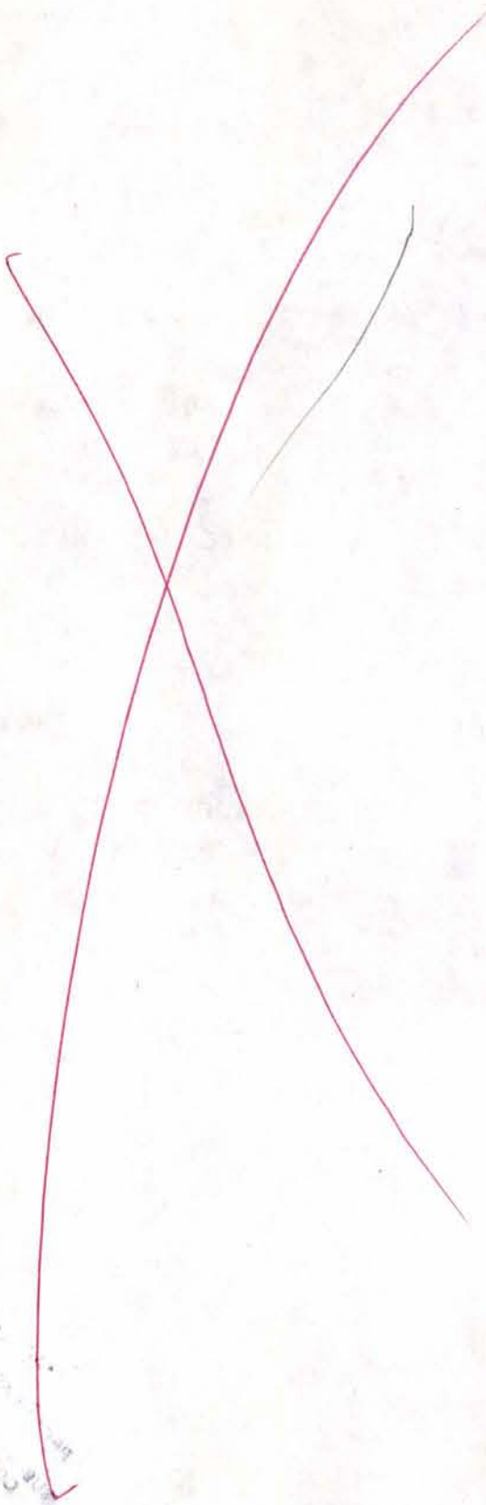






PROCURADUR
DE
REFU
SUBPROCURADE

2.- UN CROQUIS DE LA PREPARACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL MEDIDOR ADICION, EN BANQUETA EN COPIA FOTOSTÁTICA.

3.- PROPAGANDA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE.

4.- NUEVE HOJAS TAMAÑO CARTA RAYADAS CON DIVERSOS MANUSCRITOS EN TINTA -- AZUL.

5.- DOS NOTAS DE 30 X 10 CM. , CON NOTAS MANUSCRITAS EN TINTA AZUL Y NEGR

6.- CATORCE SERVILLETAS BLANCAS CON ANOTACIONES MANUSCRITAS, EN TINTA RO. NEGRA.

7.- UNA NOTA MANUSCRITA CON TINTA AZUL, ROJA, NEGRA Y LÁPIZ.

S-7-I-000159.

1.- CUATRO HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA.

2.- TRES HOJAS TAMAÑO CARTA, CON DIVERSAS FRASES A MÁQUINA.

3.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON UNA BANDERA CON LOS COLORES VERDE Y ROJA, EN EL CENTRO UN CÍRCULO BLANCO CON LAS SIGLAS [redacted].

4.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA CON UNA BANDERA CON LOS COLORES VERDE, BLANCO Y ROJO, CON UN CÍRCULO EN EL CENTRO.

5.- ESCRITO CON EL TÍTULO [redacted]

6.- DIEZ CALCOMANÍAS CON EL LOGOTIPO DEL [redacted]



FOLDER 4338

S-7-I-000160

1.- ORIGINAL Y COPIA DE UNA NOTA PERIODÍSTICA EN IDIOMA INGLÉS DE FECHA JULY 2, 1990, DEL PERIÓDICO THE SAN DIEGO UNION, CON EL RUBRO " MEXICAN URGES UNION WITH U.S. [redacted] SAYS RULING CLASS IS TOO -- CORRUPT TO CHANGE", ESCRITO POR ERNESTO PORTILLO JR.; APARECE UNA - FOTOGRAFÍA DE [redacted] EN BLANCO Y NEGRO.

S-7-I-000161

1.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PUA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1990, TIJUANA, B.C. MEX., DIRIGIDO AL C. [redacted] L PARA LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REFORMA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LA QUE DICE QUE LE ENVÍA EL - LIBRO " UNIÓN MÉXICO- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: REVOLUCIÓN " Y EL - " MANIFIESTO DEL PARTIDO DE LA UNIÓN AMERICANA " (PUA), ASÍ COMO - SEIS PROPOSICIONES ELECTORALES.

2.- 3 FOLLETOS DE PROPAGANDA DEL [redacted].

3.- UN SOBRE CON 6 FOTOGRAFIAS EN BLANCO Y NEGRO, DE 13 X 9 CM. Y 1 FO-- TO EN TONOS CAFÉS DE 13 X 9 CM.

4.- TARJETAS PERSONALES DE SEBASTIÁN ROTELLO CORRESPONSAL DE LOS ANGE- [redacted] SAN DIEGO POLICE DEPARTMENT, - LEE GARCÍA # 1334 TELEFHONE [redacted]

5.- PROPAGANDA EN COPIA FOTOSTÁTICA EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA, SOBRE HIPNOSIS.

6.- UNA NOTA EN TINTA ROJA QUE A LA LETRA DICE: [redacted] S[redacted].

7.- UNA NOTA DE ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS, NÚMERO 41053, DE FECHA 5-12-76, - AL REVERSO SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: [redacted]
CONSUL MEXICANO: SAN DIEGO ALLAN FRONTERA SAN YSIDRO.
P.A. WATKINS, SUBJEFE DE MIGRACIÓN: SAN YSIDRO.
[redacted] D, JEFE DE POBLACIÓN: TIJUANA, LIC. ROBERTO GONZÁLEZ CONSUL EN MÉXICO EN E.U.

PROCUR SUBP CO

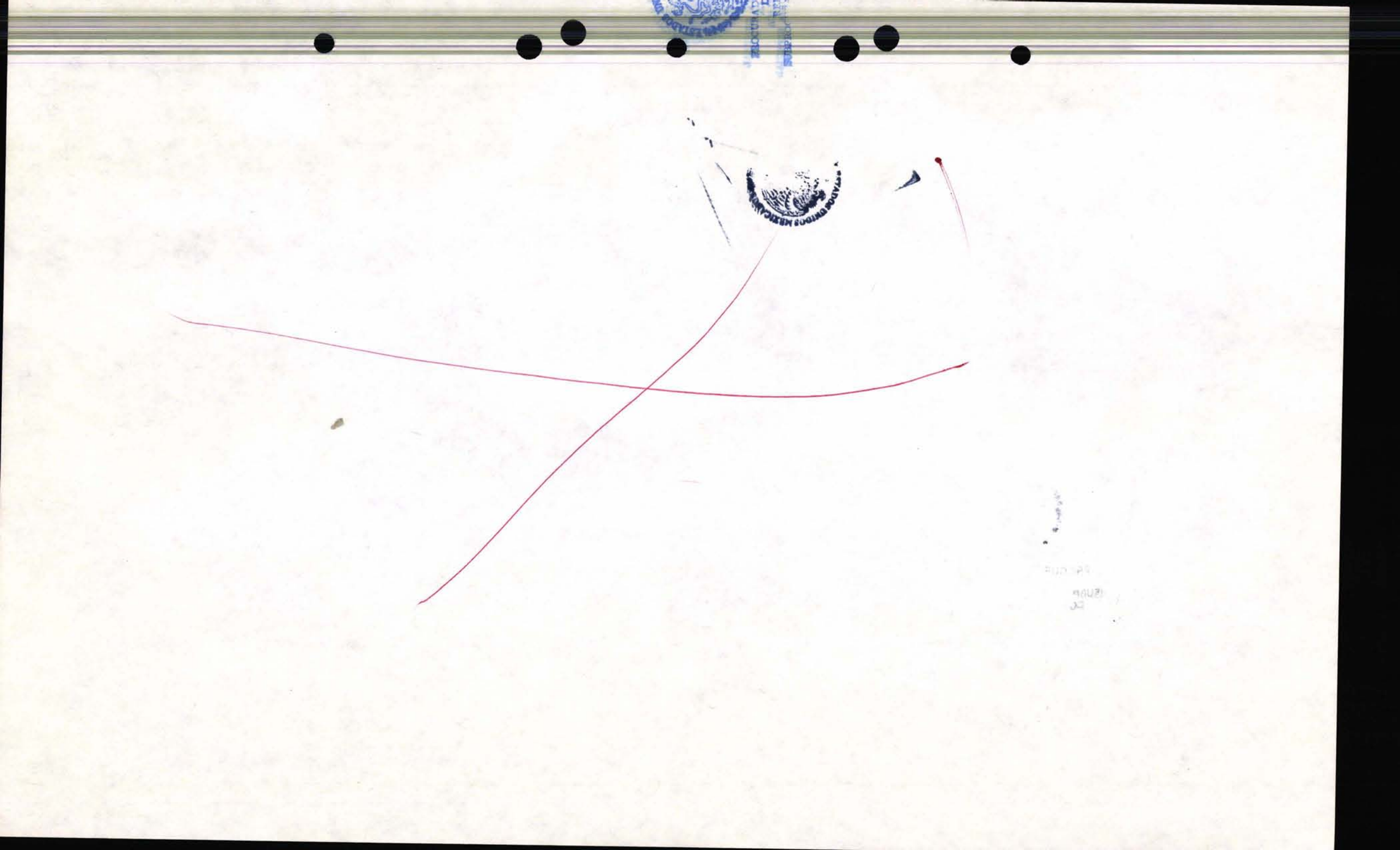

[redacted], DIRECTOR F.B.I.
[redacted], PRESIDENTE DE LA ASOC. MEX. AMER. DE CALIFOR.

8.- UNA NOTA EN PAPEL BLANCO EN LA QUE SE OBSERVA: [redacted] - BORDER PATROL AGENT UNITED STATES BORDER PATROL AGENT UNITED STATES BORDER PATROL U.S. DEPARTMENT OF JUSTICIA INMIGRATION A. NATURALEZA TICION SERVICE P.O. BOX 42-E, SAN YSIDRO. CD 92073.

9.- UNA HOJA DE BLOCK DE RECADOS TELEFÓNICOS, SIN ANOTACIONES, AL REVERSO SE APRECIAN DIVERSAS ANOTACIONES: 29-ABRIL 94; [redacted]; [redacted] EZ [redacted] 14-15=29; JOYERÍA 3ºY 4º; 85-82-35 - TOMASIN; ENGRAPADA EN EL FOLDER UNA NOTA CON DIVERSAS CANTIDADES.

S-7-I-000162

1.- DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, CON DIVERSAS ANOTACIONES, EN MANUSCRITO, ALPARECER UN ÍNDICE.

2.- CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA, EN COPIA FOTOSTÁTICA, CON UN ESCRITO A MÁQUINA, CON EL TÍTULO " EL TAPADISMO, UNA BURLA AL PAÍS ".

3.- CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA, EN COPIA FOTOSTÁTICA CON UN ESCRITO A MÁQUINA DE FECHA MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 1993 CON EL TÍTULO: CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

4.- CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA, EN COPIA FOTOSTÁTICA CON UN ESCRITO A MÁQUINA, SIN TÍTULO.

5.- 3 HOJAS TAMAÑO CARTA, EN COPIA FOTOSTÁTICA, CON UN ESCRITO A MÁQUINA CON EL TÍTULO: "MEXICO ES UN PUEBLO DE JODIDOS".

6.- 2 HOJAS TAMAÑO CARTA, EN COPIA FOTOSTÁTICA, CON UN ESCRITO A MÁQUINA CON UN ÍNDICE, DE 8 CAPÍTULOS.

7.- 3 HOJAS TAMAÑO CARTA, CON UNA ESTAMPA DE UNA BANDERA CON LOS COLORES VERDE, BLANCO Y ROJO , CON UN CÍRCULO BLANCO EN EL CENTRO.

8.- UNA FOTOGRAFÍA, CON FONDO AZUL, EN EL CENTRO UN CÍRCULO BLANCO, CON LA LEYENDA [redacted] CON LETRAS NEGRAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION
FISCAL

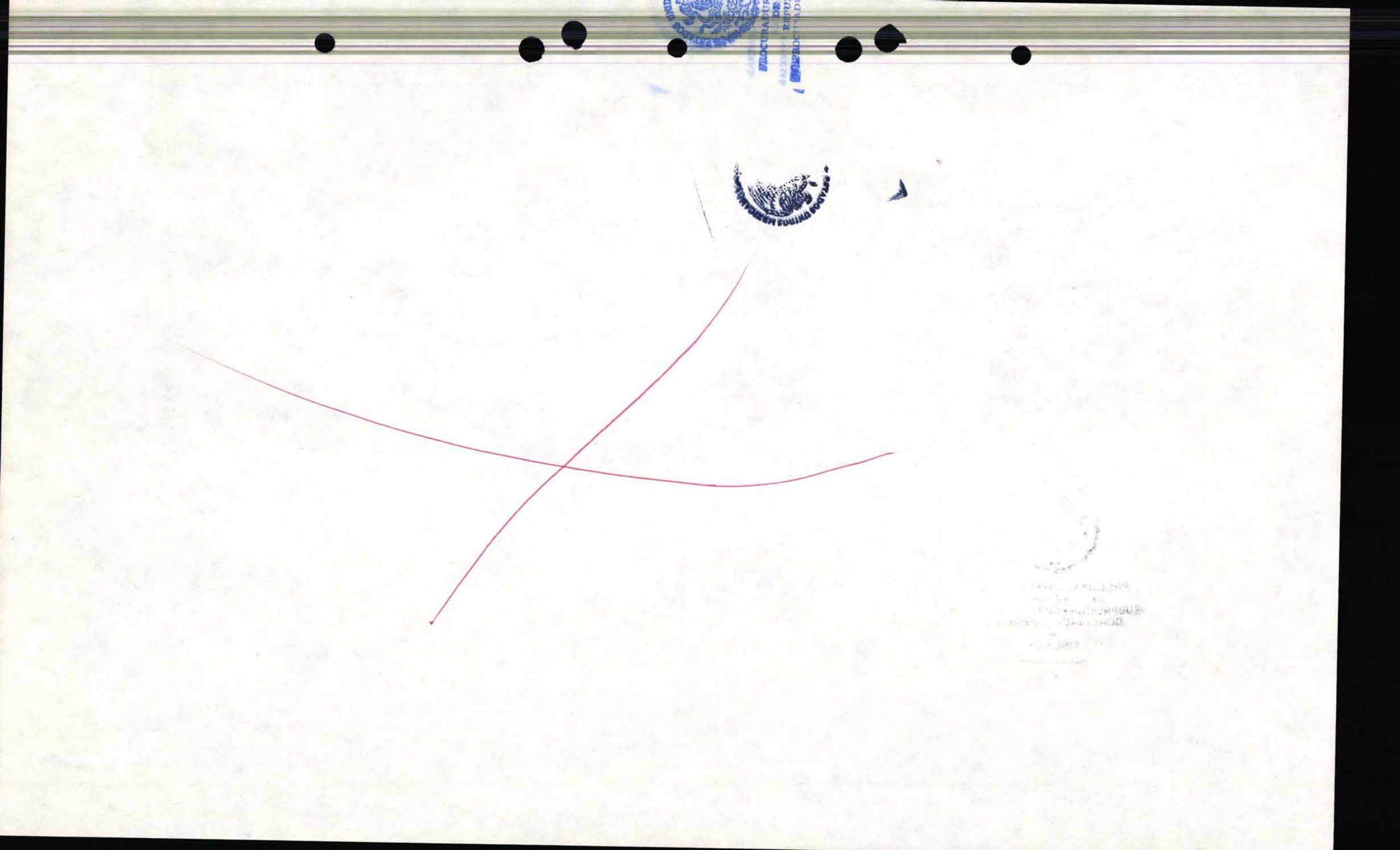

9.- DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, EN COPIA FOTOSTÁTICA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL [redacted], CON EL TÍTULO"UNA PROTESTA --- CONTRA LA DICTADURA PERFECTA: MÉXICO."

10.- UNA HOJA EN COPIA FOTOSTÁTICA, CON MEMBRETE DEL [redacted], DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1993, TIJUANA, B.C., CON EL TÍTULO "EL HOMBRE: LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS. POR LA REALIZACIÓN Y - FELICIDAD DEL INDIVIDUO".

FOLDER S-7-I-000163

1.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA, EN LA CUAL SE ENCUENTRA PEGADO UN RECORTE -- DEL PERIÓDICO "EL MEXICANO, TIJUANA, B.C., JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE - DE 1990, QUE LLEVA COMO TÍTULO: UNICAMENTE LAS AUTORIDADES FEDERALES [redacted], POR VICTOR MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ, JUNTO CON TRES FOTOCOPIAS EN TAMAÑO CARTA DEL MISMO ARTÍCULO.

2.- UNA FOTOCOPIA DE NOTA PERIODÍSTICA EN IDIOMA INGLES, DEL "THE SAN -- DIEGO UNION" CON FECHA MONDAY, JULY 2, 1990, QUE LLEVA COMO ENCABEZADO "MEXICAN URGES UNION WHIT U.S."

3.- UNA CARTULINA DE 16 X 23 CM. EN BLANCO.

FOLDER S-7-I-000164

1.- UN CROQUIS EN COPIA FOTOSTÁTICA, CON UNA NOTA EN LA PARTE SUPERIOR - IZQUIERDA QUE DICE: SÁBADO 14 AGOSTO 12HRS.

2.- 6 HOJAS TAMAÑO CARTA, CON DIVERSOS MANUSCRITOS EN TINTA AZUL.

3.- UNA HOJA BLANCA, TAMAÑO CARTA CON LA SIGUIENTE FRASE A MÁQUINA: "SI SE DEJAN LIBRES A LAS FUERZAS DEL CAPITALISMO , LOS RICOS SE HACEN MAS RICOS Y LOS POBRES MÁS POBRES".
JAWAHARLAL NEHRU (1889-1964) ESTADÍSTA HINDÚ.

4.- UNA CONSTANCIA MÉDICA, A FAVOR DEL [redacted] DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1993, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

5.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA, CON MEMBRETE DEL [redacted] CON ESCRITO A MÁQUINA CON EL TÍTULO "EL HOMBRE: LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS, POR LA REALIZACIÓN Y FELICIDAD DEL INDIVIDUO", DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1993.

6.- 3 CALENDARIOS DE COLOR AMARILLO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993, PROPAGANDA DE COPY PRONTO, 1 HOJA DE PROPAGANDA DE COPY PRONTO, 1 HOJA DE PROPAGANDA DE COPY PRONTO DE COLOR VERDE.

7.- 1 HOJA TAMAÑO CARTA DE TYPING PAPER, LONGS.

8.- 4 HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCAS.

9.- 2 HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCAS CON MEMBRETE DEL [redacted]

10.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE.

FOLDER S-7-I-000165.

1.- UNA FOTOCOPIA DE NOTA PERIODÍSTICA DE LA SECCIÓN DE FINANZAS DEL PERIÓDICO "EL MEXICANO", DE FECHA MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1993, -- QUE LLEVA COMO ENCABEZADO: " 6 GRUPOS CONCENTRAN EL 50% DE LOS ACTIVOS, NO MAS DE 25 FAMILIAS TIENEN EL PODER DE LA PROPIEDAD: MORERA", CON SUBRAYADOS EN TINTA ROJA.

2.- UNA PROPAGANDA DE CONSTRUSERVICIOS A LA TORRE, BIENES RAICES.

3.- UN VOLANTE, POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL BOLCOT COMERCIAL A SAN DIEGO, ¡NO COMPRES EN SAN DIEGO ,DE PREFERENCIA NO CRUCES LA FRONTERA!.

4.- UN VOLANTE DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO, HECTOR OSUNA JAIME, 30 DE - NOVIEMBRE DE 1993.

5.- UN BOLETÍN INFORMATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES BILINGUES S.C., -- TAMAÑO CARTA.

6.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA EN LA QUE SE ENCUENTRA PEGADO UN RECORTE DEL -- PERIÓDICO "LA OPINIÓN", CON FECHA MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1993, - QUE LLEVA POR ENCABEZADO: "EVALUACIÓN DE CINCO AÑOS DE GOBIERNO SALINISTA EN MÉXICO", POR JORGE E. ORTIZ GALLEGOS, JUNTO CON DOS FOTOCO--



PIAS EN TAMAÑO CARTA DEL MISMO ARTÍCULO, UNA DE ELLAS CON SUBRAYADOS Y ANOTACIONES EN TINTA ROJA. EN ALGUNOS PÁRRAFOS CON LA INICIALES R.E.

7.- UNA PROPAGANDA DE : RESTAURANT AND SNACK BAR " EL MIRADOR ".

8.- TRES FOLLETOS QUE LLEVAN COMO TÍTULO: EL GOBIERNO DE RUFFO HACE MÁS OBRA EN CUATRO AÑOS QUE OTROS GOBIERNOS CADA 12 AÑOS, 4TO. INFORME DE GOBIERNO DE 1993.

9.- DOS VOLANTES TAMAÑO CARTA, QUE LLEVAN COMO TÍTULO: COMPAÑERO, PERIÓDICO MURAL DE SOLIDARIDAD EN TIJUANA.

10.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA,QUE TIENE COMO RUBRO: ASOCIACIÓN REVOLUCIONARIA DE SERVIDORES Y EX-SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, A.C., TIJUANA, B.C. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 1993. ORDEN DEL DÍA .....

11.- DOS FOTOCOPIAS DEL PERIÓDICO EL FINANCIERO, SECCIÓN POLÍTICA, DE FECHA DOMINGO 6 DE JUNIO DE 1993, QUE LLEVA COMO ENCABEZADO: ARCHIVO POLÍTICO POR CARLOS RAMIREZ, CON ANOTACIONES EN TINTA ROJA, EN ALGUNOS PÁRRAFOS CON LAS INICIALES R.E.

12.- UNA FOTOCOPIA EN TAMAÑO CARTA DEL PERIÓDICO LA JORNADA, DE FECHA MARTES 15 DE JUNIO DE 1993, QUE TIENE COMO TÍTULO : LA IGLESIA NO TIENE NADA QUE PEDIR ANTE LA PRÓXIMA SUCESIÓN: MEYER, CON SUBRAYADOS Y ANOTACIONES CON LAS INICIALES R.F., EN TINTA ROJA EN ALGUNOS PÁRRAFOS.

13.- UNA FOTOCOPIA EN TAMAÑO CARTA DE UNA NOTA PERIODÍSTICA QUE LLEVA COMO TÍTULO: EN YUCATÁN ALLANAN UNA SACRISTÍA, GOLPEAN A UN SACERDOTE Y SUSPENDEN UNA MISA, POR FRANCISCO LÓPEZ VARGAS.

14.- DOS FOTOCOPIAS DE NOTA PERIODÍSTICA DE "LA OPINIÓN", CON FECHA 21 DE ABRIL DE 1993, QUE LLEVA COMO TÍTULO: IGLESIA MEXICANA DENUNCIA POBREZA EXTREMA EN SU PAÍS, POR BLANCHE PETRICH, CON SUBRAYADOS EN TINTA ROJA.

15.- CUATRO FOTOCOPIAS DE NOTA PERIODÍSTICA, QUE LLEVAN COMO TÍTULO:POSEEN LAS MAFIAS LIDERAZGO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, POR ARTURO TORNEL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

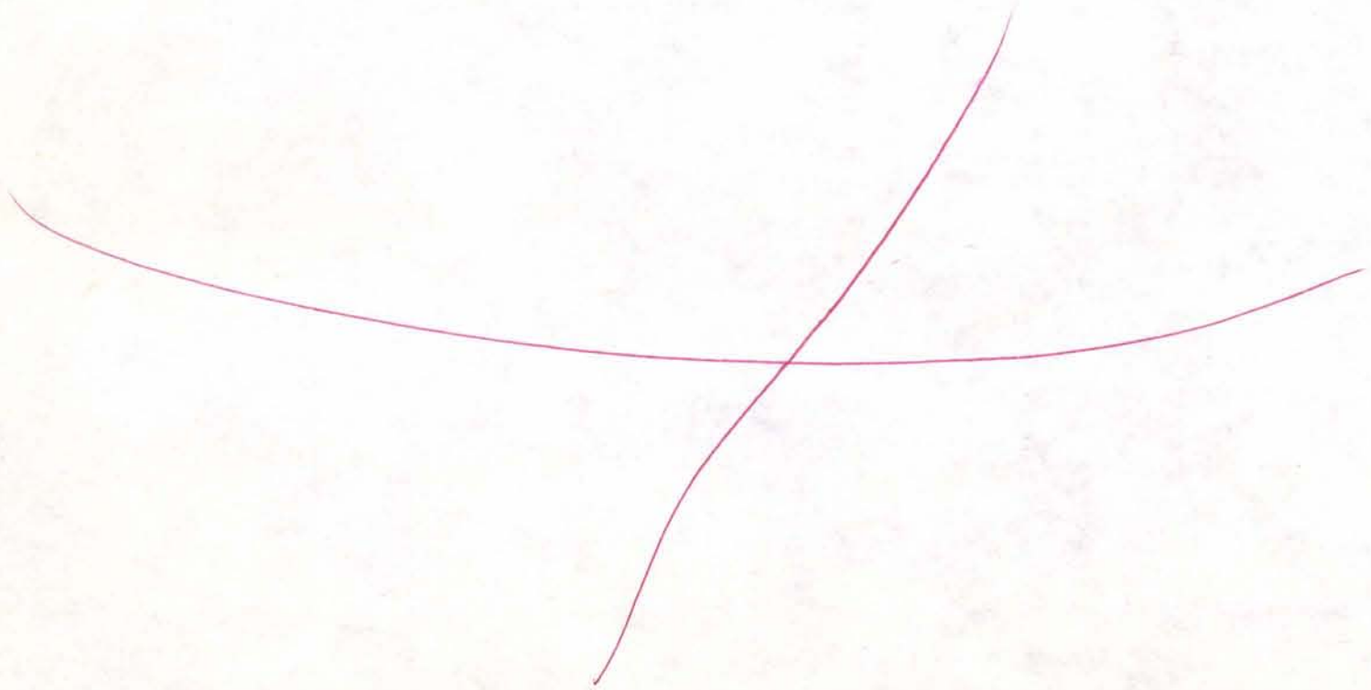

16.- DOS FOTOCOPIAS DE NOTA PERIODÍSTICA, QUE LLEVAN COMO ENCABEZADO: - CÁRDENAS: EL '94 NO SERÁ EL '88; AHORA SE IMPONDRÁN LOS VOTOS, POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, CON SUBRAYADOS Y ANOTACIONES.

17.- UNA FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA, DEL PERIÓDICO "EL UNIVERSAL", DE MÉXICO, D.F. JUEVES 3 DE JUNIO DE 1993, QUE LLEVA COMO ENCABEZADO: MÁS INTENSO Y EFICAZ, EL COMBATE.....

18.- UNA FOTOCOPIA DE UN DESPLEGADO DE PERIÓDICO, SIN APARECER NOMBRE DEL PERIÓDICO, DIRIGIDO AL LIC. ERNESTO RUFFO APPEL (GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE B.C.) Y AL LIC. FRANCISCO FRANCO RÍOS (PROCURADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA), FIRMADO POR UN GRUPO DE EMPRESARIOS SINALOENSES Y FAMILIAS DOLIDAS, DE CULIACÁN, SIN., A 29 DE MAYO DE 1993.

19.- UNA FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO, LA CUAL CONTIENE 4 ARTÍCULOS: UNO CON EL TÍTULO: PARA EL CLERO CAPITALISTA POR MAURICIO GONZÁLEZ DE LA GARZA;- OTRO CON EL TÍTULO: DE POLÍTICA... Y COSAS PEORES, POR CATÓN: UNA CARCATURA Y ¿ LOS CURAS EXENTOS DE IMPUESTOS?, POR JOSÉ JOAQUIN BLANCO.

20.- DOS PROPAGANDAS EN COLOR ROSA DE 10 X 10.5 CM., "ALGO ANDA MAL" EN -- CONCIERTO.

S-7-I-000166

1.- ORIGINAL Y SEIS COPIAS DEL MEMBRETE DEL [redacted].

2.- 5 HOJAS TAMAÑO CARTA. BLANCAS.

S-7-I-000167

1.- ORIGINAL Y DOS COPIAS DEL CONTRATO DE OBRA, [redacted] DE FECHA 1 DE MARZO DE 1994, APARECIENDO AL CALCE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, CON FIRMA LEGIBLE, Y EL NOMBRE DEL CLIENTE SIN FIRMA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE COORDINACION GENERAL
FISCALIA



Referencia del contenido de los folders;

S-7-1-000168 Contiene Proyectos del emblema del [redacted] A[redacted]

S-7-1-000169 Contiene proyecto del emblema del PUA. con una anotación en el folder de R, [redacted] en el que le pide a [redacted] que realice las correcciones.

S-7-1-000170 Manifiesto del PUA que consta en 34 hojas elaboradas a máquina (el llamado manifiesto es una parte del libro Unión México-Estados Unidos Americanos; Revolución Mundial)

S-7-1-000171 Invitación del PUA dirigido al Presidente Municipal de Tijuana con sello de recibido del 28 de Junio de 1990; copias y borrador de invitación elaborada con letra manuscrita.

S-7-1-000172 Borrador de denuncia penal por las acciones que realizaron alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California en las oficinas del PUA en la que le marca copia a [redacted]anch[redacted]; proyecto de carta dirigida a Ernesto Portillo Jr. del periódico San Diego Unión en el que le adjunta una copia de la denuncia penal referida; Borrador de carta dirigida al periódico el Sol de Tijuana en el que le remite seis propuestas electorales; Borrador dirigido al [redacted] T[redacted]an Presidente del Comite Estatal para la Consulta Pública sobre la Reforma Electoral de Baja California de fecha 24 de Septiembre de 1990.

S-7-1-000173 Documento de procedimiento administrativo en el que la Secretaría de Finanzas del Estado requiere de pago al propietario del Hotel Linda ([redacted]) y escrito en el que [redacted]a se inconforma con dicho adeudo con sello de recibido del 26/Mayo/92; borrador manuscrito del escrito elaborado por [redacted] respecto al procedimiento administrativo mencionado.

S-7-1-000174 Escrito sin firma ni sello dirigido al Director del periódico Zeta en el que le anexa copia de la denuncia penal por los hechos de los estudiantes de la UABC; escrito sellado de recibido dirigido a [redacted] en el que le envia 6 propuestas electorales del [redacted] y ejemplar del libro de [redacted]; anotaciones diversas en letra manuscrita.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

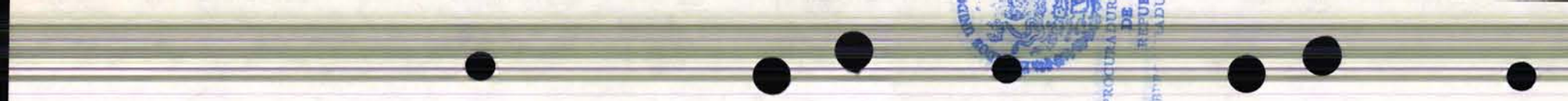

Folder S-7-I-000175.- Un folder tamaño carta que contiene una hoja tamaño carta membretada por el [redacted] y también con el nombre en idioma ingles [redacted] con la Bandera de Estados Unidos con una línea verde en la parte inferior, así mismo con el remitente en la parte superior [redacted]

America, hoja que contiene un listado con las siguientes personas: 1.- [redacted]

[redacted]

Un escrito en tres fojas tamaño carta y con rubro MOVIMIENTO CIUDADANO TIJUANA, DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Publicación Liberal).Que contiene 30 artículos.- - - -

escrito en original de fecha 14 de diciembre de 1993, dirigido a la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California suscrito por [redacted], constante de 98 fojas útiles.- - - - - - - - -

Folder S-7-I-000178.- Un folder que en la portada tiene escrito emigrantes democracia, el cual contiene 15 hojas tamaño carta, 13 de ellas manuscritas con diversas ideas y textos y 2 escritas a máquina con ideas diversas y señala diversos artículos constitucionales.- - - - - - - -

BLOCK DE TAQUIGRAFIA

N - S - 7 - 1 - 000183

RELACION DE NOMBRES QUE APARACEN EN EL BLOCK

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

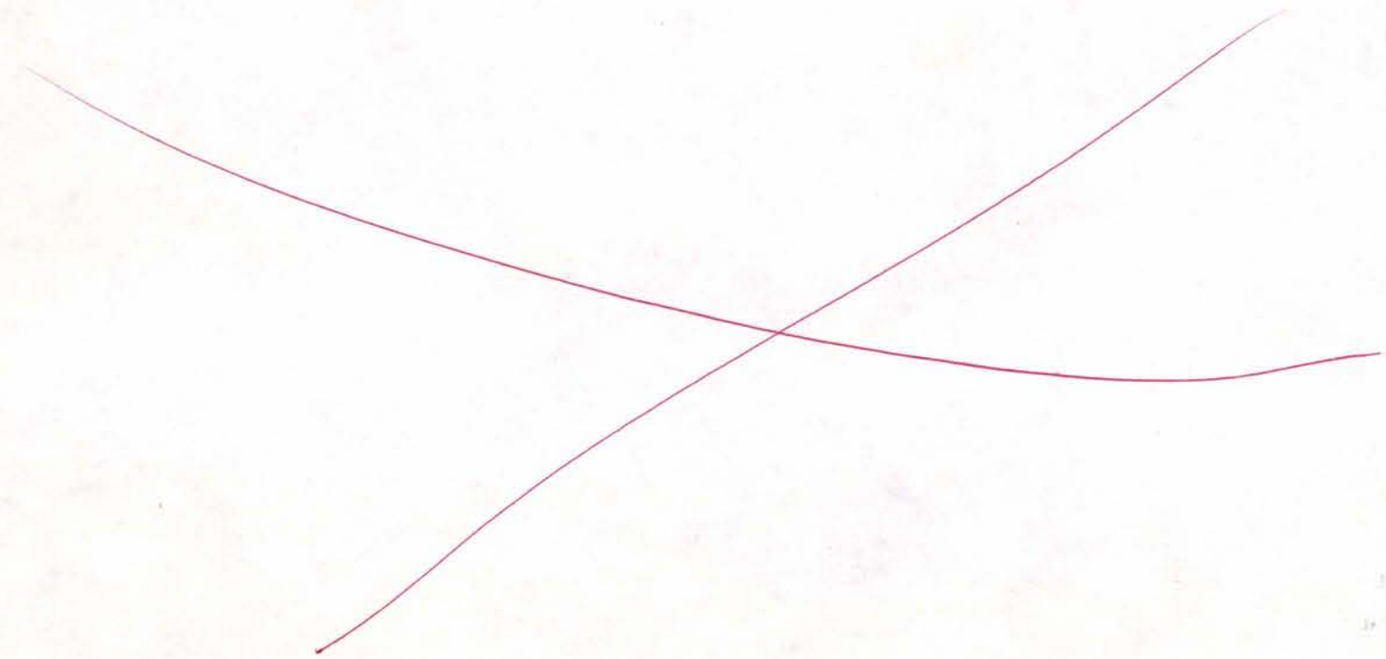

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

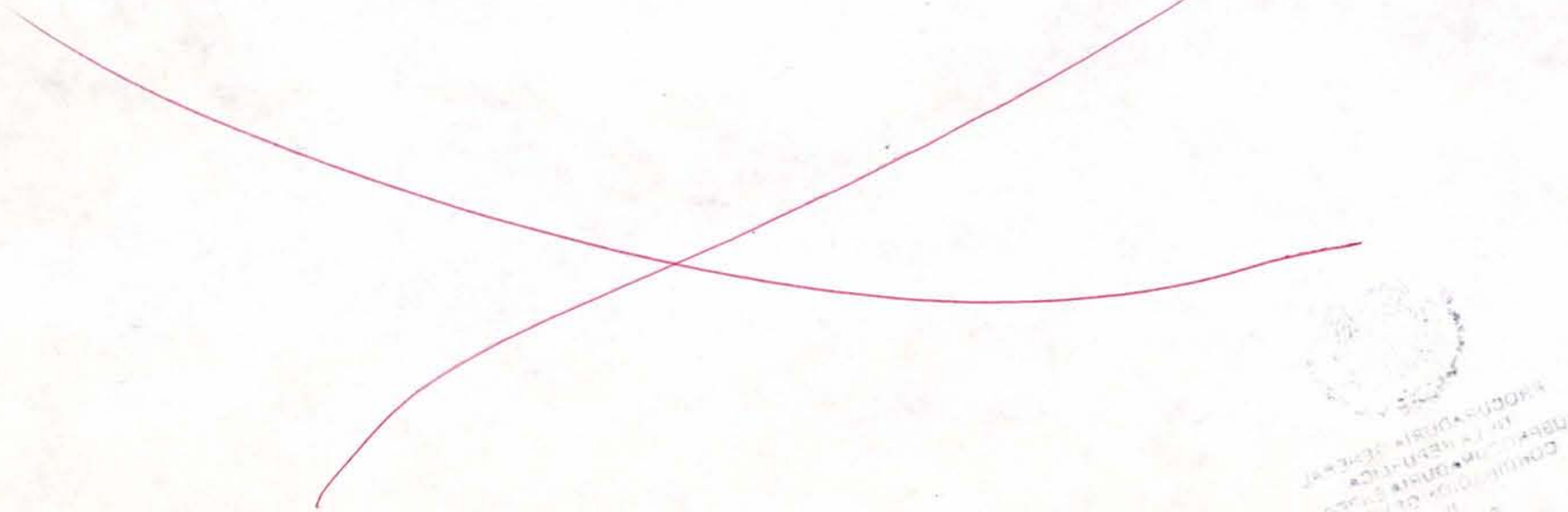

S-7-I-000184

UN EMBLEMA REPRESENTATIVO DE LA CIENCIA ETICA HUMANA.

S-7-I-000185

COPIA FOTOSTÁTICA DE PAGARÉ DE TARJETA DE CRÉDITO POR CONSUMO EN EL -- HOTEL FIESTA AMERICANA DE TIJUANA A NOMBRE DE [redacted]; COPIA -- FOTOSTÁTICA DE TARJETA DE REGISTRO DEL GRAND HOTEL TIJUANA A NOMBRE DE [redacted] DE LA COMPAÑÍA "CALIENTE" POR UNA CANTIDAD DE [redacted]

S-7-I-000186

UNA FOTOGRAFÍA DE COLOR DE 21 X 15, EN LA CUAL APARECEN DOS PERSONAJES.

S-7-I-000187.

1.- SIETE HOJAS TAMAÑO CARTA, RAYADAS, CON DIVERSAS NOTAS MANUSCRITAS EN TINTA AZUL Y ROJA, EN LA PRIMERA SE OBSERVA LA FECHA 11 DE ABRIL 199

2.- DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, RAYADAS, CON EL TÍTULO DE "REBELIÓN ES UN DERECHO HUMANO", NOTAS EN TINTA AZUL, NEGRA, ROJA Y VERDE.
ASÍ MISMO SE OBSERVAN, DIBUJOS DE LOS LOGOTIPOS DEL [redacted], LA HOZ Y EL MARTILLO, UNA CRUZ NEGRA CON OJOS Y CUERNOS, UNA BANDERA CON EL SÍMBOLO NAZI, UNA BANDERA CON UNA CALAVERA Y DOS HUESOS CRUZADOS; MÉXICO LA DICTADURA PERFECTA ¡ MUERA !; ¡ VIVA EL ELERCITO ZAPATISTA EZLN!.

3.- UNA HOJA TAMAÑO CARTA, RAYADA, CON UNA CALAVERA, Y DOS HUESOS CRUZADOS, CON LETRAS MANUSCRITAS EN TINTA AZUL.

S-7-I-000188.

1.- 24 FOTOGRAFÍAS DE 17.5 X 11.5 CM., MISMAS QUE FUERON REVELADAS DEL -- ROLLO QUE SE ENCONTRABA EN LA CÁMARA FOTOGRÁFICA MARCA MINOLTA, CON - NO. DE SERIE [redacted] CON LEYENDA JAPAN, TIPO 7000 MAXXUM, FOTOGRA--- FIAS A COLOR EN LAS QUE SE OBSERVA UN SUJETO CON UN DISFRAZ, ASÍ MISMO SE APRECIA IMAGENES BORROSAS.

[redacted] SEGUNDA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
JUL. 6 1994
TIJUANA, B. C.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



AVERIGUACION PREVIA 852/94.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS --- 14:30 CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA 6 SEIS DE -- JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ---- QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS - DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

----------HACEN CONSTAR----------

QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, CO-- PIA FOTOSTATICA DE UN OFICIO DE FECHA 23 DE JUNIO DE AERO- VIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., DEL GERENTE DE ASUNTOS CON-- TENCIOSOS AL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTROL BASE DATOS, A - EFECTO DE QUE INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL DE LAS LISTAS DE PASAJEROS YA REFERIDOS, RECIBIENDOSE COMO INFORMACION EN LISTAS DE COMPUTADORAS, 2 DOS CAJAS QUE CON TIENE APROXIMADAMENTE 10,000 DIEZ MIL HOJAS, MISMAS QUE SE REMITEN COMO ANEXOS A LA CAJA DE SEGURIDAD DE ESTA DIREC-- CION PREVIA REVISION DE LAS MISMAS, LAS CUALES SE IDENTIFI- CAN COMO ANEXO DOS Y TRES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.----------

---------- CONSTE ----------

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COPIA

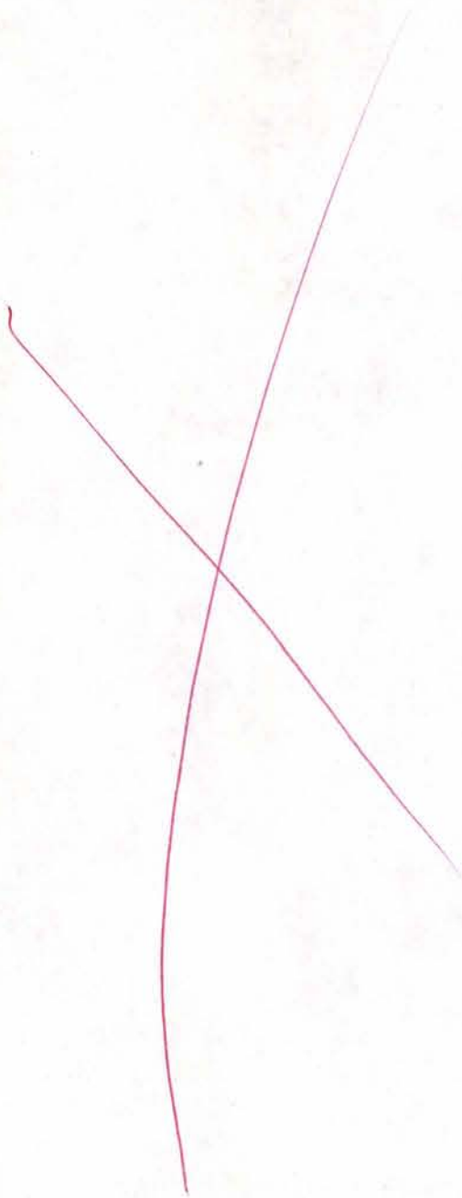

aeroméxico

4351

AEROVIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARA . JEFE DEL DEPTO. CONTROL BASE DE DATOS. MEXDY

DE . GERENTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS. MEXAH

FECHA.- JUNIO 23, 1994.

REF.- MEXAH-1264/94.

Por este conducto, me permito enviarle copia del escrito de fecha 20 de junio de 1994 de la Procuraduría General de la República, Subprocuraduría Especial, Dirección General de Investigaciones, en el cual solicitan les sean proporcionadas las listas de los pasajeros que viajaron de diferentes destinos de la República Mexicana hacia la Ciudad de Tijuana, B.C., así como las personas que hayan salido de esta Ciudad hacia los diferentes destinos de nuestro País, en el periodo comprendido durante los dias 22, 23 y 24 de marzo del presente año.

Lo anterior, para la debida integración de la Averiguación Previa 652/94.

Agradeceré nos proporcione la información solicitada a la brevedad, para remitirla a esa H. Procuraduría.

Me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e ,

[redacted]

ANEXOS.- El que se indica.

GMT*amma

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

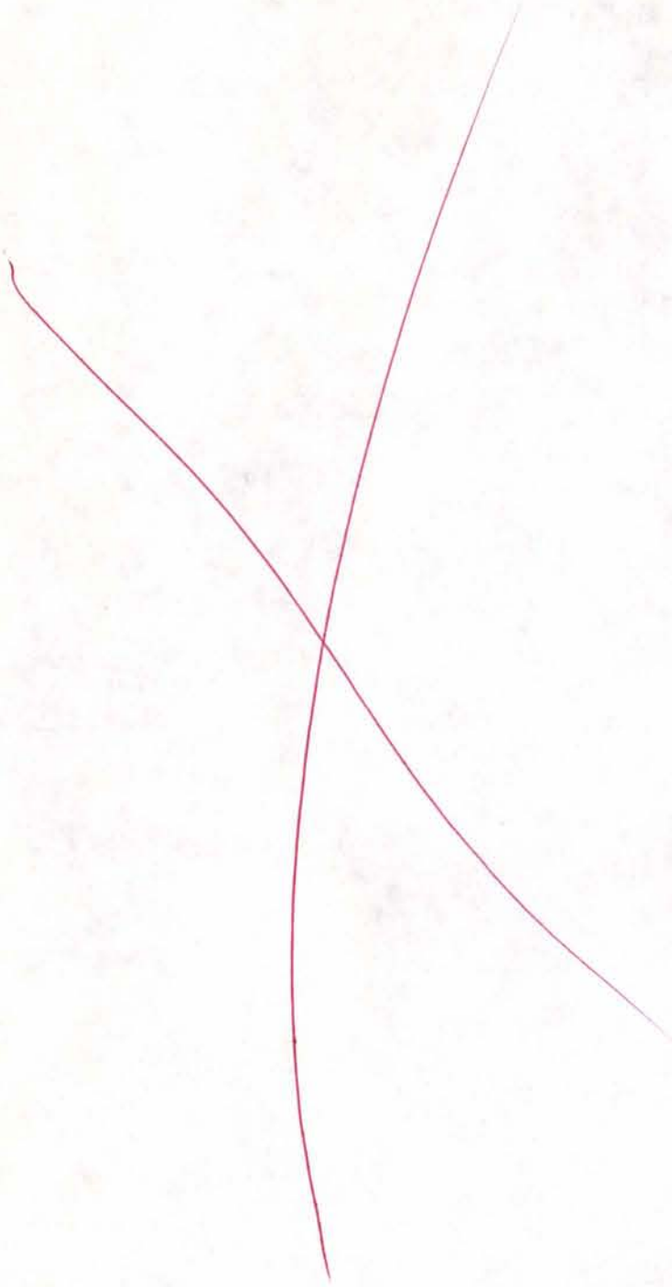

AVERIGUACION PREVIA 852/94.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS --- 14:30 CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA 6 SEIS DE -- JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] A, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ---- QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS - DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

----------HACEN CONSTAR----------

QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, OFICIO DE FECHA DOS DE JUNIO, SUSCRITO POR [redacted] DE AEROCALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL LAS LISTAS DE PASAJEROS QUE VIAJARON A LA CIUDAD DE TIJUANA DE DIFERENTES PARTES DE LA REPUBLICA Y VICEVERSA, DE LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ANEXANDO 65 FOJAS LAS CUALES SE IDENTIFICAN COMO ANEXO NUMERO UNO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.----------

---------- CONSTE ----------

[redacted]

T. DE A

LIC [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



AERO CALIFORNIA

Aguascalientes, Ags
Juan de Montoro No. 203. Centro
Tels. (91-49) 17-23-10, 17-23-42

Cd. Constitución
Blvd. Olachea s/n
entre Galeana y Mina
Tel. (91-683) 2-12-11

Colima, Col.
Av. [redacted] Fernando No. 533-1
Tels. (91-331) 4-48-50

Culiacán, Sin.
Blvd. Madero y Obregón
Tels. (91-67) 16-02-50, 16-02-63

[redacted]alajara, Jal.
[redacted]z Cotilla No. 1423
[redacted].. (91-36) 26-88-50, 26-19-01

La Paz, B.C.S.
Alvaro Obregón No. 550
Tels. (91-682) 2-11-13, 2-83-92
y 5-10-23

Loreto, B.C.S.
[redacted]ntre Misioneros y Zapata
[redacted]-683) 3-05-00, 3-05-66

Cabos, B.C.S.
[redacted]ro Comercial
[redacted]za Cabo San Lucas
[redacted] (91-684) 3-08-27, 3-08-48

Los Mochis, Sin.
Hidalgo No. 440 Pte.
Tels. (91-681) 5-22-50, 2-67-90

Mazatlán, Sin.
Av. del Mar No. 1100, Local 6
Te[redacted] 91-69) 83-20-42, 83-22-08

México, D.F.
Paseo de la Reforma No. 332
Te[redacted]1-5) 207-13-92, 207-00-68

[redacted].a, Pue.
[redacted]. Juárez No. 1306
Tels. (91-22) 32-03-77, 32-03-87

Puerto Vallarta, Jal.
Plaza Caracol Vallarta
Local 23 G
Tels. (91-322) 1-14-44 y 1-15-71

[redacted]a, B.C.N.
[redacted]aseo de los Héroes C-19-1
[redacted] (91-66) 84-21-00 y 84-20-06

[redacted]cinas en U.S.A.

Los Angeles, C.A.
1960 East Grand Ave.
El Segundo, Ca. 90245-5014
Tels. (213) 322-26-44
1-800-258-3311

Phoenix, AZ.
2425 East Camelback Road
Suite 640
[redacted]nix, AZ. 85016
Tel. (602) 224-5457

San Diego, Ca.
Tel. (213) 322-26-44
1-800-258-33-11

México, D.F. a 2 de Junio de 1994.

Dirección General de Investigaciones
Sub-Procuraduría Especial
Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud -- Ref.Av. Previa 852/94 de fecha 20 de Junio de 1994, anexo a la presente nos permitimos remitir los listados de pasajeros que esta empresa transportó durante los días 22,23 y 24 de Marzo del presente año de y hacia el aeropuerto de Tijuana B.C. Norte.

Nos repetimos a sus ordenes para cualquier ampliación o explicación al contenido de la información proporcionada.

Atentamente,

[redacted]

Recibido
6-VII-94

PROCURADURIA
SUBPF
CO

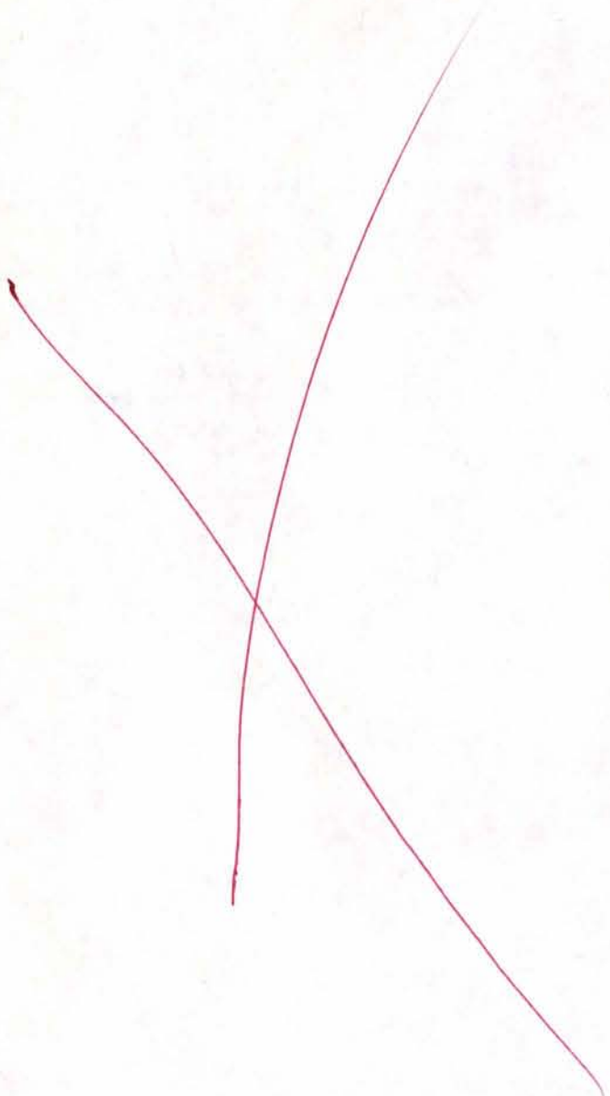

AVERIGUACION PREVIA 852/94.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS --- 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DIA 06 SEIS DE JULIO DE 1994 - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [redacted] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA----------

----------ACUERDA----------

GIRESE CITATORIO A [redacted], A - EFECTO DE QUE RINDA DECLARACION EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN DEBIENDO PRESENTARSE EL DIA 08 OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 DIEZ HORAS ANTE ESTA - FISCALIA ESPECIAL, CITA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 615, SEGUNDO PISO, COLONIA NAPOLES EN ESTA CIUDAD-------

----------CUM[redacted]----------

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA # 391-402-D.
COL. TEZOZOMOC. DELEGACION AZCAPOTZALCO.

4355

FORMA C.G. 1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

OCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CITATORIO

A.P. 852/94

[redacted]

P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A QUE SU COMPARECENCIA PUDIERA ARROJAR ELEMENTOS DE IMPORTANCIA EN LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, SÍRVASE COMPARECER ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SITO EN AV. INSURGENTES SUR No. 615 - 2o. PISO, COL. NÁPOLES EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DECLARE EN RELACIÓN AL ATENTADO EN QUE PERDIERA LA VIDA EL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 2o.- QUE DISPONE: "COMPETE AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL LLEVAR A CABO LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y EJERCER, EN SU CASO, LA ACCIÓN PENAL ANTE LOS TRIBUNALES. FRACCIÓN II.- PRACTICAR Y ORDENAR LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS CONDUCENTES A LA COMPROBACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL Y A LA DEMOSTRACIÓN DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL INCULPADO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO".

125o.- QUE ESTABLECE: "EL MINISTERIO PÚBLICO QUE INICIE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA PODRÁ CITAR PARA QUE DECLAREN SOBRE LOS HECHOS QUE SE AVERIGUEN, A LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PARTICIPEN EN ELLOS O APAREZCAN TENGAN DATOS DE LOS MISMOS. EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR QUIEN MENCIONÓ A LA PERSONA QUE HAYA DE CITARSE O PORQUÉ MOTIVO EL FUNCIONARIO QUE PRACTIQUE LAS DILIGENCIAS ESTIMÓ CONVENIENTE HACER LA CITACIÓN."

127 BIS.- QUE PREVÉ: "TODA PERSONA QUE HAYA DE RENDIR DECLARACIÓN EN LOS CASOS DE LOS ARTÍCULOS 124 Y 125, TENDRÁ DERECHO A HACERLO ASISTIDO POR UN ABOGADO NOMBRADO POR ÉL. EL ABOGADO PODRÁ IMPUGNAR LAS PREGUNTAS QUE SE HAGAN AL DECLARANTE SI ÉSTAS SON INCONDUCENTES O CONTRA DERECHO. PERO NO PUEDE PRODUCIR NI INDUCIR LAS PREGUNTAS DE SU ASISTIDO". Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[redacted]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALIA

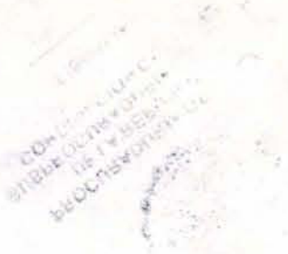


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



- - - CONSTANCIA. - EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 9;00 HORAS DEL DIA 7 DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EL SUSCRITO AGENTE DEL- DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [redacted] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. - H A C E C O N S T A R . - - - - - - - - - - QUE SE RECIBE INFORME DE INVESTIGACION DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL SUSCRITO POR LOS CC. [redacted] MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONAN DATOS Y ANTECEDENTES DE LA C. -- [redacted] MISMO QUE SURTE A PRESENTE ACTUACION [redacted] - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

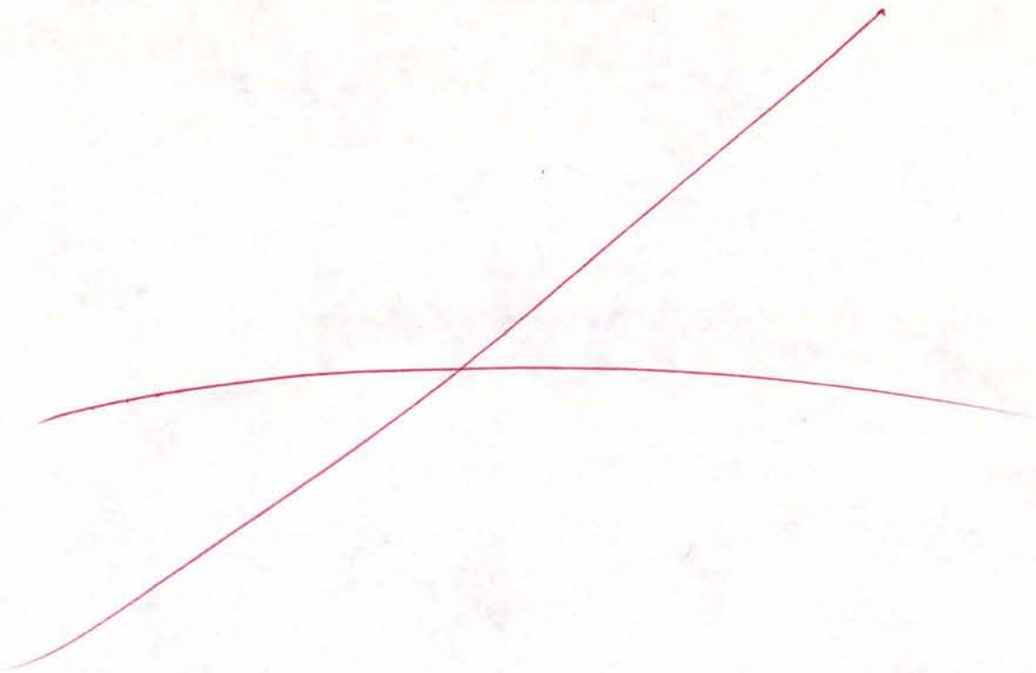





TIJUANA, B.C A 7 DE JULIO DE 1994

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE INVESTIGACIÓN

C AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
P R E S E N T E.

CON RESPECTO A LA ORDEN DE INVESTIGACIÓN CON FECHA 6 DE JUNIO DE 1994 GIRADA POR USTED ACERCA DE [redacted] SE INFORMA LO SIGUIENTE:

- NOMBRE:- [redacted]
- FECHA DE NAC. [redacted]
- ESTADO CIVIL: [redacted]
- ORIGINARIA :- [redacted]
- HIJOS:- [redacted]
- ESTUDIOS:- [redacted]
- ANTECEDENTES PENALES EN TIJUANA:- [redacted]
- PROPIEDADES :- [redacted]
- TIENE DE CONOCER A [redacted]

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES QUE A BIEN TENGA DETERMINAR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GE...
FISCALIA

RESPETUOSAMENTE.
LOS C. AGTES. DE LA POL. JUD. FED

[redacted]

[redacted]

[redacted]

A.P.: 852/94.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS -- 10:30 DIEZ TREINTA HORAS, DEL DIA 8 OCHO DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [redacted] COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE------ [redacted] COMPARECE---------- [redacted] A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD Y SE LE ADVIERTEN DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, QUIEN POR SUS GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [redacted], SER DE [redacted] AÑOS DE EDAD, [redacted] DE OCUPACION ACTUAL [redacted] CON DOMICILIO ACTUAL CALLE [redacted] NUMERO [redacted] EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD EN LA QUE APARECE UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON SUS RASGOS FISICOS Y ENTERADA QUE ESTARA PRESENTE EN ESTA DILIGENCIA [redacted] DEFENSOR DE OFICIO FEDERAL, QUIEN SE -- IDENTIFICA CON CREDENCIAL NUMERO [redacted] EXPEDIDA POR EL PODER JUDICIAL FEDERAL EN LA QUE APARECE UNA FOTOGRAFIA QUE CONCUERDA CON SUS RASGOS FISICOS Y CON RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA: QUE SE PRESENTA ANTE - ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO EL CITATORIO QUE LE FUE GIRADO POR ESTA Y ENTERADA DEL CONTENIDO DE LA DECLARACION [redacted] EXPRESA NO CONOCER EN FORMA PERSONAL [redacted] QUE UNICAMENTE LO HA VISTO EN LA TELEVISION AL IGUAL QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE POR LO MISMO SABE FUNGIO COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO - DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RECUERDA QUE EN UNA OCASION PLATICANDO EN SU DOMICILIO CON [redacted] DE NOMBRE [redacted] ESTE LE PREGUNTO QUE SI CON MOTIVO DE LO DE CHIAPAS, EL [redacted] QUERRIA SER PRESIDENTE, QUE -- TAMBIEN LE COMENTO QUE [redacted] DE ETIMOLOGIA LES HABIA COMENTADO DE UNA ENTREVISTA HECHA AL [redacted] POR LO CUAL TENIA ESA DUDA A LO QUE LA DE LA VOZ LE CONTESTO QUE AUNQUE EL [redacted] QUISIERA YA NO PODRIA PORQUE YA EXISTIA UN CANDIDATO, QUE SOLO QUE MATARAN A ESTE TAL VEZ PODRIA SER DESIGNADO COMO CANDIDATO QUE - LA EMITENTE ESTIMA QUE DEBIDO A ESTA PLATICA CON [redacted] SE SUSCITARAN LOS COMENTARIOS CON EL TAL [redacted] A QUIEN [redacted] CONOCE COMO [redacted] Y [redacted] DE SU - [redacted] QUE LA DEPONENTE NUNCA HA TRABAJADO PARA EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA [redacted] YA QUE EN EL MES DE [redacted] FUE [redacted] LUGAR A DONDE LABORO [redacted] AÑOS Y MEDIO, QUE ANTES DE ESTE BANCO TRABAJO PARA FONATUR POR ESPACIO DE [redacted] AÑOS, QUE ACLARA TAMPOCO CONOCE A NINGUNA PERSONA CERCANA O ALLEGADA AL [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION II FISCAL

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE SU DICHO, FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL.----------
---------- DAMOS FE ----------

LA COMPARECIENTE

[redacted]

T. DE A.

LIC [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

C. DEFENSOR DE OFICIO FEDERAL

LIC. [redacted]

PROCURADU
DE
REPU
SUBPROCURAD

PODER JUDICIAL FEDERAL

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

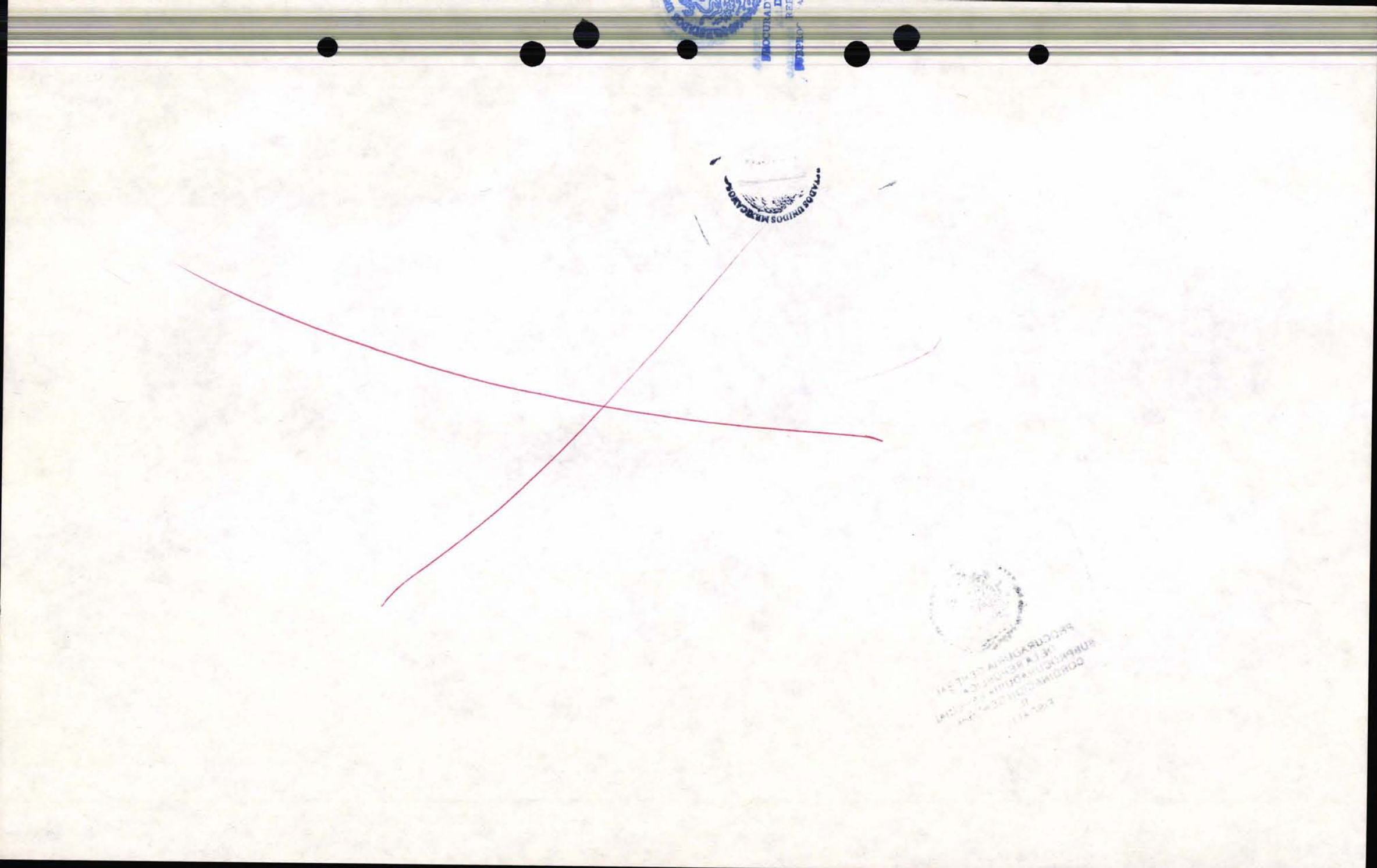

AVERIGUACION PREVIA 852/94.

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 11 -- ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [redacted] WE[redacted], AGENTE - DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE:-- ----------HACE CONSTAR---------- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFI-- CIO DEL DIA DE LA FECHA, SIGNADO POR EL TITULAR DE ESTA SUBPROCURADURIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE VIDEOCASSETTE - FORMATO VHS CON LA LEYENDA " POLICIA. EJ ", LO QUE SE -- HACE CON[redacted]UE HAYA LUGAR. ----------

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL COORDINACION GENERAL II FISCALIA

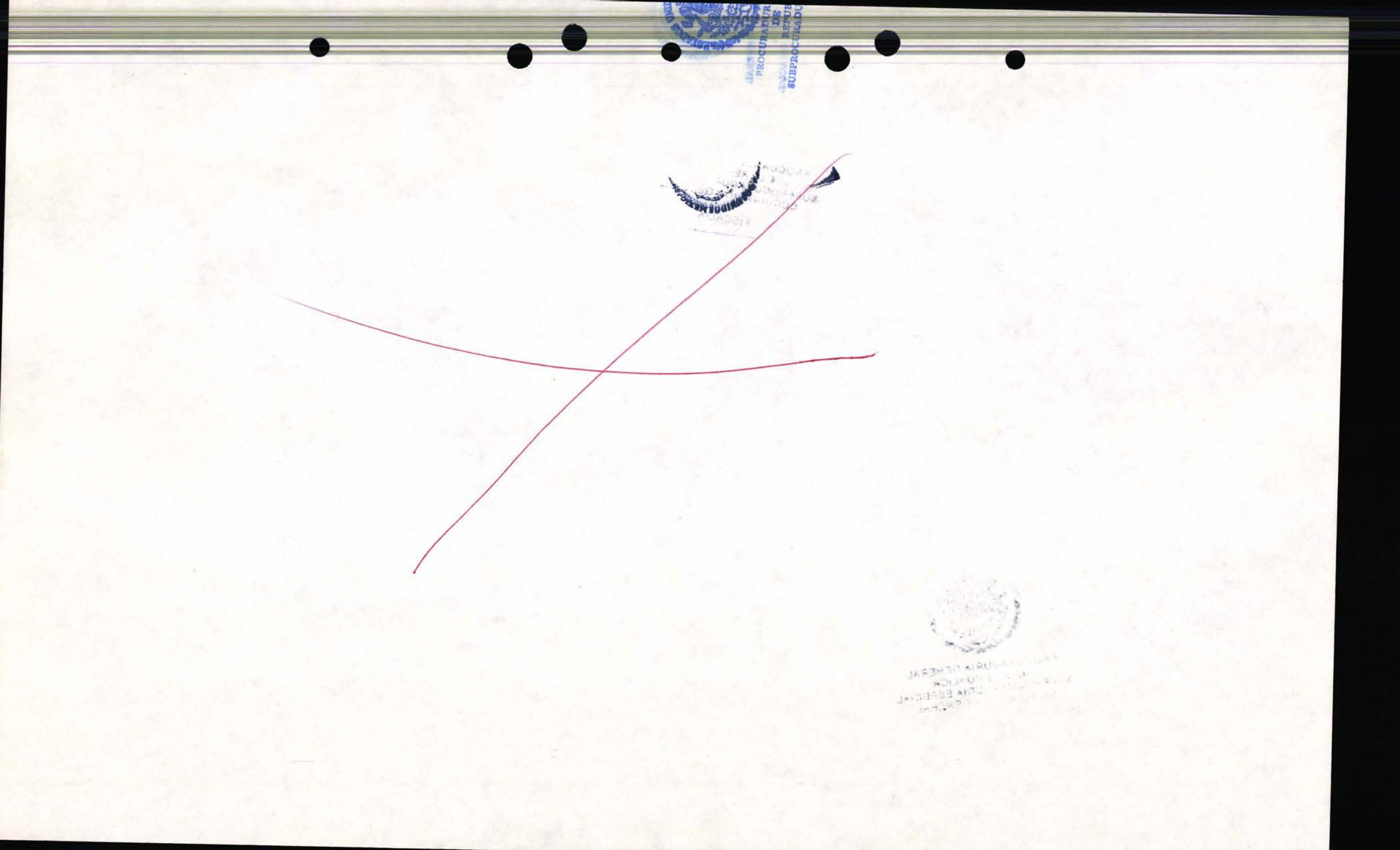

4361

FORMA CG 1A

México, D.F., 11 de julio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
Director General de Investigaciones
Subprocuraduría Especial,
P r e s e n t e .

Adjunto al presente me permito remitir a usted videocassette que me proporcionó el [redacted] el 15 de abril de 1994, que tiene relación con la declaración de [redacted], para que se agregue al expediente de la averiguación previa número 852/94.

A t e n t a m e n t e

LIC. MIGUEL MONTES GARCIA
Subprocurador Especial.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

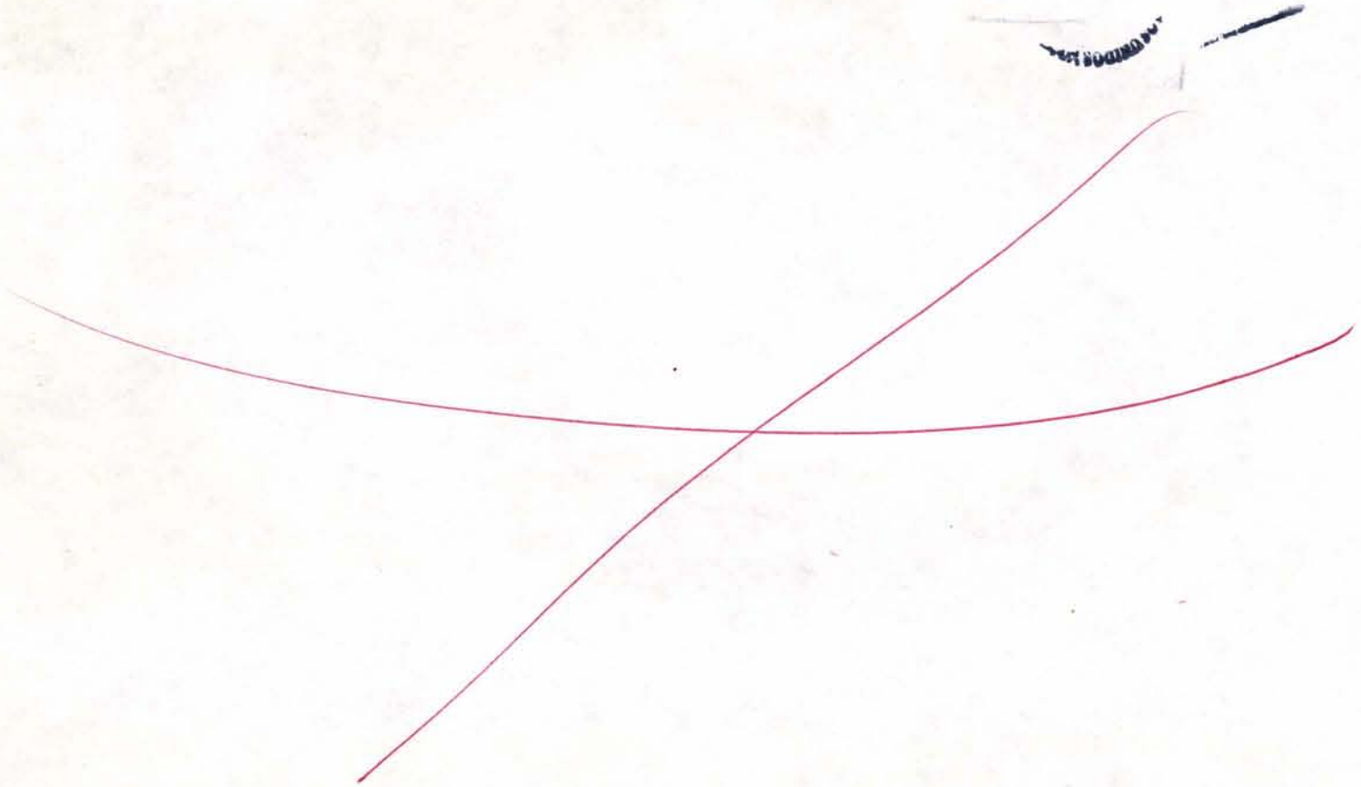

AVERIGUACION PREVIA No. 852/94.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS --- 12:00 DOCE HORAS, DEL DIA 11 ONCE DE JULIO DE 1994 MIL - NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] --- [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS -- TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-

----------HACE CONSTAR----------

QUE SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, INFORME DE PASAJEROS QUE VIAJARON DE DIFERENTES DESTINOS DE LA REPUBLICA MEXICANA HACIA LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, - ASI COMO LAS PERSONAS QUE VIAJARON DE ESA CIUDAD HA LOS -- DIFERENTES DESTINOS DEL PAIS EN EL PERIODO COMPRENDIDO --- DURANTE LOS DIAS VEINTIDOS, VEINTITRES Y VEINTICUATRO DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN TRANSPORTES AEREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V. (TAESA), LOS CUALES SE IDENTIFICAN COMO ANEXO NUMERO UNO, LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS EFEC-- TOS LEGALES PROCEDENTES..----------

----------CONSTE----------

[redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



A363

TAESA

Transportes Aereos Ejecutivos, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 8 DE JULIO DE 1994

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
AV. INSURGENTES SUR No. 615-2o. PISO
COL. NAPOLES
MEXICO, D.F.

REF: AV. PREVIA 852/94

ATN' LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
PRESENTE

ANEXO A LA PRESENTE Y EN REFERENCIA A SU ATENTA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A ESTA AEROLINEA LAS LISTAS DE LOS PASAJEROS QUE VIAJARON DE DIFERENTES DESTINOS DE LA REPUBLICA MEXICANA HACIA LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., ASI COMO DE LAS PERSONAS QUE HUBIERAN SALIDO DE TIJUANA, B.C. HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS DE NUESTRO PAIS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DURANTE LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. SIRVASE ENCONTRAR LA REFERIDA DOCUMENTACION DE LOS SIGUIENTES VUELOS:

VUELO NUMERO	ORIGEN	DESTINO
[redacted]	[redacted]	TIJUANA
		TIJUANA
		TIJUANA
		ZACATECAS
		LAGOS DE MORENO
		TIJUANA
		TIJUANA
		MEXICO
		LEON
		TIJUANA
		TIJUANA
		MEXICO
		MORELIA
		TIJUANA
		TIJUANA
		TIJUANA
		CIUDAD JUAREZ
		ZACATECAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



TAESA

Transportes Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.

[redacted] [redacted]

TIJUANA
MEXICO
TIJUANA
TIJUANA
MEXICO
GUADALAJARA
TIJUANA
MEXICO
TIJUANA
MEXICO
TIJUANA
MEXICO
TIJUANA
GUADALAJARA
TIJUANA
GUADALAJARA

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE QUE ESTA DOCUMENTACION LE SEA DE UTIILIDAD. ME ES GRATO QUEDAR DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

Aviación General Zona de Hangares "C" No. 27 15620 Mexico, D.F. Tel. 22 [illegible] Fax [illegible]

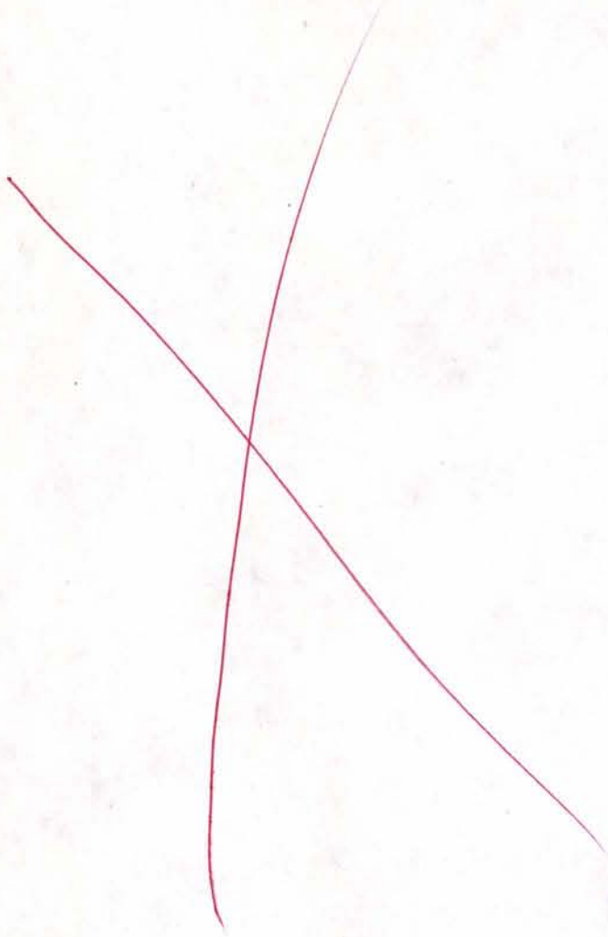

A.P. 852/94.

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO,DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 HRS. VEINTE HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 1994 , EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

---------- HACE CONSTAR ----------

QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NUMERO 2532, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1994, SUSCRITO POR EL GENERAL --- RAUL JUAREZ CARREÑO, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL QUIEN INFORMA QUE MARIO ABURTO MARTINEZ NO PRESTO NINGUN SERVICIO EN UNIDADES, DEPENDENCIAS O INSTALACIONES MILITARES DE-- PENDIENTES DE ESA [redacted] ----------

---------- ----------

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

C. A [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



4366

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

OFICIALIA MAYOR
No. 25.42

México, D.F., a 7 de julio de 1994.

C. Lic. MIGUEL MONTES GARCIA.
SUBPROCURADOR ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Violeta Esq.Reforma, Col.Guerrero.
C i u d a d .

ANTECEDENTES:- Su Of.S/No.de fecha 6 del actual.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL y en relación con el oficio citado en antecedentes, por medio del cual solicita se le informe sobre si MARIO ABURTO MARTINEZ, laboró en esta Dependencia durante el año de 1987, dato que resulta necesario dentro de la averiguación 852/94, le manifiesto:

Que una vez consultada la totalidad de nuestros archivos, no se encontró ningun dato que indique que la citada persona, haya prestado en algún momento servicios en Unidades, Dependencias o Instalaciones Militares dependientes de esta Secretaría.

Aprovecho la ocasión para saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DE LA SRIA. DEF. NAL.

General RAUL JUAREZ CARREÑO.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

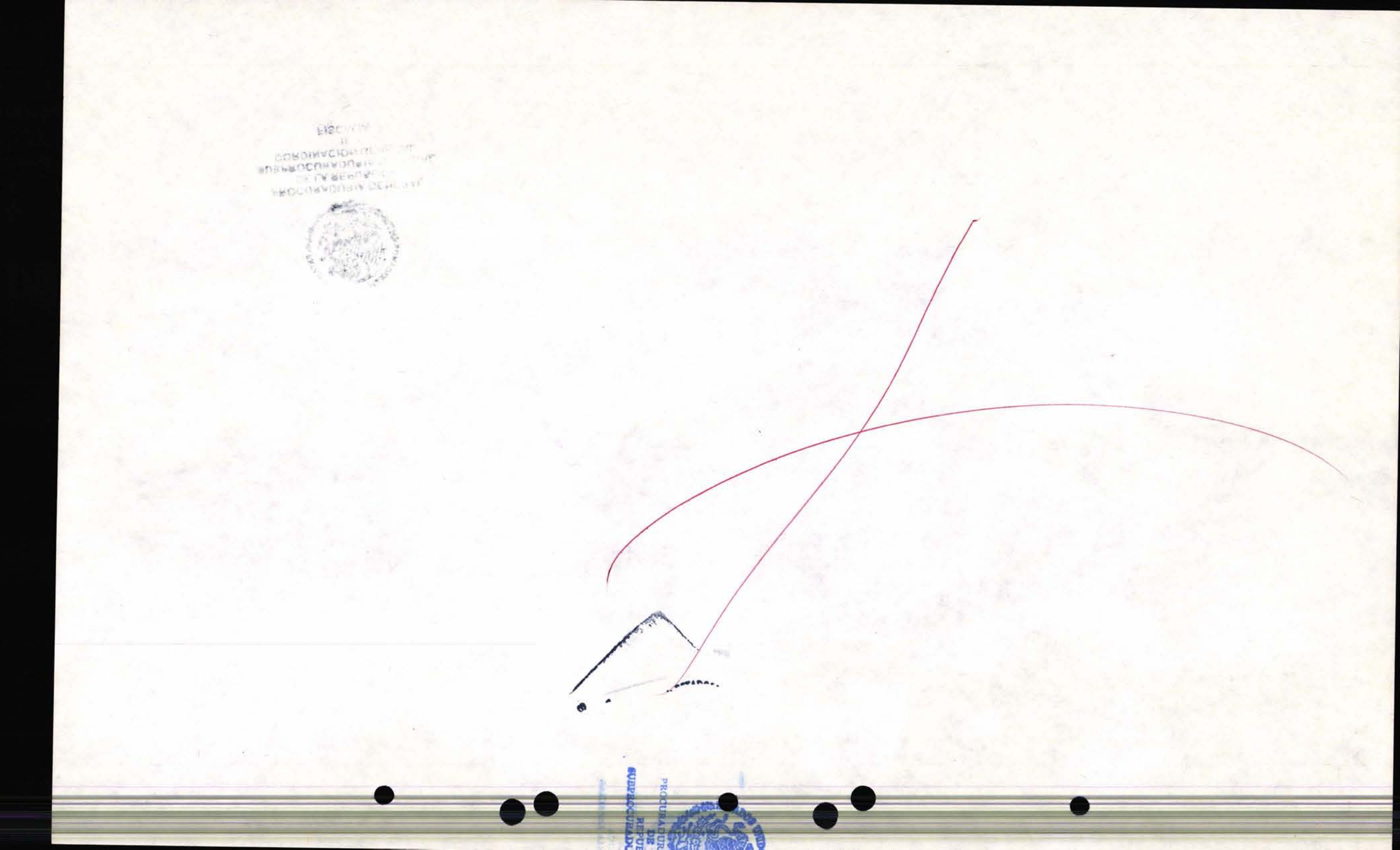

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AV. PREVIA: 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 12, DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - -

- - - CONSTANCIA.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTÚA HACE CONSTAR, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE GIRA EL OFICIO QUE SE MENCIONA EN EL MISMO, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. - - -

4368

FORMA DIGITA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
OF.NO. SPE/DGI/134
AV. PREVIA: 852/94

ASUNTO: SE REMITE ARMA

México, D. F., a 12 de julio de 1994.

GRAL. DE DIVISION ANTONIO RIVIELLO BAZAN
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo dictado con esta fecha, remito y pongo a su disposición material el arma de fuego tipo revolver, smith & wesson, con número de serie [redacted], calibre 38, de fabricación estadounidense, con cachas de madera color café, misma que fue asegurada junto con la funda de baquelita color café, en términos del artículo 181 y 40 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el domicilio del [redacted] M[redacted], en la Ciudad de [redacted] C[redacted] derivada de la orden de cateo número 04/94, practicado por resolución dictada por el C. Juez Sexto de Distrito en esa entidad, misma que se encuentra relacionada con la averiguación previa señalada al rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 7 y 14 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL

Enrique Catalan Perez
L1034447

DN-21

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA



A. PREV. 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 12, DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. - - -

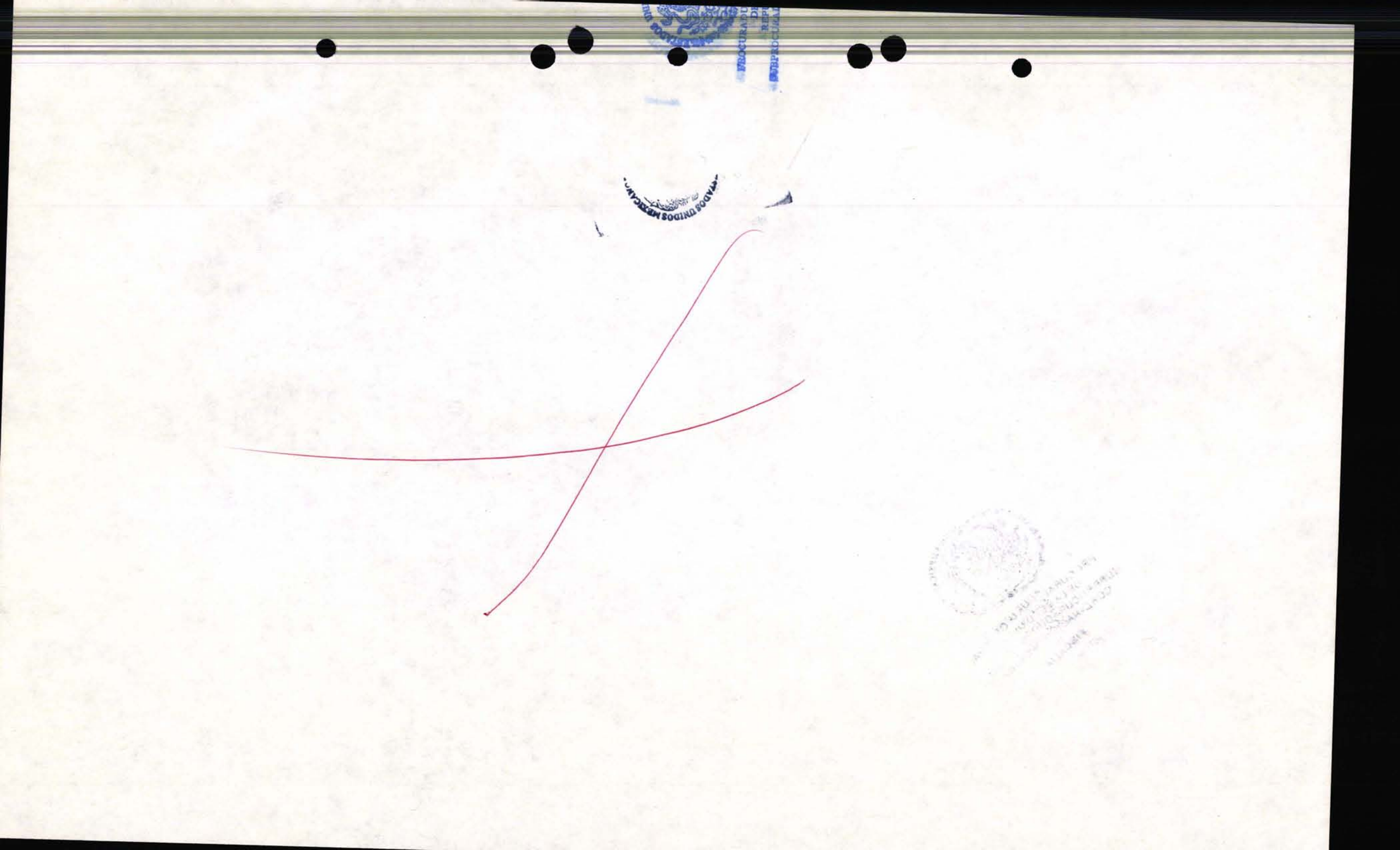

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
OFICIO NUM: SC/064/94.
AV. PREVIA: 852/94.

ASUNTO: **SE RINDE REQUERIMIENTO DE GRAFOSCOPÍA.**

México, D.F. a 8 de julio de 1994.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
P R E S E N T E .

Los suscritos, peritos en materia de Grafoscopía y Documentoscopía, designados para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, ante Usted con el debido respeto comparecemos y exponemos lo siguiente:

Fue solicitada nuestra intervención a fin de atender su petición de fecha 4 de julio del año en curso, dirigida al C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS , la cual en su parte conducente dice:

".....me permito remitir a Usted manuscrito de fecha 21 de noviembre de 1989, dirigido a VIDEO TEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. SIGNADO "ATENTAMENTE MARIO ABURTO MARTÍNEZ", para el efecto de que designe peritos en materia de grafoscopia, quienes deberán dictaminar si dicho escrito tiene el mismo origen gráfico que la escritura contenida en las libretas relacionadas con los presentes hechos.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CUESTIONADO.

[redacted] el original de una hoja blanca tamaño carta la cual contiene escritura tipográfica con tinta de bolígrafo de color azul a manera de "carta renuncia" de fecha 21 de 89,

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

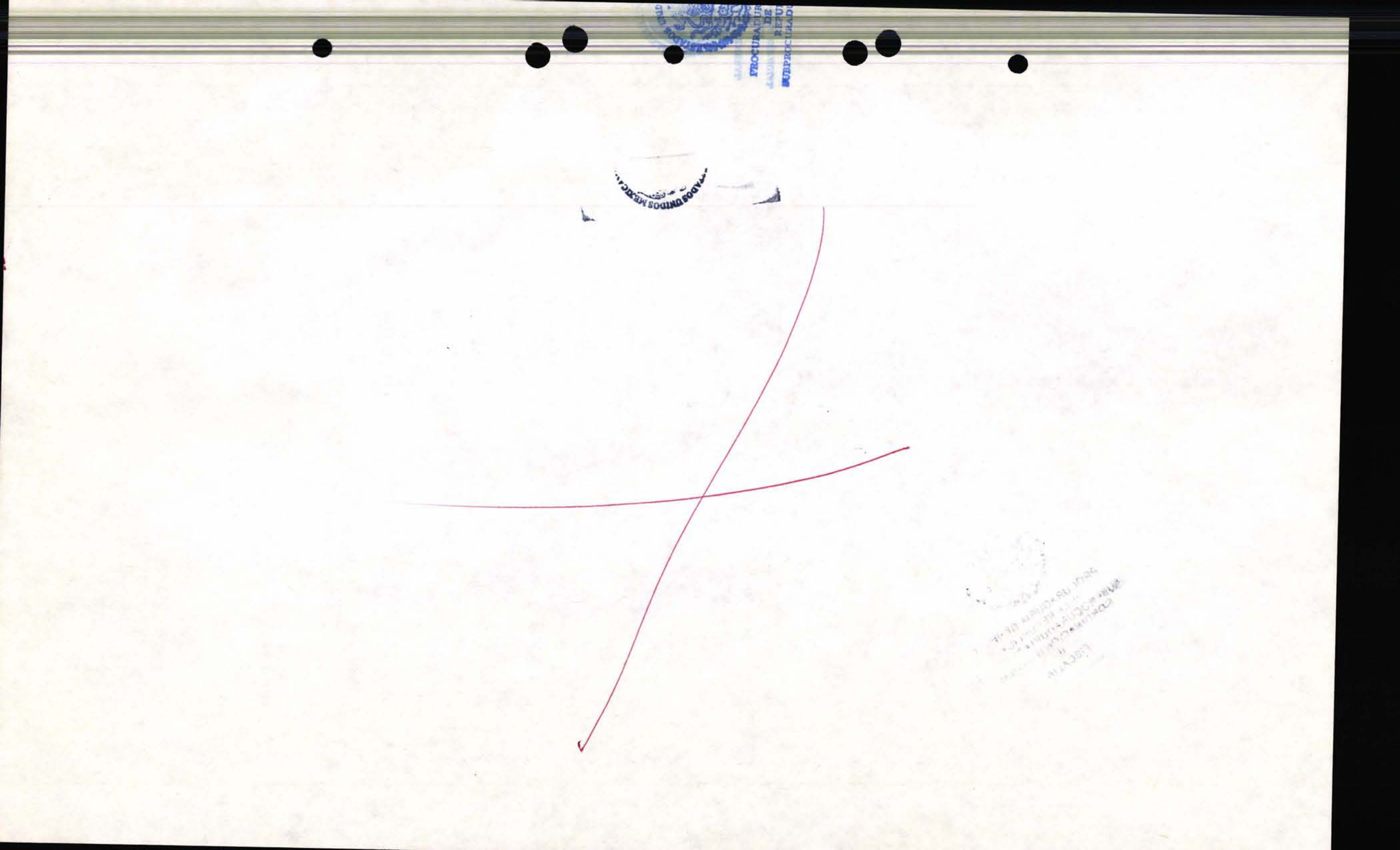

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
OFICIO NUM: SC/064/94.
AV. PREVIA: 852/94.

HOJA DOS

dirigida a VIDEO TEC DE MEXICO; S.A. DE C.V , signada "MARIO ABURTO MARTINEZ".

Por este conducto hacemos de su conocimiento que por el momento no es posible llevar a efecto el estudio requerido, en virtud de que la escritura cuestionada se encuentra realizada en su totalidad en LETRA TIPOGRÁFICA MAYÚSCULA y, como señalamos en los dictámenes ya emitidos la escritura base de comparación es en su mayoría ejecutada en letra TIPOGRÁFICA MINÚSCULA, motivo por el cual desde el punto de vista técnico grafoscópico no es del todo idóneo el llevar a cabo un estudio plenamente confiable con los elementos que se nos proporcionan.

En base a lo anterior y para poder realizar un estudio verdaderamente científico y apegado a la verdad, por este conducto le solicitamos le sea tomada una nueva muestra de escritura al C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, la cual deberá ser realizada en letra TIPOGRÁFICA MAYÚSCULA en su mayoría, misma que servirá como un elemento de cotejo idóneo para efectuar el dictamen pericial solicitado.

En cuanto contemos con lo requerido, estaremos en la mejor disposición de llevar a cabo el estudio pericial correspondiente.

ATENTAMENTE.
LOS PERITOS.

DRA. [redacted] C. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

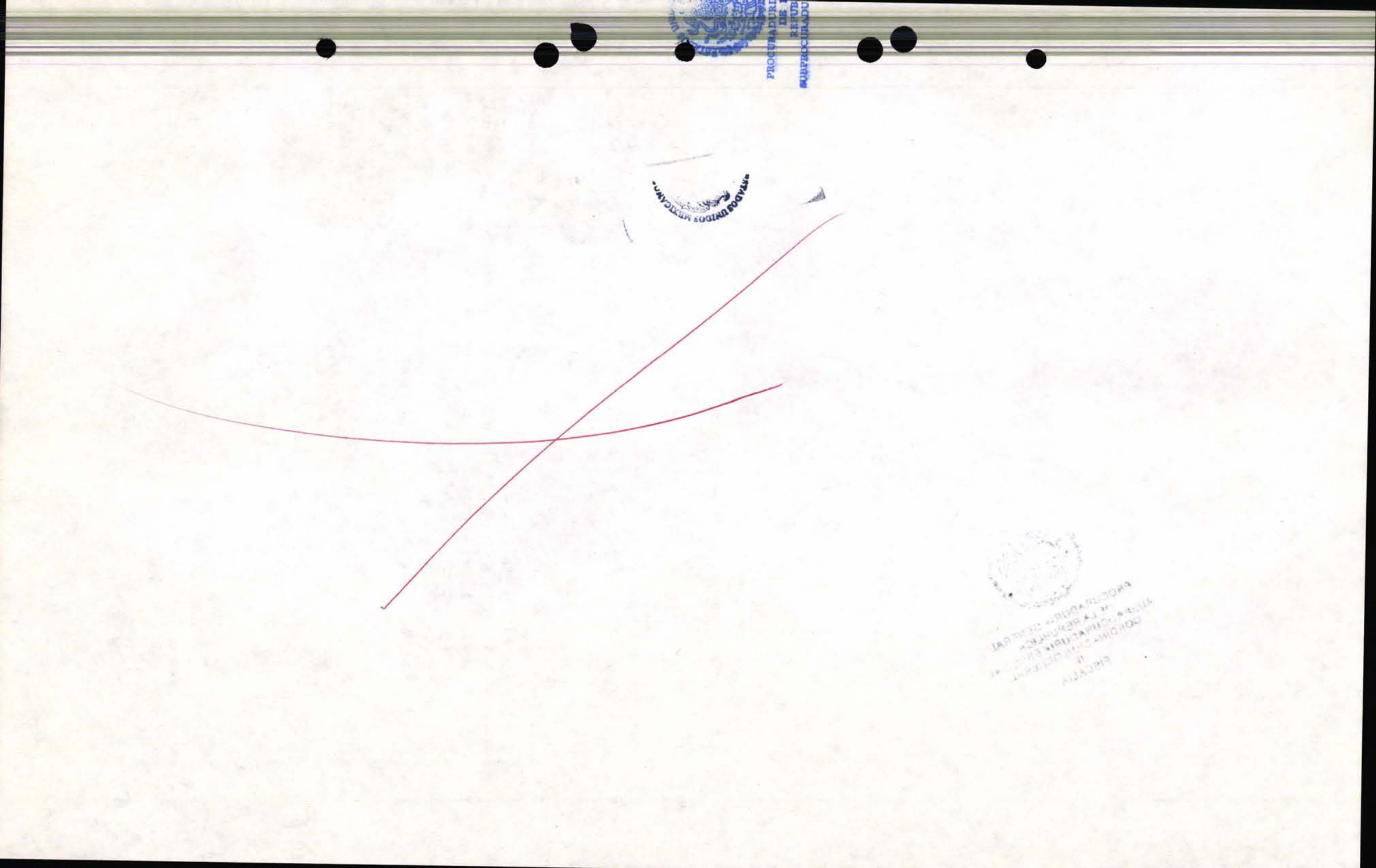

[redacted]

[redacted]

MARIO AGURTO MARTINEZ

PROCURADURIA
DE LA
SUBPROCUR
COORDINAC



AVERIGUACION PREVIA 852/94.

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 11 -- ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [redacted], AGENTE - DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE:-- ----------HACE CONSTAR---------- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES LOS - OFICIOS NUMEROS IPM/394/SE/94, IPM/395/94, IMP396/94, -- IPM/398/94, IPM/399/94, IPM/400/94, IPM/401/94, IMP/402/SE/94, IPM/403/94 Y IPM/405/SE/94, TODOS DE FECHA 6 SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITOS POR EL C. COMANDANTE [redacted], COMANDANTE DE LA O.C.N. INTERPOL MEXICO, DIRIGIDOS A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA EN LOS RESPECTIVOS OFICIOS LO SIGUIENTE: EL PRIMERO RESPECTO DE LA LOCALIZA--- CION Y PRESENTACION [redacted] DO [redacted] - Y EL [redacted], REFIRIENDO QUE AL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS LE FUE TOMADA SU COMPARECENCIA EL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN TANTO QUE AL SEGUNDO SE HA SOLICITADO DE NUEVA CUENTA SU LOCALIZACION Y PRESENTACION; EN CUANTO AL SEGUNDO DE LOS OFICIOS INFORMAN QUE NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA DEL SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN SONORA RESPECTO DEL NOMBRE Y DOMICILIO DEL NUMERO TELEFONICO [redacted], [redacted] A POR LO QUE GIRO UN OFICIO RECORDATORIO; POR LO QUE RESPECTA AL TERCERO DE LOS OFICIOS, REFIERE QUE DE IGUAL FORMA SE GIRO OFICIO RECORDATORIO A INTERPOL WASHINGTON, RESPECTO AL USUARIO DEL TELEFONO [redacted] DE LOS - [redacted]; POR LO QUE RESPECTA AL CUARTO DE LOS CITADOS OFICIOS REFIERE ANTECEDENTES LABORALES DE MARIO -- ABURTO MARTINEZ; Y POR LO QUE RESPECTA A LOS OFICIOS SEÑALADOS EN QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO REFIERE - QUE SE HAN GIRADO OFICIOS RECORDATORIOS RESPECTO DE LOS -- NOMBRES Y DOMICILIOS DE LOS USUARIOS DE LOS SIGUIENTES --- NUMEROS TELEFONICOS [redacted] [redacted] [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

[redacted] RESPECTIVAMENTE, Y EN LO CONCERNIENTE AL ULTIMO DE LOS OFICIOS SUPRADICHOS, REFIERE QUE SE ENCUENTRAN EN ESPERA DE LA INFORMACION PARA ESTABLECER LA RELACION EXISTENTE ENTRE LAS EMPRESAS RESTAURANTES --- ARBY'S DE MEXICO Y EL [redacted] ASI - COMO LABORATORIOS SILANEX Y RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE --- HAYA LUGAR.---

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC [redacted]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICIO No. IPM/394/SE/94

México, D.F., a 6 de julio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACION
P R E S E N T E .

Me permito informar a usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el Oficio datado el 18 del mes de mayo de este año respecto de la localización y presentación de los señores [redacted], como sigue:

[redacted] le fue tomada su comparecencia el 31 de mayo de 1994 (foja 2901) ante esa representación social federal en la ciudad de Tijuana, B.C.

Y por lo que toca [redacted], se ha solicitado de nueva cuenta, su localización y presentación ante usted.

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
CMDTE. DE LA O.C.N. INTERPOL MEXICO

[redacted]

CMDTE.

AZO/LAC/eof*

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JUL. 11 1994
SUBPROCURADURIA
Dirección General

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICIO No. IPM/395/94

México, D.F., a 6 de Julio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el Oficio datado el 27 del mes de Mayo de este año, respecto del nombre y domicilio del -- usuario del número telefónico [redacted] relacionado con [redacted]; como sigue:

Con fecha 8 de Junio del presente año, fax 485 se solicito al Subdelegado de la Policiía Judicial Federal en esa entidad, informes y antecedentes al respecto; sin respuesta a la fecha por lo que se elabora un atento recordatorio el día de hoy.

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
CMDTE. DE LA O.C.N. INTERPOL MEXICO.

[redacted]

CMDTE. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

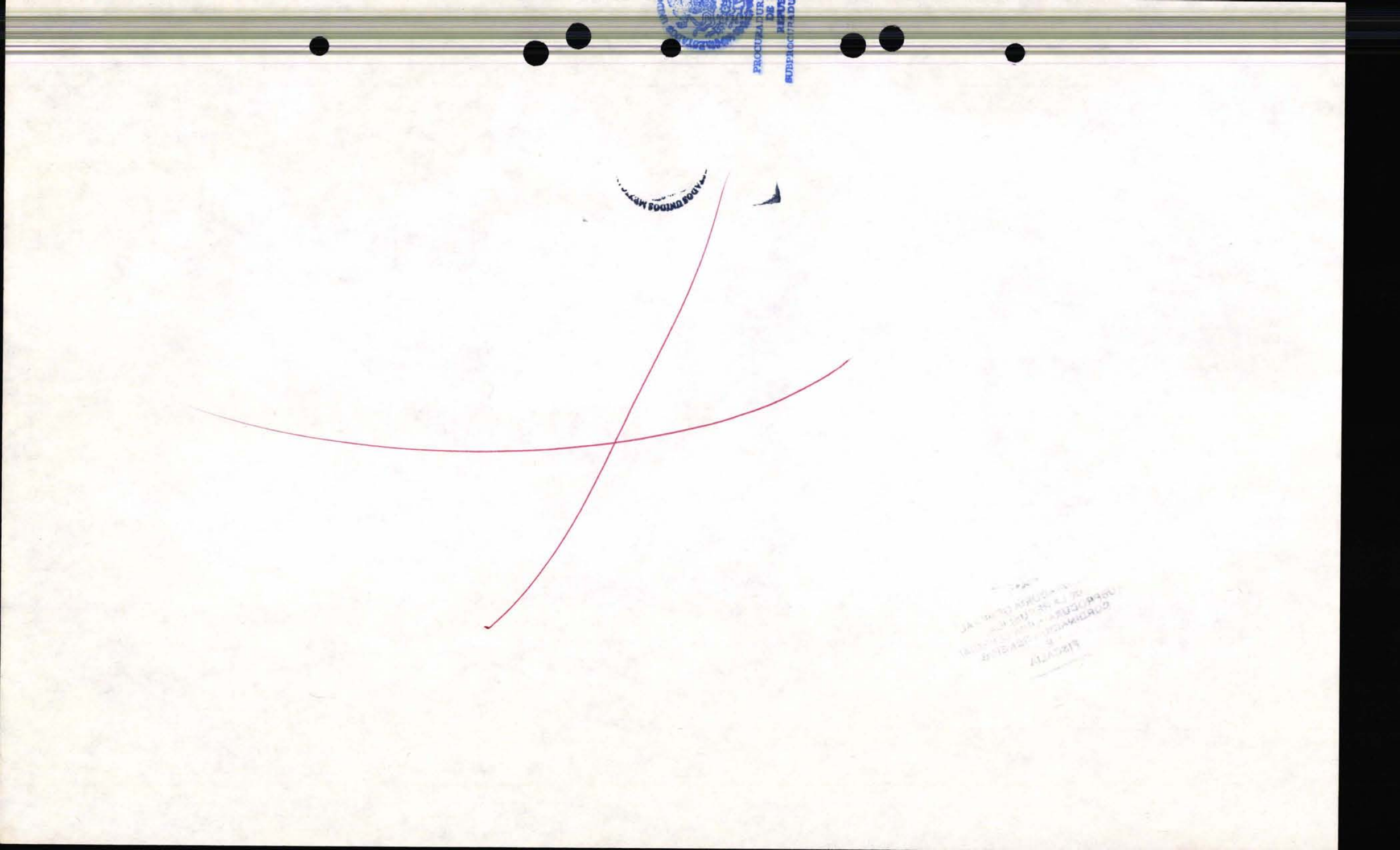

4376

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICINA CENTRAL NACIONAL
INTERPOL - MEXICO

No. DE FAX 000579

FECHA : 6 DE JULIO DE 1994.

URGENTE [XX] NORMAL [ ]

No. DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA 1

DE : O.C.N. INTERPOL MEXICO

PARA : CMDTE. [redacted]

DESTINO: SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DEL ESTADO DE SONORA.

ASUNTO: **PRIMER RECORDATORIO**

En virtud de que a la fecha no hemos recibido contestación a nuestro comunicado FAX 485 del 8 de Junio de 1994, solicito a Usted de nueva cuenta ordene a quién corresponda se nos proporcione fotocopia por esta vía, de los recibos telefónicos del mes de Marzo a la fecha, correspondientes al número:

[redacted]

Así como nombre del abonado y antecedentes penales que registre el mismo en esa entidad.

S A L U D O S

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL

AL TELEFONO: [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
VISCALIA
SUBPROCU
CORDI

Domicilio :
CALLE LOPEZ No. 12, 2do. PISO
COL. CENTRO C.P. 06740
MEXICO, D.F.

Tel: Fax : 626 92 81
Tel: Directo : 626 43 94

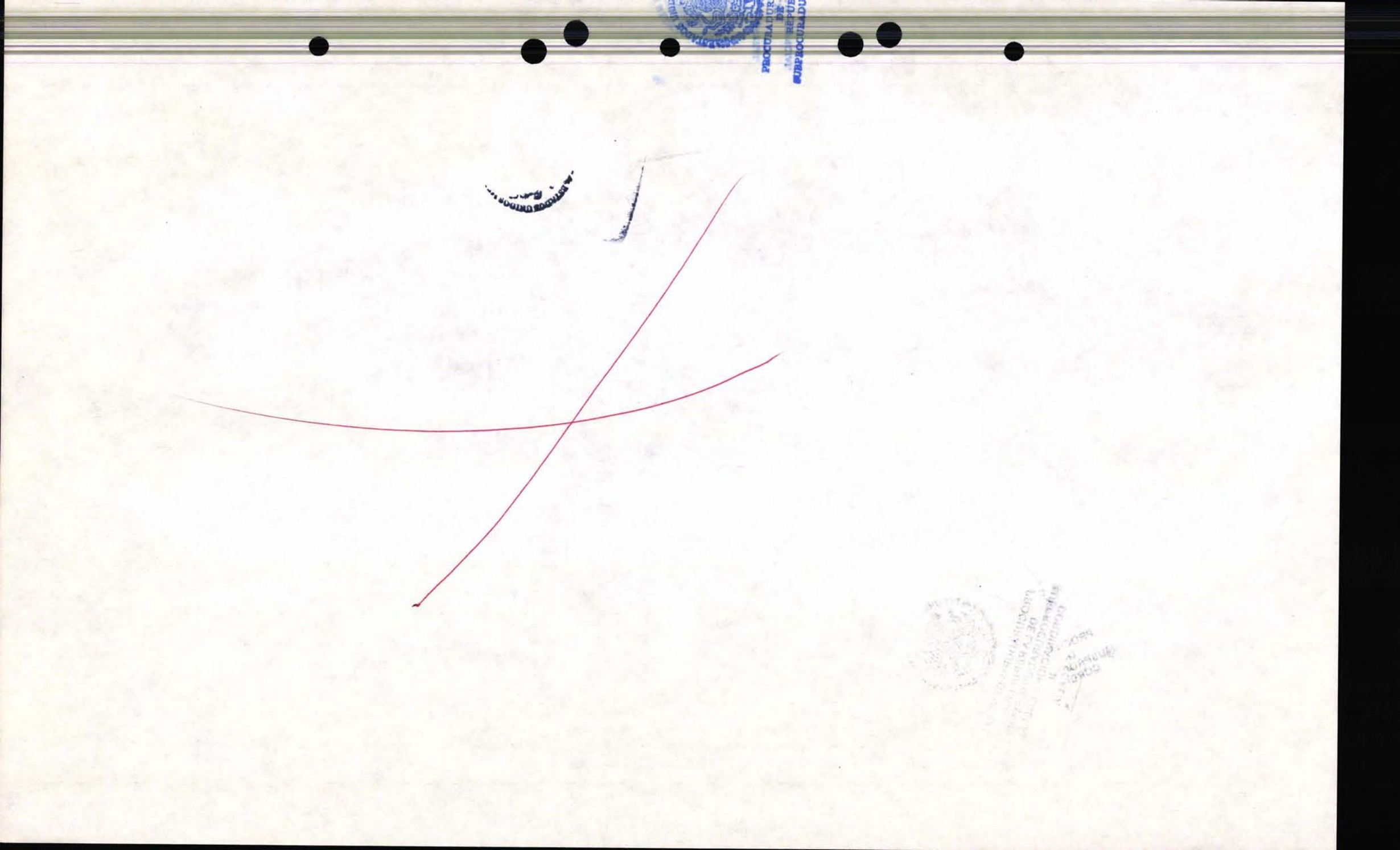

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICIO No. IMP396/94

México, D.F., a 6 de Julio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el Oficio datado el 27 del mes de Mayo de este año, respecto al usuario -- del teléfono número [redacted] de los [redacted] relacionado con el [redacted] como sigue:

Con fecha 31 de Mayo del presente año solicitamos a Interpol Washington, información y copias de los antecedentes relativos al número telefonico mencionado, sin haber obtenido respuesta a la fecha, por lo que se emitio un atento recordatorio. (anexo copias).

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIOON
CMDTE. DE LA O.C.N.INTERPOL MEXICO.

[redacted]

CMDTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JUL.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL - MEXICO

No. DE FAX 000580

FECHA : 6 de Julio de 1994.

URGENTE [X] NORMAL [ ]

No. DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA 1

DE : O.C.N.INTERPOL MEXICO

PARA : INTERPOL WASHINGTON

DESTINO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ASUNTO: **PRIMER RECORDATORIO**

En virtud de que a la fecha no hemos recibido respuesta a nuestro FAX 484 del 31 de Mayo de nueva cuenta solicito a-Usted nos informe sobre el nombre del abonado y antecedentes criminales que registre el mismo, fotocopía de los recibos - de pago, de los números telefónicos, siguientes:

[redacted]

S A L U D O S

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL

AL TELEFONO: [redacted]

Domicilio :
CALLE LOPEZ No. 12, 2do. PISO
COL. CENTRO C.P. 06740
MEXICO, D.F.

Tel: Fax : 626 92 81
Tel: Directo : 626 43 94

PROCURADURIA DE LA SUBPROCUR. COORDINACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4379

OFICIO No. IPM/398/94

México, D.F., a 6 de julio de 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E.

Me permito informar a usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en oficio datado el 18 del mes de mayo de este año, respecto de los antecedentes laborales de MARIO ABURTO MARTINEZ, como sigue:

FEB 89 Supervisor en la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Servicio Estatal de Empleo en Tijuana, Baja California, teniendo como jefe inmediato al [redacted]

FEB 89 A MAR 89 Industrias Cokin S.A. Cuatro Sur 1913, Cd. industrial. Tijuana, ayudant[redacted]

OCT 89 A NOV 89 Video Tec de México, Laguna Mainar 5520, El Lago, Tijuana, [redacted] renuncia voluntaria, sueldo [redacted]

ENE 91 A MAY 91 Central Detallista S.A. Av. Ferrocarril 800, Col. La Mesa, [redacted], sueldo diario N$ [redacted]

MAY 91 A AGO 91 Industria Electromecánica de Ensamble, Puebla 400 Fracc. Magaña Tijuan[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Dirección General de Investigaciones

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

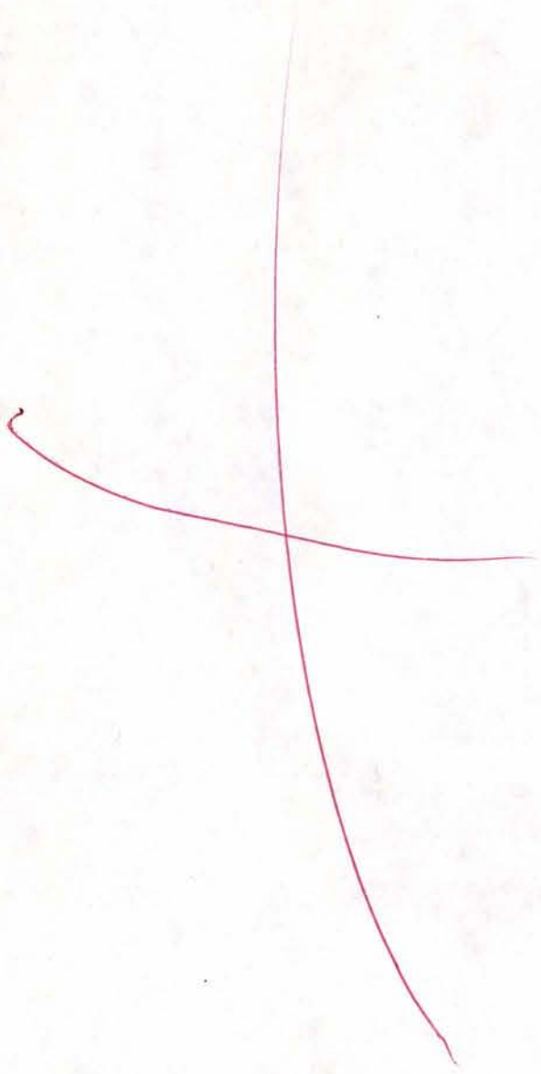




PROCURADURIA
DE LA
REPUBLIC
SUBPROCURADURI

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4386

AGO 91 A AGO 92 — ERTL de México S.A. de C.V. localizada en Borgia - y coral 101, centro Industrial Bustamante, La Mesa Tijuana, [redacted]

ABR. 93 — Solicita empleo en la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Servicio Estatal de Empleo.

OCT. 93 — Geron Fumiture
19808 Normandie Bluv. Torrance, Ca 90502, teléfono 9213) 770-2532.

AGO 93 A FEB 94 — Juegos California S.A. de C.V. Empresa ubicada en- Av. 19 Norte 130, Bodega 11A Centro Industrial Los Pinos La Mesa, Tijuana B.C.

FEB 94 A MAR 94 — Audio Matic, S.A. de C.V. o Camero Magneticos, se- desempeña como auxiliar mantenimiento con horario- de [redacted]

Lo anterior para su conocimiento,y para los ------ efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
CMDTE. DE LA O.C.N. INTERPOL-MEXICO

CMDTE. [redacted]

EIR/LAC/mah***

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICIO No. IPM/399/94

México, D.F., a 6 de julio de 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E

Me permito informar a usted el resultado de la investigación practicada, con motivo de su pedimento contenido en el oficio datado el 27 de mayo de este año respecto de establecer el nombre y domicilio del usuario del teléfono [redacted], relacionado con [redacted]; como sigue:

Con fecha 30 de mayo del presente año, se solicitó al Subdelegado de la Policía Judicial Federal en Tijuana Baja California, informes sobre el particular, sin obtener respuesta a la fecha, por lo que se elaboró el día de hoy atento recordatorio.

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
CMDTE. DE LA O.C.N. INTERPOL-MEXICO

CMDTE. [redacted]

EIR/LAC/mah***

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL - MEXICO

4382

No. DE FAX 000581

FECHA: 6 DE JULIO DE 1994

URGENTE [XX] NORMAL [ ]

No. DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA 1

DE: O.C.N. INTERPOL-MEXICO

PARA: CMDTE. [redacted]

DESTINO: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

ASUNTO: RECORDATORIO

En virtud de que a la fecha no hemos recibido res-- puesta a nuestro fax 487 del 30 de mayo de 1994; -- solicito a usted de nueva cuenta ordene a quien --- corresponda se nos proporcione fotocopia por esta - vía, de los recibos telefonicos del mes de marzo a- la fecha, correspondientes al No.:

[redacted]

Así como nombre del abonado y antecedentes penales que registre el mismo en esa entidad.

S A L U D O S.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL

EIR/LAC/mah***

AL TELEFONO: [redacted]

Domicilio:
CALLE LOPEZ No. 12, 2do. PISO
COL. CENTRO C.P. 06740
MEXICO, D.F.

Tel: Fax: 626 92 81
Tel: Directo: 626 43 94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DE FISCALIA

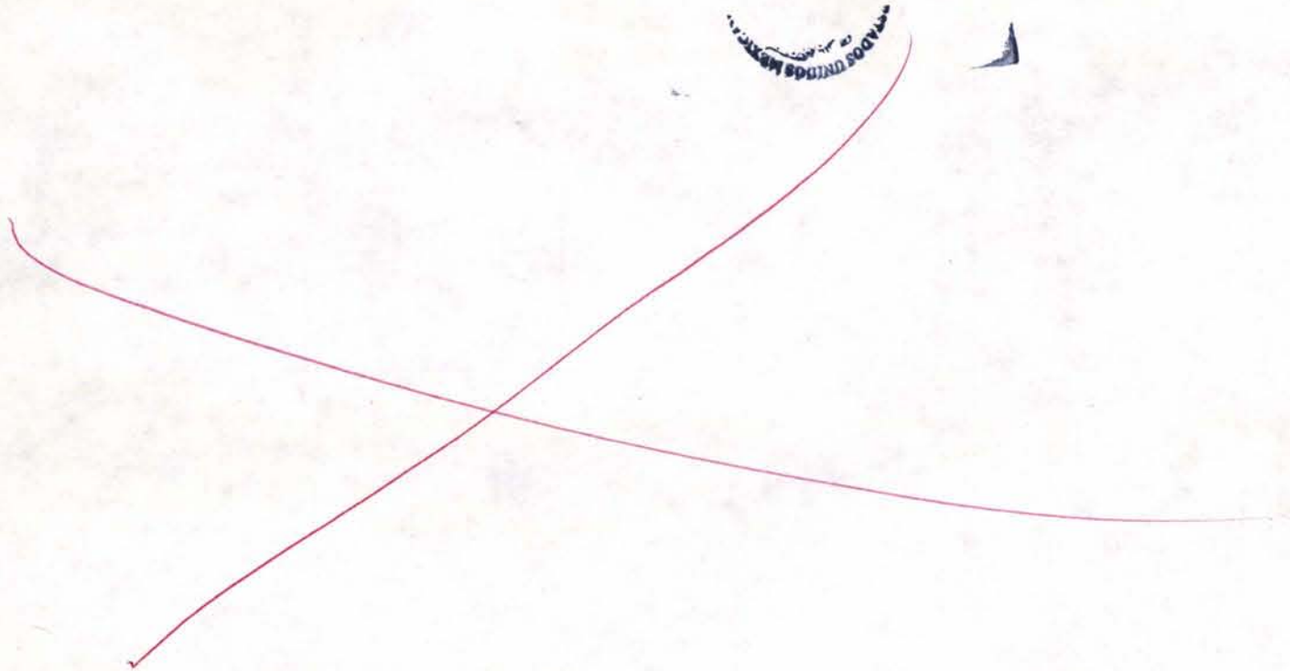

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4383

OFICIO No. IPM/400/94

México, D.F., a 6 de julio de 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E.

Me permito informar a usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el oficio datado el 28 del mes de mayo de este año respecto de establecer el nombre y el domicilio del usuario del teléfono [redacted], en [redacted] ca, relacionado con [redacted].

Con fecha 30 de mayo del presente año, se solicito la información requerida a nuestro homólogo en Washington, Estados Unidos de América, sin obtener respuesta a la fecha, por lo que se emitio atento recordatorio el día de hoy.

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

[redacted] N T E
SUF[redacted] REELECCION
CMDT[redacted] ERPOL-MEXICO

CMD[redacted]

EIR/LAC/mah***

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

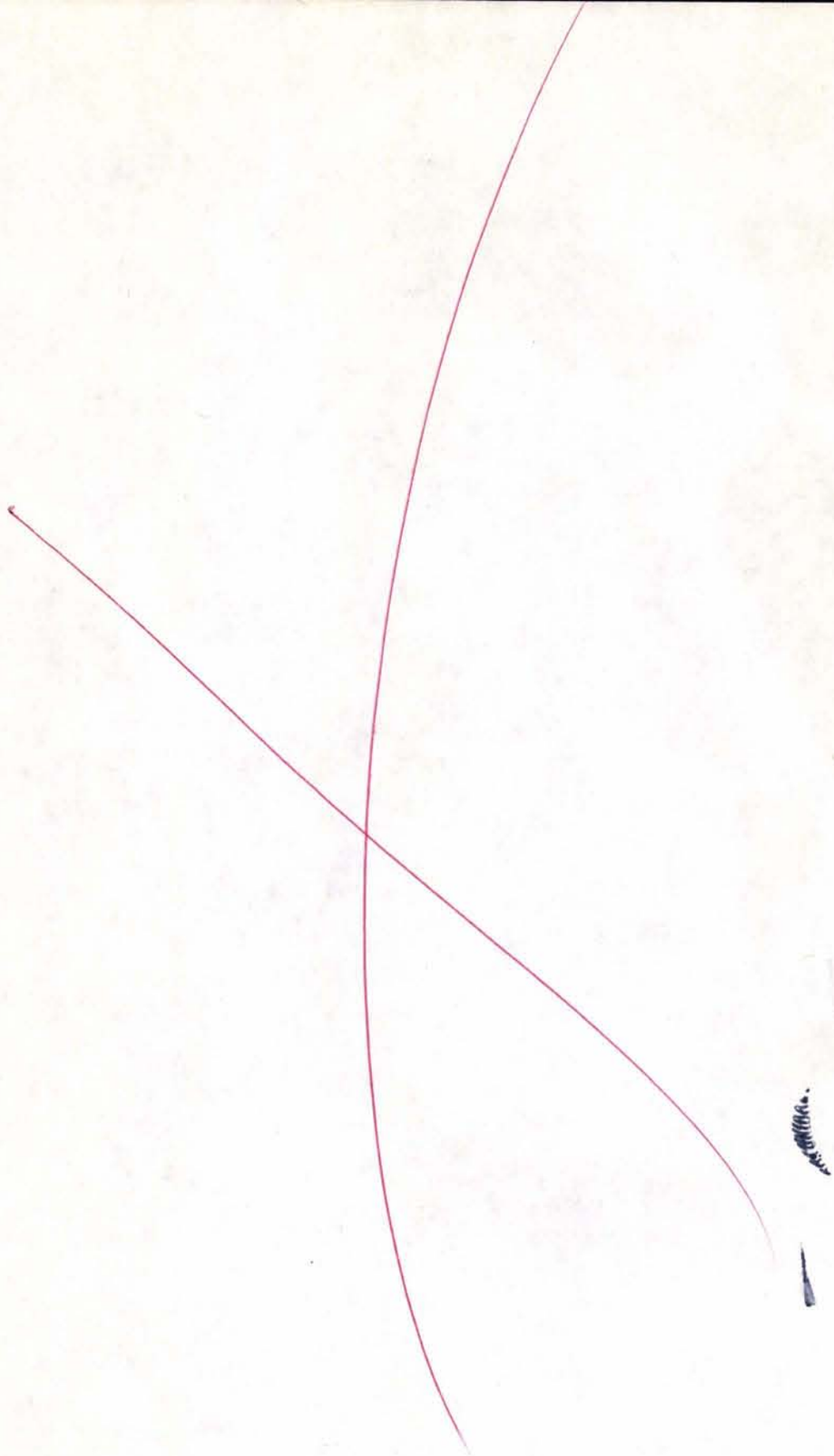

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4389

OFICIO No. IPM/401/94

México, D.F., a 6 de julio de 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E.

Me permito informar a usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el oficio datado el 27 del mes de mayo de este año, respecto de establecer el nombre y domicilio del usuario del número telefonico [redacted] relacionado con [redacted]

Con fecha 30 de mayo fax No. 488 y 1º de julio, fax-575, del presente año, se solicito información al respecto al Subdelegado de la Policía Judicial Federal en esa entidad, sin haber obtenido respuesta a la fecha (anexo copias).

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

[redacted]E N T E
SUF[redacted]O REELECCION
CMDTE[redacted]NTERPOL-MEXICO

CMDT[redacted]

EIR/LAC/mah***

JUL. 11

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPU
SUBPROCURADU
COORDINACION

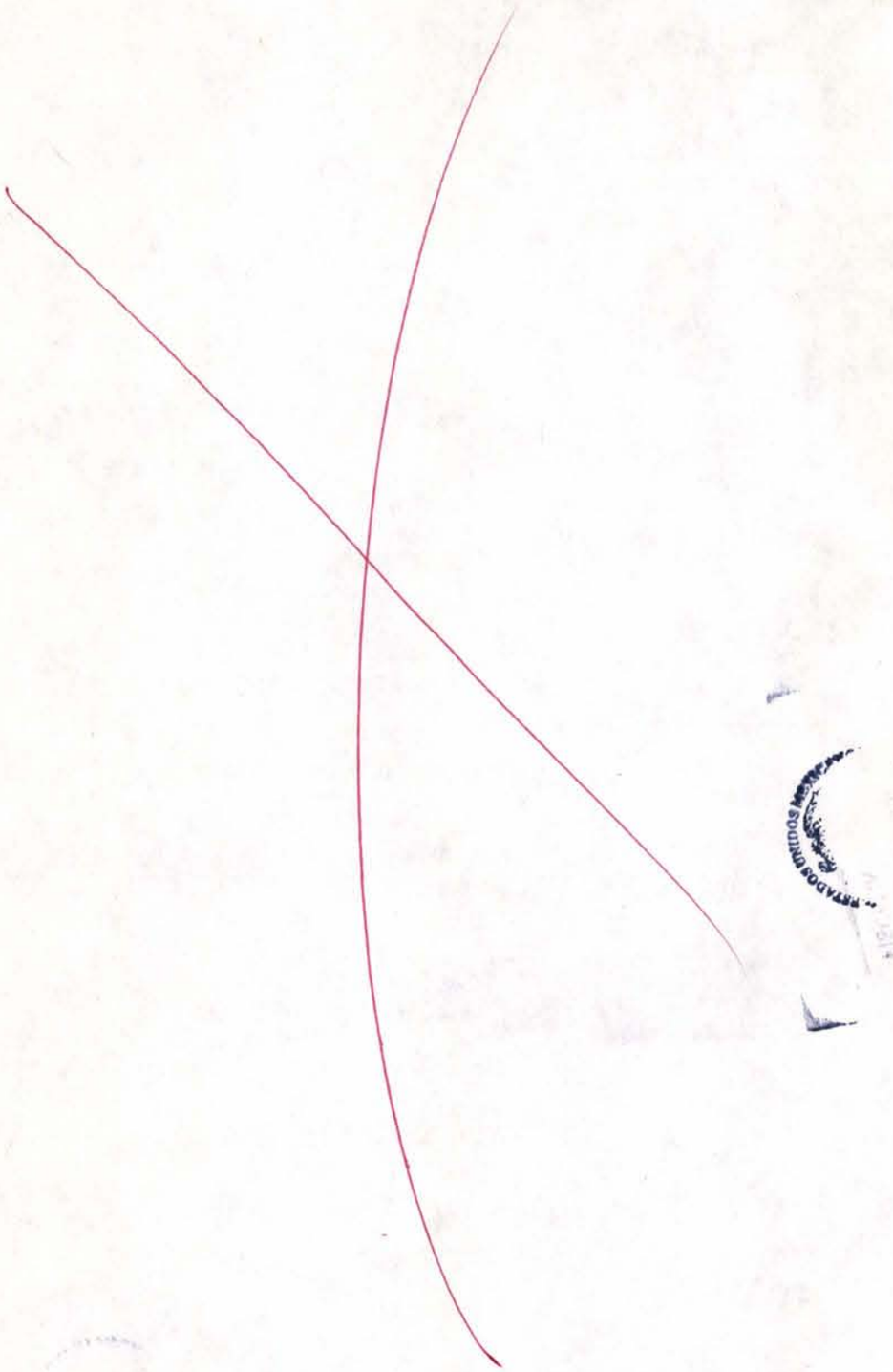

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICINA CENTRAL NACIONAL
INTERPOL - MEXICO

No. DE FAX 000575

FECHA : 1º de julio de 1994.

URGENTE [ ] NORMAL [X]

No. DE PAGINAS
INCLUYENDO PORTADA 1

DE : O.C.N. INTERPOL-MEXICO

PARA : CMDTE. [redacted]

DESTINO: SUBDELEGADO DE LA P.J.F.
EN EL ESTADO DE MEXICO

ASUNTO: RECORDATORIO A NUESTRO FAX 488 DE 30/MAYO/94

En virtud de que no hemos recibido respuesta alguna a la fecha; solicito a usted de nueva cuenta ordene a -- quien corresponda se nos proporcione fotocopia por estavía, de los recibos telefónicos del mes de marzo a la fecha, correspondientes al número:

[redacted]

Así como nombre del abonado y antecedentes penales- que registre el mismo en esa entidad.

S A L U D O S .

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL

EIR/LAC/eof*

AL TELEFONO: [redacted]

Domicilio :
CALLE LOPEZ No. 12-2º PISO
COL. CENTRO C.P. 06740
MEXICO, D.F.

Tel: Fax 626 92 81
Tel: Directo 626 43 94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

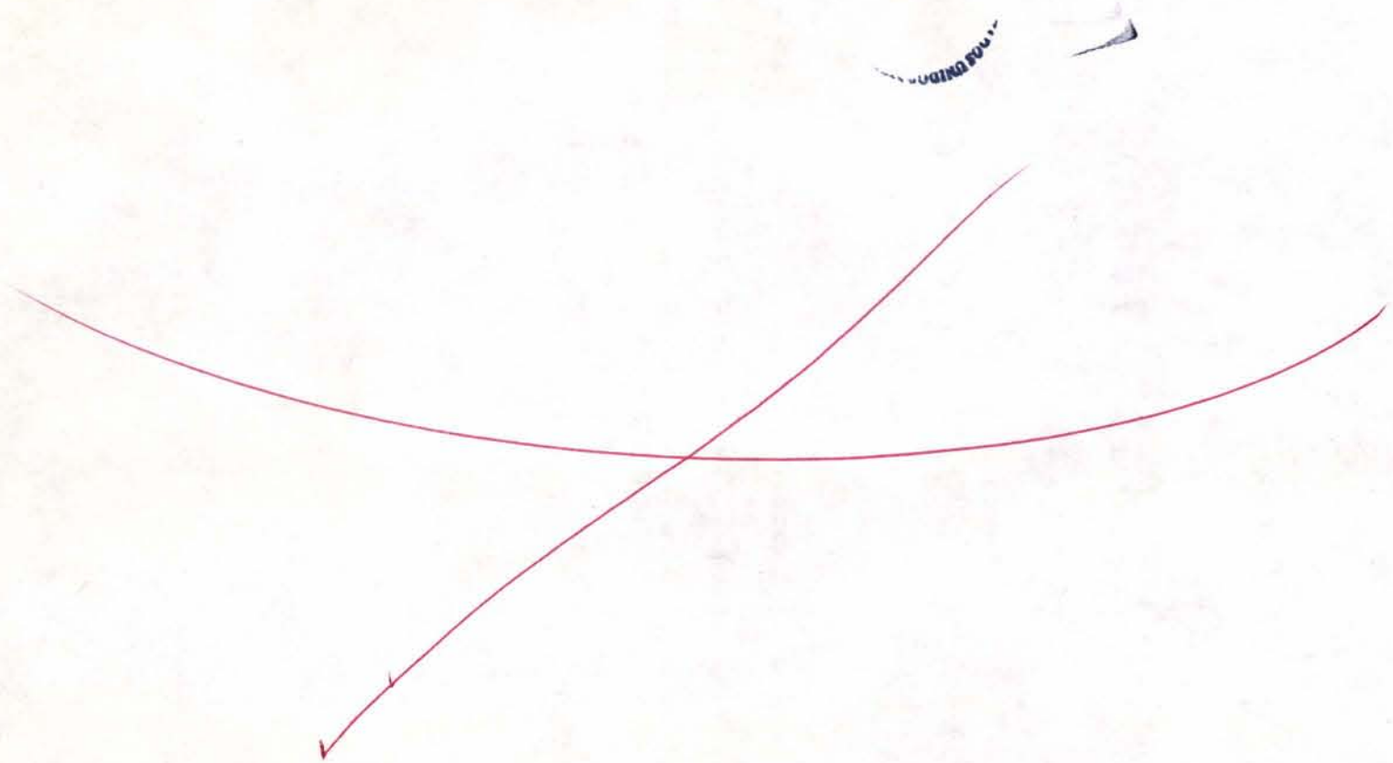

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4386

OFICIO No. IMP/402 /SE/94

México, D.F., a 6 de Julio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el Oficio - datado el 27 del mes de Mayo de este año, respecto de establecer el -- nombre y el domicilio del usuario del teléfono [redacted] en [redacted] relacionado con [redacted] como sigue:

Con fecha 8 de Junio del presente año, se solicito al Subdelegado de la Policía Judicial Federal en esa entidad nos proporcionará informes sobre el particular sin obtener respuesta a la fecha, -- por lo que se elaboró atento recordatorio.

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

[redacted]
N T E
O REELECCION
TERPOL MEXICO.

[redacted]
CMDTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICINA CENTRAL NACIONAL
INTERPOL - MEXICO

No. DE FAX 000582

FECHA : 6 DE JULIO DE 1994.

URGENTE [XX] NORMAL [ ]

No. DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA 1

DE : O.C.N. INTERPOL MEXICO

PARA : CMDTE. VICTOR HUGO MUÑIZ ORTIZ

DESTINO: SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN EL EDO. DE HIDALGO

ASUNTO: **RECORDATORIO FAX 486 DEL 8 DE JUNIO DE 1994.**

En virtud de que a la fecha no hemos recibido respuesta a nuestro comunicado referido; solicito a Usted de nueva cuenta ordene a quien corresponda se nos proporcione fotocopías por esta vía, de los recibos telefónicos del mes de Marzo a la fecha, correspondientes al número:

[redacted]

Así como nombre del abonado y antecedentes penales que registre el mismo, en esa entidad.

S A L U D O S

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL

AL TELEFONO: [redacted]

Domicilio :
CALLE LOPEZ No. 12, 2do. PISO
COL. CENTRO C.P. 06740
MEXICO, D.F.

Tel: Fax : 626 92 81
Tel: Directo : 626 43 94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICIO No. IPM/403/94

4388

México, D.F., a 6 de Julio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E .

Me permito informar a Usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el Oficio datado el 27 del mes de Mayo de este año, respecto de establecer el nombre y domicilio del abonado correspondiente al número telefónico [redacted], relacionado con [redacted] como sigue:

Con fecha 30 de Mayo del presente año se solicitó a - Interpol Washington, información sobre el particular sin tener respuesta a la fecha por lo que se elaboró atento recordatorio el día de hoy . (anexo copía).

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
CMDTE. DE LA O.C.N. INTERPOL MEXICO.

[redacted]

CMDTE [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Dirección General de Investigaciones

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

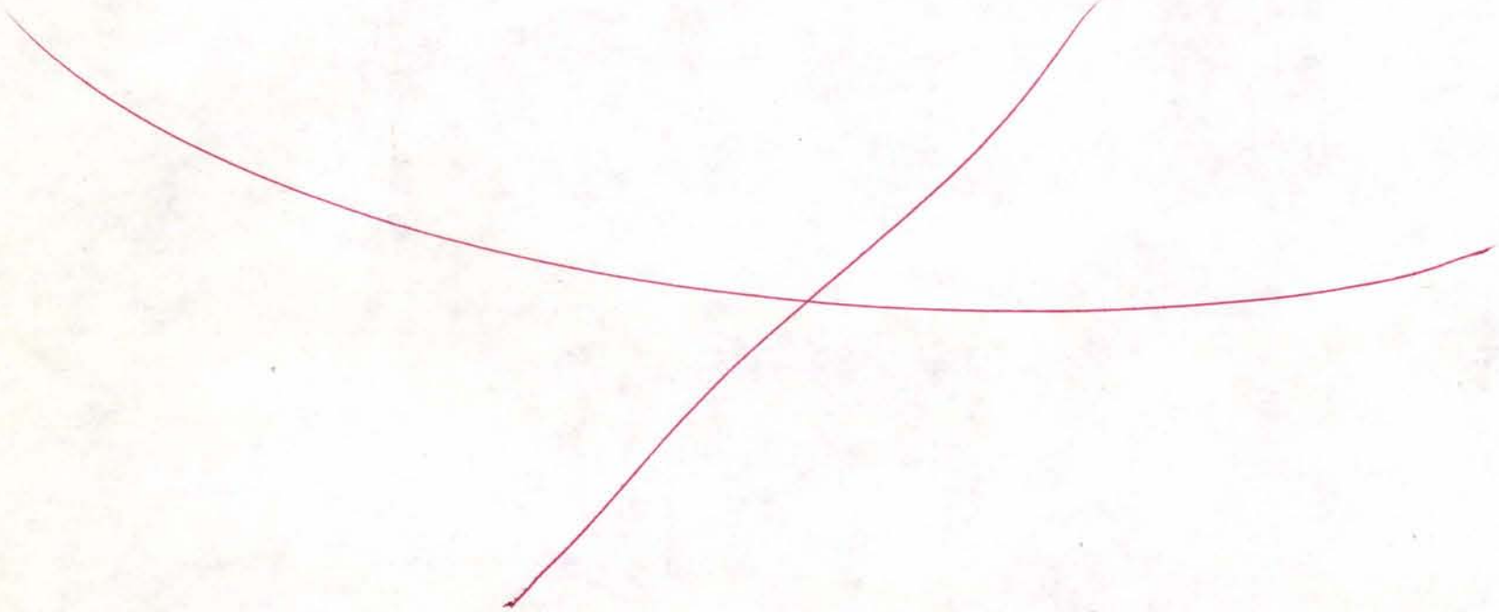

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICINA CENTRAL NACIONAL
INTERPOL - MEXICO

No. DE FAX

FECHA : 30 DE MAYO DE 1994

URGENTE [XXX] NORMAL [ ]

No. DE PAGINAS
INCLUYENDO PORTADA 2

DE : O.C.N. INTERPOL MEXICO

PARA : INTERPOL WASHINGTON

DESTINO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ASUNTO:

Solicito a usted nos informe sobre el nombre del abonado y - antecedentes criminales que registre el mismo, respecto de - los números telefónicos:

[redacted]

[redacted]ionado con [redacted].

..///

AL TELEFONO: [redacted]

Domicilio :
CALLE LOPEZ No. 12, 2do. PISO
Colonia Centro C.P. 06740
México, D.F.

Tel: Fax 626-92-81
Tel: Directo 626-43-94

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
FISCAL

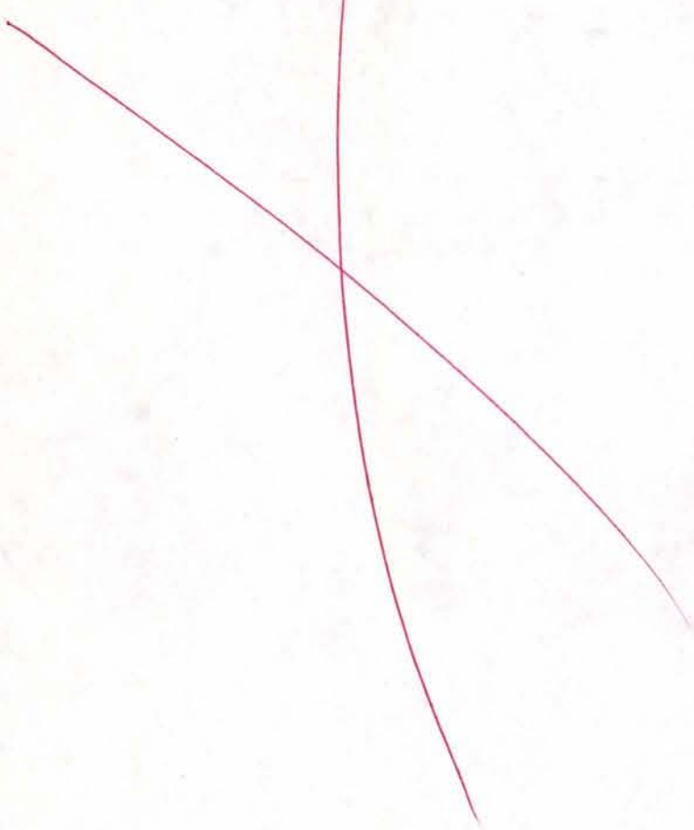

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICINA CENTRAL NACIONAL
INTERPOL - MEXICO

DE: O.C.N. INTERPOL MEXICO

PARA: INTERPOL WASHINGTON

TEXTO:

[redacted]

0/100

2

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL.

CMDTE. EMILIO ISLAS RANGEL.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

OFICIO No. IPM/405/SE/94

México, D.F., a 6 de julio de 1994.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACION
P R E S E N T E .

Me permito informar a usted el resultado de la investigación practicada, con motivo de los pedimentos contenidos en los Oficios datados el 27 de mayo de este año respecto de establecer la relación existente entre las Empresas Restaurantes Arby's de México y [redacted], así como Laboratorios Silanex y Rodolfo Rivapalacio Tinajero; como sigue:

Con fecha 1º de junio del presente año, obtuvimos copias de los recibos de pago de los teléfonos correspondientes a las empresas en cuestión, por lo que estamos en espera de la información de la investigación ordenada, tanto en el Distrito Federal como en Hermosillo, Son., (teléfono 91-621-36 177).

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

[redacted]

AZO/LAC/eof*

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

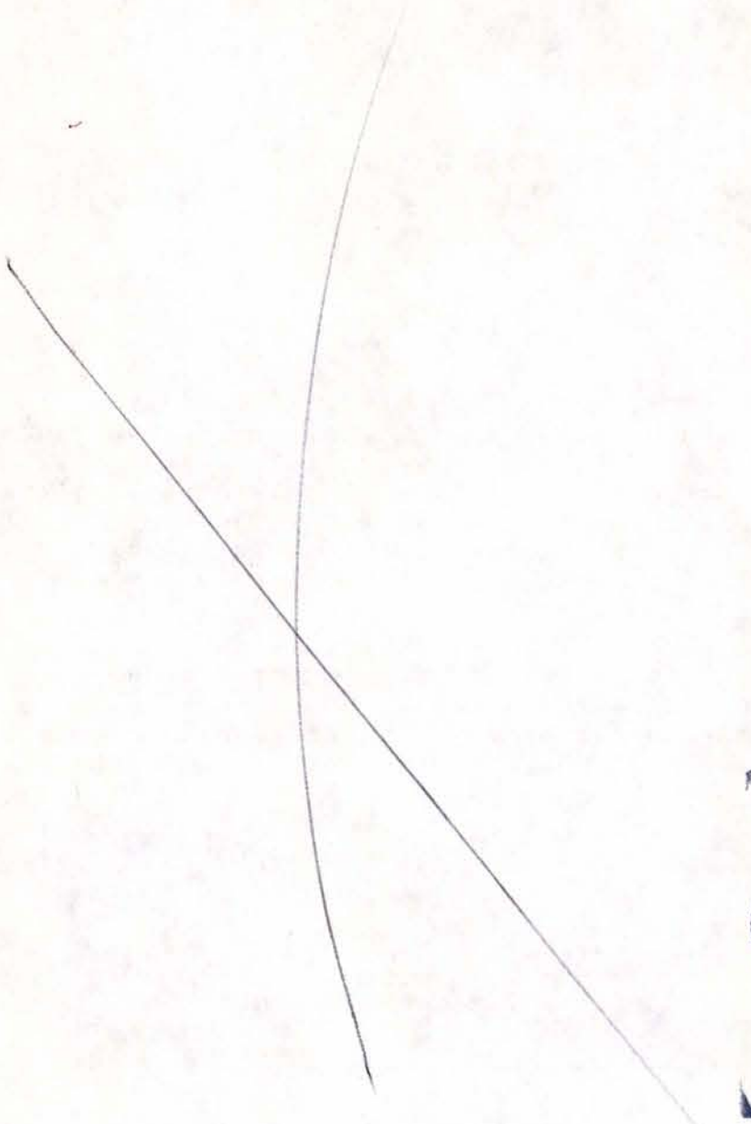







PROCURADURI
DE
REPUB
SUBPROCURADU

---EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 12, DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE. - - -

- - -RAZÓN.- ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL QUE ACTÚA, HACE CONSTAR QUE SE GIRÓ OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALÍSTICOS DE ÉSTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL, CON LA FINALIDAD DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. - - - - CONSTE. - - - -

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

AV. PREVIA: 852/94
OF. NO: SPE/DGI/137

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

México, D.F. A 12 de julio de 1994.

C. DR. RAFAEL MORENO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sean designados peritos en materia de grafoscopía, con la finalidad de que se trasladen al penal de alta seguridad ubicado en Almoloya de Juárez, Estado de México, para tomarle una muestra de escritura en letra Tipográfica Mayúscula al procesado Mario Aburto Martínez, y dictaminen si el manuscrito de fecha 21 de noviembre de 1989, signado "ATENTAMENTE MARIO ABURTO MARTÍNEZ", documento que ya le fue remitido en su oportunidad, tiene el mismo origen gráfico que en la escritura contenida en las libretas relacionadas con los presentes hechos.

FISCALIA

Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 2º fracción II, 220 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales y en virtud de ser necesario para la debida integración de la Averiguación Previa al rubro citada.

[redacted]

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECC

[redacted]

LIC
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 12 DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C. [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE:- - - -

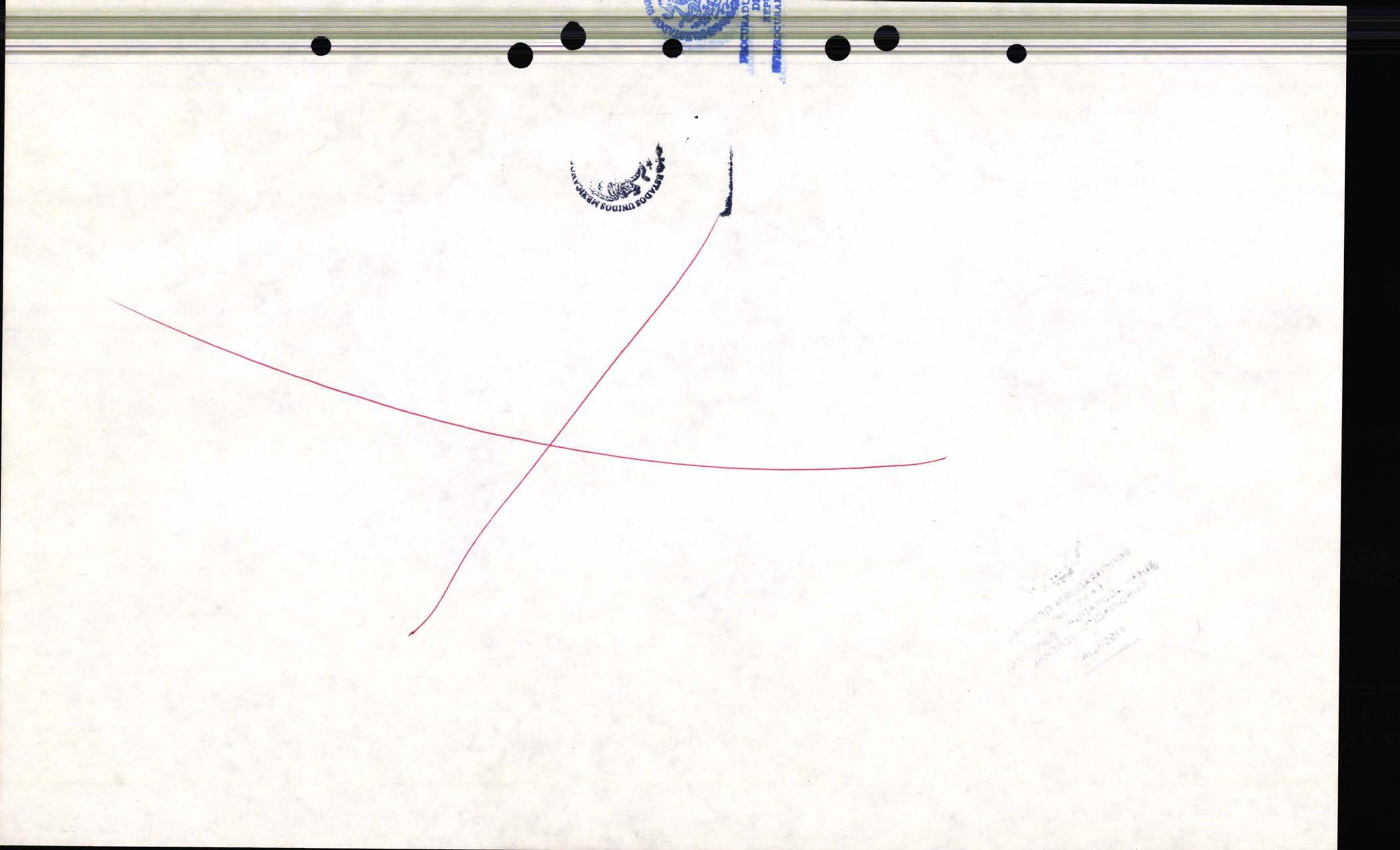

CONSTANCIA.- EN FECHA 12 DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DILIGENCIAS ORDENADAS ANTERIORMENTE AL TENOR DE LAS MINUTAS QUE SE AGREGAN. - [redacted] ----------

T. DE A.

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL FISCALIA

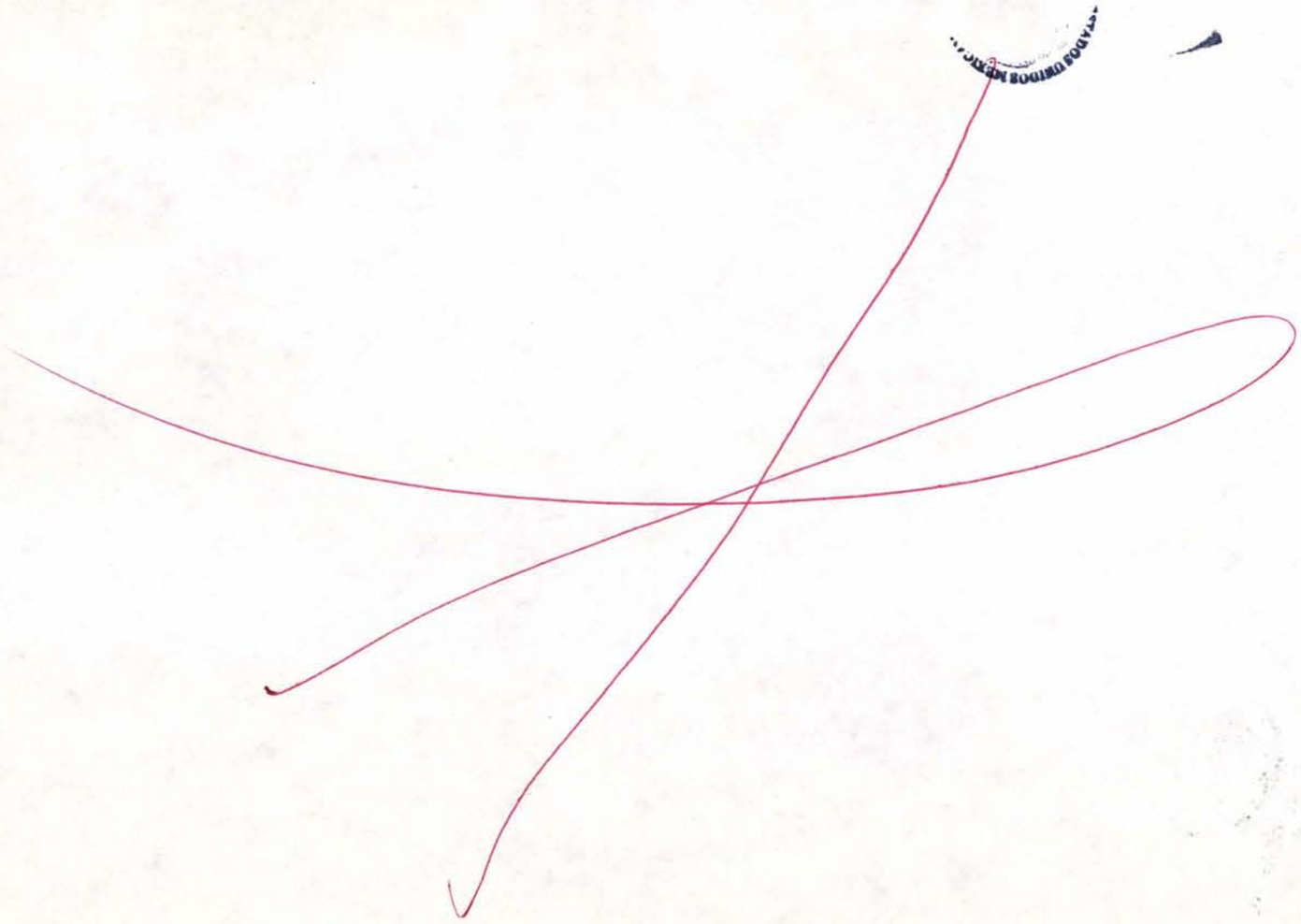

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

A.P. 852/94.

C. EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA.
C. JAMES R. JONES.
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIÉN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE NOS INFORME SI LA EMBAJADA AMERICANA HA OTORGADO VISADO DE TURISTA A LA UNIÓN AMERICANA [redacted] Y QUE TIENE SU RESIDENCIA EN LA [redacted].

INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO Y QUE SE ENCUENTRA TRAMITÁNDOSE EN ÉSTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



1397

DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES
1994

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

A.P. 852/94.

C. DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIÉN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE NOS PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE ESCOLAR [redacted] EJERCE COMO [redacted] DE ACUERDO A SU EXPEDIENTE, QUE TIENE INTEGRADO CON FECHA 21 DE ENERO DE 1966, Y CON NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL [redacted]

INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO Y QUE SE ENCUENTRA TRAMITÁNDOSE EN ÉSTA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 1994.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

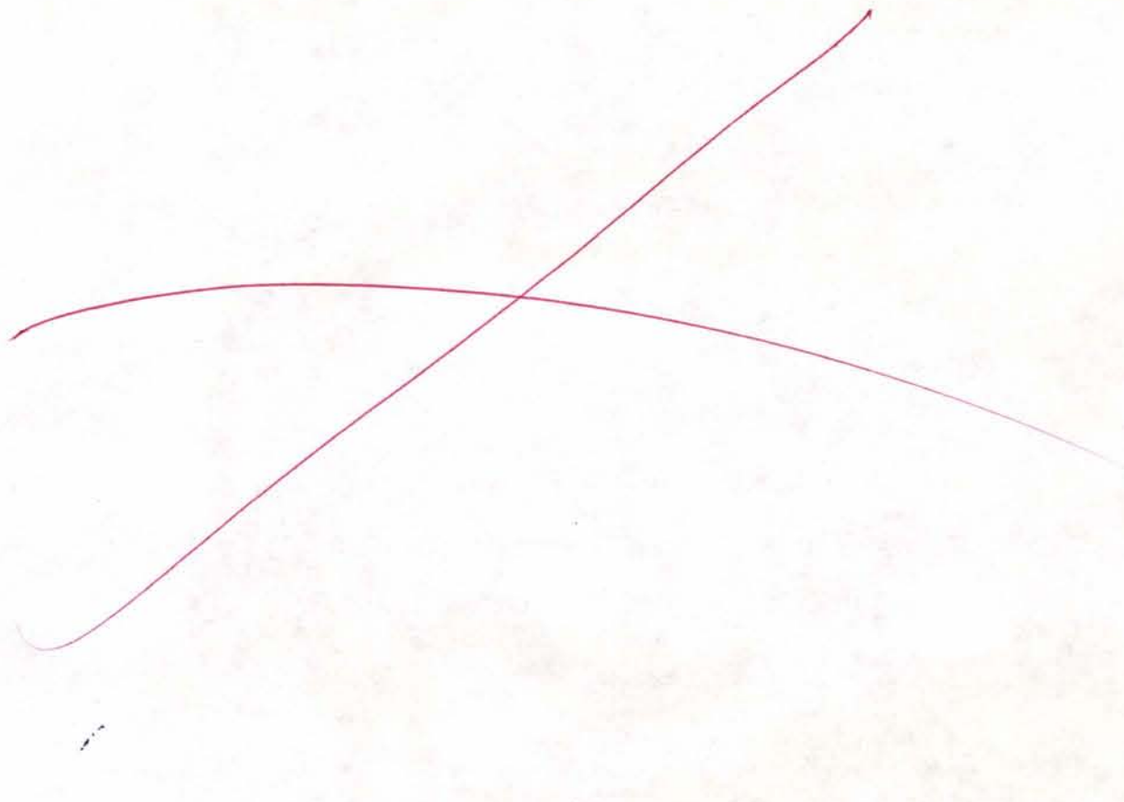

- - - EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS 13, TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE.----------

----------H A C E C O N S T A R----------

- - - QUE SIENDO LAS 10:00, DIEZ HORAS, ACUDIMOS A LAS OFICINAS DE CORREOS DE ESTA CIUDAD PARA PREGUNTAR A NOMBRE DE QUIEN SE ENCONTRABA EL APARTADO POSTAL [redacted], INFORMÁNDONOS EL PERSONAL EN TURNO QUE DICHO APARTADO CORRESPONDÍA A UNA COMUNIDAD DENOMINADA [redacted], Y LLEGABA A UN SOLO LUGAR Y DE AHÍ LA REPARTIAN, POR LO QUE SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, EL PERSONAL QUE ACTÚA SE TRASLADÓ Y CONSTITUYÓ LEGALMENTE A LA ALTURA DEL [redacted] DE LA [redacted] EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CIUDAD DE [redacted] S, A LA CIUDAD DE [redacted], LUGAR, DONDE SE APRECIÓ UNA SALIDA DE TERRACERIA Y AL AVANZAR POR ESTA APROXIMADAMENTE [redacted], ENCONTRAMOS [redacted], DE CONFORMIDAD CON LOS VECINOS DEL LUGAR, TODA VEZ QUE CARECE DE SEÑALAMIENTOS, MISMAS PERSONAS A LAS QUE SE LES PREGUNTÓ POR [redacted] INFORMÁNDONOS QUE VIVÍA EN UNA CASA CON UN [redacted] PERO QUE ESTE SUJETO SE ENCONTRABA EN LOS [redacted] A, IGNORANDO EXACTAMENTE EL LUGAR, MOTIVO POR LO QUE ACUDIMOS A UNA DE LAS CALLES DE ESTA "[redacted], SIN QUE TUVIERA NINGUNA NOMENCLATURA, Y AL TOCAR EN UNA PUERTA DE [redacted] DE APROXIMADAMENTE [redacted] CENTÍMETROS DE ANCHO, ACUDIÓ A NUESTRO LLAMADO UNA PERSONA DEL SEXO [redacted] DE APROXIMADAMENTE [redacted] AÑOS DE EDAD, DICIENDO LLAMARSE [redacted] Y AL CUESTIONARLE P[redacted] QUE EFECTIVAMENTE [redacted] DEL SEXO [redacted], DE [redacted] AÑOS DE EDAD, PERO QUE TENÍA MAS DE CUATRO MESES QUE NO SABÍA DE [redacted] YA QUE EN ESE TIEMPO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE LE HABLÓ POR VÍA TELEFÓNICA, Y AL PARECER SE ENCONTRABA EN [redacted], Y QUE EFECTIVAMENTE [redacted], VIVIÓ UN TIEMPO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, PERO QUE IGNORABA CON QUIEN Y POR CUANTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

TIEMPO, SÓLO RECUERDA QUE FUE APROXIMADAMENTE EN EL AÑO DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Ó 1992, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y QUE EN CASO DE QUE [redacted] SE VOLVIERA A COMUNICAR CON LA ENTREVISTADA, LE HARIA SABER QUE ESTABA SIENDO REQUERIDO POR ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, POR LO QUE LE PROPORCIONAMOS EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LOS SUSCRITOS, ASÍ MISMO [redacted], INFORMÓ QUE [redacted] VIVÍA EN LA [redacted], PERO QUE NO RECUERDA SU DOMICILIO, ÚNICAMENTE SABE QUE ES POR [redacted], Y QUE SU NÚMERO TELEFÓNICO QUE ES [redacted] LLAMA "ÓXIDOS Y PIGMENTOS". POR ÚLTIMO INDICÓ QUE EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE [redacted] O [redacted] LE LLAMA ES EL [redacted], EN DONDE RECIBE LA LLAMADA LA DECLARANTE POR MEDIO DE MENSAJERO, Y ES UN TELÉFONO PÚBLICO. ADEMÁS QUE RECIBEN LA CORRESPONDENCIA, MEDIANTE APARTADO POSTAL QUE ES EL NÚMERO [redacted], GIRÁNDOSE ASÍ MISMO OFICIO DE ORDEN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE [redacted] AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. POR LO Q[redacted]ONTRAR NINGÚN OTRO INDICIO QUE SE RELAC[redacted] PRESENTES HECHOS. PROCEDIMOS A RETIRARN[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

4399

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

[redacted]

S/N
A.P. 852/94

SE SOLICITA LOCALIZACION Y PRESENTACION

Fresnillo, Zacatecas, a 13 de julio de 1994

C. COMANDANTE DE LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL
DESTACAMENTADO EN FRESNILLO, ZAC.
PRESENTE

Por este conducto le solicito se designen elementos a su cargo, con la finalidad de que se lleve a cabo la LOCALIZACION y PRESENTACION en las oficinas de la Agencia del Ministerio Público Federal, con sede en esta Ciudad, de [redacted] **su domicilio en la Colonia** [redacted] **que se le tome su respectiva declaración, en relación a los hechos a que se refiere la presente indagatoria.**

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

[redacted]

LIC.
AGL

GENERAL
ESPECIAL
FISCALIA
DEL MINISTERIO
FEDERAL

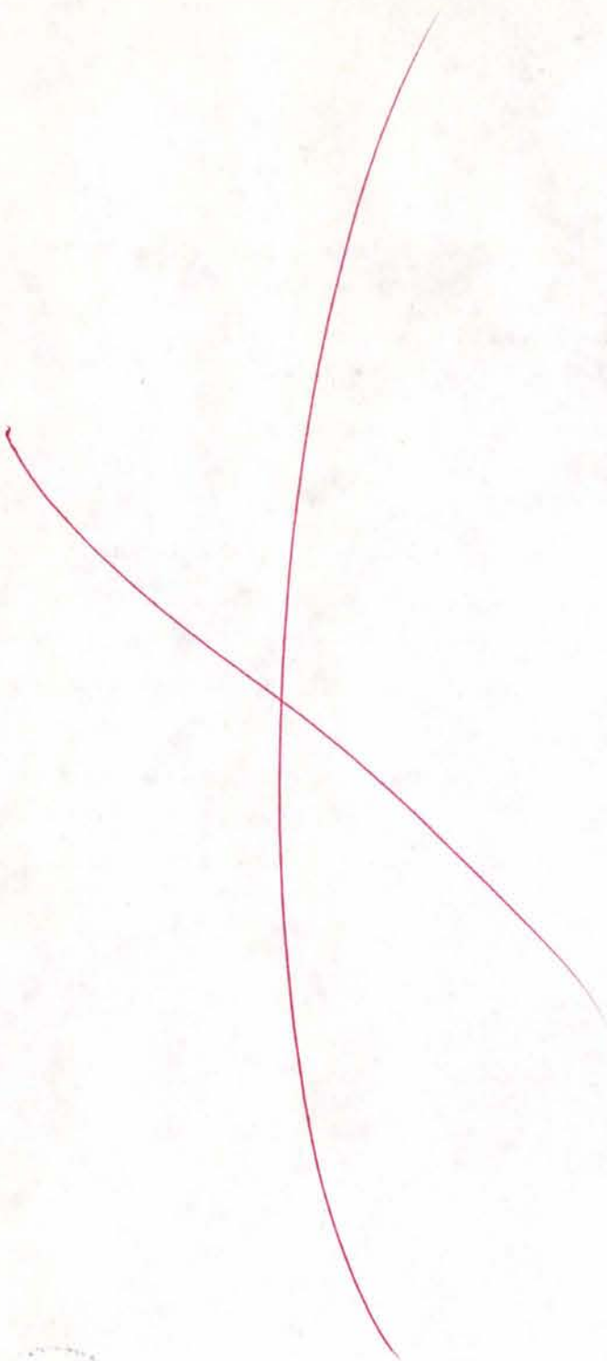

AV. PREV. NUM. 852/94

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.00 NUEVE HORAS DEL DIA 13 TRECE DE JULIO DE 1994 MIL NOVE-- CIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTE RIO PUBLICO FEDERAL [redacted], --- QUIEN ACTUA EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA, - QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE- - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -HACE CONSTAR- - - - - - - - - - - - QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL -- OFICIO NUMERO 601-VJ-32765/94, SUSCRITO POR EL DR. PEDRO ZAMORA SANCHEZ, VICEPRESIDENTE JURIDICO, DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA, POR MEDIO DEL CUAL SE ENVIA TAMBIEN - LA CONTESTACION EMITIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., BANCOMER S.A. Y BANCA SERFIN S.A., CON RELACION A -- LA INFORMACION DEL REGISTRO EN TALES BANCOS DE TARJETAS DE CREDITO A NOMBRE DE [redacted] NEGATIVO. - - - - [redacted] NSTE_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

T. DE A. [redacted] T.DE A. [redacted]

LIC. [redacted] LIC. [redacted]

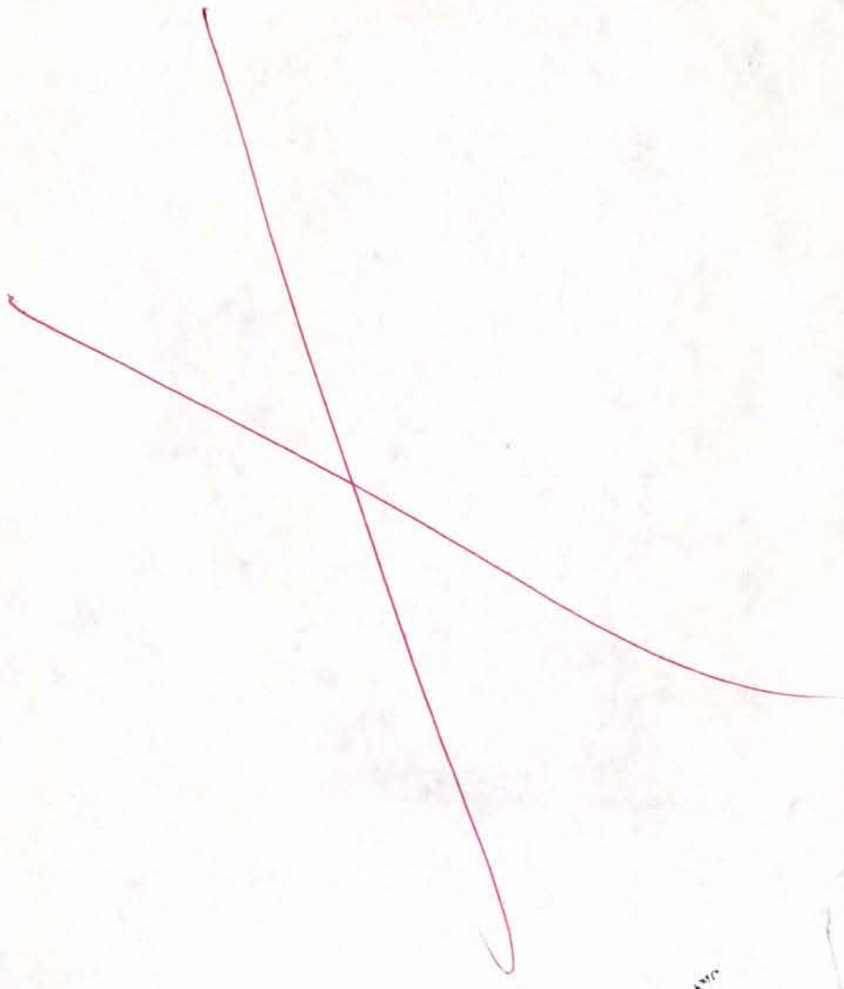

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL BANCARIA

MEXICO, D.F. Julio 13, 1994.

VICEPRESIDENCIA JURIDICA

Oficio No. **601-I-VJ-32765/94**
Exp. No. **703/1132**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LIC. MIGUEL MONTES GARCIA
Subprocurador Especial
P r e s e n t e

Me es grato saludarlo y dirigirme a usted en relación con su oficio No. **SPE/DGI/122** del **28 de Junio último**, relativo a la existencia de tarjetas de crédito emitidas por Banco Nacional de México, S. A., [redacted] S. A. o Banca Serfín, S. A. a favor [redacted]

Al respecto y de acuerdo con las instrucciones del C. Presidente de este Organismo, me permito informarle que las Instituciones bancarias mencionadas manifiestan que en sus respectivos registros no aparecen registradas tarjetas de crédito a nombre de la persona en comentario.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

ESP/gfr 14-VII-94
12:05 hrs

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
II
FISCALIA



4402

Banco Nacional de México

México D.F. a 5 de julio de 1994.

CONTROL Y SUPERVICION LEGAL

H. COMISION NACIONAL BANCARIA.
VICEPRESIDENCIA JURIDICA.
DIRECCION DE VISITAS ESPECIALES.
AT'N. C.P. ENRIQUE SANDOVAL PALACIOS.
DIRECTOR

ASUNTO: OFICIO NO.: **601-I-30488**

Hacemos alusión a su atento oficio citado en asunto, a través del cual nos solicita le informemos si a Nivel Nacional existe alguna Tarjeta de Crédito a nombre de [redacted] y en caso afirmativo procedamos a proporcionárles el número de la misma y sus movimientos durante el período comprendido de Diciembre de 1993 a la Fecha.

Sobre el particular, y según información proporcionada por nuestro departamento de Operación Valores (511), le informamos que después de haber realizado una minuciosa búsqueda a Nivel Nacional en los Archivos Vigentes de ésta Institución, no encontramos registrada ninguna Tarjeta de Crédito a nombre de [redacted] por lo que para estar en posibilidad de atender su requerimiento, les rogamos se sirvan verificar la información proporcionada y/o en su caso señalar que tipo de contrato y el nombre o número de la sucursal que probablemente lo manejó.

En virtud de lo antes expuesto damos por contestada de manera total su atento requerimiento.

Protestamos el testimonio de nuestra atenta y distinguida consideración.

[redacted]

CNB RECIBIDA

FISCALIA

Dirección de Visitas Especiales

cpa

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

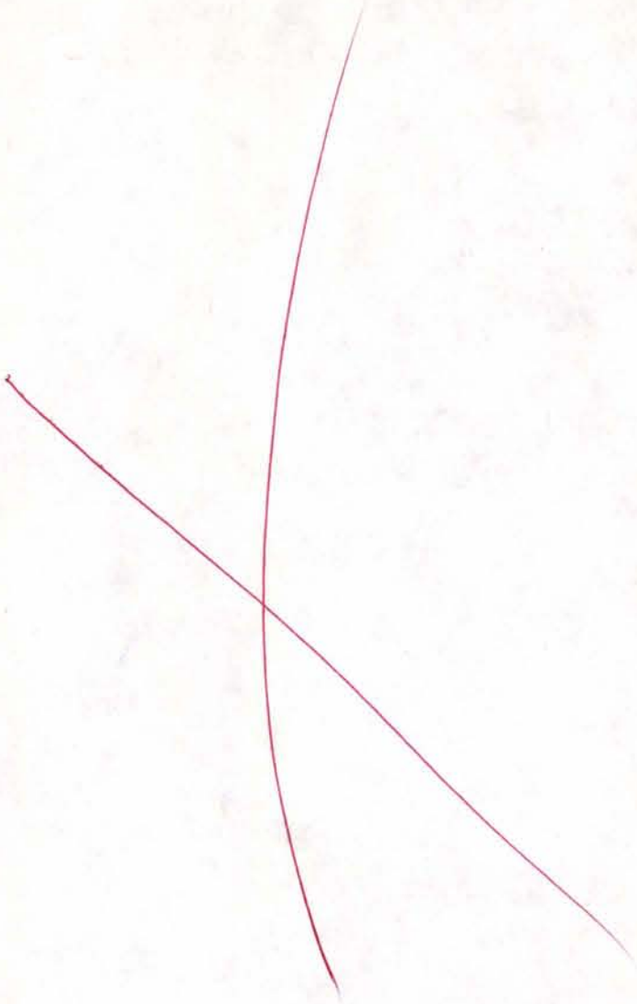

BANCA SERFIN, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SERFIN

4403

-2 PM 5:39

[redacted]

ESPECIAL
GENERAL
FISCALIA



AV. PREV. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS **10:00** DIEZ HORAS DEL **DÍA 11** ONCE DE **JULIO DE 1994** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted] O [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

---------- HACE CONSTAR ----------

QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO DE ESTA MISMA FECHA SUSCRITO POR LOS AGENTES DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL [redacted] O [redacted] DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE INVESTIGACIÓN LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL [redacted] ----------

---

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

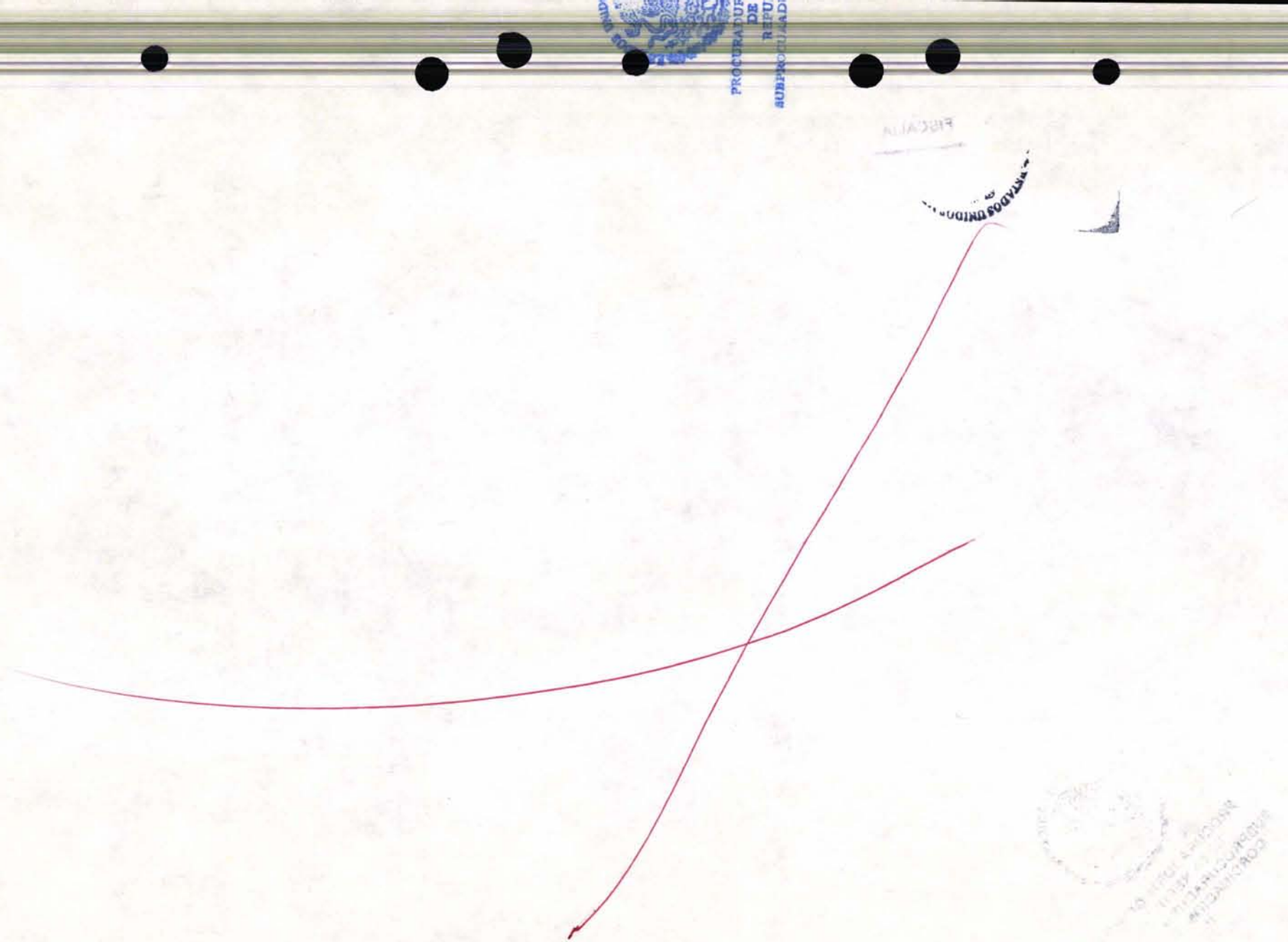

TIJUANA B.C. a 11 DE JULIO DE 1994.

4405

C. MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
EN TURNO.
P R E S E N T E.

ASUNTO : TARJETA INFORMATIVA.

EN RELACION A LA ORDEN DE INVESTIGACION, LOCALIZACION Y PRESENTACION DEL [redacted], LOS SUSCRITOS NOS PERMITIMOS INFORMAR LO SIGUIENTE:

NOS TRASLADAMOS AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE [redacted] No. [redacted], SECC. [redacted] DEL CUAL SE SABE -- PERTENECE [redacted], LUGAR DONDE SE ENTREVISTO A LA QUE DIJO LLAMARSE [redacted], QUIEN ES [redacted] EN ESTE DOMICILIO, LA CUAL EN UN PRINCIPIO NOS DIJO QUE A [redacted] - ESTE INMUEBLE [redacted] QUIEN DESCONOCIA SU OTRO DOMICILIO Y NUMERO TELEFONICO, POSTERIORMENTE SE INVESTIGO EL NO. TELEFONICO DE EL DOMICILIO ANTES MENSIONADO EL CUAL ES: [redacted] A LO QUE PROCE-- DIMOS A LLAMAR A [redacted] SOLICITANDOLE DE NUEVA -- CUENTA EL DOMOCILIO O NUEMRO TELEFONICO DE [redacted] - [redacted] ARGUMENTANDO QUE NOS URGIA HABLAR CON [redacted] YA QUE NECESITABA- MOS PASAR UNAS COSAS AL OTRO LADO, A LO QUE [redacted] CONTESTO LO SIGUIENTE:

¨SIENDO ASI, DEJENME LOCALIZAR A [redacted] ¨[redacted] PARA DARLE SU RECADO Y UD. ME LLAMA A LAS 5:00 P.M. PARA DARLE SU TELEFONO¨

DE LA MISMA MANERA SE HIZO LA LLAMADA A [redacted] A LAS 5:00 P.M. Y NOS CONTESTO LO SIGUIENTE: ¨NO LES [redacted] MERO TELEFONICO NI LA DIRECCION DE [redacted] ¨[redacted] YA QUE ME DIJO - [redacted] QUE NO LOS CONOCIA ADEMAS DE QUE IGNORO ESTOS DATOS¨

POSTERIORMENTE PROCEDIMOS A INVESTIGAR EL DOMICILIO PARTICULAR DE LA [redacted] EL CUAL ES EN CALLE DE [redacted] No. [redacted] COL. [redacted]. CABE MENSIONAR QUE NO SE HA -- PODIDO ENTREVISTAR A [redacted] DEBIDO A LA PROTECCION QUE CUENTA CON SUS FAMILIARES YA QUE [redacted] TIENE ANTECEDENTES - [redacted] POR LO QUE SOLICITAMOS A SU SUPERIORIDAD NOS GIRE ORDEN DE -- PRESENTACION PARA [redacted], CON EL FIN DE DAR - EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE INVESTIGACION GIRADA POR [redacted] LIC. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

SUBPROCU... FISCALIA



LO CUAL LE ES INFORMADO PARA LO QUE TENGA A BIEN ORDENAR O QUEDANDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

A T E N T A M E N T E

AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL ADSCRITOS

LA O,C.N. INTERPOL - MEXICO.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AV. PREV. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS **10:00** DIEZ HORAS DEL **DÍA 11** ONCE DE **JULIO DE 1994** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted] **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,** QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

---------- **ACUERDA** ----------

VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y EL CONTENIDO DEL INFORME DE POLICÍA JUDICIAL FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 FRACC. II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA, SE HACE NECESARIO PRACTICAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS.----------

1) GÍRESE OFICIO AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REMITIENDO [redacted] ESCRITO POR [redacted] Y QUE FORMA PARTE DE LOS OBJETOS QUE SE REMITIERON ANEXOS A LA INCOMPETENCIA QUE SE LE ENVIÓ CON FECHA 6 SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.----------

2) GÍRESE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS [redacted] PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL A RENDIR SU DECLARACIÓN----------

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA [redacted] **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES FIRMAN PARA CONSTANCIA LEG[redacted]----------

---

T. DE A. [redacted] **T. DE A.** [redacted]

LIC. [redacted] **LIC.** [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION
II
FISCALIA



AV. PREV. 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS **11:00** DIEZ HORAS DEL **DÍA 11** ONCE DE **JULIO DE 1994** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

---------- HACE CONSTAR ----------

QUE VISTO EL ACUERDO QUE ANTECEDE, EL PERSONAL QUE ACTÚA PROCEDE A FORMULAR LOS OFICIOS ORDENADOS EN EL MISMO, REMITIENDO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EL [redacted] Y LOS CITATORIOS PARA [redacted] O [redacted] PARA QUE COMPAREZCAN EL 12 DOCE Y 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA RENDIR SU DECLARACIÓN.----------

---

---------- CONSTE----------

[redacted]

T. DE A.

LIC [redacted]

T. DE A.

LIC [redacted]

FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

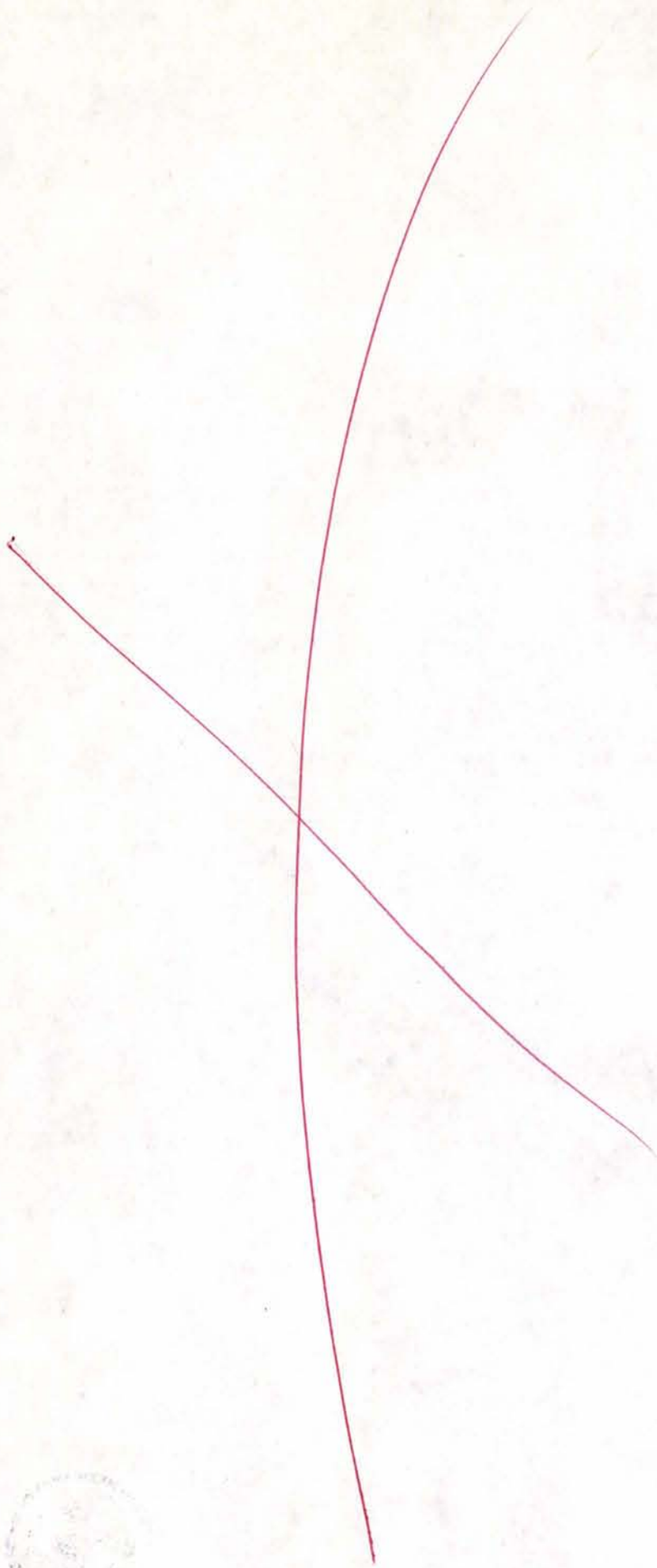

DOM.RIO SUCHIATE NUM. 1068
COL. REVOLUCION

FORMA C G . 1 A

SRIA. ESTATAL DE EMPLEO

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

C I T A T O R I O

A.P. 852/94

4409

C. [redacted]

P R E S E N T E.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 10:00 horas del día 13 de Julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2o.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.-Prácticar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño.".

125.-Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o porqué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
IJUANA, B.C. A 11 DE JULIO DE 1994.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

[redacted]

IC.

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACION
FISCALIA

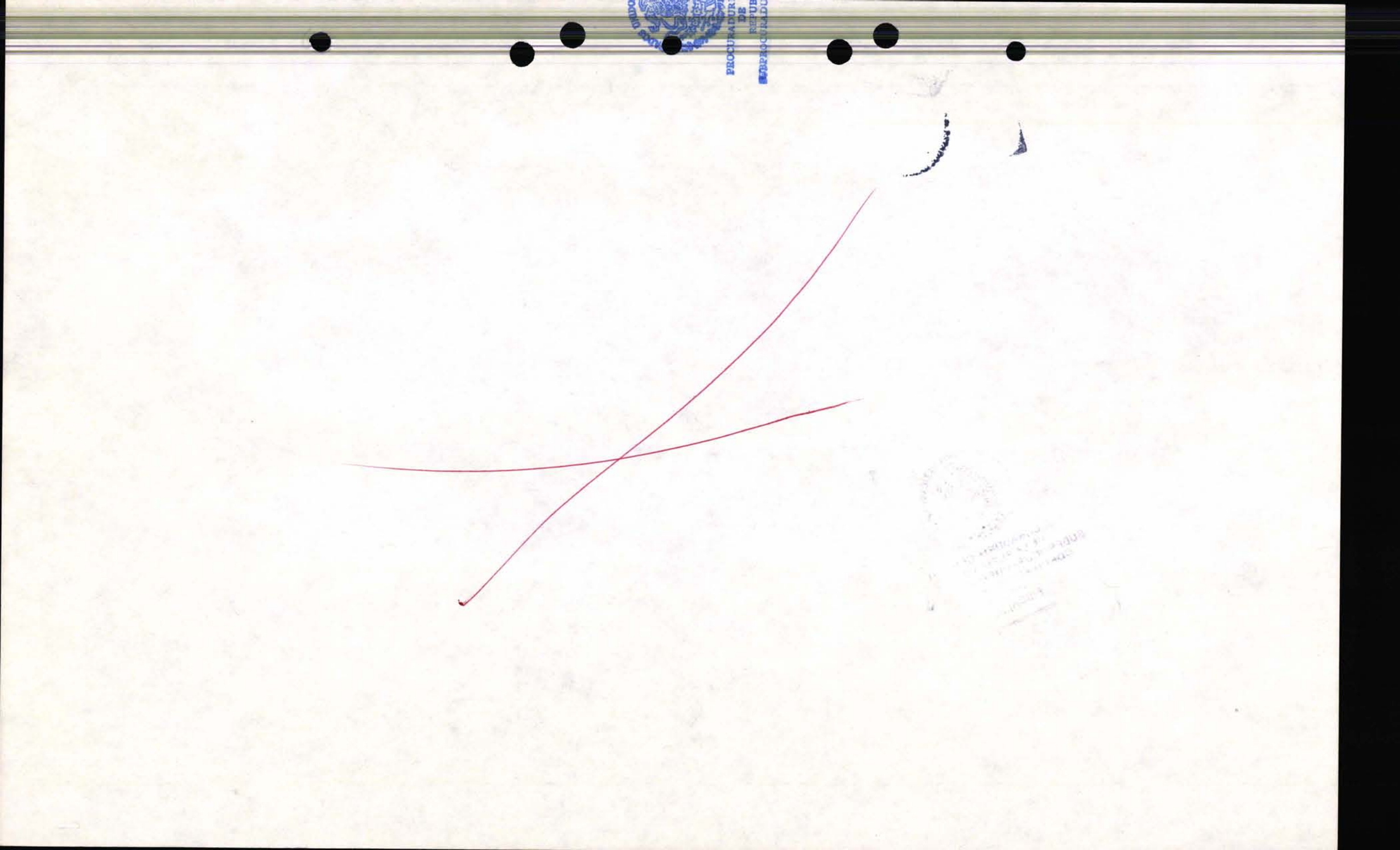

FORMA C G - 1 A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
C I T A T O R I O A.P. 852/94 4410

C. [redacted]
P R E S E N T E.

En atención a que su comparecencia pudiera arrojar elementos de importancia en los hechos que se investigan, sírvase comparecer ante el Ministerio Público Federal a las 19:00 horas del día 12 de Julio del año en curso, sito en Abelardo L. Rodríguez 2930, Col. Zona Río en esta Ciudad, para que declare en relación al atentado en que perdiera la vida el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

2o.- Que dispone: "Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la Averiguación Previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales. Fracción II.-Prácticar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la comprobación de los elementos del tipo penal y a la demostración de la probable responsabilidad del inculpado, así como la reparación del daño.".

125.-Que establece: "El Ministerio Público que inicie una averiguación previa podrá citar para que declaren sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezcan tengan datos de los mismos. En el acta se hará constar quien mencionó a la persona que haya de citarse o porqué motivo el funcionario que practique las diligencias estimó conveniente hacer la citación."

127 Bis.- Que prevé: "Toda persona que haya de rendir declaración en los casos de los artículos 124 y 125, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él. El abogado podrá impugnar las preguntas que se hagan al declarante si estas son inconducentes o contra derecho. Pero no puede inducir las preguntas de su representado y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TIJUANA, B.C. A 12 DE JULIO DE 1994.
[redacted] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION
FISCALIA

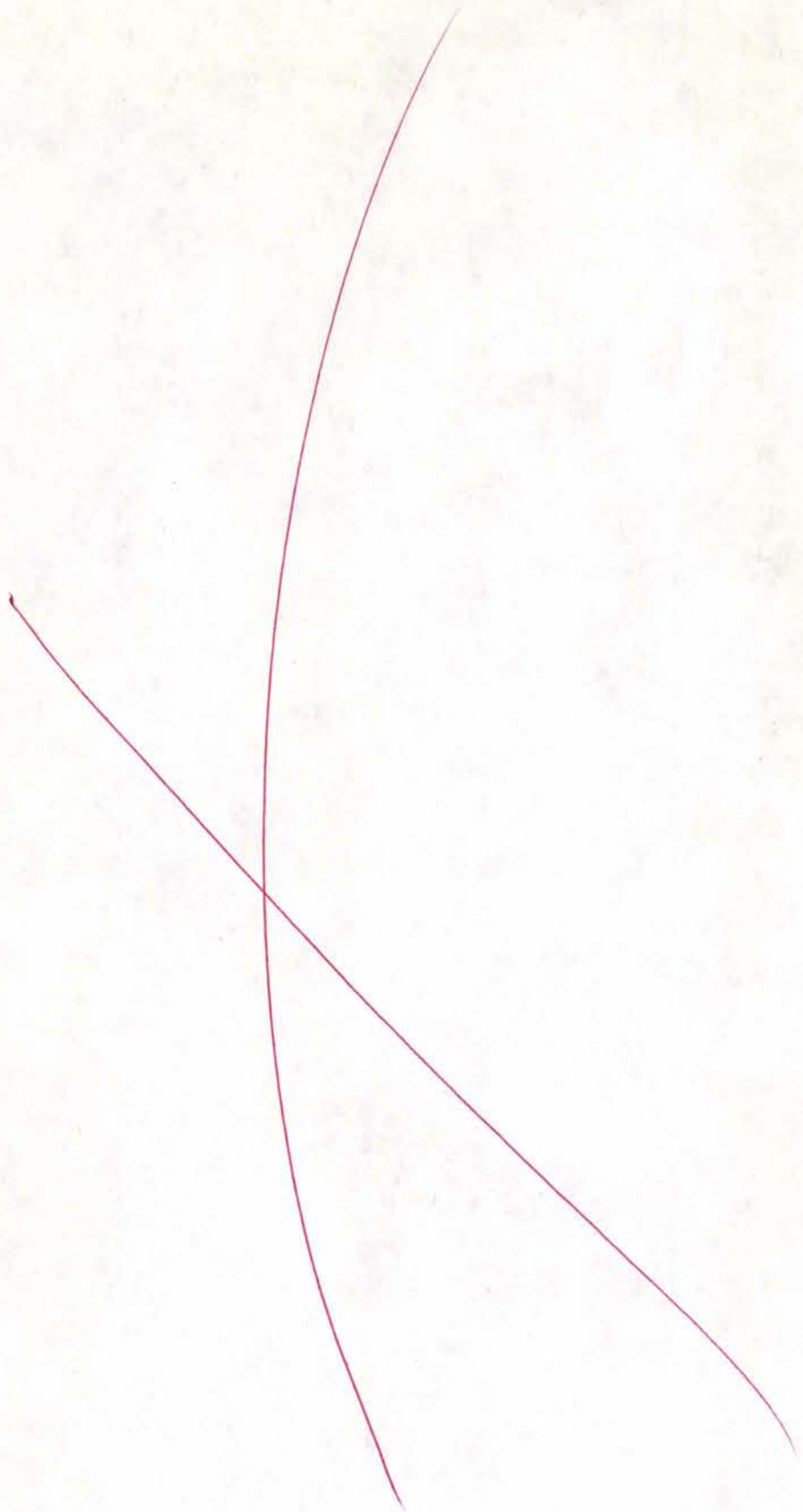

TIJUANA, B.C., A 12 DE JULIO DE 1994.

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.
P R E S E N T E.-

A efecto de integrar debidamente el Expediente relativo a la Averiguación Previa número 852/94, que fué remitido a - esa Procuraduría POR INCOMPETENCIA, anexo se hace entrega del Libro - titulado [redacted] escrito por el - - [redacted]

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
[redacted] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE -
LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA .

[redacted]

LIC. [redacted]

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINA

SEGUNDA PROCURADURIA JUSTICIA DEL ...
RECIBIDO
JUL. 13
TIJUANA, B.C.



Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple

4412

13 de Julio de 1994.

H. COMISION NACIONAL BANCARIA
P R E S E N T E .

AT'N: [redacted]
DIRECTOR

REF: [redacted]

En relación a su solicitud anterior informamos que al tratar de dar cumplimiento a lo requerido no se encontró en nuestros registros de Tarjeta de Crédito cuenta alguna a nombre de la persona anotada al rubro.

En caso de que exista algún indicio fundado en contrario rogamos comunicárnoslo para continuar la búsqueda.

A t e n t a m e n t e .

[redacted]

S U B D I R E C T O R
DIVISION DOCUMENTACION LEGAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AV. UNIVERSIDAD 1200 03339 APDO. POSTAL 21-242 04000 MEXICO, D.F.

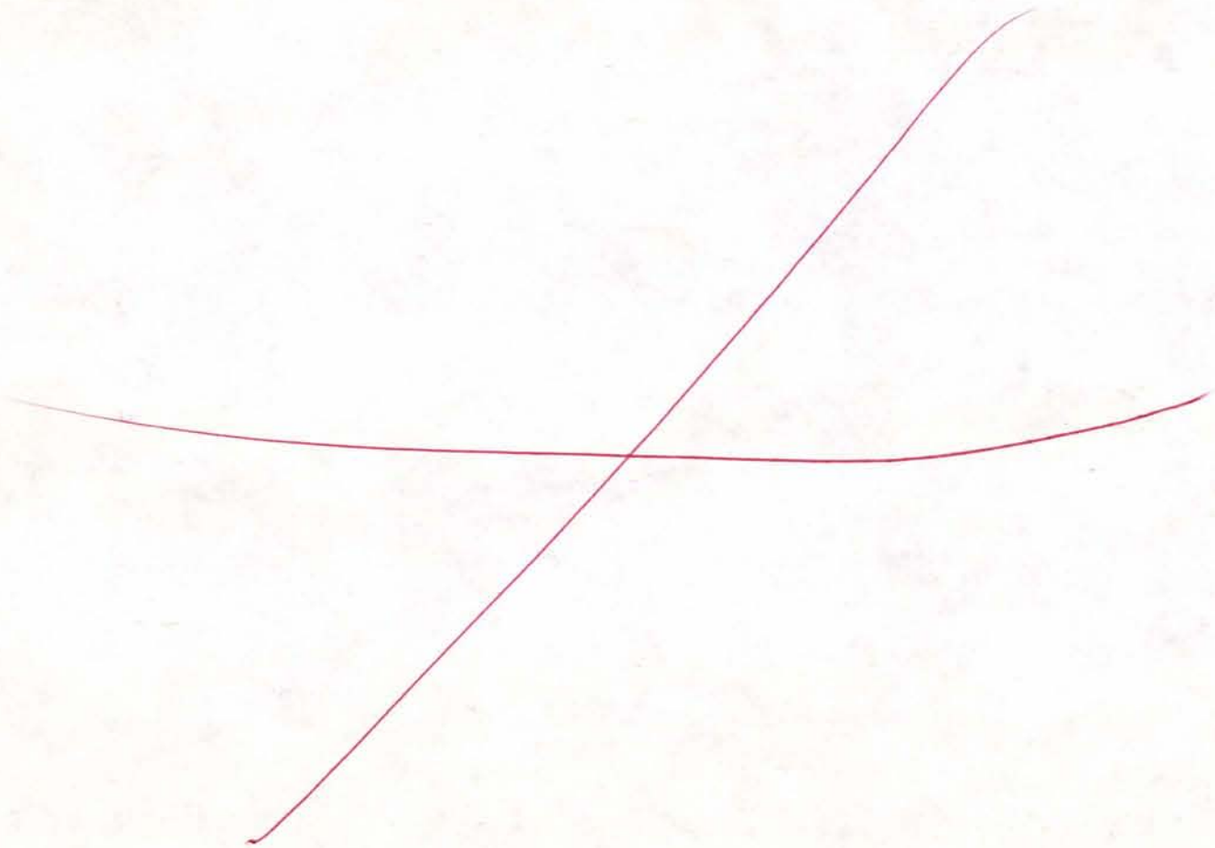

Averiguación Penal 852/94

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, siendo las - 10.00 Diex horas con treinta minutos del día 13 trece- de julio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, el- suscrito Agente del Ministerio Público Federal, [redacted] quien actúa en compañía de -- sus testigos de asistencia, quienes al final firman y- dan fe, - - -

cción [redacted], originario de la ciudad de [redacted] número [redacted], altos [redacted] con número telefónico [redacted] y manifiesta - su fiel y legal desempeño del cargo que se le ha conferido; por otra parte el declarante se entera de la presencia de la [redacted] visitadora adjunta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien se encontrara presente durante la diligencia y quien se identifica con credencial número [redacted] expedida por dicha institución en la que aparece una fotografía que concuerda con sus razgos - físicos, y manifiesta: Que trabaja actualmente en la Dirección del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, Departamento de Servicio Estatal del Empleado, con el cargo de Coordinador de Area técnica; que en el mes de Septiembre del presente año completara 10 años de prestar sus servicios en esta dependencia. Que se encarga de Coordinar las dos funciones principales de esa dependencia, que son las de integrar una bolsa de trabajo y revisar capacitación y adiestramiento para trabajadores con normatividad federal. Que por el mes de abril o mayo del año pasado, sin recordarlo precisamente, se presento a la oficina donde trabaja el declarante el señor MARIO ABURTO MARTINEZ, ante compañeros de trabajo del declarante, señores [redacted] Que a Mario Aburto le fue entregada una solicitud para obtener una beca para realizar un curso de capacitación de soldadura, a efecto de que Mario la llenara con sus datos; Que de pasar los examenes correspondientes al concluír el curso, los solicitantes son integrados a la bolsa de trabajo y se les procura conseguir - alguna colocación laboral. En el caso de Mario, realizó el curso de soldadura durante tres meses, con un - maestro de nombre [redacted] en el CECATI (CENTRO DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES) número 6. Que el declarante conocio a MARIO ABURTO pero no tuvo mucho --

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
FISCALIA

ca, equivalente a un salario mínimo. Que periódicamente realizaban reuniones de supervisión en los becarios, a las que el declarante acudía en ocasiones. Que en estas reuniones - se preguntaba a los becarios sobre si existían problemas -- del curso, sobre materiales de trabajo, contenido de mate-- rias, trabajo de los maestros, y el declarante pudo haber - tenido así algun intercambio de palabras con MARIO ABURTO - pero no lo recuerda. Que en ninguna otra ocasión converso - con Mario Aburto. Que no recuerda ninguna anormalidad respecto del comportamiento de Mario Aburto ya que hizo uso - normalmente y nunca realizo conducta extraña. Que con posterioridad Mario acudió en varias ocasiones a la oficina - para solicitar empleo y que seguramente se entrevisto con- algunos de los empleados, pero el declarante nunca se dió- cuenta de que tuviera con alguno de estos alguna relación- de amistad o algun trato más cercano, salvo lo estricta-- mente laboral. Que el de la voz se entero por las noticias en la televisión de los sucesos de la colonia Lomas Taurinas y cuando vió en la pantalla del televisor a Mario Aburto creyó reconocerlo y solo comprobo después de quién se - trataba porque en la oficina los compañeros de trabajo lo- identificaron mediante el expediente de Mario Aburto. Que- en relación a los Hechos que se investigan es todo lo que- tiene que declarar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen y al calce para constancia legal al - igual los que en ella intervinieron. - - - - - - - - - - -

[redacted]

EL COMPARECIENTE

[redacted]

PERSONA DE CONFIANZA

[redacted]

T. DE A.

[redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

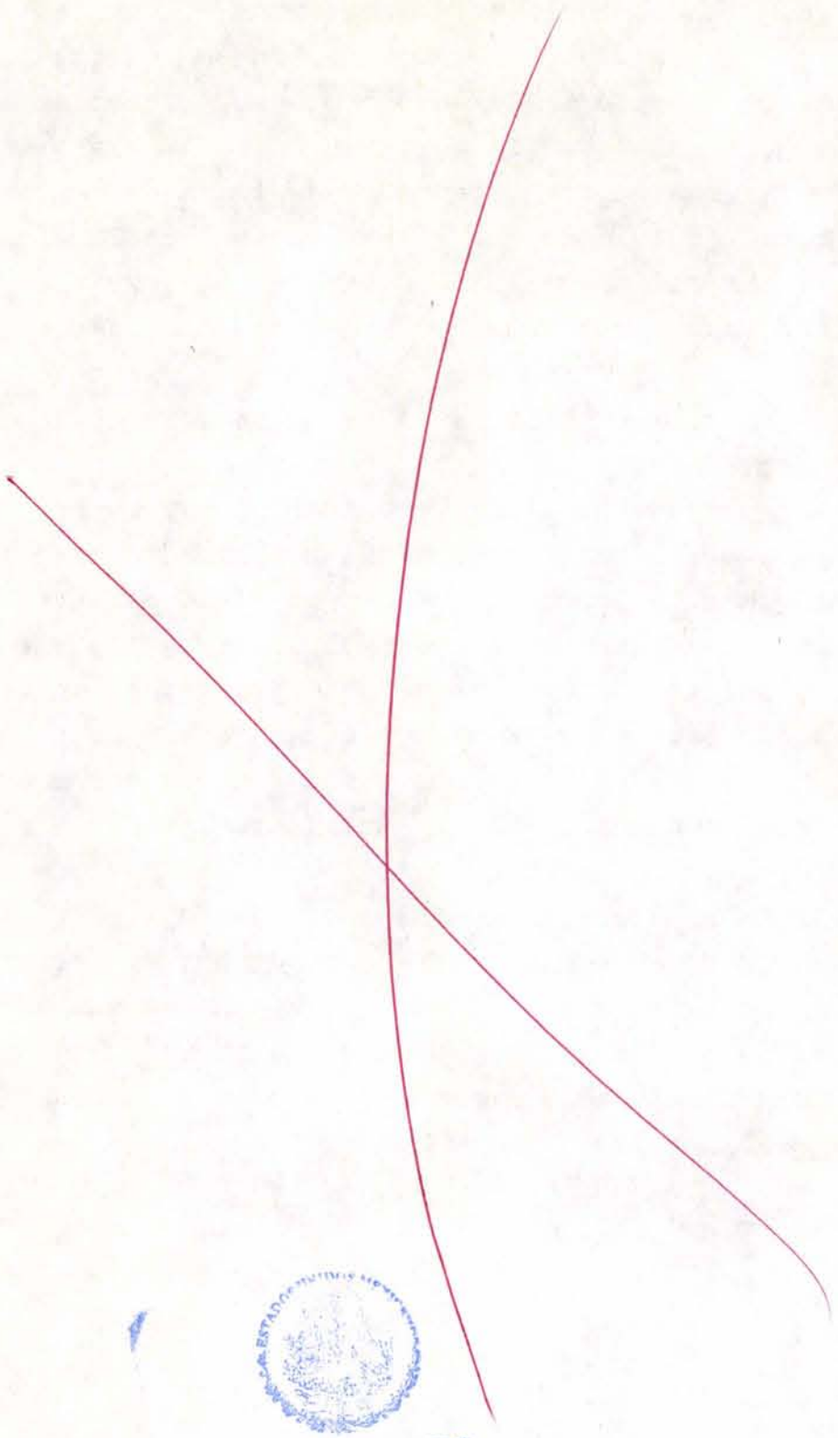

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

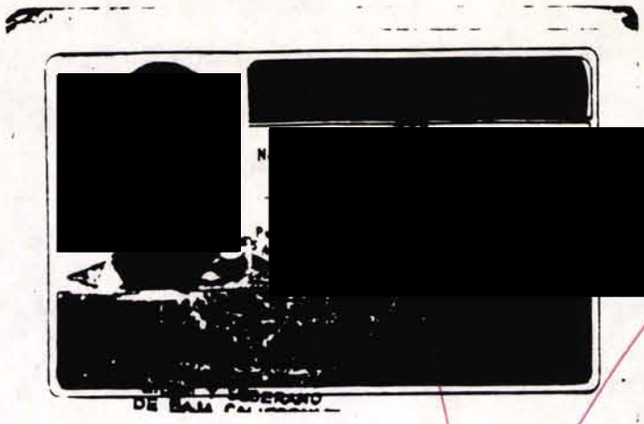

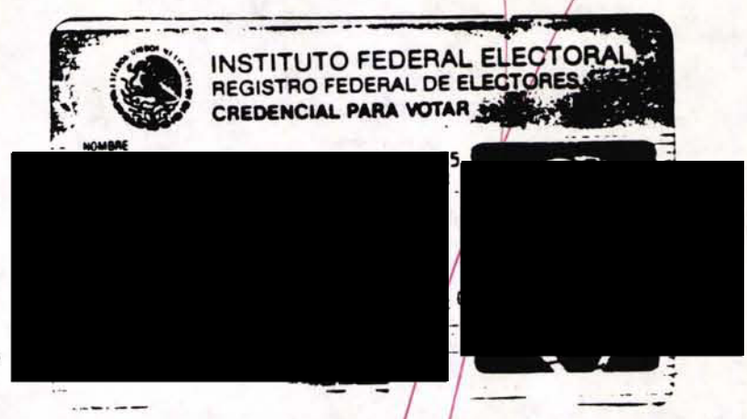

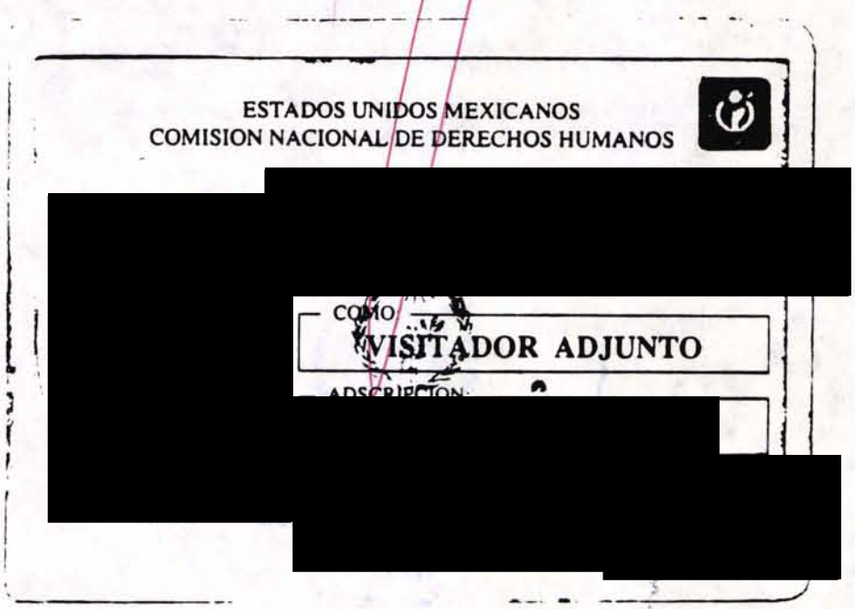

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
CORDINACION
FISCALIA

[redacted]

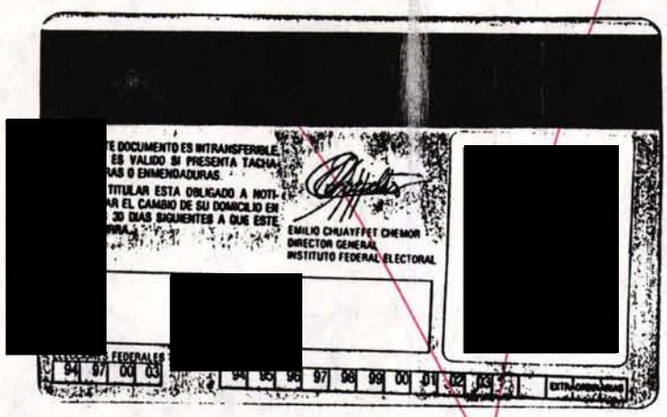

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A.P. 852/94

4416

FORMA C G - 1 A

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:40 ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 13 TRECE DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - - -

CIONARIA SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL NUMERO 143 EXPEDIDA POR LA INSTITUCION YA REFERIDA, Y QUE EN SU MARGEN IZQUIERDO CONTIENE UNA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO QUE CONCUERDA QUE SE CORRIGE CON LOS RAZGOS FISICOS DE LA PORTADORA, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y SE DEVUELVE, PREVIA SATISFACCION DE LA PROPIETARIA, Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EL COMPARECIENTE [redacted] MANIFIESTA Y DECLARA: QUE [redacted] DURANTE [redacted] AÑOS, EN LA [redacted] EN LA [redacted] EN LA COLONIA [redacted], CONJUNTAMENTE CON [redacted] DE NOMBRE [redacted] DE NOMBRE [redacted] QUE ESTA ES [redacted] DECLARANTE EN VIRTUD DE QUE [redacted] QUE EL DECLARANTE SE HA DEDICADO A-DESEMPEÑAR DIFERENTES TRABAJOS COMO [redacted] EN UNA REFACCIONARIA QUE TIENE TALLER MECANICO Y QUE SE LLAMA MAQUINADO; EN EL TALLER MECANICO COMANDO, DONDE ARREGLAN -- LAS PATRULLAS DEL MUNICIPIO; Y EN LA REFACCIONARIA Y TALLER ALEX. QUE CONOCIO [redacted] AÑOS, CUANDO EL DECLARANTE TENIA [redacted] AÑOS DE EDAD, EN VIRTUD DE QUE [redacted] OPERO A [redacted] QUE [redacted] IBA FRECUENTEMENTE A LA CASA DEL DECLARANTE PARA REALIZAR EL [redacted] Y EL DECLARANTE [redacted] QUE [redacted] DEL DECLARANTE TENIA [redacted] AÑOS DE EDAD Y EL [redacted] LA [redacted], QUE QUERIA [redacted], PERO -- ELLA NO LE HIZO CASO. DESPUES DE ESO, EL [redacted] RETIRO DE LA CASA Y EL EMITENTE LO VEIA CON ALGUNA FRECUENCIA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y SOLO LO SALUDABA HASTA QUE CUANDO EL DECLARANTE TENIA COMO [redacted] AÑOS INGRESO A LA ESCUELA [redacted] "KEMPO", UBICADO EN LA CALLE TERCERA FRENTE AL - PARQUE TENIENTE [redacted] Y AHI VOLVIO A ENCONTRARSE CON EL [redacted] Y A TRATARLO; QUE ALGUNA VEZ LE DIO RAITE - AL DECLARANTE EN SU AUTOMOVIL Y SOLO PLATICABAN LEVEMENTE- QUE EN OCASIONES, CUANDO ESTABAN REALIZANDO EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO, [redacted] COMENTABA CON LOS COMPAÑE-

ROS, GENERALMENTE EN BROMA, COSAS POLITICAS QUE EL DECLARANTE NO ENTENDIA NI LES PONIA ATENCION. QUE EL [redacted] LE - COMENTO QUE IBA A ESCRIBIR UN LIBRO, SIN SABER SOBRE QUE TEMA PUES EL DECLARANTE CREE QUE SOLO DECIA ESO PARA PRESUMIRLES - DE QUE ESCRIBIA LIBROS. QUE EL DECLARANTE NUNCA ESCUCHO QUE - [redacted] HABLARA ACERCA DE SU [redacted] -- [redacted], NI TAMPOCO ESCUCHO QUE A SUS COMPAÑEROS O AL PRO-- PIO DECLARANTE LOS INVITARA A PARTICIPAR EN ESTE PARTIDO O -- EN ALGUNA OTRA ACTIVIDAD POLITICA. EL DE LA VOZ SABE AHORA -- QUE EL [redacted] SI ESCRIBIO UNO O VARIOS LIBROS, PERO - NO LOS HA LEIDO NI LE INTERESA LEERLOS. QUE [redacted] TENIA UN TRATO AMABLE CON TODOS Y NUNCA SE ENEMISTO CON NINGU NO. QUE APARTE DE LO MENCIONADO EL DECLARANTE NO TUVO NINGUN- OTRO TRATO CON [redacted] NI NUNCA FUE A [redacted] QUE RECUERDA QUE UNA VEZ INVITO AL DECLARAN- TE Y A LOS COMPAÑEROS DE KARATE PARA QUE FUERAN A CENAR AL -- RESTAURANTE DE SU HOTEL, LO QUE HICIERON, PERO EL DECLARANTE DESPUES DE COMER SE SALIO DEL LUGAR. QUE EL DECLARANTE ES -- [redacted]

FIA E LA QUE APARECE MARIO ABURTO MARTINEZ Y SE INTERROGA - AL EMITENTE SOBRE SI LO CONOCE. CONTESTA QUE NO LO CONOCE NI NUNCA HA TENIDO TRATOS CON EL. AGREGA QUE NUNCA HA VIVIDO EN [redacted] QUE NI SIQUIERA HA IDO A ESTE LUGAR Y QUE TAMPOCO HA VIVIDO CERCA DE LOS LAVADEROS DE ESA MISMA COLONIA. QUE EL DECLARANTE NUNCA HA ESTUDIADO EN EL / CECATI (CENTRO DE CAPACITACION PARA TRABAJADORES INDUSTRIA- LES), NI HA TOMADO CURSOS DE [redacted] QUE TAMPOCO HA TRABAJADO EN ESTADOS UNIDOS, NI EN LAS EMPRESAS CAMERO MAGNETICOS HERTZ DE MEXICO, AUDIOMATIC, HYUNDAY, SERVICIOS BRITANIA, -- JUEGOS CALIFORNIA, MUEBLES PARA NIÑOS. QUE NO CONOCE A [redacted]. QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE -- INVESTIGAN ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, QUE ANTES DE FIRMAR, ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL PROCEDE A FORMULAR PREGUNTAS ESPECIALES, A LAS QUE CONTESTA.- PRIMERA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI ALGUNA VEZ HA ES-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

TADO EN EL HOTEL PALACIO AZTECA? RESPUESTA.- QUE SI CONOCE ESE HOTEL Y QUE SOLO HA ESTADO UNA VEZ EN PLAN DE DIVERSION; QUE - FUE POR LA NOCHE EN PLAN DE DIVERSION A BAILAR CON UNA MUCHA-- CHA. SEGUNDA.-QUE DIGA EL DECLARANTE SI MILITA O HA MILITADO - EN ALGUN PARTIDO POLITICO? RESPUESTA.- QUE NO QUE SOLO VOTO -- POR EL PAN PARA GOBERNADOR. TERCERA.- QUE DIGA EL DECLARANTE - SI CONOCE [redacted] Y AL [redacted]? - RESPUESTA.- QUE NO. CUARTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI ES PRO- PIETARIO DE ALGUNA ARMA DE FUEGO? RESPUESTA.- QUE NO Y QUE NO SABE MANEJAR ARMAS Y NUNCA HA POSEIDO ALGUNA; [redacted]

[redacted]

ES TODO LO QUE TIENE QU[redacted]DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MAR[redacted]ANCIA LEGAL AL IGUAL QUE LOS QUE EN EL[redacted] - - - - - - -

EL COMPARECIENTE

[redacted]

T. DE A. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

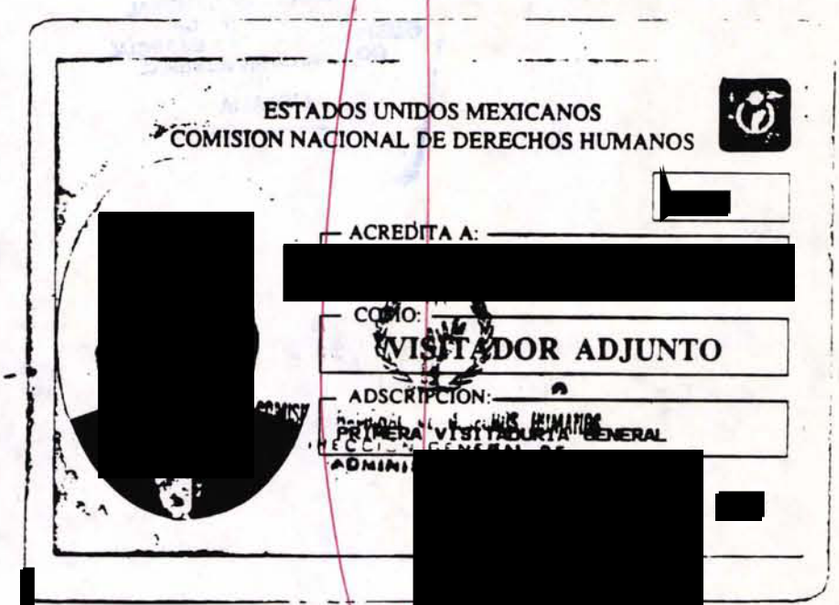

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE COORDINACION
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

...s Derechos Humanos (...
de Junio de ...) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEGO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

- - -EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS — 11:45 ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 14 - - CATORCE DE JULIO DE 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, - [redacted], AGENTE DEL MINIS-- TERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN - FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIE- NES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE - HACEN CONSTAR - - - - - - - - - - - QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [redacted], MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENO SE LE TOME AMPLIACION DE - DECLARACION. - AMPLIACION DE DECLARACION DE H[redacted] -- ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QU QUE EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [redacted] A QUIEN NUEVAMENTE SE [redacted] PROTESTA EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCI/ AS, Y SE LE ADVIERTE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE -- DECLARAN CON FALSEDAD EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL DE APLICACION FEDERAL, QUIEN SE IDENTIFI- CA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTA- TAL DE ELECTORES DE BAJA CALIFORNIA CON FOLIO NUMEROGRORHC- [redacted] MISMA QUE EN SU MARGEN SUPERIOR DERECHO CON-- TIENE UNA FOTOGRAFIA EN COLOR QUE CONCUERDA CON LOS RAZGOS- FISICOS DEL PROPIETARIO, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA- Y SE DEVUELVE A SATISFACCION DEL MISMO, Y DE GENERALES YA - CONOCIDAS, ASIMISMO SE LE HACE SABER NUEVAMENTE EL CONTENI- DO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIEN-- TOS PENALES EN EL SENTIDO DE QUE TIENE DERECHO A NOMBRAR UN ABOGADO O PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO ASISTA DURANTE SU- DECLARACION, MANIFESTANDO QUE ES SU DESEO RESERVARSE DICHO- DERECHO Y DECLARAR VOLUNTARIAMENTE, EN ESTE ACTO TAMBIEN SE- LE HACE SABER QUE SE ENCUENTRA PRESENTE [redacted], QUIEN TIENE EL CARGO DE VISITADOR- ADJUNTO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y -- QUE ESTARA PRESENTE EN LA PRESENTE DILIGENCIA, Y QUIEN SE - IDENTIFICA CON CREDENCIAL NUMERO [redacted] EXPEDIDA POR LA RE— FERIDA INSTITUCION, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE PREVIA VISTA- QUE SE TIENE DEL MISMO, Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE -

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

INVESTIGAN [redacted], AL RESPECTO - DECLARA.- QUE EL DE LA VOZ COMPARECE VOLUNTARIAMENTE ATENDIEN DO AL CITATORIO QUE RECIBIO Y EN ESTE ACTO RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTE SU ANTERIOR DECLARACION, POR CONTE-- NER LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE REFIRIO Y RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA AL MARGEN Y AL CALCE Y SER DE SU - PUÑO Y LETRA Y LA QUE UTILIZA EN TODOS LOS ACTOS TANTO PU-- BLICOS Y PRIVADOS Y EN AMPLIACION DE LOS MISMOS REFIERE.- - QUE POR LO QUE HACE AL SUJETO DE NOMBRE [redacted] APODADO [redacted] SABE QUE ESTE [redacted] ABURTO MARTINEZ, AL IGUAL QUE OTRO SUJETO APODADO EL [redacted] DEL CUAL NO SABE SU NOMBRE PERO QUE [redacted] QUE AMBOS SUJETOS VIVIAN POR LA COLONIA [redacted] UNO DE ELLOS TRABAJABA EN UNA FABRICA Y EL OTRO EN ESPECIFICO [redacted] SE DEDICABA A LA [redacted] QUE A DICHAS PERSONAS LAS CONOCIO HACE [redacted] AÑOS APROXIMADAMENTE, QUE SABE SE FUE- RON DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA HACE TRES AÑOS APROXIMADAMENTE YA QUE [redacted] VENDIO EL TERRENO DONDE VIVIAN Y SE REGRESA-- RON A [redacted], DESCONOCIENDO SUS DOMICILIOS ACTUALES, QUE DURANTE EL POCO TIEMPO QUE LOS TRATO LE DIERON UNA BUENA IM- PRESION YA QUE ERAN CALMADOS Y TRABAJADORES, POR OTRA PARTE* POR LO QUE HACE AL REMOLQUE DE MARIO ABURTO SOLO LO CONOCIO- POR AFUERA, QUE ESTE ERA DE COLOR BLANCO QUE DESCONOCE SI EN EL HAYA VIVIDO CON ALGUNA DAMA, QUE SOLO SABE LLEVABA CHAVAS DIFERENTES DE VEZ EN CUANDO, QUE EN LA ACTUALIDAD SABE EL RE- FERIDO REMOLQUE SE ENCUENTRA AL LADO DE LA CASA DE MARIO - - ABURTO Y QUE NO PUEDE PRECISAR NI DAR NOMBRE Y DIRECCION DE ALGUNA DE LAS MUCHACHAS QUE IBAN CON MARIO AL REMOLQUE, QUE- EN RELACION [redacted] QUE SE INVESTIGAN ES TODO LO QUE -- TIENE QUE [redacted] LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL [redacted] CE PARA CONSTANCIA LEGAL. - - - -

[redacted] EL COMPARECIENTE

LA C. VISITADOR ADJUNTO [redacted]

T. DE A. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

4420

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted]

COMO
VISITADOR ADJUNTO

ADSCRIPCION:
PRIMERA VISITADURIA GENERAL

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Conforme al Artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (D.O.F. 29 de Junio de 1992) y al artículo 106 del Reglamento Interno de la misma (D.O.F. 12 de Noviembre de 1992), los Visitadores Adjuntos tendrán fe pública para certificar la veracidad de los hechos en relación con las quejas o inconformidades presentadas ante la Comisión Nacional; se entenderá por fe pública la facultad para autenticar documentos preexistentes o declaraciones y hechos que tengan lugar o estén aconteciendo en presencia de dichos funcionarios. Conforme al artículo 107 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades deberán dar las facilidades que se requieran para el buen desempeño de las labores de investigación y permitir el acceso a la documentación o los archivos respectivos.

Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite, para asegurar los intereses del Ramo y para perseguir los delitos que en su contra se cometieran.

LIC. JORGE MADRAZO CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

LIC. EDUARDO J. VALLEJO SANTIN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL

[redacted]

C. Director Del Registro
Estatal De Electores

[redacted]

PROCURADUR
DE
REPU
SUBPROCURADU

AV. PREVIA: 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 14, CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE : ----------

---------- H A C E C O N S T A R : ----------

- - QUE SE RECIBE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NÚMERO IPM/397/94, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, POR EL COMANDANTE DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL-MÉXICO, ALEJANDRO ZARAGOZA ORT[redacted]QUE INFORMA LOS ANTECEDENTES LABORALES DE[redacted]L ESQUER, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFEC[redacted]E HAYA LUGAR.. ---------

----------C[redacted]----------

T. DE A.[redacted]

LIC.[redacted]

T. DE A.

LIC[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

4422

OFICIO No. IPM/397/94

México, D.F., a 13 de julio de 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
P R E S E N T E.

Me permito informar a usted el resultado de la investigación practicada, con motivo del pedimento contenido en el oficio datado el 18 del mes de mayo de este año, respecto de los antecedentes laborales de RODOLFO MAYORAL ESQUER, como sigue:

1989-1992	[redacted]
1992-1993	[redacted] en Tijuana, Baja California.
SIN FECHA	Dayco, S.A., ubicada en calle Parma 100,Col. Roma, trabajó solo por 3 meses.
MAY 93 A JUN 93	Importaciones Sara, Av. Revolución 635, Zona Centro, Tijuana.
JUN. 93 A ENE 94	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana No. de empleado [redacted] se destaca en su expediente que los sábados faltaba frecuentemente a sus labores, durante los ultimos tres meses de 1993, encabezó la lista mensual de errores en toma de lecturas, es amonestado por la Contraloria del Estado y relevado de su puesto, percibía un sueldo mensual [redacted]

Lo anterior para su conocimiento, y para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
CMDTE. DE LA O.C.N. INTERPOL-MEXICO

CMDTE. [redacted]

EIR/LAC/mah***

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL

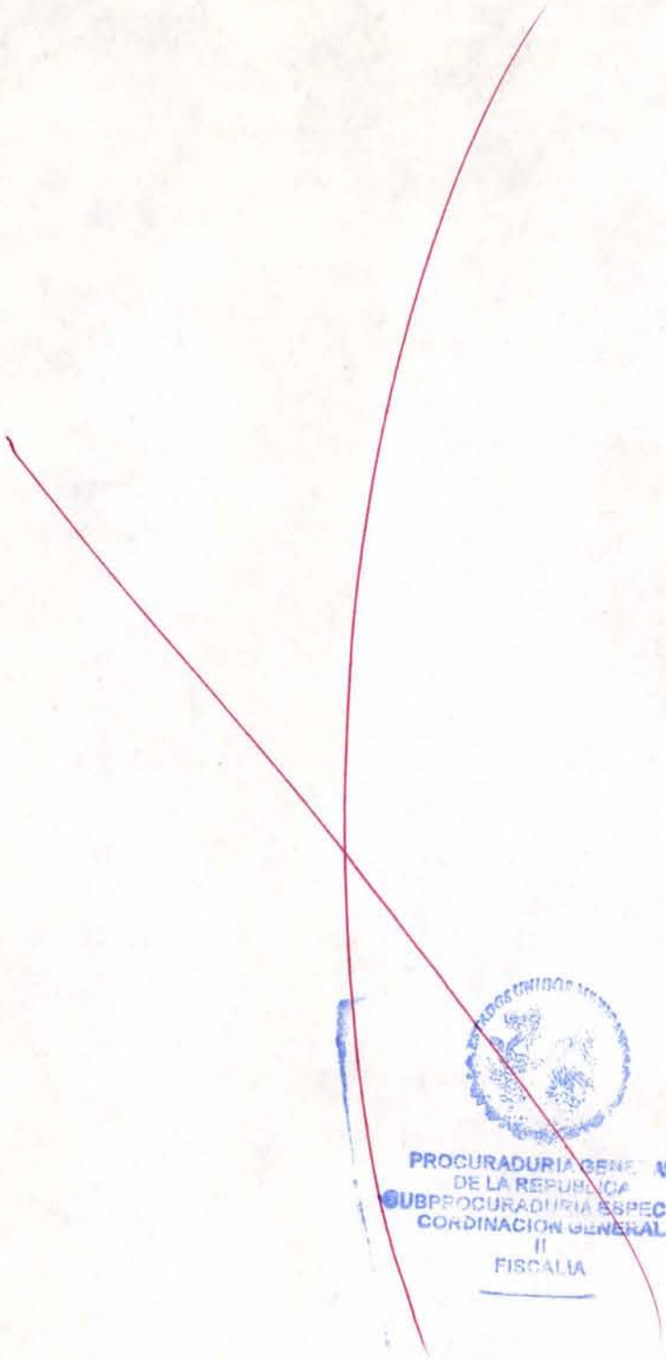

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AV. PREVIA: 852/94

- - - EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL , A LOS 15, QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] O [redacted], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE: - - -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO No. SC/068/94

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL
PRESENTE.

En atención a su oficio No. SPE/DGI/137 del 12 de julio de 1994, relacionado con la AV. PREVIA: 852/94, informo a usted que he designado a los [redacted] peritos en grafoscopia, quienes tomarán una muestra de escritura en letra tipográfica mayúscula al procesado Mario Aburto Martínez y posteriormente elaborarán el dictamen solicitado.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MEXICO, D.F. A 14 DE JULIO DE 1994
EL DIRECTOR GENERAL

DR. L. RAFAEL MORENO GONZALEZ

c.c.p. [redacted] Para su conocimiento
c.c.p. [redacted] Igual fin.


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

AV. PREV. 852/94

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **14:20 CATORCE HORAS VEINTE MINUTOS** DEL **DÍA 18** DIECIOCHO DE **JULIO DE 1994** MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SUSCRITO [redacted], **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----------

---------- HACE CONSTAR ----------

QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL OFICIO NUMERO IPM/417/94 DE ESTA MISMA FECHA SUSCRITO POR EL COMANDANTE DE LA OCN INTERPOL MÉXICO [redacted] ORTEGA POR MEDIO DEL CUAL REMITE INFORME DE DICHA CORPORACION EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA [redacted] COMPAÑIA ARBY'S RESTAURANTES EN RAZON DE NUMERO TELEFONICO PROPORCIONADO POR TELÉFONOS DE MÉXICO, LO ANTERIOR PARA QUE OBRE CONSTANCIA Y SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.----------

---------- CONSTE ----------

T. DE A.

LIC. [redacted]

T. DE A.

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
COORDINACION GENERAL
FISCALIA


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4425 O.C.N. - MEXICO

4426

CURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL

OFICIO No. IPM/417/94

México, D.F., a 18 de Julio de 1994

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E.

En relación a su petición ministerial de investigación exhaustiva, para establecer la posible relación existente --- entre RODOLFO RIVAPALACIOS TINAJERO y Laboratorios SILANES, - S.A. DE C.V., así como determinar el vínculo que guardan el - [redacted] y Restaurantes ARBY'S, S.A. DE C.V; me permito informar lo siguiente:

Que en ambos casos se ordenó la investigación solicitada, obligando los informes producidos por elementos de la - Policía Judicial Federal, adscritos a la Dirección General de la O.C.N. Interpol-México, mismos que le remito anexos al presente.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar y para lo que tenga a bien ordenar.

A T E N T A M E N T E
EL CMDTE. DE LA O.C.N. INTERPOL-MEXICO
[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIAL CORDINACION GENERAL II FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

4427

MEXICO D.F. A 12 DE JULIO DE 1994

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA

CMTE. [redacted]
DIRECCION GENERAL DE LA O.C.N.
INTERPOL MEXICO

P R E S E N T E

EN RELACION AL OFICIO Nº A.P. 852/94, PARA INVESTIGAR LA POSIBLE RELACION QUE PUDIERA EXISTIR ENTRE EL SR. RODOLFO RIVAPALACIOS TINAJEROS Y LOS LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.--- CON DOMICILIO EN LA CALLE DE AMORES # 427 COL. DEL VALLE TELEFONO 604-19-94, PERMITAME INFORMARLE LO SIGUIENTE:

NOS TRANSLADAMOS AL LUGAR INDICADO DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON EL [redacted] DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, EL CUAL NOS INDICO PREVIA AUTORIZACION DEL DIRECTOR GENERAL [redacted], SE NOS PROPORCIONARA TODA LA INFORMACION Y LA AYUDA REQUERIDA, MISMA QUE A LA FECHA POR PARTE DEL [redacted] NOS HA SIDO NEGADA, DANDONOS ESCUSAS Y EVASIVAS AL RESPECTO, ARGUMENTANDO QUE LA INFORMACION ESTA EN EL ARCHIVO MUERTO Y QUE LO ESTAN BUSCANDO.

POR TAL MOTIVO Y DADO EL RIEMPO QUE HA PASADO PARA TAL EFECTO SE SUGIERE LES SEA REQUERIDA LA INFORMACION QUE ELLOS POSEEN, POR LOS MEDIOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

NOTA: SE ANEXA TARJETA DE PRESENTACION DEL [redacted]

SE INFORMA LO SIGUIENTE PARA LO QUE A BIEN TENGA USTED ORDENAR.

A T E N T A M E N T E
LOS AGENTES DE LA POL. JUD. FED.

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

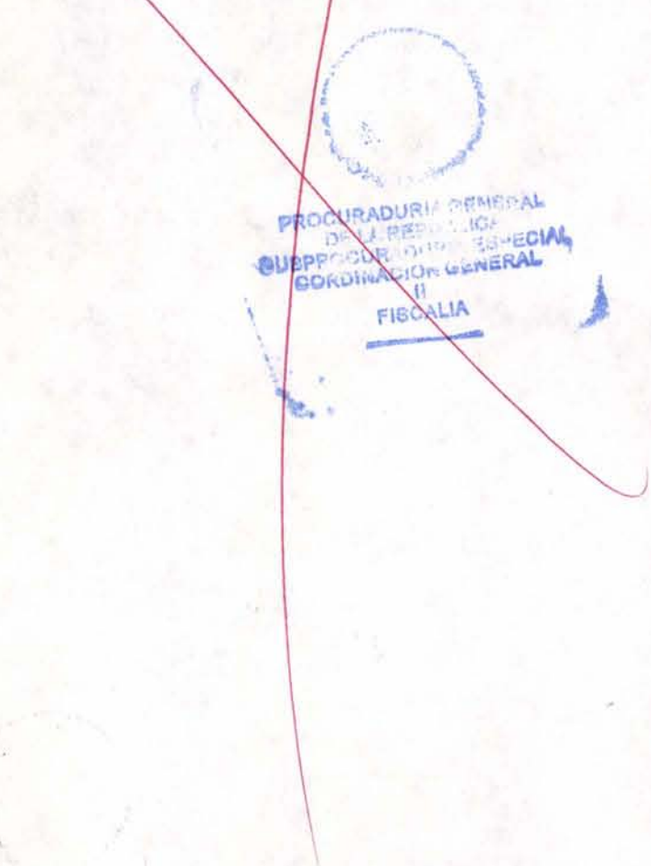
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

A.P. 852/94.

COMANDANTE EMILIO ISLAS RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE INTERPOL MEXICO
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A UTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, AFIN DE ESTABLECER QUE RELACIÓN TIENE EL SEÑOR RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, CON LOS LABORATORIOS SILANEX, MISMO QUE TIENEN SU DOMICILIO EN LAS CALLES DE AMORES NÚMERO 1304, COLONIA DEL VALLE, ASIMISMO EN EL DOMICILIO DE MIGUEL LAURENTE NÚMERO 427, LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL ANÁLISI LLEVADO A CABO POR ESTA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, A LOS RECIBOS TELEFÓNICOS DEL SEÑOR RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO, APARECIENDO EN EL MISMO NÚMEROSAS LLAMADAS A ÉSTE LABORATORIO, SIENDO EL NÚMERO TELEFÓNICO 604-1994.

ASIMISMO LLEVAR A CABO INVESTIGACIÓN TENDIENTE A SABER EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL USUARIO DEL NÚMERO TELEFÓNICO [redacted] DE LA CIUDAD DE [redacted] LO [redacted], NÚMERO AL CUÁL SE COMUNICÓ EN DOS OCASIONES EL CITADO RODOLFO RIVAPALACIO TINAJERO EL DÍA 8 DE MARZO DE 1994.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MEXICO, D.F., A 27 DE MAYO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

Recibí Original

[redacted]

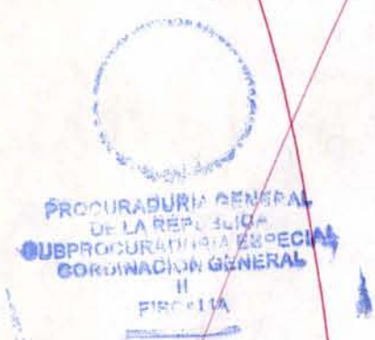
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

FORMA C.G. 1.1

MEXICO D.F. A 12 DE JULIO DE 1994 ~~4426~~

4429

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CMTE. R. ALEJANDRO ZARAGOZA ORTEGA
DIRECCION GENERAL DE LA O.C.N.
INTERPOL MEXICO

P R E S E N T E

EN RELACION CON EL OFICIO A.P. 852/94, DONDE SE SOLICITA QUE SE INVESTIGUE LA RELACION ENTRE EL [redacted] Y LA CIA. ARBY'S RESTAURANTES CON NUMERO TELEFONICO 208-56-93, PERMITAME INFORMARLE LO SIGUIENTE.

NOS TRANSLADAMOS A LA CALLE DE RIO NILO # 71 1° PISO, COL. CUAUHTEMOC TEL. 208-56-93, DONDE SE LOCALIZAN LAS OFICINAS DE ARBY'S RESTAURANTES S.A. DE C.V., AHI NOS ENTREVISTAMOS CON LA [redacted], QUIEN TIENE EL PUESTO DE [redacted] DE DESARROLLO DEL CORPORATIVO ARBY'S.

[redacted] NOS MANIFESTO LO SIGUIENTE: SEGUN RECUERDA A FINALES DEL MES DE MARZO RECIBIO POR LO MENOS DOS LLAMADAS DE LA CD. DE TIJUANA, DE UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE DE NOMBRE [redacted] Y QUE PERTENECIA A UN GRUPO DE INVERSIONISTAS DENOMINADO "GRUPO TUCAN", SOLICITANDO INFORMACION PARA COMPRAR LA FRANQUICIA DE ARBY'S, Y PODER MONTAR UN RESTAURANTE EN ESA CIUDAD: [redacted] COMENTO QUE DADA LA INSISTENCIA DEL SOLICITANTE LE MANDO EL DIA 30 DE MARZO, INFORMACION VIA MENSAJERIA DE "DHL", INCLUYENDO UN FORMULARIO PARA REQUERIR INFORMACION DEL SOLICITANTE Y ASI PODERLE DAR TRAMITE, SIN EMBARGO YA NO LE VOLVIO A LLAMAR.

NOTA: SE ANEXA COPIA DEL RECIBO QUE EXTENDIO DHL, COMO ACUSE DE RECIBO CON LA DIRECCION Y TELEFONOS DEL DESTINATARIO.

SE INFORMA LO SIGUIENTE PARA LO QUE A BIEN TENGA USTED ORDENAR.

A T E N T A M E N T E

LOS C. AGENTES DE LA POL. JUD. FED. [redacted]


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN

A.P. 85[illegible]

COMANDANTE EMILIO ISLAS RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE INTERPOL MEXICO
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A UTED TENGA A BIEN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, A FIN DE ESTABLECER LA RELACIÓN EXISTENTE CON LA EMPRESA RESTAURANTES ARBY'S DE MÉXICO, EN VIRTUD DE QUE EL NUMERO TELEFÓNICO 915 208 56 93 PERTENECIENTE A ÉSTA EMPRESA, AL QUE EN VARIAS OCASIONES SE COMUNICÓ [redacted] MENCIONANDO QUE ESTA PERSONA ES INTEGRANTE DEL GRUPO TUCAN.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MEXICO, D.F., A 27 DE MAYO DE 1994.
EL C. DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
DE
POLICIA JUDICIAL

4430 bis

FORMA C.G.-1A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 6 SEIS DE JULIO DE 1994 - -
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN-FE----------

---------- **CERTIFICA**----------

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 0271 FOJAS, ES COPIA - FIEL DEL ORIGINAL, DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS NUMEROS 739/94, 742/94 - 789/94 Y 852/94, QUE SE TIENEN A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA- Y LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PREVIO COTEJO- DE LAS MISMAS. ----------

---------- [redacted] **FE**----------

T. [redacted]

LIC. [redacted]

T. DE [redacted]

LIC. [redacted]

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

FORMA C G - 1 A

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA 852/94

C E R T I F I C A C I O N

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [redacted] C. [redacted], ADSCRITO A LA **SUBPROCURADURIA ESPECIAL,** DE LA **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,** QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y **DA FE.**- - - - - -

- -CERTIFICA- -

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE 271 FOJAS UTILES, SON FIEL DEL ORIGINAL DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 852/94 MISMA CON LA QUE FUE COTEJADA AL TENERSE A LA VISTA CONCORDANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL